The background of the cover is a detailed historical map of Mexico, showing rivers, coastlines, and various geographical features. The map is rendered in a sepia or brownish tone, giving it an aged appearance. The title is centered over a dark, almost black, horizontal band that spans the width of the cover.

# REVISTA DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA GUERRA MEXICANA

WILLIAM JAY



Presentación del Mtro. Mauricio Valdés Rodríguez







REVISTA DE LAS  
CAUSAS Y CONSECUENCIAS  
DE LA GUERRA MEXICANA



WILLIAM JAY

Traducción al español: Guillermo Prieto Yeme

WILLIAM JAY



REVISTA DE LAS  
CAUSAS Y CONSECUENCIAS  
DE LA GUERRA MEXICANA



© Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

Av. Hidalgo Pte. Núm. 503  
Col. La Merced,  
Toluca, México  
C.P. 50080  
Tels. 01 (722) 213 46 72, 214 38 21

[www.iapem.org.mx](http://www.iapem.org.mx)  
[instituto@iapem.org.mx](mailto:instituto@iapem.org.mx)

ISBN 978-607-8087-13-6

Toluca, México, Abril de 2013

Cuidado de la edición: Edith Garciamoreno Chávez  
Diseño Editorial y Portada: L.D.G. Marlem Pérez Ramírez

Impreso en México

De la traducción de Guillermo Prieto Yeme, se actualizaron algunos arcaísmos.

Fotos tomadas del libro “La Intervención Norteamericana, 1846-1848”  
Editorial: Secretaría de Relaciones Exteriores. (Acervo Histórico)

Eruviel Ávila Villegas  
PRESIDENTE HONORARIO

**CONSEJO DIRECTIVO**



Mauricio Valdés Rodríguez  
PRESIDENTE

Eduardo Gasca Pliego  
VICEPRESIDENTE

Erasto Martínez Rojas  
TESORERO

Nelson Arteaga Botello  
María Elena Barrera Tapia  
Gilberto Cortés Bastida  
Miguel Ángel Cortez Alarcón  
Alfredo del Mazo Maza  
Eriko Flores Pérez  
Ernesto Nemer Álvarez  
Roberto Padilla Dominguez  
Francisco J. Pantoja Salinas  
José Alejandro Vargas Castro  
CONSEJEROS

Roberto A. Rodríguez Reyes  
SECRETARIO EJECUTIVO

## **ASOCIADOS FUNDADORES**

Jaime Almazán Delgado  
Andrés Caso Lombardo (*In memoriam*)  
Miguel Ángel Cruz Guerrero  
Carlos Hank González (*In memoriam*)  
Jorge Hernández García  
Filiberto Hernández Ordóñez (*In memoriam*)  
Ignacio J. Hernández Orihuela  
Jorge Laris Casillas  
Jorge Guadarrama López  
Raúl Martínez Almazán  
Arturo Martínez Legorreta  
Alberto Mena Flores (*In memoriam*)  
Victor Manuel Mulhia Melo  
Guillermo Ortiz Garduño (*In memoriam*)  
Juan Carlos Padilla Aguilar  
Ignacio Pichardo Pagaza  
Roberto Rayón Villegas  
Adalberto Saldaña Harlow  
Gerardo Sánchez y Sánchez  
Gregorio Valmer Onjas  
Raúl Zárate Machuca

## **CONSEJO DE HONOR**

Arturo Martínez Legorreta (1973 • 1976)  
José A. Muñoz Samayoa (1976 • 1982)  
Carlos F. Almada López (1994 • 1997)  
Roberto Gómez Collado (1982 • 1988)  
Guillermo J. Haro Belchez (1988 • 1994)  
Marco Antonio Morales Gómez (1997 • 1998)  
Samuel Espejel Díaz González (1998 • 2001)  
Enrique Mendoza Velázquez (2001 • 2002)  
Luis García Cárdenas (2002 • 2007)  
Isidro Muñoz Rivera (2007 • 2010)  
Efrén Rojas Dávila (2010 • 2011)

## **COMITÉ EDITORIAL**

Guillermina Baena Paz  
PRESIDENTE

Miguel Ángel Márquez  
Julián Salazar Medina  
Carlos Arriaga Jordán  
Roberto Moreno Espinosa  
VOCALES

A REVIEW  
OF  
The Causes and Consequences  
OF  
THE MEXICAN WAR.

BY WILLIAM JAY.

—  
SECOND EDITION.  
—

BOSTON:  
BENJAMIN B. MUSSEY & CO.;  
URLAH HUNT & CO., PHILADELPHIA; M. W. DODD,  
NEW YORK.

—  
1845.

Portada de la segunda edición en inglés.





## PRESENTACIÓN



**Por M. C. Mauricio Valdés Rodríguez**

*“Hoy es el día en que celebra la República Mexicana el principio de su Independencia. Este día debiera ser de un júbilo puro, de un entusiasmo verdadero, de impresiones dulces y risueñas para todos, porque no debía presentar más que recuerdos de felicidad, y de un aumento continuo de gloria y prosperidad para la nación, y de bienestar para los ciudadanos. ¿Por qué en este día no se abandonan los mexicanos a esa venturosa expansión que producen los grandes y religiosos recuerdos? ¿Por qué, en vez de esto, negrísimas sombras cruzan por la mente de todos, ya evocando los pavorosos fantasmas de una época de calamidades y de errores, ya infundiendo en el alma el desaliento y la duda? ¿Por qué? Porque el 16 de septiembre de 1810 no fue el primer día de nuestra existencia política, ni aquel grito fue el origen de la Independencia; y porque de esta Independencia que vino después se ha hecho un uso desgraciado y fatal.” (1)*

En el 2010 tanto el Gobierno de la República como los Gobiernos Estatales y algunos Gobiernos Municipales hicieron propaganda y realizaron eventos para conmemorar con “bombo y platillo” el bicentenario de nuestra lucha por la Independencia y el centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Aunque objetivamente en el último párrafo del Tratado con los Estados Unidos de 1848, dice: “... a los treinta días del mes de mayo del año del señor, de mil ochocientos cuarenta y ocho, y de la independencia de la república el vigésimo octavo”. Claramente contaban desde 1821 y no desde 1810, pero esa es otra historia.

Por ello, no se debe eludir en esta revisión histórica el hecho más grave, lo peor ocurrido a México desde su nacimiento como país. A mi parecer y creo coincidir con muchos compatriotas, esta es una

oportunidad para, con madurez y patriotismo, recordar, entre otros, un hecho. El más atroz, condenable y, con diversos pretextos, uno de los más olvidados, disimulados y soslayados, ocurrido a México recién firmada el Acta de Independencia en 1821 y constituida la República como Nación independiente: **el despojo de más de la mitad de nuestro territorio original, por una bien planeada y ejecutada guerra de conquista, claramente expansionista de nuestro vecino del norte: los Estados Unidos.** Incluyendo la llamada “independencia” de Texas en 1836 y su posterior anexión a los Estados Unidos en 1845. Y la intervención francesa en 1838.

Lamentablemente hasta en nuestros libros de texto gratuito casi omiten o minimizan la enseñanza de esta lección de la historia de México y del mundo, apenas y mencionan estos hechos. Extraña, injustificada e inexplicablemente los medios de comunicación y la mayoría de las reseñas históricas de esa época han estigmatizado solo a Santana como el “vende patria”, el gran perdedor, sin detenerse a examinar los acontecimientos y mostrar a los mexicanos y al mundo como fuimos víctimas del abuso de los Estados Unidos y de otros países.

A lo más que se llega anualmente es al homenaje a “los niños héroes”, para describirlo como un acto heroico aislado, sin tratar los sucesos que condujeron a dicha situación y menos las consecuencias. *“Nos robaron nuestro pasado, nos hicieron casi imposible escribir, esto es, reconstruir, nuestra historia”.*

En nuestra vinculación con el mundo, la relación con los Estados Unidos ha ocupado un lugar singular y destacado, por la forma como se transfiguró nuestra frontera común, resultado de esa guerra de conquista que nos arrancó más de la mitad de nuestro territorio original, primero con la anexión de la llamada “República” de Texas y luego con la “compra” forzada del resto de ese territorio. Desde entonces nuestra historia trágica de esta frontera con casi 3,120 km. de longitud, una de las más largas en el mundo.

Precisamente en el área donde el gobierno de los Estados Unidos construye un kilométrico muro; cerca de donde vejan y matan a nuestros compatriotas, quienes por necesidad acuden en busca de oportunidades de empleo y mejores salarios que aquí no encuentran

o aún para reunirse con sus familiares ya emigrados, y hasta los acusan de indocumentados o ilegales, violando además sus elementales Derechos Humanos, en cuyo caso vale la pregunta: ¿Quiénes son los ilegales: los invasores-colonizadores-conquistadores desde aquella época o nuestros compatriotas, descendientes de los dueños originales de esas tierras despojadas por una guerra expansionista? El contrabando de armas y municiones, como en otras épocas, para que “se maten entre los mexicanos”, pagadas con los impuestos de los norteamericanos, en una operación llamada “rápido y furioso”, que ha provocado innumerables investigaciones allá, porque aquí nada. Son múltiples las violaciones, desde entonces y ahora, ante la resignación de nuestro Gobierno Federal.

Hoy la violencia es claramente contra nuestro derecho universal al trabajo, a salarios y prestaciones dignas, segmentadas entre los llamados “legales e ilegales”. Y justo es reconocer la lucha permanente de muchos de nuestros diplomáticos y cónsules para evitar el término del gobierno norteamericano de “ilegales”, aceptando el de “indocumentados”. Pero soslayando una auténtica lucha frontal por nuestros derechos.

Lamentablemente, hasta ahora, nadie reclamó con resultados favorables, ni exige detener estos abusos, legalmente, con valor civil, firmeza y eficacia al Gobierno Norteamericano, ni a los racistas abusivos, ni tampoco recuerda a los migrantes y sus familias, nuestros compatriotas, que ese territorio es originariamente de México y que invadidos por el ejército de los Estados Unidos, muchos fueron los mexicanos de aquella época expulsados por la fuerza de las armas y el abuso de la ley; con la maquillada “independencia” de Texas, y la llamada “Guerra del 47”, en 1847 y posteriormente.

De hecho, la guerra de Estados Unidos contra México, puede ser interpretada como la continuación de la conquista europea de nuestro Continente. En un periodo muy corto se alteraron, modificaron e invirtieron vidas, culturas, idiomas, modos de ganarse el sustento, gobiernos, estructuras, religión y modos de ser de los pueblos que ocupaban esos espacios. Todas estas agresiones, esfuerzos por silenciar y ocultar, despojos y desplazamientos tienen su raíz en la especulación de la compra-venta de tierras, con todas sus riquezas vinculadas y la violencia.

Tenemos que precisar, comprender y enseñar que la guerra de Estados Unidos contra México fue por ambición, especulación, violencia, racismo, apropiación y expropiación. La guerra fue, inicialmente, por ampliar la esclavitud y el acceso a más tierras productoras de algodón que incrementarían el tamaño de la población esclava. La guerra fue también por el robo, el despojo, el trabajo, las riquezas de esas tierras, por el desarrollo capitalista y lo que eso significa. Y obviamente por expandir, como lo hicieron, su territorio con todos los recursos naturales.

Después de más de siglo y medio, estamos lo suficientemente lejos históricamente del conflicto para analizarlo con inteligencia serena, bien informados, conscientes de su complejidad, atentos a las pasiones que suscitó, pero firmes en nuestra misión de difundir la verdad histórica.

## Causas y consecuencias de la Guerra del 47



Entre 1991 y 1997, durante mi paso por el Senado de la República, representando al Estado de México, compartí conversaciones con varios colegas y expertos sobre este y otros temas de nuestra complicada, difícil e incomprensible convivencia con el país más poderoso del mundo actual, el “hiperimperio”: Estados Unidos de Norteamérica. En especial recuerdo a mi estimado amigo, un patriota, lamentablemente desaparecido: el General Álvaro Vallarta Ceseña (qepd), Senador por Nayarit, quien motivado por esas pláticas, me obsequió su ejemplar de una obra desconocida y relegada, como muchas otras del mismo tema; un extraordinario relato de la época titulado: “**Causas y Consecuencias de la Guerra del 47**”, escrito curiosamente por un norteamericano que vivió estos acontecimientos, condenó esos abusos y los documentó detalladamente, con evidencia en documentos oficiales del gobierno americano: **William Jay**, en su versión española traducida por Guillermo Prieto Yeme. Esta obra es evidencia de que no todos en Estados Unidos favorecían el abuso del Presidente James Polk y su gobierno. Hubo norteamericanos como William Jay (1789-1858) que condenaron el atropello a México. (2)

El mérito principal de esta magnífica crónica, hasta ahora soslayada, es que se trata de un norteamericano antiesclavista quien condenó esa guerra de conquista, y lo demuestra con evidencias, que ofrece las bases para una revisión histórica legal, por principio para dejar en claro, el abuso, las violaciones legales y los agravios cometidos contra nuestra Nación, y dotar así de argumentos sólidos propuestas y reclamaciones para una auténtica reforma migratoria y de otros aspectos de la relación bilateral, que partan de este antecedente nefasto y, podría ser, hasta lograr un tratado adicional y actualizado, que complemente y corrija al más abusivo tratado, al que se condenó por la fuerza a nuestro país. Porque como lo relata Jay en su obra, se partió de una violación constitucional del entonces Presidente James K. Polk a la Constitución Norteamericana, del engaño al propio Congreso de su país y cuya firma y aprobación se obtuvo por la fuerza, cuando nuestra nación estaba ocupada por el ejército americano.

Esta obra que ahora se reedita, debería, desde hace muchos años, al igual que otros textos relativos, ser ampliamente conocida por todos los mexicanos, aún traducida al inglés y divulgada para conocimiento de los mexicanos, de los norteamericanos, y a otros idiomas para todo el mundo, y en las condiciones actuales, se comprenda mejor la injusta, compleja y complicada relación bilateral, derivada de la transformación abusiva de nuestra frontera actual y una convivencia mal entendida, por ambas vecindades.

Anhelo que su divulgación contribuya a entender, con apego a la realidad, nuestra problemática geopolítica y nos de herramientas para encontrar más justas y mejores soluciones a remotos agravios. Sobre todo una convivencia pacífica y auténticamente de buenos vecinos.

No obstante los siglos que han pasado, el arbitraje internacional sería una herramienta del Derecho adecuada para estas circunstancias, sin que ilusamente imagine nos pudieran devolver esos territorios, pero sí para lograr la comprensión de la verdad y en consecuencia, mejores condiciones de convivencia, de negociación, aún de indemnización o compensación, así como el reconocimiento, por el abuso de la fuerza y el engaño, hasta de violación a su propia Constitución, como lo señala y documenta William Jay. Este tema rebasa con

mucho las pretensiones de esta presentación, pero lo apunto como una imperiosa necesidad para la adecuada y urgente revisión de la relación bilateral, complicada y desigual.

### **A pesar de su propaganda: Creciente desprecio mundial**



Nuestra historia está plagada de hechos que evidencian que no obstante su divisa nacional: “E pluribus unum” (de muchos, uno) Estados Unidos no es ni ha sido un país monolítico. Por ello, y a juzgar por los acontecimientos, constantemente ha habido, de parte de nuestros vecinos del Norte, de los menos, muestras de solidaridad y buena vecindad, y de otros, desprecio y agresión contra los mexicanos.

Mucho de ese sentimiento de fobia es claramente visible, distorsionado y estimulado en películas, libros, comics y series de televisión, aún por organizaciones clandestinas de ciudadanos anti mexicanos. Experiencias condenables de tratos vejatorios y abusivos hay muchísimas. Por fortuna, solo de los más ignorantes y retrógradas.

En nuestros pueblos ha predominado el ocultamiento y el intento de borrar o sustituir la historia, la ausencia de información, la desinformación, la ofuscación y los estereotipos groseros, el espejo nítido de la opinión anti mexicana en los Estados Unidos, y de subordinación, debilidad, pérdida de valores y de identidad en México, y fuera de México por los mexicanos emigrados. (3)

Tal vez por eso en el frontispicio de la Biblioteca de la Universidad de Texas, en la ciudad de Austin, hay una leyenda grabada que dice: **“La historia se hace con documentos”**. A lo que debiera agregarse: *“verídicos”*, porque lamentablemente en todas las bibliotecas del mundo hay documentos que pretenden distorsionar la realidad, falsos, y también se ocultan los auténticos y contrarios a la versión de los vencedores. Por eso se ha deformado la verdad histórica, como en

este despojo a México. Sus descendientes han difundido la versión que les conviene de esta etapa, solo basta visitar el “Sam Houston Memorial Museum” y el monumento a Sam Houston en Huntsville, Texas, dedicados a preservar la memoria de su héroe, así como en San Antonio “remember the Alamo” y esparcido así en otras partes norteamericanas a lo largo de la frontera. Aquí, casi nada; no llegamos más allá del Museo de las Intervenciones.

Afortunadamente, existen diversas crónicas de nuestra historia, de los muchos errores cometidos por los mexicanos de esa época, como la de José Vasconcelos que hace una valiente explicación de “los porqués” de esos acontecimientos. (4)

Desde entonces, en la frontera norte se ha formado un territorio, especie de “inter-naciones”, que los habitantes de uno y otro lado del Río Bravo o Grande, como le llaman allá, reconocen: con la incomprensión de los gobiernos nacionales de ambas capitales: Washington y la Ciudad de México, muy distantes de la frontera. La crisis se ha manifestado en Tijuana y recientemente en Ciudad Juárez, Reynosa y Matamoros, entre otras poblaciones, donde se padece una situación de inseguridad y narcotráfico. Por ello, una medida estructural pendiente, por antecedentes y perspectiva, así como por el creciente número de cruces y los problemas de la región, sería la creación de una Secretaría, no una comisión, de Coordinación Fronteriza en el Gobierno Federal, para atender la problemática de nuestras fronteras.

Desde el siglo XIX la experiencia ha sido en esa región, el esfuerzo por borrar o sustituir estos hechos históricos y hasta nuestro idioma con el transcurrir del tiempo. Un claro sentimiento anti mexicano, que por más de un siglo de ignorancia se ha enraizado, alentando el odio en buena parte de la población norteamericana, por falta de difusión de la verdad de los hechos, por omisión de nuestras autoridades en la defensa vigorosa de nuestros connacionales y por la tergiversación de la historia en esa etapa de la relación entre los Estados Unidos y México. Seguimos sufriendo esa violencia. Vivimos con las consecuencias de esos abusos. Para superarla tenemos que aceptarla, reconocer su realidad y su significado para todos nosotros, y hacer esfuerzos por difundir la verdad histórica y la verdad legal.



En nuestro país se ha gestado un sentimiento de simpatía-odio con Estados Unidos. Aquí se consume lo que Estados Unidos piensa sobre nosotros y el resto del mundo, tal como ellos lo proyectan a través de los medios colectivos de comunicación y su dominio de la industria del entretenimiento mundial. En cambio, el público norteamericano se encuentra casi al margen de la información sobre México y el exterior en general, en la que predomina lo negativo y adverso.

### Los límites de su propaganda y sus efectos



Los vencedores en el mundo, hasta ahora, han logrado la imagen de que Estados Unidos gobierna al mundo, el tristemente célebre “tigre de papel” que rotulaba Mao Tse Tung. Lo hacen mediante nuevos y maquillados mecanismos con los que han desaparecido las fronteras geográficas y reducen a simple fachada las estructuras políticas.

Boutros Boutros-Ghali, ex secretario de la ONU en su libro “Unvanquished: a US-UN Saga” reconoce el hecho así:

*“la ONU hoy en día pertenece únicamente a un solo poder -EE.UU.-, el cual, a través de la intimidación, las amenazas y el empleo de su capacidad de veto, manipula el mundo en beneficio de sus propios intereses. Cuando a Estados Unidos le conviene, utiliza a la ONU para dar legitimidad a sus actos, formar coaliciones e imponer sanciones a los -Estados malechores-. Cuando la opinión mundial se vuelve contraria a las posiciones de E. U. éste trata a la ONU con absoluto desprecio. Tras la Segunda Guerra Mundial, E. U. fue uno de los principales países en promocionar la ONU -y ciertas iniciativas de esa institución, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos- como un organismo para fomentar la democracia y la libertad de cuño occidental como una norma mundial. A lo largo de la historia de la ONU, Estados Unidos ha vetado con regularidad todas la resoluciones o declaraciones que no reflejaran las prioridades y los intereses comerciales norteamericanos”. (5)*

En la obra de Sandar y Davies, lo precisan así:

*“Como apunta Jim Dator, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Hawai y futurista muy conocido: Uno de los hechos más preocupantes relativos a la sociedad norteamericana es que excluye de su vista al resto del mundo. A pesar de que su sistema gigantesco de medios de comunicación funciona con la tecnología más avanzada, Estados Unidos actúa como una sociedad cerrada a la información, los acontecimientos y las opiniones del resto del planeta. No resulta sorprendente que los norteamericanos, en su conjunto, tengan tan poca conciencia del odio creciente que el resto del mundo siente hacia Estados Unidos”. (6)*

Una nación tan diversa como Estados Unidos ha trabajado con intensidad para expandir la sensación de su unidad, su identidad, su herencia compartida de principios y tradiciones comunes, se han ocupado y preocupado, más que nosotros, por inculcar su estilo de vida nacional a sus ciudadanos, para darle mayor relevancia y venerar sus símbolos nacionales.

Es visible que Estados Unidos comparte al resto del mundo, lo que se enseña a sí mismo, por el alcance y dominio de sus medios de comunicación y del consumo de su cultura.

### **Efectos de la codicia expansionista**



En el siglo XVII nuestra sociedad era más próspera que la norteamericana, así fue hasta la primera mitad del siguiente siglo, como lo evidencian monumentos y edificios que datan de esas épocas. Lamentablemente desde el inicio de la Independencia, el país se hundió en invasiones, guerras intestinas y confrontaciones endémicas, hasta nuestros días, de crisis en crisis: la crisis de nunca acabar. Una crisis crónica.

La conquista de los Estados Unidos sobre más de la mitad de nuestro territorio grabó para siempre nuestra percepción del vecino y del mundo externo. Ha sido como una segunda conquista, con despojo de por medio y, desde entonces, dominación en diversas formas.

Ningún otro país en el mundo ha enfrentado una experiencia tan devastadora como el nuestro. En 1829, España intentó reconquistarla y poco después, en 1845, instaurar una monarquía; Francia también hizo dos intentos, uno en 1838 y otro en 1862-1867 y por muchos años, hasta nuestros días, en el norte se han tenido que enfrentar ataques de belicosos y racistas, además de sortear nuestra vida bajo la sombra del gran poder norteamericano, con todas sus intromisiones en la vida interior: el “patio trasero” de los Estados Unidos, como el Embajador Adolfo Aguilar Zinser (qepd) calificó.

Desde la época en que trascendieron las referencias del famoso “Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España” (1808) del barón Alejandro Von Humboldt, sobre la riqueza de este territorio, y como consecuencia de la codicia expansionista de los pobladores de origen europeo de los Estados Unidos, provocaron un alud de aventureros, “colonizadores”, principalmente norteamericanos, en nuestro territorio, circunstancia coincidente con la equivocada y desinteresada política de aquellos gobiernos al inicio de nuestra independencia, de “puertas abiertas” a la colonización, con el único requisito: que “fueran católicos”, provocando la creciente especulación con la compra-venta de tierras, que finalmente condujo al despojo de la mayor parte del territorio del norte de nuestro naciente país, más conocida como: la conquista del Oeste.

La anexión de Texas en 1845. La invasión norteamericana a México en 1846 y la ocupación de nuestra capital, la Ciudad de México, por casi un año, la matanza de miles de mexicanos, y la destrucción que los soldados norteamericanos hicieron a su paso, nos dejaron una cicatriz imborrable, sellada por una forzada transacción de paz, aparentemente justificada para preservar la unidad nacional del territorio liberado y que actualmente conocemos como la República Mexicana, nuestro México querido. Lamentablemente hoy toda esta parte de la historia, es conducida por obra y gracia de los vencedores y soportada doblegadamente por los vencidos.

Así se confirma en el territorio conquistado y cercenado a México que hoy ocupan los prósperos Estados de **California, Nuevo México, Arizona, Texas, Nevada, Utah, y parte que añadieron a Wyoming, Nebraska, Arkansas, Oklahoma y Colorado** que, mediante la guerra y con diversos subterfugios, como la “independencia” y luego anexión de Texas, o la fraudulenta “compra”, los Estados Unidos despojaron a México en 1847, de una superficie equivalente al 119% del actual territorio mexicano. La mayor parte de nuestra superficie original cuando nacimos en 1827, violando el Tratado de Límites de 1819.

Muchos de los historiadores norteamericanos al referirse a esta etapa de nuestras vidas, eluden la realidad, tal vez, para no alentar el grado de resentimiento y desconfianza de los mexicanos. Otros justifican el despojo al calificarlo de “independencia-anexión” de Texas, “cesión” y “compra de tierras”. No obstante, algunos pocos, como es el caso de Betsy Powers, John Stockwell, y aún la “White House Historical Association” de Washington, reconocen y están conscientes de la guerra provocada para lograr la conquista de la mayor parte de nuestro territorio, objetivamente lo demuestran en sus escritos.

Algunos intentan ser imparciales, pero evitan, por ignorancia o deliberadamente, detalles fundamentales para comprender esta parte de su historia, de nuestra historia, de la historia de ambas naciones, como sucede cuando aceptan como realista el disfraz de la llamada “independencia” de Texas, que para algunos justificó la guerra del 47, por la intransigencia mexicana de no reconocerla.

Nuestro país sostiene desde entonces que la anexión de Texas -por tratado o por resolución del Congreso de Estados Unidos- fue una violación al tratado de la frontera de 1828 (en cuyo artículo 2º se hizo la descripción de la línea divisoria, que databa desde el tratado de 1819) que reconocía la soberanía de México sobre dicho territorio. En consecuencia, dichos actos constituyeron una flagrante transgresión de principios fundamentales del Derecho Internacional y generaron el más dañino precedente a la seguridad territorial de México.

El movimiento texano de “Independencia” mostró claramente su propósito, auténticamente clandestino: la anexión, y en los hechos, de un territorio mucho mayor que el original de ese Estado mexica-

no, con el pretexto de que Santana y otros caudillos “han demolido a fuerza de armas las instituciones federales de México, y disuelto el pacto social que existía entre Texas y los demás miembros de la Confederación Mexicana...” Sin embargo, es de reconocer que en esa “justificación” tanto de su “independencia”, como de su anexión, fueron y han sido más trascendentes y tenaces que nosotros. (7)

Los norteamericanos han dejado, en varias de sus ciudades, testimonios ostensibles que fortalecen la versión favorable a sus intereses, frente a la omisión sospechosa deliberada en México. De sus errores hicieron lunares y de los cometidos por los nuestros hicieron montañas. Como muestra véase la página en internet que describe esta parte de nuestra historia común, afortunadamente con más objetividad que otras versiones de Estados Unidos: “<http://www.pbs.org/kera/usmexicanwar>”.

En esta obra que tengo el honor de presentar a nuestros amables lectores, William Jay, concluye respecto a la declaratoria “fast track” de guerra del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica contra México:

*“De todos los crímenes conocidos, el más atroz es el que consiste en hacer que estalle una guerra innecesaria; este crimen merece como ningún otro la ira de Dios y la execración de la humanidad. Es triste y humillante el hecho de que el Congreso americano se limitó a aprobar un decreto que bien supo que ocasionaría muchas quejas y lamentaciones, dolor y muerte, con una indiferencia, con una precipitación, con un desdén tal para las pruebas que debieron presentársele, como ningún tribunal de justicia de nuestro país se atrevería a manifestar al condenar a simple arresto a un hombre acusado de una pequeña ratería. Decir esto es muy desagradable, pero la verdad que contiene lo es más todavía... Un miembro whig propuso (Mr. Winthrop) que se leyeran los documentos remitidos con el Mensaje (del Presidente James K. Polk). Por votación estricta del partido se rechazó esta moción. Entonces la Cámara inmediatamente se constituyó en sesión plenaria, y en unos minutos resolvió aprobar una ley sujeta sólo a los deseos del Presidente. La cuestión anterior (sin que se permitiera debate alguno) fue enunciada, llevada a través de los trámites usuales y sometida a votación sin que mediase*

*una sola palabra explicativa, ni una prueba, ni argumento alguno respecto a la modificación hecha en el sentido de que la guerra existía a virtud de actos realizados por México. La votación obtenida fue: 123 votos afirmativos y 67 negativos. Discutidas las reformas y pasado en limpio el proyecto de ley, surgieron objeciones a su pasaje final. Surgió una vez más la cuestión anterior y algunos legisladores la propusieron y otros la secundaron, y, después de algunos esfuerzos frustrados de parte de varios miembros del Congreso de introducir su protesta contra esos preliminares de tan grave materia, se forzó el voto por 174 votos contra 14. **Todo este acto legislativo, desde el principio hasta el fin, ocupó apenas una mínima parte de un solo día.** El sistema de declarar toda objeción como asunto ya liquidado, se aplicó a cada paso en el proceso de las deliberaciones, y todo intento de obtener datos y explicaciones, de sostener una discusión formal, se frustró con los votos partidistas del grupo dominante. (Véase Discurso de Mr. Pendleton, representante del Estado de Virginia. 22 de febrero de 1847. Véase también el Apéndice del Cong. Globe, XXIX Legislatura, 2ª. Sesión, página 112). En el Senado, en vez de rendir un dictamen con datos concretos, se limitó a dar cuenta del recibo del proyecto de ley enviado por la Cámara baja, el cual se aprobó por 50 votos contra 2. (8)*

Más adelante Jay concluye objetivamente, con más testimonios la verdadera causa de la guerra contra México:

“... el *verdadero objeto* de la guerra fue francamente declarado por Mr. C. J. Ingersoll, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, en un dictamen que rindió en febrero de 1847 y que dice así: ‘Las quejas en el sentido de que se recurre a la conquista para adquirir territorios de México, pierden toda su fuerza como reproche a nuestro país, por el hecho innegable de que aquella República, al hacernos la guerra, ha obligado a los Estados Unidos **a tomar por conquista lo que, desde la independencia mexicana, cada gobierno americano ha venido luchando por obtener mediante compra.** Las órdenes del Gobierno y su ejecución militar y naval para el logro de esa conquista, no solo se han ajustado a una política durante largo tiempo establecida, sino también a los sabios principios de defensa propia que corresponden a todo gobierno previsor’.

*Este lenguaje oficial del dictamen no era sino una repetición de los sentimientos expresados con anterioridad por el presidente de la comisión legislativa mencionada, en un discurso que pronunció en la Cámara el 19 de enero de 1847. “La guerra tal como se hace a menudo —dijo Mr. Ingersoll— es motivo de lamentaciones de todo género; y muy natural es que así sea. Pero lo que las viejas y los hombres que se parecen a ellas deploran por lo común las calamidades de la guerra, ¿Cuándo se ha sentido entre nosotros hasta el presente en esta lucha con México? Jamás estuvo nuestro país más próspero, ni más poderoso que ahora. Me propongo demostrar de modo irrefutable que **todos los partidos en los Estados Unidos y todas las administraciones de este país desde que México dejó de ser una provincia española, han sostenido unánimemente el principio político de obtener de México por medios equitativos precisamente los territorios que ese propio país nos ha obligado ahora a tomar por la fuerza, a pesar de que todavía ahora mismo estaríamos dispuestos a pagar por ellos, no nada más con sangre, sino también con dinero**” (Apéndice del Cong. Globe, 1847, Página 125). En otras palabras, si México está dispuesto en este mismo instante a vendernos los territorios codiciados, al precio que nosotros fijemos, dejaremos de asesinar a sus ciudadanos para adquirirlos. Esta admisión explica la solicitud extrema y ostensiblemente ridícula demostrada por Mr. Polk a favor de la paz. Puesto que la guerra se hacía únicamente para adquirir territorio, mientras más vigorosamente se le realizara, más pronto se vería México obligado a pagar por la paz la cesión territorial apetecida. La desmembración del territorio de otro país y no la defensa del nuestro era el objeto que perseguía el Gobierno de los Estados Unidos.” (9)*

Y en el Capítulo XXXI, “MALES POLÍTICOS DE LA GUERRA”, W. Jay afina su conclusión: “*Es del todo imposible que el Congreso hubiera expedido o el pueblo hubiera tolerado, una declaración de guerra contra México, ni para obligar a ese país a pagar supuestas reclamaciones, ni para hacer que retirara sus tropas y sus autoridades de las poblaciones situadas en el Río Grande. Así que se consideró necesario en primer lugar provocar un choque y después apelar al Congreso para defender el país de una invasión. Por lo tanto, **la guerra, aunque fue reconocida y sostenida por el Congreso una vez que dio principio, de hecho se inició a consecuencia de órdenes dictadas por el Presidente bajo su propia***

***responsabilidad y no en acatamiento a una autoridad constitucional o legal. Es verdad que el Presidente, como comandante en jefe del ejército nacional, tenía el derecho de dirigir los movimientos de las tropas, pero no en forma tal que forzosamente y de intento condujese al país a una guerra. Así que con toda verdad la Cámara de Diputados declaró que la guerra había sido iniciada por el Presidente con violación de la ley constitucional”. (10)***

## **El destino manifiesto y la doctrina Monroe**



Desde 1823, con el pronunciamiento del presidente Monroe, Estados Unidos estableció oficialmente a Hispanoamérica como zona de influencia norteamericana. Desde entonces han promovido “alianzas” sin importar sean entre desiguales, así como disfrazar intervenciones en esos países, como sucedió con la maniobra para crear la República de Panamá, con parte del territorio de Colombia, y así obtener la concesión del Canal de Panamá (1903-1914). (11)

El “Destino Manifiesto” ha sido desde entonces una expresión utilizada por nuestros vecinos para explicar y justificar el expansionismo norteamericano. Acuñada por el periodista norteamericano John L. O’ Sullivan, en su revista política “Democratic Review” en 1845, precisamente en referencia a la cuestión texana, al referir que los norteamericanos tenían:

*“el derecho de nuestro destino manifiesto a dispersarnos y poseer el continente entero que la Providencia nos ha dado para el gran experimento de la libertad y el desarrollo federativo de un auto-gobierno que se nos había confiado. Es un derecho que va del árbol al espacio de aire y a la tierra convenientes para la expansión completa de ese principio y ese destino de crecimiento”. (12)*

Ni nuestros gobernantes de aquellos primeros años de vida como nación, ni el pueblo tuvieron conciencia del peligro inminente del expansionismo de nuestro vecino, Estados Unidos. En el Informe de Luis de Onís acerca de la expansión territorial de los Estados Unidos de 1812 así lo denunció. (13)



La incapacidad, ingenuidad, desinterés e imprevisión para la colonización del territorio del norte de las autoridades españolas y, luego de la Independencia, de las autoridades mexicanas fue evidentemente la mayor debilidad en esta nueva conquista.

Al inicio de la vida independiente de México, como la de otros países de la actual América Latina, antiguas colonias españolas, su viabilidad estaba latente y cuestionada desde su origen. Aún desde que era una colonia española, se tienen antecedentes de las ambiciones expansionistas de la naciente potencia norteamericana. La Nueva España, ya como República Mexicana, superó esta condición en 1823, cuando fracasó el intento por establecer el llamado “Imperio”, y se afianzó al finalizar esta nueva conquista de 1847, con el territorio actual que nos dejaron los Estados Unidos desde el tratado de 1848.

En la estupenda y bien documentada, aunque lamentablemente poco difundida obra, relativa a la propiedad inmueble de extranjeros en nuestro país, del Ilustre Ignacio L. Vallarta, se registran claras referencias al afán norteamericano por nuestro territorio, desde el reconocimiento de nuestra independencia. Vallarta muestra evidencias de las gestiones que desde 1822, cuando el gobierno estadounidense reconoció la independencia de México, “de jure y no de facto”, y envió al señor Joel R. Poinsett, como agente secreto, quien propuso a Francisco de Azcarate, y luego insistió a Lucas Alamán en 1825, para mover nuestra frontera norte. (14)

Más adelante, entre especulación de fraccionadores y corrupción de autoridades de ambos países, conforme a la tradición norteamericana de aquella época de comprar tierras, como habían hecho con la Corona Inglesa, luego con los indígenas, así como con Francia y España, el secretario de Estado, Henry Clay, insistió en la propuesta por la abierta compra de Texas, y seguía en la lista de espera California.

En 1829, el secretario de Estado, Martin Van Buren, solicitó la compra de Texas, y ante la precaria hacienda pública mexicana, ofreció un préstamo con hipoteca de ese territorio. Con toda alevosía y premeditación, ante la negativa y el descuido de los gobiernos mexicanos, Poinsett recomendó esperar el fruto de la colonización norteamericana. Para ello alentó la especulación de esas tierras y luego la ocu-

pación del ejército ordenada por el presidente Polk, manipulando al Congreso Americano.

Como es evidente en diversas fuentes históricas, la intención de apropiarse de nuestras tierras venía desde que eran parte de la Nueva España. El honorable ex Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio L. Vallarta recuerda:

*“Es bien sabido que el permiso concedido a Mr. Austin, primero por las Cortes de España y después por el gobierno de México, permiso en virtud del que se le autorizó para colonizar a Texas trescientas familias americanas, fue el origen y la causa de los sucesos que hoy deploramos... La inexperiencia política de aquella época no permitió calcular la trascendencia de esta medida, y ni la especulación que sobre este punto se estableció, y que tomó tales proporciones que en Nueva York se fundó un banco para la venta de terrenos de Texas, despertó en los primeros días sospecha ni temor alguno.”* (15)

Esa colonización se constituyó en el “caballo de Troya” que el Senador Benton profetizaba, porque introdujo el elemento extranjero que propiciaría el rompimiento de la unidad nacional. Así lo confirma la nota enviada por el Ministro de los Estados Unidos, Mr. John Slidell a nuestro Ministro de Relaciones el 17 de marzo de 1846:

*“Jamás se ha supuesto que el proyecto de colonización del territorio de Texas por ciudadanos de los Estados Unidos fuera sugerido por su gobierno: fue, por el contrario, defecto de la política deliberadamente aceptada por México, y ella sólo debe acusarse a sí misma de los resultados que la más ligera previsión no podía menos que anticipar de introducir una población cuyo carácter, hábitos y opiniones eran tan extremadamente divergentes de los del pueblo con el cual se intentaba amalgamarla.”* (16)

En los hechos y sus consecuencias se confirmó la errónea política de colonización de los gobiernos de aquella época, no muy diferente de la que hoy lamentablemente, al parecer ignorante de la historia, el Gobierno Federal y los ejidatarios permiten y toleran en los litorales de la península de Baja California y de Sonora, ambicionada desde entonces por los norteamericanos, invadida con diversos subterfugios,

violando flagrantemente nuestra Constitución y colocando esa parte del litoral de México en riesgo inminente. Omisión grave y disimulada del Gobierno Federal tolerada por el Poder Legislativo, así como por los Gobiernos Estatales y Municipales respectivos.

Ignacio L. Vallarta concluye y advierte al respecto:

*“...la aglomeración del elemento americano en nuestros estados limítrofes, constituye a los ojos de la más ligera previsión, de la prudencia menos cauta un peligro inminente para la integridad de nuestro territorio; peligro que conforme a la ley internacional autoriza a México para establecer las prohibiciones que sus leyes imponen; más aún, para tomar las medidas que crea convenientes, y encaminadas a alcanzar el fin supremo de precaver ese peligro.” (17)*

Así confirma William Jay que relata la declaración del Secretario de Estado, Mr. Martin Van Buren: *“Nada es más cierto ni mejor sabido de todos, que el hecho de que Texas fue arrebatado a México y su independencia quedó establecida, por obra de la acción de ciudadanos de los Estados Unidos”.* (18)

Ya colonizado el territorio despojado, Jay nos proporciona en su obra, evidencias de cómo el gobierno americano alentaba, acogía y apoyaba todo tipo de demanda de sus ciudadanos contra México. El tristemente célebre “Tribunal de reclamaciones” fue el instrumento para armar a los especuladores y aventureros y de ahí derivó una ley del Congreso Americano, similar a lo que había hecho contra el gobierno Francés y que decidieron no cobrar por la fuerza, pero no así en el caso de México, país débil, con territorio sin defensa, y que podía cobrar con la fuerza de las armas.

Una afirmación más en este sentido de William Jay es la siguiente:

*“Hubo durante muchos años una cuestión pendiente con la Gran Bretaña respecto a su límite noreste con los Estados Unidos. Ningún Presidente norteamericano asumió la responsabilidad de lanzar al país a una guerra apoderándose militarmente del territorio en disputa, y se prefirió que el conflicto se resolviera por medio de un tratado. En cambio*

*Mr. Polk, al ascender a la presidencia, encontró otra cuestión mucho más importante que estaba pendiente entre el Canadá y los Estados Unidos en torno al territorio de Oregon. En su discurso inaugural ante el Congreso, el Presidente Polk expresó la opinión de que el derecho de los Estados Unidos a toda esa vasta región hasta los 54° 40' de latitud norte, era preciso e indispensable, y rechazó toda transacción que se le ofrecía sin permitir siquiera que se hiciese referencia a un posible arbitraje. Pero no por ello envió ejército alguno a ocupar lo que él declaraba ser nuestra frontera norte. Antes bien emprendió negociaciones con la Gran Bretaña y renunció a 5° 40' de territorio que él, Mr. Polk, había antes afirmado que nos pertenecían "por hechos y argumentos irrefragables", según tratado que el general Cass declaró ante el Senado que fue 'obra del Gobierno inglés', y que el Senado ratificó sin suprimirle o tildarle una sola t ni puntuarle una sola i, dejándolo tal cual fue concebido por los ingleses.*

*¡Ah, pero la Gran Bretaña es una nación poderosa y México un país débil! El territorio entregado por los Estados Unidos estaba en el Norte y sería libre para siempre, en tanto que el territorio del cual nos apoderamos en el Sur, se destinaba a ser por siempre una región de esclavos". (19)*

Como el lector apreciará en esta obra, es de tal contundencia la condena de William Jay, que en el Capítulo XXIII, "SE PROSIGUE LA GUERRA CON FINES DE CONQUISTA", cuando invadieron todo el territorio nacional y el ejército americano ocupó la ciudad de México, reconoce:

*"Asesinamos a los mexicanos en el Río Grande; pero como no recibimos en cambio pago alguno, nos pusimos entonces a bombardear Veracruz, y matamos más mexicanos. Con ello creció nuestra demanda de indemnización. Como no la recibimos tampoco, emprendimos la marcha de cientos de millas hasta la ciudad de México y matamos a otros miles más. Claro está que esto agregó nuevas cifras a nuestra reclamación, y proseguimos sembrando desolación y muerte, hasta quedar perfectamente indemnizados por todo el dinero, la molestia y la sangre que habíamos gastado en la magna tarea de llenar a una República hermana de dolor, de lamentos, de luto. La idea de matar así a otro pueblo y sacrificar la vida de nuestros propios ciudadanos, con el solo propósito de que se nos*

*pagara por pelear, es original de Mr. Polk; por lo menos no encuentra él un precedente de semejante política en la historia de su propio país”. (20)*

La conducta de los oficiales americanos en México, causó tanta conmoción a Jay, que dedicó un capítulo de su libro, el Capítulo XXVII, “CONDUCTA DE LOS OFICIALES AMERICANOS EN MÉXICO”, de donde destaco el siguiente párrafo:

*“En esos falsos méritos que ciñen de laurel la frente del guerrero, no hay un solo elemento de bondad moral; nada que no haya sido prenda característica de los individuos más depravados de la especie humana. Con razón se ha dicho que cuando el soldado se lanza vigorosamente al ataque del enemigo y aunque sea rechazado vuelve a la carga; cuando al sentirse herido continúa sin embargo blandiendo la espada hasta que la muerte lo hace aflojar el puño, y cae en el campo de batalla “cubierto de gloria”, se ha colocado a la altura moral de un perro bull-dog”. (21)*

Y se han ocultado muchos más de los hechos heroicos como el narrado por Guillermo Prieto:

*“Un instante, un solo instante, que apenas se habría podido medir, con la luz del relámpago tuvimos una alucinación de victoria. Un oficial oscuro, de Celaya, pequeño de cuerpo, delgado, de movimientos rápidos y con estridente risa, se caló su sombrero ancho forrado de tela, empuñó su espada, dirigió unas cuantas palabras a los soldados que lo rodeaban y prom, prom, prorrom, marchó, arrostrando cuantos obstáculos se oponían a su paso hasta Padierna... Allí asaltó, mató, aniquiló cuanto se le opuso... se asió a el asta bandera, se encaramo y derribó hecho trizas el pabellón americano... y restituyó en su puesto nuestra querida bandera de Iguala, que parecía resplandecer y saludarnos como un ser dotado de corazón y grandeza. Todas las músicas prorrumpieron en dianas; todos los estandartes, guiones y banderas se agitaron en los aires, y todos vitoreamos con lágrimas varoniles aquel instante robado a la fatalidad de nuestro destino. Chuabilla, que así se llamaba el hermoso oficial autor de la hazaña que acabamos de referir, quedó mortalmente herido...” (22)*

Además, como ya fue señalado, también nos denunció la tendencia de la codicia del gobierno norteamericano, después de Texas iba dirigida hacia California:

*“Mr. Upshur, que era Secretario de Marina, en su informe del 4 de diciembre de 1841 anunció al Congreso que “en la Alta California hay un gran número de colonias de americanos; y muchos otros estadounidenses que están trasladando cada día a esos territorios fértiles y deliciosos. Pero es tal la situación caótica de todo ese país, que los colonos de que se habla no pueden sentirse tranquilos y seguros en sus personas y en sus bienes si no cuentan con la protección de nuestra fuerza naval.” Y luego agregó: “Es altamente deseable que el Golfo de California sea explorado minuciosamente, y este deber bastará para dar empleo a uno o dos barcos de tipo pequeño” Y Jay explica: “Así se presentaba una excelente ocasión para obligar a México a entrar en guerra y para arrebatárle el territorio de California. Nuestros barcos de guerra estarían recorriendo continuamente la costa y sus oficiales levantarían planos de los puertos e intervendrían en toda disputa que surgiese entre las autoridades mexicanas y los americanos aventureros e intrusos”. (23) Más claro, ni el agua.*

## ¿Tratado de paz?



En otra parte de su obra, Jay nos transmite la predicción aterradora y certera del Rev. Dr. Channing, de Boston:

*“Por medio de este acto (la anexión) nuestro país se iniciará en una carrera de crímenes y usurpaciones, y se hará acreedor al castigo y las calamidades consiguientes a todo delito. La adquisición de Texas no será única, sino que se encadenará a otros hechos numerosos de rapiña y de sangre, por fuerza de una inflexible necesidad. Quizá muchas generaciones no verán la catástrofe que hay en esta tragedia cuyo acto primero estamos ahora listos a representar. Texas es un país conquistado por nuestros ciudadanos y su anexión a nuestra República*

*será el principio de una era de conquistas que, a menos que le pongan coto y la frustre la Providencia, no se detendrá sino cuando llegue al Istmo de Darién. Por tanto debemos no clamar ya más: ¡Paz, paz! Nuestra águila aumentará su apetito, no lo satisfará, al destruir a su primera víctima, y vivirá persiguiendo más tentadoras víctimas. Sangre más codiciable, en cada región nueva que se abra hacia el Sur.” (24)*

Por eso, Jay se refiere a la opinión que hizo pública Mr. Polk, en estos términos:

*“Pueril es la distinción establecida por Mr. Polk entre **conquista e indemnización territorial**, resulta de su propia exposición que es una distinción sin diferencia efectiva, un simple juego de palabras. Al informar al Congreso cuáles eran los territorios que exigía de México como condición precisa para la paz, afirmó el Presidente: “Como el territorio que se adquirirá para fijar la frontera propuesta, podría estimarse como de un valor más grande que el equivalente justo de nuestras legítimas reclamaciones, se ha autorizado a nuestro representante para que estipule el pago de una cierta cantidad de dinero que se considere razonable y que daremos aparte de cancelar la indemnización a que somos acreedores”. (25) Así de cínico resultó el Informe del Presidente Polk.*

Al hacer un recuento territorial, en el Capítulo XXXIII, “ADQUISICIÓN DEL TERRITORIO”, Jay describe parte del territorio en estos términos: *“En un documento presentado al Congreso por la Secretaría de Guerra y la Oficina de Tierras, aparece que dentro de los supuestos límites de Texas hay unas 325,000 millas cuadradas; y los límites de Nuevo México y California, tal como fueron cedidos esos territorios en el tratado, abarcan unas 526,078 millas más, lo que hace un total de 851,590 millas cuadradas. Sólo valiéndose de una comparación podremos formarnos idea de la asombrosa extensión que se ha adquirido. El Estado de Nueva York contiene menos de 50,000 millas cuadradas. Por lo tanto, la adición hecha a nuestras posesiones equivale a 17 veces el Estado Imperial; es cuatro veces el territorio total de Francia y cinco veces el territorio de España.*

*Es verdad que Texas fue adquirida por otros medios, no por guerra franca. Pero no menos de 125,520 millas cuadradas*

*que se incluyeron en los límites supuestos, en rigor de verdad pertenecían a México y nuestro derecho sobre tal territorio se basa, no en que Texas así lo acordara, sino en que lo **conquistamos**, y esto se confirmó en el Tratado de paz. Si se le agregara a Nuevo México y California, tenemos 651,591 millas cuadradas, casi la mitad de los que le quedó a México después de la rebelión de Texas –nuestro botín de guerra. Tal fue la “**magnánima tolerancia** que tuvimos hacia México” según las palabras de Mr. Polk, quien se ufanó de ello en el mensaje que dirigió al Senado comunicándole la firma del tratado por medio del cual se nos cedían todos estos enormes territorios”. (26)*

Por ello, en relación a esos términos territoriales para formular el tratado, Jay hace una referencia a las guerras napoleónicas, que no tiene desperdicio para comparar la situación:

*“Nunca Napoleón, en su carrera de conquistador, se entregó a una rapacidad tan salvaje. México, humillado, hecho un inválido, ofrecía ceder todo el territorio que es propiamente de Texas, más allá del Río Nueces, y todo Nuevo México y la California, al Norte del grado 37 de latitud; extensión que equivale a nueve Estados del tamaño de Nueva York!”. (27)*

Como es evidente, en 1848, ante el dilema parecido al de los contemporáneos narcotraficantes, de “plata o plomo”, porque el país estaba invadido por el ejército de los Estados Unidos, el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia, con carácter de presidente interino por ministerio de ley, Lic. Manuel de la Peña y Peña, firmó, en condiciones absolutamente desventajosas para México, contrarias a elementales principios del Derecho Internacional, el llamado “**Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América**”, popularmente conocido como de “Guadalupe Hidalgo”, por el lugar donde se firmó: la sacristía del Santuario de Guadalupe Hidalgo, en Querétaro. Tratado vigente con algunas modificaciones, todas favorables a los intereses norteamericanos, y que amerita un estudio jurídico que ofrecería sólidos argumentos, para, al menos, mejorar negociaciones bilaterales compensatorias de mayor trascendencia, como la migratoria, así como un trato preferencial en todos los aspectos. Al final de este texto, se incluye el siniestro Tratado para conocimiento amplio de los mexicanos y del mundo entero.



Firmado este abusivo Tratado, se levantó una acalorada polémica entre los grupos mexicanos en pugna. Los nacionalistas más radicales habían determinado luchar hasta el último hombre, organizar la resistencia en una guerra de guerrillas y no confirmar el Tratado, porque con ello se daba validez y resignación al despojo más grande de la historia. En cambio, como lamentablemente siempre ocurre, hubo otros que negociaban su permanencia para lograr mejor acomodo político con el apoyo del ejército americano. Nunca han faltado los cobardes, corruptos, acomodaticios y trepadores en la política criolla mexicana.

El balance de beneficios y costos fueron reconocidos por el Presidente de los Estados Unidos, James K. Polk al presentar al Congreso de su país el “Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo entre los Estados Unidos y México”, el 30 de mayo de 1848:

“México ha cedido a los Estados Unidos, Nuevo México y la Alta California, y ahora forman una parte de nuestro país. Abrazando estos territorios cerca de diez grados de latitud, estamos adyacentes al Oregón, y extendiéndose desde el Océano Pacífico hasta el río Grande, distantes poco más o menos, cerca de mil millas; sería dificultoso estimar el valor de esas posesiones para los Estados Unidos. Forman por sí un país bastante amplio para erigir un gran imperio; y en cuanto a importancia, su adquisición es sólo segunda con respecto a la de Luisiana en 1803. Ricos en recursos minerales y agrícolas, con un clima muy salubre, contienen los puertos más importantes de toda la costa del océano Pacífico en la América del norte. La posesión de los puertos de San Diego, Monterrey y Bahía de San Francisco, pondrán en condición a los Estados Unidos de tener la supremacía en el comercio del Pacífico, importante ya y que aumenta con rapidez. Los excedentes puertos de la Alta California, ofrecerán a nuestro pabellón, seguridad y descanso a nuestra marina comercial, y la mecánica de América suministrará dentro de pronto medios fáciles de reparar y construir los buques que ahora son tan necesarios en esos mares distantes.

*Con la adquisición de esas posiciones nos hallamos muy inmediatos a la costa occidental de América, desde el Cabo de Hornos hasta la posesiones rusas al norte del Oregón, y a las*

*islas del océano Pacífico; por un viaje directo en vapores ocuparemos menos de treinta días de Cantón y otras partes de la China.*

*En esta vasta región, cuyos ricos recursos se desarrollarán prontamente por la resolución y espíritu emprendedor de los americanos, debe ser grande el aumento de nuestro comercio con las nuevas y productivas rentas de obras mecánicas de todas las clases, y los nuevos e importantes mercados en que se dependerán nuestras manufacturas y productos agrícolas”. (28)*

Y en el mismo mensaje, el Presidente Polk dio cuenta a su Congreso de los costos de esta guerra de conquista:

*“Cuando empezó sus tareas la actual administración, la deuda pública ascendía a \$17.788,799.62. A consecuencia de la guerra con México aumentó necesariamente y ahora asciende a \$65.778,450.41 incluyendo el capital y vales de la Tesorería que puedan emitirse aún en virtud del Decreto de 28 de enero de 1847, y el préstamo de diez y seis millones; poco ha negociado en virtud del decreto de 31 de marzo de 1848.*

*Además del importe de la deuda, el Tratado estipula que se pagarán a México 12.000,000 en cuatro plazos anuales de tres millones cada uno, el primero de los cuales se deberá pagar el 30 de mayo de 1849. El Tratado también estipula que los Estados Unidos “tomarán sobre sí y pagarán” a nuestros ciudadanos, ‘los reclamos liquidados y decididos ya contra la república mexicana’ y ‘todos los reclamos no decididos todavía contra el gobierno mexicano hasta una suma que no exceda de tres millones y una cuarta parte de pesos’. Los reclamos liquidados de los ciudadanos de los Estados Unidos contra México, según se decidieron por la Junta de Comisionados, en virtud de un Convenio entre los Estados Unidos y México el 11 de abril de 1839, ascendían a 2.026,139.68. Esa suma debía pagarse en 20 plazos anuales e iguales. Tres de ellos han sido pagados a los demandantes por el gobierno mexicano, y dos por los Estados Unidos, faltando que se pague del capital del importe liquidado de que responden los Estados Unidos la suma de 1.519,004.76 juntamente con sus réditos. Se cree que esas varias sumas de reclamos que están o no “liquidados”, pueden pagarse según se deban con el sobrante de la renta, sin crear fondos o contraer nuevas deudas públicas”. (29)*

¿Qué hubiera sucedido si no se firma o el Congreso rechaza el tratado? ¿Y si el pueblo mexicano hubiera continuado la defensa de nuestro territorio? ¿Se habrían quedado con todo nuestro territorio y desaparecido México? ¿Cómo habría cambiado la historia? ¿Por qué ningún gobierno ha intentado su revisión desde entonces? Las especulaciones son para otra ocasión.

El Congreso Mexicano, con dominante resignación, aprobó el tratado por 51 votos a favor y 35 votos en contra, en la Cámara de Diputados; y con 32 votos a favor y 4 votos en contra en la Cámara de Senadores. El Presidente de la Peña declaró entonces para intentar justificar lo injustificable: *“El que quiera calificar de deshonoroso el Tratado de Guadalupe Hidalgo por la extensión del territorio cedido, no resolverá nunca cómo podrá terminarse una guerra desgraciada. Los territorios que se han cedido en el Tratado no se pierden por la suma de 15 millones de pesos, sino por recobrar nuestros puertos, por la cesación definitiva de toda clase de males”*. En su argumento reconocía y renunciaba a dejar lo que ya tenía el ejército norteamericano en posesión para lograr la devolución de lo que, en su opinión, podía salvarse: nuestro actual territorio.

En otro trabajo será conveniente difundir la discusión y aprobación en las Cámaras de diputados y de senadores de México y de Estados Unidos de este ominoso Tratado, así como las diferentes cifras que se manejan en textos tanto de Estados Unidos como de México. (30)

Por si fuera poco, como después lo reconoció don Antonio García Cubas: *“Grande era el abandono en que se encontraba el estudio de la geografía y estadística. Tan marcado era aquel abandono, que para el Tratado de Límites entre México y los Estados Unidos echose mano en 1848 de la incorrecta y muy deficiente carta de los Estados Unidos Mexicanos publicada por H. Disturnell”*. Una base errónea adicional del citado tratado.

Respecto de este Tratado, William Jay opina:

*“En la vida civil, el intento mismo de obligar a un deudor a que pague de costas veinte veces más que el monto de su deuda insoluta, se consideraría una extorsión escandalosa. Hasta*

*qué punto la determinación de un gobierno poderoso de exigir el pago de una cuenta semejante a un país débil y exhausto, mediante la matanza y la devastación, se aparta de ser un crimen por obra de su carácter nacional, resulta una cuestión embarazosa únicamente para aquellos que han acabado por creer que los estadistas y los políticos viven dentro de la jurisdicción de una moral tan peculiar como relajada. La idea de que se debe a México una reparación por la inicua invasión de que se le hizo objeto, por la destrucción de sus ciudades, el saqueo de sus provincias, la matanza de miles y miles de sus habitantes, ha sido expuesta únicamente para que se le señalara como antipatriótica, si no es que como una actitud de traición a la patria.*

*Hemos exigido a México tributos tomándolos de su territorio, por los cien millones que gastamos en la tarea de cobrar una deuda insignificante, la cual, después de todo, hemos cancelado por medio del tratado de paz. Mr. Polk declaró su determinación de proseguir la guerra hasta que se obtuviese “una completa reparación”; pero no nos dijo en qué aritmética moral se basaría para calcular el número de millas cuadradas de territorio esclavista que se necesitarían como indemnización total por el luto, la desolación, la falsedad y el crimen engendrados por su guerra”. (31)*

El Tratado solo fue “definitivo” para México, porque se cumplió en la parte que convenía a los Estados Unidos, principalmente el despojo de la mayor parte del territorio de nuestro naciente país. Artículos que no le convinieron a los Estados Unidos fueron derogados. Solo bastaría revisar las resoluciones de la Comisión Mixta de Reclamaciones para concluir lo desventajoso que resultó para nuestro país el cumplimiento de este injusto tratado. La doctora en Historia Ángela Moyano Pahissa ha escrito un interesante análisis de este Tratado. (32)

Poco después, en diciembre de 1853, se pactó la venta de “La Mesilla”, en el Tratado de La Mesilla o “Gadsden Purchase” firmado por Antonio López de Santa Anna, lo que claramente le valió el estigma de “vende patria” y fue acusado desde entonces de traidor. Mediante este Tratado México perdió adicionalmente 78,645 kilómetros cuadrados, afectando el territorio de Sonora y de Chihuahua.

**Con este nuevo despojo, nuestro país había perdido en total casi dos millones y medio de kilómetros cuadrados. (33)**

Al pensar en esta guerra de 1846 a 1848 (del 13 de mayo de 1846 al 25 de mayo de 1848) como una guerra entre dos naciones hace que se excluyan muchos pueblos. Los pueblos mestizos de Texas, los texanos de Texas, los neomexicanos de Nuevo México, los californianos de California y de otras partes de lo que ahora es Arizona: a estos pueblos no los reclamó ninguna de las dos naciones. Así que revisar esta etapa de la guerra contra México sólo en términos de historias nacionales prescinde a miles de personas que ya estaban aquí, entre ellas poblaciones indígenas, comanches, apaches, sioux, pieles rojas, cherokees, entre otros, que incluso llevaban más tiempo en ese territorio. A estos pueblos indígenas, Estados Unidos los dejó en “reservaciones indias”. México nunca los reclamó como ciudadanos y los perdió. Esencialmente, se olvidaron de su existencia, menos que ciudadanos de segunda clase, que, de hecho, es lo que ocurrió. Hasta en las películas del oeste dejaron de ser mexicanos.

Desde siempre la historia de nuestra relación bilateral está llena de abusos y mal trato a los Mexicanos, como lo evidencian los registros de los consulados mexicanos en Estados Unidos; la creación de una dirección de protección en la Secretaría de Relaciones Exteriores; hasta el indigno trato para la obtención de la indispensable y crecientemente costosa visa para la visita legal a ese territorio, previo pago por el servicio, sin reciprocidad por el gobierno mexicano, para el mero trámite, que no para el otorgamiento de la visa, y no se diga el abuso de nuestro espacio radioeléctrico, aéreo y marítimo, así como en el mal trato comercial (recordemos el tema de la fiebre aftosa y del aguacate, entre otros), como el latente conflicto para el paso de los transportes de carga mexicanos, en litigio desde 1994 en que está vigente el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, y la incursión de agentes de todo tipo en nuestro Territorio, con la complacencia o resignación gubernamental.

Ha sido tal el odio de algunos sectores radicales norteamericanos hacia los mexicanos, que por 1850, Ralph Waldo Emerson, señaló: *“Puede que los Estados Unidos conquisten México, pero si ello sucede le acontecerá lo que al hombre que ingiere arsénico y muere. México nos envenenará.”* (34)

Al firmarse el Tratado que puso fin a la guerra invasora, quedaron alrededor de 100,000 mexicanos en el territorio cercenado, en calidad de extranjeros en su propia tierra, vejados, humillados y despojados de su patrimonio personal y familiar, cuyos descendientes pueden gestionar la nacionalidad americana. La paradoja de la historia es que cuando se necesitaba el poblamiento del territorio despojado, no interesó y se dificultó a los mexicanos de aquella época, en cambio, a la actual población se le obstaculiza su migración y, sin embargo, superando todo obstáculo, los mexicanos siguen trasladándose y ocupándola con sus descendientes.

A pesar de todo, aún del llamado “muro de la ignominia”, “de la tortilla” o fronterizo, que desde hace varios años el gobierno norteamericano construye, y de la más avanzada tecnología de la patrulla fronteriza y las fuerzas militares, o la barbarie de “cazadores furtivos”, mexicanos y centroamericanos siguen penetrando a los Estados Unidos. En la actualidad se estima que la población de origen mexicano en ese país supera los 13 millones de habitantes, la mayoría residentes en la franja de los estados fronterizos del llamado “México perdido”.

El efecto más profundo de la guerra en los mexicanos fue psicológico. Una trágica pérdida de soldados y batallas, la humillación de tener su capital y gran parte del país ocupadas por las tropas enemigas, y la infamia de un tratado de paz que nos despojó de poco más de la mitad del territorio nacional (contando Texas) fueron un severo golpe al país. Acabó con el naciente significado de honor y dignidad nacional, transformó el mestizaje derivado de la conquista española, con el ingrediente norteamericano, y engendró un hondo y duradero resentimiento. A la fecha, los mexicanos seguimos lamentando, resignados, las consecuencias de la guerra, llamada eufemísticamente: “la intervención norteamericana”.

Bien lo señala Josefina Zoraida Vázquez:

“Una amargura infinita embargó a los mexicanos que presenciaron la ocupación de la ciudad de México. Don Carlos María de Bustamante, el acucioso cronista de los difíciles años de la independencia y la fundación del Estado mexicano, escribía con dolor en su Diario el miércoles 15 de septiembre

del infausto 1847: *Hoy hace 37 años que en la noche de aquel día se dio la alegre voz de independencia en Dolores. Hoy se da un grito herido en toda la República, principalmente en México por los funestos males que nos está produciendo aquel bien inefable, por no haber sabido conducirse los que se encargaron de dirigirnos en aquella senda. Como fervoroso creyente, hasta el último momento había esperado un milagro; pero al presenciar el espectáculo de la ocupación de la capital, lo invadió un profundo pesimismo y concluyó: acabóse la República mexicana, su independencia y libertad, acabóse por imitar neciamente las instituciones de la que la esclavizó. Al día siguiente, su acendrado catolicismo lo llevaba a preguntar: Todos los años por lo común llueve mucho en este día, ahora el sol se ha mostrado brillante y el día es hermoso y sereno (...) Permíteme Señor que te pregunte si acaso lo has hecho para que el mundo vea en toda luz cómo has castigado a un pueblo que no ha sabido hacer buen uso de la Independencia que le concediste como el mayor de sus bienes?." (35)*

## Expansionismo sin límite: Jingoísmo



Por entonces también se acuñó un calificativo, hasta ahora casi perdido: “jingoísmo” del inglés “jingo” para definir esa política agresiva expansionista, patriotería exaltada que pugna por la agresión contra las demás naciones. *“La guerra con México es, probablemente, el primer acto de jingoísmo clamoroso en la historia de los Estados Unidos. Pretextando ridículas y supuestas ofensas por parte de los mexicanos, los Estados Unidos le declaran la guerra, toman Veracruz, le roban la mitad del territorio al vecino país y firman la paz... Todo así de sencillo”.*

Como bien lo describen Sandar y Davies:

*“En ninguna nación abundan más las imágenes patrióticas, sea en palabras, canciones o símbolos, que en Estados Unidos. Ninguna utiliza tanto sus iconos para expresar una idea de sí misma que es, explícitamente, una concepción de la*

*historia, de la sociedad y de una misión nacional. La retórica y la narrativa tradicional norteamericanas se forman a partir de una visión mítica, que se creó de forma consciente y se enseñó con diligencia los nuevos ciudadanos que habrían de ser norteamericanos”. (36)*

Respecto a este patriotismo, Sandar y Davies expresan: *“El problema no es el amor a la patria o la lealtad a la propia identidad, sino la ortodoxia estrecha de una visión particular del patriotismo, intolerante con la crítica, carente de reflexión y cerrada a las alternativas y a la diversidad de interpretaciones. En 1775, en vísperas de la Revolución Norteamericana, el doctor Samuel Johnson comentó, en una frase que se hizo famosa, que el patriotismo es el último refugio del canalla. El hereje Ambrose Bierce suplicó el derecho a ser distinto, diciendo que eso es lo primero. Está también la cuestión, como señaló la novelista inglesa Gaskell, de ese tipo de patriotismo que consiste en odiar a todas las demás naciones”. (37)*

## **Aprovechan y animan nuestra división interna**



Difícilmente se nos ocurre pensar que los problemas de los mexicanos son culpa de los mexicanos, principalmente porque interna y externamente han alentado nuestro histórico espíritu “contreras”, como enemigos unos de otros. En casi todos los países del mundo, el ataque de un extranjero provoca la unión del pueblo por más dividido que esté. Aquí nos divide más. Esta circunstancia ha sido aprovechada y forma parte de la estrategia de dominio de nuestros vecinos del Norte. Mientras aquí se libra una lucha fratricida entre bandas delincuenciales con más de 30,000 muertos en los últimos años, simultáneamente ocurre el intercambio de armas y drogas, con el consabido negocio con billetes verdes.

Entre 1841 y 1848, México vivió uno de los periodos más críticos de nuestra historia política. De 1841 a 1843 la dictadura de Santa Ana y luego la segunda República Centralista, hasta diciembre de 1845.



Esta última le sirvió de pretexto a Texas para reclamar, con un afán federalista, su “independencia”.

Luego siguió la dictadura de Mariano Paredes que duró ocho meses y durante la cual se intentó, una vez más, establecer una monarquía. Finalmente, en 1847 se restauró el gobierno federalista, después de que se habían sucedido seis presidentes entre junio de 1844 a septiembre de 1847. Con la excepción de Manuel de la Peña y Peña, que llegó como presidente interino por ministerio de ley, los demás llegaron al poder como resultado de levantamientos contra sus predecesores.

En los dos años que duró la guerra con Estados Unidos 1846-1848, fue tal la inestabilidad gubernamental que México tuvo cuatro presidentes de la República, Mariano Paredes y Arrillaga, 1846; José Mariano Salas, 1846; Pedro María Anaya, 1847; y Manuel de la Peña y Peña, 1847-1848. Y doce ministros de relaciones exteriores, Manuel Crescencio Rejón, 1846; José Joaquín Pesado, 1846; Joaquín María Castillo y Lanzas, 1846; José María Lafragua Ibarra, 1846; José Fernández Ramírez, 1846-1847; Manuel Baranda, 1847; Domingo Ibarra Ramos, 1847; José Ramón Pacheco, 1847; Manuel de la Peña y Peña, 1847-1848, mientras no fue Presidente de la Suprema Corte, ni Presidente de la República por ministerio de ley; Luis de la Rosa Oteiza, 1847 y 1848; Mariano Otero, 1848; y Luis Gonzaga Cuevas, 1848. Se carecía de un mando unificado y una representación permanente, la hacienda pública paupérrima, una autoridad absolutamente débil para conducir y organizar la adecuada defensa del territorio, en su caso, llevar con fortaleza las negociaciones, y superar la insubordinación, principalmente del intento separatista de Yucatán. Fue una etapa de permanente crisis política y guerra intestina.

Previamente, como lo refiere Enrique González Pedrero:

*“Los texanos habían aprovechado el principio de la transición del federalismo al centralismo para rebelarse contra un país que cambiaba los términos esenciales de su compromiso social. Por supuesto, el problema era más profundo pero, como quiera que fuese, el pretexto les caía como anillo al dedo y, naturalmente lo aprovecharon. Insisto en que el cambio del*

*federalismo al centralismo fue el pretexto que provocó la secesión de Texas... Por otra parte, se había declarado nulo el decreto del 14 de marzo de 1835, emitido por la legislatura de Coahuila y Texas, que permitía la enajenación de terrenos baldíos para su colonización”. (38)*

Eran las condiciones ideales para la conquista de nuestro territorio que arteramente lograron los Estados Unidos. La gran pregunta: ¿porqué no se quedaron con todo? Ya tenían dominado territorialmente al país, lo demás es consecuencia.

En su época, Porfirio Díaz reconoció: “pobre México tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos”, y expresaba al respecto: “la razón por la que le va mejor a Estados Unidos es que una vez que alguien gana la presidencia, el pueblo y los políticos se le unen para trabajar por la nación. En cambio en México, en cuanto alguien toma el poder, todos, enemigos y antiguos amigos, se ponen en su contra”. Eso fue hace más de un siglo, pudo haber sido dicho ayer, y reiterarse continuamente.

Como algunos comentaristas refieren, pareciera que la estrofa del Himno Nacional: “Mexicanos al grito de guerra...” es entre nosotros. Y este es el meollo del asunto, nos atacamos cuando deberíamos unirnos, porque lamentablemente, como maldición, es una costumbre heredada de generación en generación. Cuando se firmó el acta de independencia, el 27 de septiembre de 1827, nuestro primer día como nación libre, comenzaron las disputas: unos querían un imperio, otros, monarquía y así sucesivamente las querellas hasta nuestros días.

Muchos de nuestros historiadores relatan estas luchas intestinas y como fueron alentadas y aprovechadas por los Estados Unidos. (39)

Y por si algo nos faltara, vecinos por siempre de los expansionistas y especuladores del Norte, el país del Tío Tom, del Tío Sam, de nuestros despectivamente llamados “primos”. Nadie mejor que el maestro de la política, Talleyrand, para describir a los norteamericanos de esa época y subsecuentes:

*“es un pueblo desapasionado... No se molestan en odiarse entre sí; han combatido juntos, juntos se benefician de la victoria. Partidos, facciones, odios, todo ha desaparecido: como buenos calculadores, han encontrado que eso no producía nada bueno... Los hábitos comerciales son más difíciles de romper de lo que se piensa; el interés acerca de un día, y a veces para siempre, a aquellos cuyas pasiones más ardientes los había enemistado durante varios años consecutivos“.* (40)

Posteriormente otro francés, destacado Presidente, el general De Gaulle, precisó: *“El puritanismo de los estadounidenses no les impide pecar, sólo les impide disfrutar de sus pecados”*.

## Expansionismo permanente



Estados Unidos ha permanecido con su afán expansionista. En 1867, compró Alaska a Rusia; en 1869 se anexó Hawái; y también, mediante una guerra con España, obtuvo Filipinas, Guam y Puerto Rico, más el cuestionado derecho a intervenir en Cuba, aún les queda Guantánamo.

Su política expansionista no se ha detenido nunca, más bien se ha transformado mediante intervenciones armadas en diversas partes del Mundo, así como de los organismos internacionales que dominan, principalmente, con la llamada “globalización de la economía y la información”.

La geografía coloca a México en una posición estratégica dentro del área de seguridad nacional de Estados Unidos, una relación bilateral profunda, por nuestra riqueza petrolera, que representa un aprovisionamiento importante, más seguro y cercano que ninguna otra fuente; la dimensión de la deuda externa mexicana, que impacta la estabilidad de los mercados financieros internacionales y en particular el suyo; el comercio bilateral y sus inversiones en el país; la mano de obra de los migrantes mexicanos; el contrabando de narcóticos y de armas; y por nuestro liderazgo en el mundo hispanoparlante y en

América Latina. Tal vez por ello, un año y otro también se escuchan voces intervencionistas de diversas formas, de altos funcionarios del Gobierno Norteamericano. Desde siempre una guerra de bajo perfil y maquillada mediáticamente. (41)

En la relación bilateral ha predominado el mito de que Estados Unidos conduce, desde entonces, actos que pretenden considerar “naturales”. La cooperación hacia México, ha sido en nombre y para su conveniencia, en muchos casos con alta dosis de paternalismo. Contrasta con el desprecio hacia nuestro país y los mexicanos. Pasan siempre por alto el agravio infringido por el despojo en todo tipo de negociación, principalmente en el tema migratorio. Sus medios de comunicación son la mejor evidencia de esa actitud arrogante, soberbia y dominante. Difunden constante e incesantemente el mensaje de su poderío, su riqueza, su superioridad, frente a la corrupción, el crimen, la pobreza y el mal gobierno de México.

Hasta ahora, los males internos de los mexicanos, no han sido invención de los Estados Unidos, pero mucho han tenido que ver fomentando en su nación y en el mundo, con variados subterfugios, la ignorancia o al menos la tergiversación de nuestra historia, así como alentando las divisiones internas para conservar débil la unidad nacional. Se convirtieron desde entonces en el principal obstáculo de nuestra independencia y empeño por desarrollarnos y modernizarnos. Y así sobrevivimos a la sombra del más gran poder mundial. (42)

Sobrevivimos las consecuencias de esa segunda guerra de conquista. Padecemos el impacto y los efectos de la adquisición de esas tierras, del desplazamiento de la gente de esa tierra, la apropiación de su trabajo, a salarios insuficientes para tener una vida decorosa y digna. De alguna manera, continuamos peleando una guerra, una distinta, pero una guerra, una y otra, y otra vez.

Parece que los estadounidenses han arribado a esta consideración hacia nuestro país, en particular, porque no han aceptado la historia. No han aceptado lo que significó ser una nación conquistadora, lo que eso representó para quienes eran considerados ciudadanos de dicha nación, y lo que simbolizó para los mexicanos, quienes ya estaban en esa tierra y fueron invadidos, conquistados y avasallados.

A fin de ser la potencia dominante en la que Estados Unidos se ha transformado. En el proceso se borró esa parte de su historia. Al borrarla, se quiere borrar al pueblo y al pueblo no se borra. Este pueblo ha luchado, ha resistido y ha sobrevivido. Sigue siendo parte de esa lucha por la sobrevivencia. Con todo, aquí seguimos y allá también.

La mayoría, allá y aquí, no sabe mucho de la historia verdadera del lugar en el que vive, ni de la gente con quien vive. Damos por hecho que todos compartimos una historia nacional, distinta, cada quien en su país, con sus creencias, con sus mitos. Ciertamente, compartimos una historia nacional, pero la hemos vivido de modos diferentes.

Hoy como ayer, lamentablemente nuestro país está dividido y confrontado, desgarrado por polémicas y controversias, sin grandeza de miras, por mezquindad, corroído por la lucha por el poder, por el poder mismo. Nuestra sociedad dividida entre pobres, muy pobres, y ricos, muy ricos, divisiones religiosas y de creencias, entre ignorancia amplia y sabiduría desperdiciada, entre atraso y modernidad.

El principal daño a la democracia mexicana, es la división, origen de la demagogia, el engaño, el clientelismo, la simulación, el populismo, la mezquindad y el entreguismo. La unidad nacional que demanda el momento requiere de un examen de conciencia colectiva e individual, y de autocrítica. Volver al conocimiento de nuestra auténtica historia, aprender las lecciones, repasarlas cuantas veces sea necesario para recobrar los orígenes y fundamentos de nuestra Patria.

En nuestra historia, la realidad, terca, como siempre, se impone. Somos un país con una magnífica oportunidad: una enorme frontera con el mercado más grande del mundo, lleno de posibilidades de convivencia y beneficio solidario. Sin embargo, lo sobrevivimos como una condena, como maldición. Nuestros gobiernos son omisos de la historia para demandar nuestro trato como Nación, con dignidad y aún por seguridad continental.

Perdimos nuestro territorio, pero la experiencia de ser invadidos y levantarnos de la conquista nos dio a los mexicanos los elementos necesarios para pensar y recomponer a nuestro país, para consolidar nuestra nación. Considero que el familiarizarse con este periodo de

la historia es de suma importancia, ya que la historia no solamente ayuda a explicar el presente, sino también nos permite aprender del pasado. La historia no engaña, enseña.

Mucha de nuestra gente sigue lamentando la tierra que nos arrebataron. Creo que debemos dejar de agitarnos por ello. En última instancia, una nación no se mide por la cantidad de tierra que posea, sino por la calidad de su pueblo y por la fuerza de sus instituciones ¿Acaso naciones islas no se han convertido en imperios mundiales? Más grave la pérdida de nuestros trabajadores y sus familias que sin cesar emigran hacia los Estados Unidos, para colaborar con el desarrollo de esa nación, no solo sin reconocimiento, sino con desprecio y violación de sus elementales derechos.

Sin omitir la obligación gubernamental de enseñar la historia verdadera y no soslayar nada, principalmente sucesos tan lamentables como los aquí descritos, maestros, padres de familia y todos los mexicanos tenemos la obligación patriótica de enseñar, difundir y analizar la historia, la verdadera historia de México y proponer mejor rumbo para las nuevas generaciones. Porque como dice el filósofo contemporáneo Jorge Santayana: **“pueblo que olvida su pasado está condenado a repetirlo”**.

## NOTAS

- (1) García Cantú, Gastón. “El pensamiento de la reacción mexicana” Edit. UNAM, México, 1986, Tomo I, p. 263, “El Universal” del domingo 16 de septiembre de 1849.
- (2) Jay, William. “Causas y Consecuencias de la Guerra del 47 entre Estados Unidos y México, Edit. Polis, S. A., México, 1948.
- (3) Ver el libro de Ariel Dorfman y Armand Mattelart, “Para leer al pato donald”, Edit. Siglo XXI, México, 2007.
- (4) Vasconcelos José, “Breve Historia de México”, Ed. Botas, México, 1937.
- (5) Citado por Ziauddin Sader y Merryl Wyn Davies, “¿Por qué la gente odia Estados Unidos? p. 102.
- (6) Sander y Davies, Op cit. p. 127.
- (7) O’Gorman, Edmundo. “Historia de las divisiones territoriales de México”. Edit. Porrúa. Colec. “Sepan Cuantos... Núm. 45” México. 2007. p. 79.
- (8) Jay, William. Op. Cit. pp. 134-135.
- (9) Jay, W. Op cit. pp. 137-138.
- (10) Jay, W. Op cit. p. 199.
- (11) Para un estudio de esta doctrina Monroe, ver el libro de Carlos Pereyra: “El mito de Monroe” editado en 1969.
- (12) O’ Sullivan, John L. “Annexation, United States Magazine and Democratic Review” Julio-Agosto de 1845, Vol. 17, No. 85-86, pp. 5-10. “<http://cdl.library.cornell.edu>”.
- (13) En “Política exterior de México. 175 años de historia”, SRE, México, 1985, p. 65 y siguientes.
- (14) Vallarta, Ignacio L. “La propiedad Inmueble por extranjeros”, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1986.
- (15) Vallarta, Ignacio L. “La propiedad Inmueble por extranjeros”, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1986.
- (16) Vallarta, Ignacio L. Op cit. p. 41.
- (17) Vallarta, Ignacio L. Op cit. p. 42.
- (18) Jay, William. Op cit, p. 31.
- (19) Jay, W. Op cit. p. 112.
- (20) Jay, W. Op cit. p. 145-146.
- (21) Jay, W. Op cit. p.167.

- (22) Prieto, Guillermo. "Memorias de mis tiempos", Edit. Porrúa, S. A. de C. V. México. 1996, p. 264.
- (23) Jay, William. Op cit, p. 77.
- (24) Jay, William. Op cit. p. 94.
- (25) Jay, W. Op cit. p. 148.
- (26) Jay, W. Op cit. p. 215.
- (27) Jay, W. Op cit. p. 150.
- (28) En "Política exterior de México. 175 años de historia", SRE, México, 1985, Tomo I, p. 209.
- (29) En "Política exterior de México. 175 años de historia", SRE, México, 1985, Tomo I, pp. 212-213.
- (30) Como referencia a esta aprobación, puede verse en el Tomo cuarto de "México a través de los siglos", páginas 710 y 711, de Enrique Olavarría y Ferrari, y Juan de Dios Arias, y el capítulo "El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América 1846-1848 de Reynaldo Sordo Cedeño, en "México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848) con la coordinación de Josefina Zoraida Vázquez, FCE, 1998, pp. 47 y siguientes.
- (31) Jay, W. Op cit. p. 195.
- (32) Moyano, Pahissa A. "El Tratado de Guadalupe Hidalgo y la frontera norte de México", en "Nuestra Frontera Norte", compilado por Patricia Galeana, ed. Archivo General de la Nación. México. 1999.
- (33) "Tratados y convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países", México, SRE, 1949; T. I, Pág. 173.
- (34) Henry D. Thoreau, "Desobediencia civil y otros escritos". Ed. Tecnos.
- (35) "México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848) con la coordinación de Josefina Zoraida Vázquez, FCE, 1998, p. 17.
- (36) Sandar y Davies. Op cit. p. 198.
- (37) Sandar y Davies. Op cit. pp. 200-201.
- (38) González Pedrero, Enrique. "País de un solo hombre: el México de Santa Anna". Vol. II. La sociedad del fuego cruzado 1829-1836. FCE. México. 1ª reimpresión. 2004. p. 519.
- (39) Sierra Don Justo en su obra "Evolución política del pueblo mexicano" dedica un capítulo (III) a esta etapa de nuestra historia: El centralismo y el conflicto con los Estados Unidos (1835-1848)".



- (40) Orioux, Jean. "Talleyrand, el hombre que sobrevivió a la Revolución". Edit. Vergara, Buenos Aires, Argentina. 1989. pp. 147-148.
- (41) Para una explicación de esta política norteamericana, ver el libro "Whirlpool: U. S. foreign policy toward Latin America and the Caribbean" de Robert A. Pastor, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1992.
- (42) Mucho se ha escrito al respecto. El ex diputado federal del PRI, José Carmen Soto Correa, editó un libro "El rifle sanitario, la fiebre aftosa y la rebelión campesina: guerra fría, guerra caliente" (ed. IPN, México, 2009), que es un estudio histórico de la injerencia norteamericana en la vida interior de México, y algo adicional se difunde en la página de internet: "<http://www.voltairenet.org/article162980.html>".

## BIBLIOGRAFÍA

- Cuevas, Luis G. Documento Núm. 39. "El archivo secreto Vaticano. La Iglesia y el Estado mexicano en el siglo XIX". UNAM Y S. R. E., México. 1997, pp. 124 y siguientes.
- Dorfman, Ariel y Mattelart, Armand. "Para leer al pato donald", Edit. Siglo XXI, México, 2007.
- De la Torre Villar, Ernesto, Moisés González Navarro y Stanley Ross, "Historia documental de México" de Edit. UNAM, México, 1984, Tomo II.
- Galeana, Patricia, compiladora. "Nuestra Frontera Norte", Ed. Archivo General de la Nación, México, 1999.
- Gastón García, Cantú. "El pensamiento de la reacción mexicana" Edit. UNAM, México, 1986, Tomo I.
- González Pedrero, Enrique. "País de un solo hombre: el México de Santa Anna". Vol. II. La sociedad del fuego cruzado 1829-1836. FCE. México. 1ª reimpresión. 2004.
- Jay, William. "Causas y Consecuencias de la Guerra del 47 entre Estados Unidos y México, Edit. Polis, S. A., México, 1948.
- Orioux, Jean. "Talleyrand, el hombre que sobrevivió a la Revolución". Edit. Vergara, Buenos Aires, Argentina. 1989.
- O'Gorman, Edmundo. "Historia de las divisiones territoriales de México". Edit. Porrúa. Colec. "Sepan Cuantos... Núm. 45" México. 2007.
- Pastor, Robert A. "Whirlpool: U. S. foreign policy toward Latin America and the Caribbean". Princeton University Press. Princeton, New Jersey. 1992.
- Prieto, Guillermo. "Memorias de mis tiempos", Edit. Porrúa, S. A. de C. V. México. 1996.
- Riva Palacio, Vicente. "México a través de los siglos", Edit. Cumbre, México, 1975, décimo segunda edición, Tomo cuarto, páginas 710 y 711, la versión de Enrique Olavarría y Ferrari, y Juan de Dios Arias.
- Roa Bárcena, José María. "La invasión norteamericana", publicada en Álvaro Matute, "México en el siglo XIX, Antología de fuentes e interpretaciones históricas", México, UNAM, (Colección Lecturas Universitarias, núm. 12), 1973, pp. 477-488.
- S. R. E. "Tratados y convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países", México, 1949.

- Salado Álvarez, Victoriano. “¿Cómo escapó México de ser yankee?” México, Edit. Jus, el capítulo “Guerras extranjeras” de José C. Valadés, citado en “Historia del pueblo mexicano”, México, Editores Mexicanos Unidos, 1967, pp. 343-400.
- Sardar, Ziauddin y Meryll Wyn, Davies. “¿Por qué la gente odia Estados Unidos?” Edit. Gedisa. Barcelona, España. 2003.
- Sierra, Justo. Evolución política del pueblo mexicano. Edit. Porrúa, S. A. Colección “sepan cuantos” núm. 515, México. 1986.
- Soto Correa, José Carmen. “El rifle sanitario, la fiebre aftosa y la rebelión campesina: guerra fría, guerra caliente”, Ed. IPN, México, 2009.
- Vallarta, Ignacio L. “La propiedad Inmueble por extranjeros”, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1986.
- Varios autores. “Política exterior de México. 175 años de historia”, SRE, México, 1985.
- Vasconcelos, José. “Breve Historia de México”, Ed. Botas, México, 1937.
- Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo. “México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1993”, FCE. México, 3ª. Ed. 1994.
- Zoraida Vázquez, Josefina. Coordinadora. “México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848) FCE, CM, SER. México. 1998.

NOTA:

La primera versión digital del libro de William Jay se puede consultar en internet: “[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/causas/caratula.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/causas/caratula.html)”, gracias a la captura y diseño de Chantal López y Omar Cortés, primera edición cibernética, julio de 2009.

## PRELIMINARES

### I

#### William Jay



**E**l autor de este libro nació en 1789 en Nueva York, en el seno de una familia de abolengo patriota y demócrata. Su agitada vida de pacificador de pueblos y libertador de esclavos terminó en 1858. Fue un precursor de la política de “buen vecino”.

Revisando sus antecedentes familiares, encontramos que Peter Jay, su abuelo, fue un próspero mercader de Nueva York, cuyo hijo John no se interesó en el comercio, sino en la abogacía, pero supo comercializar honorablemente sus profundos conocimientos jurídicos y es fama que ganó mucho dinero en el ejercicio de su profesión.

Además de jurista aprovechado —successful no tiene equivalente en castellano; se deriva esa voz inglesa de “éxito” y “plenitud”, y da idea exacta del calificativo que merece un hombre que ha logrado enormes éxitos—, John Jay fue un patriota exaltado que prestó servicios eminentes a la causa de la independencia de los Estados Unidos. Fue delegado de Nueva York en el primer Congreso de Filadelfia, reunido en septiembre de 1774. La asamblea le encomendó la redacción de la proclama que se dirigió al pueblo de Inglaterra en apoyo a la independencia de Norteamérica.

En mayo de 1775 se reunió un segundo Congreso en Filadelfia, en el que John Jay tomó también parte activa. Como siempre que había juntas de trascendencia, a John Jay le tocó esa vez ser el portavoz de la asamblea y fue él quien redactó los mensajes que se dirigieron al pueblo de Canadá, de Jamaica y de Irlanda en solicitud de apoyo moral para la causa de la emancipación política de las trece colonias americanas.

Se gestaba entonces nada menos que la nacionalidad estadounidense. El jurisconsulto John Jay presidía la comisión encargada de dar forma al proyecto de Constitución del Estado de Nueva York, y en ese documento se sentaron precedentes inusitados en la historia universal del civismo y de la democracia.

En septiembre de 1779 encontramos a John Jay camino de España, donde actuaría como Ministro del ya renombrado y temido “Coloso del Norte”. Fue aquel personaje quien hizo un tratado con España, por el cual ese país europeo gozaría en Norteamérica de las mismas concesiones que se habían otorgado a Francia, y conservaría las Floridas (que todavía eran españolas por entonces) si los colonos del Nuevo Mundo ganaban la guerra contra Inglaterra. La condición única que se pedía a España y que ésta otorgó desde luego, fue que permitiera a los Estados Unidos navegar libremente por el Misisipí.

Otro propósito logró Jay: un empréstito de cinco millones de dólares.

Al lado de Franklin, Adams, Jefferson y Laurens, negoció John Jay la paz con la Gran Bretaña tras la guerra de independencia. Francia había actuado como intermediaria en las negociaciones para el reconocimiento de la autonomía del nuevo país, pero sin éxito. Cuentan algunos historiadores minuciosos y al parecer bien informados, que John Jay tuvo sus razones para sospechar de la lealtad del Gobierno francés hacia la causa de Norteamérica, y prefirió por ello tratar directamente con Inglaterra. Lo cierto es que fue tan hábil su gestión, que logró se firmara un tratado muy favorable a los Estados Unidos, que asombró a Francia y a España.

Los artículos provisionales de ese protocolo se subscribieron en noviembre de 1782, y el tratado definitivo, casi sin modificación alguna, se firmó en septiembre de 1783.

John Jay fue recibido en Nueva York en 1784 con honores inusitados. El presidente Washington lo nombró Ministro Extraordinario ante Inglaterra y le dio el encargo de arreglar todas las controversias pendientes entre la antigua metrópoli y su ex-colonia, y en este particular Jay logró otra victoria, pues se firmó un tratado más, altamente satisfactorio para su país, que se conoce en la Historia con su nombre: el Tratado John Jay.

Vale la pena para situar como es debido la personalidad de John Jay en la Historia de los Estados Unidos, recordar lo que el erudito Daniel Webster dijo él cuando se le encomendó un alto puesto en la judicatura americana. He aquí el juicio del famoso polígrafo:

“Cuando la inmaculada toga de armiño de los magistrados se posó sobre los hombros de John Jay, cubrió algo no menos inmaculado que el armiño: la personalidad de aquel integérrimo jurisconsulto”.

Expuesto a lo anterior, ya podrá darse toda la importancia debida a la siguiente afirmación de un biógrafo de William Jay: “William, hijo de John Jay, heredó los talentos de su padre”.

Vamos a dar una idea, así sea somerísima, de la vida de ese defensor de México que en la cuarta década del siglo pasado se alzó frente al expansionismo de los esclavista y condenó con todo rigor las injusticias que estaban cometiendo a la sazón contra nuestro país.

William Jay estudió en Yale y se señaló desde muy joven por su apasionada adhesión al derecho, a la justicia y a la paz. Conocedor minucioso de los errores de su tiempo y de su patria, fue un campeón infatigable en la lucha contra la esclavitud.

Religioso a la manera de entonces y perpetuando los principios de esa secta que llaman de los hugonotes y que no son sino los calvinistas que, perseguidos en Europa, acabaron por originar una serie de guerras religiosas y al fin huyeron del Viejo Mundo para refugiarse en América y otras regiones del globo, William Jay fue el fundador de esa sociedad protestante muy extendida en los países que se adhirieron a la Reforma: “The American Bible Society”.

Su rectitud y su vasta cultura jurídica movieron al pueblo a elegirlo Juez y sostenerlo en tan elevada posición desde 1818 hasta 1843; pero por haber abrazado la causa de la libertad de los negros, un partido político de Nueva York, que se había confabulado con el esclavismo, lo combatió hasta despojarlo de la judicatura. Tal fechoría cometieron los políticos nortños empeñados en congraciarse con el Sur de los Estados Unidos, donde la esclavitud se consideraba indispensable.

El “buen vecino” de cuya vida damos cuenta, abogó siempre por el arbitraje como solución única inteligente de toda clase de conflictos, principalmente los internacionales. Aun abrigó el imposible afán de que el mundo llegara a una total abolición de las guerras. Escribió un famoso opúsculo inspirado en sus ideales que se intitula *“War and Peace: Evils of the first with a Plan for Securing the Last”*. Lo que en castellano quiere decir: “la guerra y la paz; males que produce la primera y un plan para asegurar la última”. La institución llamada “English Peace Society” casi llenó el mundo entero en 1842 con las profusas ediciones que hizo de aquel folleto.

A tan ilustre cuanto combativo personaje se debe esta obra viril y justiciera excepto en mínimos pasajes que lucen el sectarismo *anti-romano* propio de los anglosajones de su época.

Después de esta obra pacifista y libertaria. Cuyo mérito principal para nosotros ahora estriba en ser el relato vívido y minucioso de un testigo presencial e irrecusable de los hechos dolorosos que narra, William Jay sólo escribió una biografía de su padre, John Jay, en dos volúmenes. Bien ganados se los tenía aquel patriota, estadista y diplomático de primera fuerza.

Como testigo de calidad, reportero fiel de todas las maquinaciones visibles y subrepticias que se urdieron contra México por sus propios compatriotas, su aportación es muy valiosa para los estudiantes mexicanos de aquel período aciago de nuestra historia.

Pese a los hombres del temple de Jay que se enfrentaron entonces al esclavismo suriano, la causa de la servidumbre humana pareció triunfar totalmente en aquellos días, pero todo lo perdió en la cruel y devastadora Guerra de Secesión. En cambio sobrevive invicta la figura de Jay, cuyas actividades heroicas a favor de la libertad fueron narradas por su biógrafo Bayard Tuckerman en la obra *“William Jay and the Constitutional Movement for the Abolition of Slavery”*, que apareció en Nueva York en 1893.

El último heredero de los Jay se llamo John; nació en 1817 y murió en 1894. Era hijo de William y se dedicó a luchar, como él, contra el esclavismo. Fue uno de los fundadores más conspicuos del Partido

Republicano (derivado de los *Whigs*) en Nueva York, y ocupó altos puestos públicos. Entre 1869 y 1875 fue Ministro de los Estados Unidos de Austria-Hungría.

William Jay, el narrador conmovido de nuestros infortunios, el paladín de nuestros derechos, murió en Bedford el 14 de octubre de 1858.

No para resucitar animosidades y rencores que a nadie beneficiarían; no para clamar por un “México Irredento”; no con una misión de odios y venganzas tardías, sino para dar a conocer antes bien la noble figura de un ciudadano de los Estados Unidos a quien puede presentarse como precursor de la política del “Buen Vecino”, se ofrece ahora a los lectores mexicanos esta versión castellana de su libro sobre la invasión de 1847.

## II

### La esclavitud



Es error común creer que la guerra de los Estados Unidos contra México fue para adquirir el territorio de Texas. Ya estaba en posesión de aquel país desde años atrás ese jirón del viejo territorio de la Nueva España, cuando la Administración norteamericana resolvió adquirir también Nuevo México y California, y a este fin emprendió la guerra.

La Historia de Texas, en cuanto a interesa a los lectores mexicanos de este libro de William Jay, es la historia de la esclavitud en el septentrión del Nuevo Mundo, hasta el grado de que la conquista de nuestro territorio texano estuvo a punto de originar la división de los Estados Unidos, la ruptura de su pacto de unión por los esclavistas surianos.



He aquí algunos datos interesantes tomados de autores mexicanos tan fidedignos como don Carlos Pereyra, don Alberto María Carreño y otros más, sobre Texas y la esclavitud.

El Territorio de la Luisiana perteneció a España, por obra de la cesión que Francia hizo en su favor, entre 1762 y 1803, cuando nuestra Metrópoli devolvió esa extensa posesión a Francia. En 1803 este último país cedió la Luisiana a los Estados Unidos. Era un territorio vastísimo y sumamente rico, que ni España ni Francia hubieran podido conservar una vez que nació a la vida con empuje irresistible la nueva república americana. Al entrar en posesión de la Luisiana, los Estados Unidos pasaron a ser un vecino inmediato de la Nueva España, o sea de México.

No tardaron en surgir ideas expansionistas en la mente de algunos políticos de la flamante nación angloamericana. Algunos de sus hombre públicos trataban de extender sus dominios sobre Texas y los territorios contiguos –parte a la sazón de la enorme colonia española que se extendía hacia el Sur y el Oeste.

Se invocaba el pretexto de que la Luisiana recientemente adquirida por compra que se hizo a Francia, no tenía límites definidos y Texas debía considerarse parte de ella. España, a su vez sostenía que Arroyo Hondo, tributario del Río Colorado (Río Roxo), era el límite occidental de la Luisiana. Los angloamericanos empeñábanse en demostrar que el límite natural del territorio cedido por Francia era el Río Grande (actualmente llamado en México Río Bravo del Norte), lo cual quería decir, según ellos, que la adquisición hecha por Norteamérica debía incluir a Texas y una gran parte de Nuevo México.

Los historiógrafos mexicanos que han estudiado más minuciosamente el punto, nos informan que el Virrey de la Nueva España, don José de Iturrigaray, designó a Fray Melchor de Talamantes y Baeza, religioso mercedario de gran cultura, para que estudiara el problema de los límites. Un teniente de fragata, Gonzalo López de Haro, haría “las delineaciones y planos”.

Puestos por el destino, digámoslo así, en la pendiente que conduce a la grandeza material, los angloamericanos sentían acrecer cada vez

más su codicia de territorio y no se conformaron con los muy dilatados que acababan de agregar a sus colonias originales. Los trabajos de Fray Melchor de Talamantes hubieron de suspenderse con motivo de la guerra mexicana de independencia. Se nombró también al Padre José Pichardo para que terminase los estudios iniciados por Fray Melchor. Era Pichardo del Oratorio de San Felipe Neri, intelectual muy distinguido, quien en 1812 rindió un informe al Virrey.

La disputa entre el Gobierno español y el americano parecía no tener fin, pues cada vez era mas patente el designio expansionista de los Estados Unidos. Las irrupciones de aventureros en la frontera novohispana eran constantes y los territorios en disputa se veían invadidos diariamente por numerosos contingentes de falsos colonos.

Los historiógrafos mexicanos citan en primer término como tentativa de invasión filibustera, el caso de Philip Nolan, irlandés de origen y contrabandista de profesión. Operaba entre Nátchez, que era su cuartel general, y San Antonio de Béjar.

Después se recuerda al grupo capitaneado por August Maggee en 1812. Era un subteniente del ejército de los Estados Unidos estacionado en Natchitoches y tenía de aliado principal en su aventura bélica sobre Texas a Bernardo Gutiérrez de Lara, que se hacía llamar coronel y trabajaba por la independencia de México, sin sospechar, ni remotamente acaso, que sus actividades de insurrecto protegido por los angloamericanos, no favorecerían a los pueblos que se disgregaran del Imperio español, pero sí contribuirían a la integración del imperio estadounidense. Su expedición influyó decisivamente en la suerte de Texas.

Sería excelente que nos detuviéramos a relatar las aventuras de Bernardo Gutiérrez de Lara, pero no nos queda tiempo para ello. Por ahora estimamos de mayor interés dar a conocer las informaciones que William Jay logró recopilar, todas de primera mano, sobre la intriga que despojó a México de más de la mitad de su territorio, y a la cual no fueron ajenos algunos mexicanos —llamémoslos así— que eran concesionarios de la colonización de nuestra frontera norte, y se asociaron, para explotar mejor sus concesiones, a notorios filibusteros y contrabandistas del país vecino.

El fundador más importante de las colonias angloamericanas de Texas fue Moses Austin, originario de Durham, población del Estado de Connecticut, quien pasó a radicarse después a la Luisiana. Audaz y afortunado impostor, Austin logró que el Gobierno de España lo creyese representante de una multitud de católicos perseguidos en territorio angloamericano y que buscaban asilo al Sur de la línea divisoria. Llevó su farsa hasta el punto de naturalizarse súbdito español en 1779. El viejo Moses Austin se estableció en San Antonio de Béjar con su hijo Stephen Fuller Austin. Murió aquél en 1821 en Misuri, y su hijo se encargó de consumir la tarea que su padre dejó inconclusa.

En febrero de 1823, Stephen, que había sabido colarse en los círculos políticos del México independiente, debidamente preparados para ello, logró que nuestros intonsos estadistas le encargaran *el gobierno de la colonia angloamericana de Texas*.

Recordará el lector que unos cuantos años antes, en 1818, la cuestión de límites entre los Estados Unidos y España había llegado a un punto candente. El 9 de febrero de 1819 se firmó por fin un tratado que forjó el Ministro español en Wáshington, don Luis de Onís, por el cual se cedieron a los Estados Unidos todos los territorios situados al Este de Misisipi conocidos con los nombres de Florida del Este y Florida del Oeste. Ya era tiempo de que los políticos y estadistas de México se hubieran informado de las maquinaciones esclavistas y expansionistas que amenazaban a Texas de tiempo atrás; de modo que dar autoridad a Austin en el codiciado territorio, era ni más ni menos que poner a la Iglesia en manos de Lutero.

La firma del tratado de límites tendía a asegurar la intocabilidad de la frontera de los Estados Unidos con las colonias hispanas, pero sólo retardaba la plena realización de los designios de que Austin era uno de los agentes civiles.

Conviene reproducir aquí el artículo III de aquel Tratado:

“La línea divisoria entre los dos países al Oeste del Misisipí, partirá de un punto del Golfo de México en la desembocadura del Río Sabinas y seguirá hacia el Norte a lo largo de la ribera de ese río, hasta los 32° de latitud. De ahí seguirá una

línea hacia el Norte, hasta el grado de latitud en que toca el Río Roxo Natchitoches, o Río Colorado, siguiendo después el curso del Río Rojo hacia el Oeste, hasta los 100° de longitud Oeste de Londres y 33 de Washington. Cruzará entonces la línea divisoria dicho Río Colorado y correrá desde ahí por una línea recta hacia el Norte, hasta el Río Arkansas, desde donde continuará por la ribera sur del Arkansas hasta su origen en los 42° de latitud Norte; y de ahí por este paralelo de latitud hasta el Mar del Sur, tal como aparece en el mapa de los Estados Unidos formado por Melish publicado en Filadelfia y corregido hasta el 1º de enero de 1818. Pero si el origen del Río Arkansas estuviere al Norte o al Sur de los 42° de latitud, entonces la línea correrá desde dicho origen hacia el Sur o Norte, según sea el caso, hasta que encuentre dicho paralelo 42° de latitud, y de ahí siguiendo dicho paralelo, hasta el Mar del Sur...”

Era muy generoso este tratado que España firmó por las mismas razones que tuvo para distinguirse como el primer país europeo que se apresuró a reconocer la independencia de los Estados Unidos. Pero lo liberal y espléndido de aquel pacto no satisfizo a los aventureros y contrabandistas fronterizos, y menos aún a los esclavistas de la Luisiana.

En junio 1819, el grupo encabezado por Long y en el que figuraba Bernardo Gutiérrez de Lara, el insurrecto mexicano, programó que Texas era una “República nueva e independiente”.

En agosto de 1824 el Estado de Coahuila-Texas expidió una Ley de Colonización que atrajo a muchos angloamericanos a la región que era objeto de la codicia del vecino del Norte. Entre aquellos filibusteros se menciona a Leftwich, Edwards y otros que llevaban consigo a muchas familias para colonizar, centenares de ellas. Cameron y Agustin, por su parte, tenían autorización del Gobierno mexicano para meter en Texas hasta 100 familias cada uno.

El proceso de saturación por colonos apócrifos fue rápido e incontenible. Seguramente importaba más a nuestros guerreros y políticos la lucha de los partidos en la ciudad de México, que la lucha por la integridad territorial del país que se planteaba en el Norte.

Entre los concesionarios de tierras figuraba el inquieto Lorenzo de Zavala, político de los más típicos de México. La concesión que se hizo dar por sus aliados de nuestra capital, era para introducir a 500 familias angloamericanas en Texas. El general Vicente Filisola por su parte recibió una concesión para meter a 600 familias más. Buen cuidado se tuvo de engañar a la opinión pública de nuestro país. En efecto, en 1831 se autorizó a Stephen Austin y a Sam Williams para llevar a Texas nuevos colonos, pero se decía que habían de ser mexicanos.

La adopción, completamente desautoriza por nuestros antecedentes políticos del sistema federalista, facilitó más aún los designios angloamericanos. Nuestro país eminentemente centralista por su origen indio y por su origen hispánico, se convertía, por obra de la Constitución de 1824, que era federalista, en una multitud de behertrías, o sea, Estados libres y soberanos con derecho a romper el pacto federal cuando les pluguiera, a reserva de reintegrarse a la Unión más tarde *si les parecía conveniente*.

De otra manera no se concebiría el título que se les daba de Estados Libres y Soberanos. Este sistema federalista permitía que Coahuila-Texas se dividiera en dos entidades autónomas y que una de ellas se declarara independiente y después buscara su anexión a los Estados Unidos. Precisamente los periódicos de San Antonio Texas, que cada año celebran *patrióticamente* la victoria de San Jacinto con rememoraciones históricas, cuentan cómo fue designado vicepresidente de la República de Texas el “patriota tejano” Lorenzo de Zavala, y cómo los jefes de la victoriosa República incipiente le enviaron aviso de este suceso, a lo que Zavala replicó: - “Bien, pero esto será a reserva de que Texas vuelva después al seno de la Federación mexicana”. Pero los emisarios de los caudillos triunfantes le contestaron entre risas y pullas: - ‘Olvídese usted de México’. Ha nacido ahora un nuevo país independiente, y a usted le toca ocupar la Vicepresidencia!”

La familia de Lorenzo de Zavala asegura que su antepasado se sorprendió grandemente de esta decisión... pero asumió la vicepresidencia nominal de *su* República.

Los historiógrafos mexicanos más comprensivos y mejor enterados parecen estar de acuerdo en que la Constitución Federal del 4 de octubre de 1824 fue útil a los designios de los colonos angloamericanos que codiciaban a Texas. Nosotros podemos agregar que la Declaración de Independencia de la República de Texas (las dos que existen mejor dicho, y de las cuales una, muy ofensiva para las tradiciones mexicanas, se considera auténtica, y la otra, muy suavizada y corregida para no ofender a una gran porción de los ciudadanos actuales de Texas, se tiene por apócrifa), ofrece en apoyo de su rebeldía la consideración de que “políticos usurpadores de la ciudad de México, reaccionarios y enemigos de la libertad, resolvieron derogar la Constitución de 1824 e implantar una dictadura centralista intolerable.”

Los historiadores de Texas, inflamados de patriótico de ardor, nos revelan que había gran disgusto entre los colonos tejanos contra el Gobierno de los Estados Unidos, porque no se apresuraba a adquirir de un modo o de otro los territorios que quedaban al Norte del Río Grande. Entre los concesionarios de tierra para colonizar que mostraban mayor disgusto porque se retardaba la anexión de aquella región y de todo Texas, figuraban Zavala, Filisola y otros mexicanos, quienes estaban seguros de *que se duplicarían sus capitales tan pronto como sus concesiones de tierras estuvieran amparadas por la bandera de los Estados Unidos.*

Al abolirse la esclavitud en el territorio de la República Mexicana, por Ley expedida en septiembre de 1829, subió de punto el desagrado de los esclavistas del Sur del país vecino y de los concesionarios de las tierras de Texas. ¡Ya no sería posible que subiera el valor de sus propiedades texanas por la prohibición de criar esclavos y explotar con ellos el algodón y la ganadería! ¡Los intereses esclavistas estaban de duelo!

Pero cuando sobrevino en México el cambio del sistema federalista por el centralista, ya había un pretexto que invocar y estalló con toda su fuerza la rebelión de Texas.

No desconoció ninguno de estos hechos el minucioso y patriota norteamericano William Jay, cuyo libro vais a leer ahora, y es natural

que sintiera por ello verdadera repulsión por tantas intrigas tantas péfidas maquinaciones, alentadas por el espurio afán de extender la esclavitud de América.

Al defender a México en su obra pacifista, William Jay luchaba principalmente contra la esclavitud, y si sus pensamientos generosos no germinaron desde luego en Norteamérica, podemos estar seguros de que ejercieron decisiva influencia en el cerebro de Lincoln y el grupo de estadistas humanitarios que finalmente impusieron en el país vecino la liberación de los esclavos.

*Guillermo Prieto Yeme*  
*Traductor*

## PRÓLOGO DE LA CUARTA EDICIÓN INGLESA



El autor es un creyente sincero en la autoridad divina de la Sagrada Escritura. No reconoce más norma de lo bueno y lo malo que la Voluntad de Dios, y niega que sea propio o conveniente acto alguno que esté en desacuerdo con las leyes dictadas por la Infinita Sabiduría y la Infinita Bondad. Esta profesión de fe preparará al lector para hallar en estas páginas muchas opiniones que no llevan el sello de la aprobación pública.

El patriotismo, el honor, la gloria y aun la prosperidad nacional, son conceptos a los que el cristiano y el simple político asignan ideas diferentes y que valúan según normas muy diversas. Quien reconozca la autoridad de la Biblia, no admitirá que lo que es “altamente estimado entre los hombres” deba ser por fuerza justo, ni que lo impopular sea por ello injusto.

En la siguiente revisión se escudriñan la conducta *pública* y las opiniones de hombres públicos, libremente y sin temor alguno; pero en ningún caso con sacrificio de la verdad, -confiamos en ello. Por ser de estricta justicia para el autor, encarecemos a los lectores tengan presente la distinción que hay entre asentar un *hecho* y expresar una opinión. Consciente de los esfuerzos muy empeñosos y a menudo bastante complicados que se requieren para asegurar la exactitud de cada detalle, de cada cita, el autor se ufana de que los hechos que narra se hallarán incontrovertibles. Por cuanto a sus opiniones, no pretende ser infalible y de antemano reconoce que no cuenta con el asenso general.

Esta revisión persigue fines mucho más elevados que el de hacer una relación histórica. Aspira a recomendar y hacer cumplir el deber de conservar la paz, para lo cual exhibe la iniquidad, la vileza y las consecuencias calamitosas de una guerra, así sea coronada por la victoria y logre alcanzar todos los fines que perseguía. Quiere asimismo



este libro prevenir al país contra la admiración de la fuerza militar, que al rebajar ante la estimación pública las virtudes que conducen a la felicidad y la seguridad del pueblo y al fomentar las artes y las pasiones que sólo sirven para promover la destrucción del hombre, está corrompiendo la moral y poniendo en peligro las libertades de la República. Tiende esta obra a excitar a los hombres buenos al aborrecimiento de esa política que busca el engrandecimiento del país desafinando las leyes de Dios, en tanto que al presentar en este libro la verdadera imagen de un patriota, gustosamente se da al lector ayuda para que perciba las imitaciones espurias.

Tales son los propósitos con que se concibió y ejecutó el plan de esta obra. Confía su autor en que se le escuchará, no entre las chusmas egoístas que sostienen innoble pugna en la arena política disputándose los puestos y el poder y el dinero, en tanto dilapidan con absurda prodigalidad su honor y su verdad y aun el bien público; sino entre esa porción pequeña pero que crece cada día, de los ciudadanos que se preocupan pensando hasta qué punto sus relaciones con el Poder público han de girarse por los preceptos del Cristianismo.

La máxima que afirma que “todo es limpio en política”, y los monstruosos fraudes, engaños y falsificaciones que se registran en cada elección importante, ilustran el hecho lamentable de que en general, “la Religión se halla muy distante de la política”. En cambio debe admitirse que un gran número de gente religiosa se encuentra dentro de la política, y con demasiada frecuencia parece pensar que en su carácter de funcionario o de aspirante a funcionario, ha recibido dispensa de las obligaciones que impone la Ley Moral. Si personas tales se digan leer las páginas siguientes, posiblemente recordarán con provecho que nuestra responsabilidad moral no se afecta sólo por las acciones que podríamos llamar privadas y domésticas, sino que “Dios juzgará de *todos* los actos del hombre por igual”; de su conducta en las juntas políticas, en las elecciones y aun en el recinto del Congreso; y que puesto que hay una prohibición expresa de que sigamos a la multitud cuando se encamina al mal, no cabe invocar la opinión de la mayoría, así sea abrumadora, como excusa del crimen ni para atenuar el castigo.

## CAPÍTULO I

### ESFUERZOS INICIALES PARA ARREBATAR TEXAS A MÉXICO



La Luisiana fue cedida por Francia a España en 1762 y devuelta a la primera potencia en 1800. Tres años después Francia la cedió a los Estados Unidos. En ninguna de estas transmisiones de dominio se especificaron claramente los linderos del territorio. Era éste una extensa e indefinida región situada al Oeste del Misisipí, y, salvo en puntos excepcionales, desprovista de habitantes civilizados. La Luisiana quedó, por supuesto, contigua a los dominios mexicanos de España y resultaba difícil señalar la línea divisoria. A medida que se iban extendiendo las colonias norteamericanas en la Luisiana, fue ineludible que surgiera la cuestión de límites entre los gobiernos de España y de los Estados Unidos. Finalmente se tuvo un arreglo en 1819, mediante un tratado que se hizo con el Gobierno español, en el que las potencias contratantes se cedían mutuamente todo derecho sobre territorios que se extendiesen más allá de determinada línea.

En 1820, el Estado de Misuri, que se formó con territorio de la Luisiana, fue admitido en el seno de la Unión norteamericana como Estado esclavista<sup>1</sup>. Para facilitar su admisión y vencer la oposición formidable de los Estados del Norte que no querían admitir la incorporación de otro Estado esclavista en el grupo confederado, los dueños de esclavos propusieron y efectuaron el celebrado “Arreglo de Misuri”, que era una ley en la cual se establecía que en lo futuro quedaba prohibida la esclavitud al Norte del paralelo 36° 30’ de latitud Norte.

<sup>1</sup> Es decir, en el que se admitía la esclavitud. (N. del T).

Pronto se puso en claro, a pesar de ello, que el Arreglo de Misuri, agregado a la fijación del límite Sur de los Estados Unidos por el tratado español de 1819, había reducido a una extensión relativamente pequeña el área de que se dispondría en lo futuro para formar Estados esclavistas. Excluyendo a la Florida, el territorio que quedaba al Sur de la línea fijada por el pacto de Misuri probablemente bastaría apenas para formar dos nuevos Estados.

Separaba el Estado de Luisiana de la provincia española de Texas el Río Sabinas, y su suelo, su clima y su posición geográfica hacían su adquisición muy deseable para los intereses esclavistas. De cuando en cuando se concibieron planes para apoderarse de tan codiciado territorio; tomarlo por la fuerza, colonizarlo, comprarlo, provocar su independencia y efectuar después su anexión. El primer procedimiento se intentó poco después de que el tratado español puso fin a las pretensiones de los Estados Unidos sobre Texas como parte sujeta del territorio de la Luisiana.

Cierto individuo llamado James Long, con unos setenta y cinco aventureros enemigos de la Ley, salió de Nátchez el 17 de junio de 1819 y se lanzó sobre Nacogdoches, que está a cuarenta millas de la frontera de Texas, dentro de este territorio. El 23 del mismo mes, Long lanzó una proclama que puede considerarse como el primer paso en la carrera de fraudes, falsedades y violencias que condujeron finalmente a la anexión de Texas y a la guerra con México. En ese documento, que probablemente se preparó en el Estado de Misisipí, Long, dándose a sí mismo el título de Presidente del Consejo Supremo de Texas, declaraba que: “Los ciudadanos de Texas habían abrigado por mucho tiempo la esperanza de que al ajustarse las fronteras de las posesiones españolas de América y los territorios de los Estados Unidos, se incluyese *su* región dentro de los límites de este último país”. Como esta esperanza se había perdido por obra del tratado reciente, la proclama anunciaba que, en consecuencia, “se declara independiente la REPÚBLICA DE TEXAS”. Este manifiesto tenía por objeto naturalmente invitar a los ciudadanos americanos a que se alistaran en las fuerzas de Long y participaran con él en el despojo que se proponía realizar. Poco después se publicó esa proclama en el periódico “*Louisiana Herald*”, que se editaba en Nueva Orleans.

No tardó mucho en dispersarse aquel grupo, cuando algunos de sus miembros fueron muertos y otros capturados por los españoles<sup>2</sup>.

En seguida se adoptó el plan de la colonización. Moisés Austin, de Misuri, consiguió permiso en 1821 de las autoridades españolas, para llevar a Texas trescientas familias de colonos con determinadas condiciones. Obtúvose la concesión, según se dijo, porque basó Austin su solicitud en que los católicos estaban siendo perseguidos en los Estados Unidos, y convino en que todos los colonos que llevara a Texas serían miembros de esa religión oprimida. Al morir Austin, renovóse el permiso de colonización en favor de su hijo, en 1823, y éste inició desde luego la formación de una colonia en Brazos, con inmigrantes de Tennessee, Misisipí y la Luisiana. Según la concesión renovada, los colonos tendrían que ser exclusivamente católicos; pero cualquiera que fuese su credo en otros respectos, los colonos de Austin creían en el derecho del hombre a ejercer dominio sobre otros hombres, y por lo tanto llevaron consigo a sus esclavos.

En 1826, un cuerpo de emigrantes de los Estados Unidos establecido cerca de Nacogdoches, enarboló de nuevo la bandera de la insurrección, capitaneado por un hombre que se llamaba Edwards, y lanzó una declaración de independencia; pero poco tardaron esos hombres a su vez en ser aniquilados por las fuerzas mexicanas.

Cuando se firmó el tratado de límites, no estaba prohibida en México la esclavitud y por lo tanto su proximidad a nuestros centros de población fronterizos no se veía con tanta aprensión por nuestros estadistas surianos.

Los dueños de plantaciones, como hemos visto, bien podrían cruzar la línea divisoria llevando consigo a sus esclavos y seguir cultivando el azúcar y el algodón, y ni siquiera temerían que surgiesen dificultades para recuperar a los esclavos fugitivos que se internaran en el territorio de México.

<sup>2</sup> Discurso de Mr. Severance en la Cámara de Representantes, 4 de febrero de 1847.

Sin embargo de ello, estas relaciones fronterizas cambiaron por obra de un decreto que expidió el Congreso mexicano el 13 de julio de 1824, en que prohibía llevar a su territorio esclavos de países extranjeros. La Constitución mexicana que se adoptó ese mismo año, declaraba que en lo sucesivo nadie nacería esclavo, con lo cual se preparaba la abolición gradual pero completa de la esclavitud en toda la República vecina.

Las provincias unidas de Coahuila y Texas formaban un solo Estado, y su Constitución, promulgada en 1827, contenía un artículo por el cual se daba la libertad a todos los hijos de esclavos que naciesen después de esa fecha y prohibía además la introducción de esclavos. La obra de la emancipación se completó por medio de un decreto del Congreso mexicano expedido el 15 de septiembre de 1829, que manumitía a todos los esclavos en México.

Estas disposiciones sucesivas no sólo frustraban los designios de los colonos y desalentaban toda emigración posterior procedente de los Estados esclavistas, sino que irritaron y alarmaron grandemente a las empresas que explotaban la esclavitud. Ya la extensión en que era permitido ese negocio se había reducido bastante por obra del tratado de límites y del Arreglo de Misuri; pero ahora, aun esa extensión se vería contenida por el Sur y por el Este, así como por el Norte, por un *área ilimitada de libertad*. En tales circunstancias, el esclavismo norteamericano quedaba condenado a desaparecer. La influencia de los Estados libres<sup>3</sup> predominaría pronto en el gobierno general del país, y el creciente espíritu abolicionista no sólo se extendería dentro del Sur mismo de los Estados Unidos, sino que en varias formas haría peligrar la seguridad y la permanencia del derecho de propiedad sobre los esclavos. Eran sumamente débiles a la sazón los colonos de Texas para romper el *yugo* que les imponía el Gobierno mexicano al proclamar la libertad de los esclavos. El Gobierno de los Estados Unidos no tenía pretexto alguno para declararle la guerra a México, y el tratado de límites era demasiado reciente y demasiado explícito para permitir que se presentase una reclamación sobre el territorio de Texas. Pero quedaba un recurso: proponer la *compra* de ese territorio.

<sup>3</sup> En los que estaba prohibida la esclavitud.

Ya desde el 15 de marzo de 1827 el Gobierno americano se había resuelto a dar instrucciones a Mr. Poinsett, nuestro Ministro en México, para que hiciese saber que deseábamos *modificar* los límites existentes, de modo que se iniciaran en la boca del Río del Norte (Río Grande), siguieran su cauce hasta el Río Puereo, y desde su confluencia, siguiendo el cauce de este último arroyo, llegaran hasta su nacimiento; de allí siguieran hacia el Norte hasta el Río Arkansas, y por el cauce de éste hasta los 42° de latitud Norte. Por este cambio de límites daríamos nosotros un millón de dólares. Tan modesta proposición incluía casi el total del territorio de Texas que ahora se reclama.

La idea de efectuar esta compra se posesionó firmemente del cerebro de los surianos, quienes realizaron grandes esfuerzos por ilustrar a la opinión pública sobre la importancia que tenía Texas y la necesidad de su adquisición. En 1829 apareció en los periódicos una serie de artículos debidos a la pluma de Mr. Benton, Senador distinguido de Misuri. Puede uno formarse juicio del carácter de esos artículos por los siguientes conceptos que reprodujeron y comentaron ampliamente los periódicos de la época.

El diario “*The Edgefield Carolinian*”, refiriéndose a Texas, decía: “Unos impresionantes ensayos que aparecieron originalmente en la publicación “*St. Louis Beacon*”, firmados por ‘Americanus’ y que se atribuyeron al coronel Benton, miembro del Senado, en los que se explican las circunstancias en que se hizo el tratado de 1819 y se hacen notar las ventajas de una retrocesión, han influido en la mente del público con fuerza y rapidez eléctricas en el Oeste del país. El autor de esos escritos presenta pruebas circunstanciales muy poderosas de que se renunció a Texas por obra del servilismo de nuestro gestor ante España en sus diferencias con México, a lo cual se unió como motivo secundario pero poderoso, la hostilidad que hay en nuestro país contra las regiones del Sur y del Oeste. ‘Americanus’ demuestra los daños que sufrirán los Estados Unidos por efecto de su renuncia a Texas, en doce diferentes capítulos. Dos de ellos son de particular interés para esta parte del país y hacen ver que esa renuncia *coloca un imperio en que no hay esclavitud, al lado de nuestro Suroeste, en que sí hay esclavitud*, y además, que con esto se reduce la salida única que había para los indios que pueblan los Estados de Georgia, Alabama, Misisipí y Tennessee”.

Un periódico de Baltimore, refiriéndose a los artículos de “*Americanus*” dice: “Una de las razones que ofrece en apoyo de la compra de Texas, es que *cinco o seis Estados esclavistas* podrían así agregarse a la Unión. En realidad, va todavía más lejos en sus cálculos y considera que podrían crearse hasta *nueve Estados más*, “*tan grandes como Kentucky*”, dentro del territorio de aquella provincia” (Texas).

Una publicación de Charleston aborda el mismo asunto y observa: “No es del todo remoto que el Presidente Jackson esté ahora estudiando la posibilidad y la conveniencia de readquirir el vasto territorio de Texas; acción ésta que no dejaría de ejercer influencia muy importante y benéfica sobre el futuro del Sur, puesto que *umentaría el número de los votantes de los Estados esclavistas en el Senado de los Estados Unidos*”.

El Juez Upsher, de Virginia, que posteriormente fue secretario de Estado en el Gobierno del Presidente Tyler, declaró ese mismo año ante la *Convención de Virginia*: “Si consiguiésemos a Texas (lo que Upsher deseaba con gran vehemencia), esto haría subir de precio a los esclavos y resultaría grandemente ventajoso para quienes trafican con ellos en el Estado”. Mr. Doddridge, en los debates del mismo día, aseguró: “La adquisición de Texas elevará considerablemente el valor de esos *bienes*”. (*Debates*, p. 89). Mr. Gholston, miembro de la Legislatura de Virginia en 1832, afirmó que a juicio suyo “la adquisición de Texas elevaría el precio de los esclavos en un  *cincuenta por ciento cuando menos*”. Como Virginia era un Estado que se dedicaba principalmente a la crianza de esclavos para su venta, esos caballeros estaban ansiosísimos de adquirir a Texas, porque creían que llegaría a ser un mercado más, y muy grande por cierto, para la venta de ese *artículo*. Para obligar al Gobierno a que actuara, se hicieron circular rumores de que la Gran Bretaña tenía la intención de apoderarse de Texas, y este ardid se puso en práctica sin interrupción desde 1829 hasta el día en que se logró finalmente la anexión. Tomamos estas palabras del periódico “*New Orleans Creole*”, de 1829, como botón de muestra: “Nos ha llegado en la última goleta procedente de México, el rumor de que una compañía de mercaderes británicos ha ofrecido al Gobierno mexicano la suma de \$5.000,000.00 si accede a *colocar la provincia de Texas bajo la protección de la Gran Bretaña*.”

El Presidente Jackson se sometió completamente a los designios de los esclavistas, y el 25 de agosto de 1829, Mr. Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, recibió instrucciones de ofrecer cinco millones de dólares por el Estado de Texas. Aunque esta postura excedía con mucho a la anterior, fue rechazada al momento. El ofrecimiento fue, según cierto periódico mexicano, repetido poco después: “Cuando Poinsett se enteró de que su oferta suscitaba serias objeciones, todavía se atrevió a insultar a la nación proponiéndole un préstamo de diez millones, como lo haría cualquier usurero, en *hipoteca* sobre Texas, proposición insidiosa cuyo propósito verdadero era llenar el territorio de Texas con angloamericanos y con *esclavos*, para quedarse con él después a toda costa”.

El fracaso de Mr. Poinsett en su empeño por obtener de México el compromiso de entregar a los esclavos que se fugaran de sus amos, dió nuevo impulso a los esfuerzos de los esclavistas para apoderarse de Texas.





## CAPÍTULO II

### INDEPENDENCIA DE TEXAS



Una vez fracasados los esfuerzos de Long y de Edwards en el campo de la insurrección, como la colonia fundada por Austin no había proporcionado aún ninguna ayuda a los intereses esclavistas de los Estados Unidos y se había abandonado toda esperanza de adquirir a Texas por medio de una compra y ningún pretexto podía por el momento invocarse para declararle la guerra a México, resolvieron los partidarios de la esclavitud, como último recurso, trabajar por la separación de la provincia arrebatándola a la República mexicana, medida preliminar para la anexión. Los acontecimientos que se desarrollarían pronto se esbozaron en un artículo que apareció en 1830 en la publicación *“Arkansas Gazette”*:

“No podemos tener esperanza alguna de adquirir a Texas (por compra) mientras no predomine en México un partido político *más amigable que el actual para los Estados Unidos*; y quizás nada se logre sino cuando el *pueblo de Texas* renuncie a toda sumisión a ese Gobierno, lo que hará sin duda tan pronto como tenga un pretexto razonable para proceder así. Por ahora parece que está sujeto a tan pocas exacciones e imposiciones como cualquier otro pueblo bajo el sol”.

Se observará que el autor de este escrito da por sentado que *adquiriremos* a Texas tan pronto como los colonos americanos tengan pretexto para rebelarse contra México. En unas elecciones de diputados que hubo por entonces en el Estado de Misisipí, se sometieron a la consideración de los candidatos las siguientes preguntas:

“Díganos usted su opinión respecto a la idea de adquirir el territorio de Texas y cómo lograr esto, si por la fuerza o por medio de un tratado; y si a su juicio la Ley<sup>1</sup> que prohíbe la emigración de americanos hacia allá no prueba que hay el temor de que esa provincia desee separarse del Gobierno mexicano; y si en caso de que se recurra a nosotros, no será nuestro deber dar a los separatistas *ayuda militar*; y cuál sería el efecto de la anexión de Texas sobre los intereses de los dueños de plantaciones”.

“El Sur -decía la publicación *“Mobile Advertiser”* en esos días, desea que se admita a Texas en la Unión americana por dos razones: primera, para equilibrar al Sur con el Norte; y segunda, para contar con un lugar seguro y conveniente por sus buenas tierras y su clima saludable para una población de esclavos”.

El mismo año, Mr. Samuel Houston, de Tennessee reveló a un amigo suyo (Robert Mayo, doctor en medicina), quien dió el aviso de ello al Presidente, que estaba organizando una expedición armada con reclutas de los Estados Unidos, para arrebatarse Texas a México, y poco después se anunció en un periódico de Luisiana que Houston había marchado a Texas, y agregaba la nota informativa: “Podemos estar seguros de que pronto sabremos que ha enarbolado su bandera”.

Una manera de efectuar la revolución consistiría en interesar a cuantos ciudadanos americanos fuera posible, en la independencia de Texas, y obtener su ayuda pecuniaria. La Legislatura texana había hecho grandes concesiones de tierras a unos cuantos individuos. Estas concesiones nada valían por supuesto, mientras no se vendiesen fraccionadas en parcelas. Muchos de los concesionarios residían en los Estados Unidos y habían formado sociedades anónimas para la venta de tales terrenos. Tres de las más conocidas eran la “Galveston Bay and Texas Company”; la “Arkansas and Texas Company” y la “Rio Grande Company”, todas ellas establecidas en Nueva York. Se tuvo buen cuidado de interesar en estas compañías a muy prominentes políticos y se hicieron poderosos esfuerzos por que se distribuyeran

<sup>1</sup> Ley promulgada por México en 1830 y que se derogó en 1833.

lo más difusamente posible los bonos de compras parciales. Estos títulos serían de muy escaso valor mientras Texas continuase bajo el Gobierno de México, pero en caso de que se consiguiera la independencia del territorio y sobreviniera después su anexión a los Estados Unidos, muy probablemente valdrían toda una fortuna para sus dueños. De este modo se creó un interés pecuniario muy poderoso en los Estados libres del Norte en favor de la adquisición de Texas<sup>2</sup>.

Los planes de los conspiradores de Texas recibieron impulso en 1832 con la retirada de las fuerzas mexicanas, lo que obedeció a una de esas revoluciones políticas que con tanta frecuencia han afligido a la República vecina desde su independencia. Por obra de esta situación, muchos nuevos emigrantes entraron sin dificultad en el territorio texano llevando a sus esclavos. Los colonos, sin embargo de ello, tropezaban con un serio obstáculo para los fines que perseguían, por la unión de Texas con Coahuila, ya que sus representantes estaban en minoría en la Legislatura de la Provincia unida. Por lo tanto, el primer paso preciso para alcanzar la independencia, tendría que consistir en romper los lazos que unían a las dos provincias. A este fin, los colonos de Texas se organizaron en 1833 como Estado diferente de Coahuila. Esta organización se hallaba en pugna franca y directa con leyes en vigor. El Congreso mexicano se rehusó a reconocer el Estado de Texas separado de Coahuila. México envió un cuerpo reducido de tropas al territorio insurrecto, el cual fue repelido. Se alzó abiertamente el estandarte de la rebelión. Agentes de Texas recorrían los Estados Unidos pronunciando discursos ante asambleas públicas, reclutaban combatientes y enviaban elementos de guerra a la provincia rebelada. El 2 de marzo de 1836, los insurrectos proclamaron su independencia<sup>3</sup> y quince días después adoptaron una Constitución que establecía la *esclavitud perpetua*.

<sup>2</sup> Después de la Revolución de Texas, un regidor del Municipio de Nueva York lanzó una iniciativa rebotante de patriotismo, en la que exhortaba al Congreso a reconocer la independencia de esa región. La sorpresa que ocasionó este intento extraordinario, hecho por un cuerpo civil, de influir en las relaciones exteriores del Gobierno nacional, se dispó al descubrirse que el proponente de aquella iniciativa era nada menos que secretario de una de las compañías concesionarias de tierras de Texas.

<sup>3</sup> De los cincuenta y siete firmantes de la declaración de independencia, cincuenta eran personas emigradas de los Estados esclavistas y sólo tres eran mexicanos por nacimiento, y éstos, según se dice, estaban interesados grandemente en las especulaciones de tierras.



## CAPÍTULO III

### DECLARACIONES Y CONDUCTA DEL GOBIERNO FEDERAL RESPECTO A LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y TEXAS



**E**l Gobierno de los Estados Unidos siempre ha sido pródigo en sus protestas de neutralidad para los beligerantes, y en diversas ocasiones se ha esforzado por impedir que sus ciudadanos se dedicaran a fraguar hostilidades contra potencias amigas. En 1793, el Presidente Wáshington expidió una proclama en que prohibía a los ciudadanos americanos “la comisión de actos de hostilidad contra cualquier potencia que estuviese en guerra, o de ayuda o instigación de actos tales”, y amenazó con procesar a cuantos “violaran el derecho internacional” en lo que se refiere al trato que debe darse a los beligerantes. La conducta posterior de Wáshington demostró hasta la evidencia que había sido sincero en su proclama.

En 1806, el Presidente Jéfferson expidió un manifiesto en que declaraba que “varias personas, ciudadanos de los Estados Unidos, están conspirando y reuniéndose para iniciar y sostener una expedición militar contra los dominios de España; equipando y armando embarcaciones en las aguas del Occidente de los Estados Unidos; reuniendo armas y material de guerra y otros elementos”; y ordenaba el Presidente a tales personas que cesaran desde luego en esas actividades, porque de otro modo “serían perseguidas y se les aplicaría todo el rigor de la ley”. Además, ordenaba a todos los jefes y oficiales del ejército y de la marina de los Estados Unidos, “que cuidaran de que se aplicase a todas las personas que desarrollaran actividades ilícitas de ese orden, el condigno castigo”.

En 1815 expidió una proclama semejante el Presidente Mádison, dirigiéndola principalmente a los habitantes de la Luisiana que se disponían a invadir las provincias españolas.

En 1838, el Presidente Van Buren informó en una proclama a los ciudadanos de la frontera norte que estaban ayudando a los rebeldes del Canadá, que al comprometer con ello la neutralidad de su Gobierno, se hacían acreedores a captura y castigo “según las leyes de los Estados Unidos, que serán aplicadas con todo rigor”.

De modo que se ve claramente que de 1793 a 1838 nuestro Gobierno reconoció el deber de castigar a sus ciudadanos cuando violaban las obligaciones del país como neutral, y declaró estar capacitado para hacerlo así.

En 1835 y 1836, Texas se hallaba en estado de guerra con México, primero como provincia insurgente o rebelada y después como república separada de aquel país. Sin embargo, el primer acto oficial del Gobierno en que manifestó su simpatía por los rebeldes, fue el nombramiento hecho en 1835, de *cuatro* cónsules que residirían en Texas. Ya la designación de estos cónsules constituía un verdadero insulto para el Gobierno mexicano, y sin duda el propósito era establecer así agentes confidenciales en Texas que pudieran facilitar el desarrollo de la revuelta, la independencia de la provincia y su anexión final.

El desconcierto y la perplejidad en que se vió sumido México por obra de la revolución de Texas y la ayuda proporcionada abiertamente a los insurrectos por el Gobierno de los Estados Unidos, alentaron al Gabinete de Washington una vez más a ejercer presión con sus proposiciones de compra, y Mr. Butler, Ministro en México, recibió instrucciones (el 16 de agosto de 1835) de negociar la cesión del territorio limitado por el Río Grande desde su nacimiento hasta el grado 37 de latitud norte, y desde ese punto hasta el Pacífico. incluyendo todo el territorio de Texas, Santa Fe y una gran porción de California<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ex. Doc. primera sesión, XXV Legislatura.

Fácilmente se supondrá que la Administración federal no se mostró celosa en extremo al prohibir que se diese ayuda a los texanos, quienes estaban esforzándose por conseguir para los Estados Unidos una enorme extensión de ese territorio codiciado.

El 29 de octubre de 1835, el Ministro mexicano informó al Secretario de Estado que no menos de doce barcos estaban a punto de zarpar de Nueva York y de Nueva Orleans con elementos de guerra y que el día 10 de ese mes una goleta armada había salido de Nueva Orleans con rumbo a Texas sin los papeles del Consulado de México, y pedía la acción del Gobierno de Estados Unidos para impedir semejantes violaciones de la neutralidad. Como resultado de esta gestión diplomática de México, el Secretario de Estado (Mr. Forsyth) envió una circular a todos los Procuradores de los Estados Unidos, encargándoles que “castigarán toda violación de las leyes que los Estados Unidos han expedido tendiendo a conservar la paz y cumplir las obligaciones impuestas por los tratados que se han hecho con naciones extranjeras”. El carácter general y frío de esta circular indicaba el verdadero sentir y los deseos de su autor, lo cual fue sin duda entendido muy claramente por los funcionarios a quienes se dirigía la orden, encargados de perseguir esos delitos. A pesar de la notoriedad de las *violaciones* perpetradas y la publicidad que se les dió, jamás se castigó a individuo alguno por participar en ellas, ni hubo un solo funcionario del Gobierno que fuera cesado o reprendido siquiera por atribuir a esa circular únicamente el carácter de un documento de rutina. Pocos meses después de expedida esa circular, Mr. N. C. Read, Procurador de Distrito de los Estados Unidos en Ohio, pronunció un discurso ante una asamblea pública y pidió ayuda para los texanos, sometiendo a la aprobación de los presentes el siguiente voto resolutivo que fue aprobado:

“Resolvemos y proclamamos que no hay ley ni humana ni divina, como no sea de las que expiden los tiranos para su propio beneficio, que nos prohíba acudir en ayuda de los texanos; y una ley semejante, si existe, nosotros los americanos nos rehusamos a obedecerla”.

En esa misma reunión popular se nombró sin sigilo alguno a una comisión “para ayudar al Capitán Lawrence a reclutar hombres y reunir fondos para la causa de Texas”. No tenemos indicio alguno de que



esa conducta extraordinaria del Agente del Ministerio Público del Estado de Ohio determinase que el Gobierno le retirara su confianza. A pesar de ello, Mr. Forsyth aseguró al Ministro mexicano que “todas las medidas ordenadas y estipuladas por la ley *han sido adoptadas y se seguirán aplicando* a los ciudadanos de los Estados Unidos que radican dentro del país para hacer que respeten la neutralidad de este Gobierno”.

La declaración que hizo Mr. Van Buren, amigo personal del general Jackson y su sucesor en la Presidencia de la República, resulta un comentario singularísimo de esa protesta oficial y solemne: “Nada es más cierto ni mejor sabido de todos, que el hecho de que Texas fue arrebatado a México y su independencia quedó establecida, por obra de la acción de ciudadanos de los Estados Unidos”<sup>8</sup>.

A una segunda protesta del Ministro mexicano contra la ayuda que de modo tan abierto y escandaloso daban los ciudadanos norteamericanos a los texanos, Mr. Forsyth dió el 29 de enero de 1836 la respuesta pasmosa que dice:

“Tan pronto como se hizo notorio que la *disputa* entre Texas y el *partido dominante* en los demás Estados mexicanos sería llevada a verdaderos extremos. y se vieron indicaciones de que en algunos ciudadanos de los Estados Unidos había el propósito de tomar parte en esa lucha, el Presidente tomó *todas las medidas posibles* para impedir cualquier interferencia que pudiera involucrar a los Estados Unidos en esa lucha, o dar ocasión justa para que se sospechara que un propósito hostil inducía a su Gobierno a mezclarse en un conflicto interno del país vecino”.

Seis días antes de que se diesen estas seguridades solemnes y oficiales, se inició una serie de medidas dictadas por el Presidente, que revelan el punto de vista tan particular que le placía en cuanto a sus obligaciones como neutral.

<sup>8</sup> Carta impresa a Mr. Hammet, fechada el 20 de abril de 1844.

El 23 de enero el general Gaines recibió órdenes de ocupar una posición cercana a la frontera occidental del Estado de la Luisiana, para impedir que entraran en el territorio de los Estados Unidos elementos de los partidos contendientes. Recordábase al general que, según tratado existente con México, cada una de las dos potencias estaba obligada a impedir por la fuerza “todas las hostilidades y las incursiones que las tribus indias pretendieran realizar dentro de sus respectivos límites”. Suponiendo que esta orden hubiese sido dada de buena fe, no podía tener otro objeto que proteger a los texanos de cualquier asalto que pretendieran organizar contra ellos los indios norteamericanos. No había razón ninguna para temer que los texanos, que de hecho eran norteamericanos, y que diariamente recibían elementos de sus compatriotas, fueran a organizar incursiones hostiles al territorio de los Estados Unidos. Los mexicanos por su parte no tenían ni deseo ni manera de invadir el país. Más aún, no había prueba alguna de que los indios norteamericanos tuviesen el propósito de emprender un ataque contra los texanos. Así que el ejército se estacionaba en la frontera de Texas para fines muy diferentes de los que se proclamaban. Bajo el mando de un general que era muy devoto de la causa de la anexión de Texas a los Estados Unidos, las fuerzas americanas dieron aliento y apoyo material a los texanos, y por si hiciese falta un apoyo más efectivo, no pocos de los hombres del ejército estadounidense y sus armas y sus municiones, fácilmente se pasaban al campo texano. Se observará, para mayor corroboración, que Gaines no había recibido órdenes de impedir que los ciudadanos norteamericanos comprometieran la neutralidad del Gobierno. Los regimientos reclutados en los Estados surianos, podían libremente pasar frente a su tienda de campaña y dirigirse al territorio de Texas para atacar a una potencia amiga. En acatamiento a las estipulaciones de nuestro tratado, tendría que impedirse que los indios entraran en México; pero en cambio se daría libre entrada en el territorio de un país amigo, a invasores que eran mucho más peligrosos para los mexicanos que los mismos salvajes. El general Gaines era un instrumento dócil de ese designio; y al acusar recibo de las órdenes que se le enviaron, demostró que comprendía perfectamente los propósitos con que se expidieron.

“Si llegare yo a descubrir -decía Gaines en carta dirigida al Secretario de Guerra el 29 de marzo de 1836<sup>3</sup>- en los mexicanos o en sus hermanos los pieles rojas inclinación a amenazar nuestra frontera, no podré menos de considerar que es mi deber no solamente conservar las tropas de mi mando listas para toda acción en defensa de nuestra débil frontera, sino aun anticiparme a sus movimientos bandoleriles y cruzar la línea divisoria supuesta o imaginaria de nuestro país, para enfrentarme a los salvajes merodeadores dondequiera que se encuentren, si se dirigen hacia nuestra línea divisoria”.

En otras palabras, se proponía marchar al rescate de Texas en caso de que las fuerzas mexicanas avanzaran hacia la provincia rebelde.

Unos cuantos días después de la fecha de esta carta, el general, poseído de ardiente celo, hizo requisición entre los gobernadores de la Luisiana, Misisipí, Alabama y Tennessee de sendos batallones de voluntarios para *proteger las fronteras*. El general Gaines y el Gabinete de Wáshington obraban de perfecto acuerdo. Aquel había insinuado estar dispuesto a cruzar la línea divisoria *imaginaria*. con el fin de anticiparse a la aproximación de los mexicanos. El Gabinete a su vez, el 25 de abril, le informó que había razones para creer que los indios serían inducidos a unirse a los mexicanos, y en ese caso, si las fuerzas contendientes se aproximaban a la frontera, el general podría avanzar hasta Nacogdoches. El 4 de mayo se le informó que “el Secretario de la Guerra había escrito a los gobernadores de la Luisiana, Misisipí, Tennessee, Kentucky y Alabama, requiriéndolos de que le suministraran las fuerzas de sus milicias que él pidiera, para proteger la frontera occidental de los Estados Unidos contra incursiones hostiles”. El general, bajo su propia responsabilidad, había pedido cuatro batallones a otros tantos Estados. El Presidente, todavía más prevenido, dió a Gaines facultades para convocar a un número ilimitado de milicianos de no menos de *cinco* Estados. ¿Y por qué se daban estas vastas facultades al general Gaines? ¿Y dónde estaba o quién era el enemigo contra el cual habían de organizarse estas milicias innumerables en todos esos Estados?

<sup>3</sup> Ex. Doc., primera sesión de la XXIV Legislatura. Vol. 6°.

Ni un solo indio, ni un solo texano, ni un solo mexicano habían invadido nuestro territorio. El país estaba en paz y no había ni siquiera rumores de que hubiera amenazas de guerra. Para comprender el manejo de Gaines y de sus jefes, debe recordarse que muchos aventureros iban pasando en gran número a Texas y que los agentes texanos estaban organizando expediciones militares en los Estados del Sur para acudir al rescate de esa provincia, arrebatándola al dominio de México. Una carta escrita por uno de esos agentes. Félix Houston, fechada en Nátchez, Misisipí, el 4 de marzo de 1836, y publicada en los periódicos de esa época, bastará para poner en claro el carácter de esas expediciones:

“Me dispongo a emprender la marcha hacia Texas aproximadamente el 1º de mayo venidero y espero llevar conmigo cerca de 500 emigrantes. Estoy haciendo preparativos de armas, pertrechos, uniformes, etc., *con un costo de \$40,000.00*. Tendré una reunión el 1º de marzo y empezaré a enviar los abastecimientos desde luego”.

Claro está que estas expediciones afectaban los bolsillos de los esclavistas así como el Tesoro de Texas. El designio del Gabinete de WASHINGTON al permitir que el general Gaines reuniera voluntarios en la frontera texana procedentes de no menos de cinco Estados a costa del Erario público, obviaba la única dificultad seria que había para levantar dentro del territorio de los Estados Unidos una fuerza militar con que se arrebataría a México el territorio de Texas. Así podrían los reclutas destinados a ese territorio ser equipados y transportados bajo las requisas del Presidente y según la discreción ampliamente autorizada del general, desde los Estados circunvecinos hasta Nacogdoches, en Texas, por cuenta de los Estados Unidos. Una vez colocados allí, podrían hacer la guerra a los mexicanos si les parecía conveniente, aunque habían sido enviados nada más para “*proteger la frontera*”; y al enviarlos al territorio tejano para ese fin, el Presidente claro está que no violaba ninguna de las obligaciones impuestas por la neutralidad, de modo que no se daba a los mexicanos motivo para que protestaran.

El general Gaines había sido autorizado para avanzar hasta Nacogdoches; pero podrían presentarse circunstancias que hiciesen conveniente que fuese todavía más lejos, y la Administración se reservaba

audazmente para sí misma el privilegio de mandarlos a él y a su ejército adonde le pluguiese. El Ministro de México, como era natural, protestó contra la invasión del territorio mexicano por el ejército de los Estados Unidos; pero Mr. Forsyth contestó con toda calma (el 10 de mayo): *“Para proteger a México de los indios americanos y para proteger nuestras fronteras de los indios mexicanos, nuestras tropas podrían ser enviadas, si se hiciese necesario, hasta el corazón mismo de México”*.

Parecería que ni el general McComb, Comandante en jefe del ejército, ni el Gobernador de la Luisiana habían merecido las confidencias del Gabinete. El 26 de abril, el Comandante dirigió una carta al Secretario de la Guerra, desde Nueva Orleans, informándolo de que el Gobernador insistía en que era innecesario mandar a la frontera del Estado fuerzas armadas, puesto que el país no estaba siendo invadido ni a juicio suyo llegaría a serlo; y más aún, su impresión era que se trataba de un plan de elementos interesados en especulaciones tejanas, quienes habían sido parte a inducir al general Gaines a creer que las autoridades mexicanas estaban agitando a los indios dentro de nuestras fronteras; y al mismo tiempo trataban de excitar, por medio de una falsa presentación de los hechos, las simpatías del pueblo en favor de los texanos con el designio de inducir a las autoridades de los Estados Unidos a prestarles apoyo para reclutar en esta ciudad una fuerza formada por personas interesadas, que se colocarían en la frontera de Texas dóciles al llamado del general Gaines. *para marchar sobre Texas después, invocando falsos pretextos, y tomar parte en la guerra que ahora sostienen los texanos con el Gobierno de México; y todo esto a costa de los Estados Unidos y, consiguientemente, con la sanción implícita del Gobierno”*.

Esta carta proporciona un ejemplo divertido de la ingenuidad del general en jefe, quien suponía que estaba proporcionando al Gobierno información desconocida cuando detallaba las consecuencias naturales y deliberadas de las medidas del propio Gobierno. El general no sabía lo que ha quedado probado por los documentos oficiales, a saber: que la idea de colocar un ejército en la frontera de Texas se le ocurrió al Gabinete, no al general Gaines.

Las tropas, en acatamiento a órdenes de Washington, marcharon hacia el interior de Texas y tomaron posiciones en Nacogdoches. Inmediatamente después, Houston, el *Presidente* de Texas, expidió un manifiesto en que decía falsamente que los indios estaban a punto de atacar a Nacogdoches y convocaba a la milicia “a que sostuviera a las fuerzas de los Estados Unidos en ese lugar” y se pusiera a las órdenes del Comandante en jefe de las fuerzas norteamericanas. El objeto de esta proclama era doble: primero, impresionar tanto a los tejanos como a los mexicanos con la ayuda militar que a los primeros les proporcionarían los Estados Unidos; y segundo, que se agrupara tan pronto como fuese posible la fuerza de las milicias tejanas bajo el mando del general americano.

Un oficial americano en Nacogdoches, indignado por la pérfida conducta de su Gobierno, dió rienda suelta a su indignación en una carta que publicó a la sazón en la revista “*Army and Navy Chronicle*”. Hablando del propósito que se perseguía al tomar esa posición, expresó lo siguiente:

“Se trata de crear la impresión en Texas y en México de que el Gobierno de los Estados Unidos toma parte en este conflicto. De hecho tiende a dar a la causa de Texas toda la ayuda que puede derivarse del patrocinio y el apoyo aparente de los Estados Unidos, al mismo tiempo que coloca a nuestras tropas en situación favorable para tomar parte activa en ayuda de los texanos, en caso de que lo haga necesario algún suceso desfavorable en sus actividades”.

Uno de los resultados prácticos del envío de tropas a Texas se advierte en el siguiente extracto del periódico “*Pensacola Gazette*”:

“A mediados del mes pasado, el general Gaines envió a un oficial del ejército de los Estados Unidos a Texas, para exigir la entrega de algunos desertores. Los encontró ya enlistados en el servicio tejanos y eran unos doscientos. Todavía portaban el uniforme de nuestro ejército, pero se rehusaron, por supuesto, a regresar a filas. *Este es un nuevo aspecto de nuestras relaciones con Texas*”.

Cuando ya no se necesitaban nuestras tropas, se les retiró de allí y se les envió a combatir con los indios seminoles en la Florida. Entonces el general Gaines expidió una proclama en la cual prometía *perdón absoluto* a quienes “se hubiesen separado de sus regimientos”, siempre que regresaran en determinada fecha. Como estos soldados que se habían “ausentado”, a los que comúnmente se llama desertores, habían estado sirviendo a la causa de la esclavitud en Texas, se les otorgó con toda cordialidad el perdón prometido por el general Gaines. Cuando el Gobierno demostró así su simpatía por Texas y envió a su propio ejército a que actuara entre los insurgentes en actitud de patrocinio, y si era necesario, también de ayuda y protección, ya no podía esperarse que los partidarios de Texas en los Estados Unidos concedieran importancia alguna a las leyes de la neutralidad. Algunos fragmentos de lo que insertaban los periódicos de esa época darán a conocer la publicidad con que el pueblo de los Estados Unidos hizo la guerra a una potencia amiga:

*“¿Quién quiere ir a Texas? -El Comandante J. W. Harvey, de Lincoln, ha sido autorizado por mí con el consentimiento del Comandante general Hunt, como agente en los condados occidentales del Estado de Carolina del Norte, para recibir y enrolar emigrantes voluntarios destinados a Texas, y atenderá a cuantos quieran emigrar a esa República el 1° de octubre próximo poco más o menos, por cuenta de la República de Texas.- J. P. Henderson; Brigadier General del Ejército de Texas”.*

*“Trescientos hombres para Texas. -El General Dunlap de Tennessee, está a punto de dirigirse a Texas con un grupo de hombres. Cada uno va completamente armado, y el cuerpo se formó originalmente para la Guerra de la Florida”.*

*“Esta mañana, más de doscientos hombres, bajo el mando del coronel Wilson, de paso para Texas, cruzaron por este lugar en el Tuskinna, batiendo sus tambores y tocando sus cornetas. Lo seguirán otros trescientos más, todos ellos procedentes del viejo Kentucky”.*

Fue en vano que el Ministro de México llamara la atención del Gobierno de Estados Unidos repetidamente, hacia estas violaciones de la neutralidad. A pesar de las seguridades solemnes y reiteradas que

daba el Secretario de Estado, jamás se hizo ningún esfuerzo efectivo por contener la ola bélica que todo lo arrollaba partiendo de los Estados Unidos y se lanzaba sobre el territorio mexicano. No se expidió ninguna proclama en que se previniese a los ciudadanos respecto a sus deberes y responsabilidades; no se impartieron órdenes ningunas a los oficiales del Ejército, como se había hecho en casos anteriores, para capturar a los que violaban nuestra neutralidad. Jéfferson había logrado que se encausara a un individuo, que posteriormente fue uno de los más altos funcionarios del país, por fraguar en secreto la invasión de los dominios españoles. Jackson, uno de los más enérgicos presidentes que hayan ocupado jamás la silla del Ejecutivo, no aplicó, sin embargo de ello, las sanciones que fija la Ley a ningún individuo de los muchos miles y miles que abiertamente habían cometido el mismo crimen que Burr apenas si había planeado cometer.

Cuando era jefe militar del departamento Sur, el general Jackson creyó conveniente que se ejecutara a dos extranjeros llamados Arbutnot y Ambrister, acusados de ayudar a los indios en sus hostilidades contra él, y se expresó así Jackson en la orden de ejecución: “Es un principio universalmente reconocido del Derecho de Gentes que cualquier individuo, de cualquier nación que sea, que haga la guerra a los ciudadanos de otra nación cuando éstos se hallen en paz, pierde su nacionalidad y se convierte en un malhechor, en un pirata”.

El “principio del Derecho de Gentes” a que alude el general, no fue reconocido por el Presidente de los Estados Unidos cuando sus amigos personales y copartidarios políticos se convirtieron en foragidos y piratas y se pusieron a luchar por algo que el Presidente Jackson mismo consideraba entonces el ideal más amado de su corazón ...

El 10 de mayo de 1836, el general Gaines dió al Ejecutivo estadounidense la noticia de que habían logrado los texanos en San Jacinto una gran victoria sobre el general Santa Anna, y decía el jefe militar al Presidente de los Estados Unidos que le causaba regocijo pensar que, como resultado de ese triunfo, *“esta adquisición magnífica para nuestra Unión”* se consideraría como un mérito muy distinguido del Gobierno por él presidido.





## CAPÍTULO IV

### ESFUERZOS DEL GOBIERNO POR PROVOCAR UNA GUERRA CON MÉXICO



**E**l estado de perturbación y agotamiento en que se hallaba México; el vigor creciente y el número cada vez mayor de los texanos en guerra; los cuantiosísimos elementos bélicos que recibían éstos diariamente de los Estados Unidos y la proximidad de un ejército amigo listo en caso necesario para interponerse entre ellos y sus adversarios, fueron circunstancias que, juntas, definieron de modo inevitable el resultado final de la lucha. Vióse claramente que Texas se independizaba de México, pero su independencia no daría necesariamente mayor fuerza política a los intereses esclavistas en los Estados Unidos. Para este último fin la anexión era del todo indispensable. Sólo que la anexión no podría realizarse por lo pronto sin ocasionar una guerra con México, y esta consecuencia obvia fortalecía las objeciones que se formulaban en el Norte de los Estados Unidos contra ese designio. Estaba perfectamente confirmado que el Congreso no aprobaría por el momento ningún tratado de anexión, especialmente si había de ser a costa de una guerra con el país del Sur.

Pero... ¡si México pudiera ser inducido a romper las hostilidades contra los Estados Unidos, o si su conducta justificara una declaración de guerra! Entonces se eliminaría un obstáculo poderoso para la anexión, ¡y Texas sería nuestra, por derecho de conquista y con el consentimiento unánime de sus habitantes!

Todo intento de adquirir a Texas por compra había fracasado, y toda esperanza de adquirirla así hubo de abandonarse al terminar la infructuosa misión de Mr. Butler. Desde ese momento, la política única de la Administración norteamericana consistiría en *forzar a México*

*a entrar en guerra.* Se inició esta nueva política con la marcha de las tropas americanas dentro del territorio de Texas bajo la excusa de proteger la frontera amenazada por los indios.

El 5 de agosto de 1836, el Presidente, en carta que dirigió al Gobernador de Tennessee, contraordenaba una requisita de tropas hecha por el general Gaines, aduciendo esta razón muy notable: *“No hay información alguna que justifique el temor de hostilidades de carácter serio por cuanto se refiere a los indios del Oeste”*.

La Victoria de San Jacinto ya se había ganado, y el Presidente quizás pensó que el celo del general Gaines en favor de Texas estaba obligando al país a hacer erogaciones innecesarias. Por qué la orden adversa a la requisita dispuesta por el general no se expidió por conducto de la Secretaría de Guerra, es un punto que no parece claro. Tal vez se creyó más prudente que no apareciera en los archivos de la Secretaría mencionada un documento en que se reconocía ese punto tan importante, y debemos el conocimiento de esta carta a una verdadera casualidad o descuido que permitió se le incluyese entre los documentos oficiales publicados por el Congreso. Sugiero a los lectores que no olviden la fecha de esa carta: *5 de agosto de 1836*.

El día 10 de septiembre, el Ministro mexicano en Washington dirigió una nota a la Secretaría de Estado y, refiriéndose a las informaciones contenidas en algunos periódicos en el sentido de que las tropas de los Estados Unidos habían invadido el territorio mexicano, afirmaba categóricamente que si tal invasión era aprobada por el Gobierno, entonces debía darse por terminada su misión diplomática. ¿Y cuál fue la respuesta que se le dió al Ministro? ¿Acaso se disculpó el Gobierno por esa invasión diciendo que fuese sólo una noticia falsa? ¿Por fortuna reconoció que no había por el momento “información alguna que justificara el temor de hostilidades de carácter grave por parte de los indios del Oeste” y que por lo tanto las tropas serían retiradas inmediatamente?

La respuesta fue muy diferente en verdad. La Secretaría de Estado admitió el hecho de que las tropas norteamericanas se hallaban ya estacionadas en Nagodoches, y más aún, que el día 4 de ese mes el Presidente había dado instrucciones al general Gaines de internarse

en territorio de México, si estaba seguro “de que cualquier partida de indios que perturbara la paz en la frontera de los Estados Unidos, recibía apoyo o encontraba refugio en el territorio mexicano”.

El Ministro negó que México tuviese deseos de incitar a los indios contra los Estados Unidos y exigió formalmente el retiro de las tropas norteamericanas que se hallaran en territorio mexicano (Texas). Esta demanda recibió el 13 de octubre una franca negativa -una negativa y un insulto-. El Ministro fue advertido por nuestro Secretario de Estado de que por obra del tratado en vigor, cada una de las partes estaba obligada a impedir que sus propios indios hiciesen incursiones hostiles en el territorio del país vecino, y que, puesto que México no tenía elementos para cumplir su compromiso, los Estados Unidos tenían el derecho de ocupar su territorio en defensa propia. No se adujo ninguna prueba de que la frontera de los Estados Unidos estuviese amenazada por indios mexicanos; no se presentó argumento alguno en apoyo de que fuese necesario mandar nuestro ejército a Texas *en defensa propia*, y el pretexto invocado lleva la marca de una falsedad impúdica, a juzgar por la confesión que hizo al Gobernador de Tennessee el Presidente de los Estados Unidos en la carta que hemos citado.

Dos días después de este insulto proferido a México, su Ministro pidió que se le diese su pasaporte<sup>1</sup>. Este incidente constituía un punto ganado por la Administración. Las relaciones diplomáticas con México quedaban desde luego interrumpidas y esta ruptura, utilizada con habilidad, podría originar una guerra y, por lo tanto, la anexión de Texas. Precisamente en los momentos en que se cometían estos ultrajes a México y en medio a las protestas de neutralidad que se hacían con tanta vehemencia como falsedad, el Gobierno de Washington creyó conveniente formular una nota en que se quejaba de los daños causados por México a ciudadanos americanos y lanzaba las más clamorosas demandas de reparación inmediata.

<sup>1</sup> Véase Ex. Doc. segunda sesión. XXIV Legislatura. Vol. 1.

El público ha oído mucho pero ha entendido poco acerca de “nuestras reclamaciones contra México”. Lo más probable es que apenas uno entre mil de esos ciudadanos que condenan las *atrocidades de México* invocadas como justificación de la guerra emprendida contra esa República, tenga noción de lo que afirman. Antes de entrar en el examen de nuestras reclamaciones contra México, será bueno que establezcamos dos principios generales que, según el derecho internacional y el consuetudinario, limitan la intervención de un Gobierno en apoyo de las exigencias de sus ciudadanos contra una potencia extranjera, para la satisfacción de supuestos agravios.

Las quejas que dimanen de contratos hechos entre ciudadanos de un país y el Gobierno de otro país, no pueden ser propiamente motivo de reclamaciones internacionales. Nuestro Gobierno no toleraría jamás una protesta del Gabinete británico en favor de un súbdito inglés empleado en nuestros arsenales o diques, que se quejara de que no se le habían pagado sus sueldos convenidos.

Cuando por obra de un *tratado*, un extranjero tiene el derecho de demandar justicia de los tribunales del país en que se supone que recibe un daño, no se permite a su Gobierno convertir ese agravio, sea imaginario o sea real, en un agravio nacional. Si un inglés sufre un asalto en nuestras calles, o es defraudado por algún deudor, o se le encarcela sin justicia por uno de nuestros funcionarios de policía, su Gobierno no puede exigir del nuestro una indemnización por los daños que ese súbdito británico diga haber sufrido.

Si estos dos principios se desdeñan y los gobiernos insisten en erigirse en tribunales y fallar respecto a contratos particulares de sus súbditos con potencias extranjeras, o a las controversias y juicios en que puedan verse envueltos en el extranjero, entonces de seguro la paz del mundo se verá perpetuamente alterada. Pues bien, estos principios, como lo veremos en las páginas siguientes, no fueron acatados en muchas de las reclamaciones hechas por el Gobierno americano al de México.

Pero el motivo de estas reclamaciones constituye un asunto tan importante en sí mismo y pone tan de manifiesto la resolución del Gabinete de Washington de provocar a todo trance una guerra con México, que merece capítulo aparte.

## CAPÍTULO V

### RECLAMACIONES CONTRA MÉXICO. EL PRESIDENTE RECOMIENDA LA GUERRA PARA APOYARLAS



**E**l 20 de julio de 1836, poco después de la victoria de San Jacinto y de la captura del Presidente de México, el Secretario de Estado envió a Mr. Ellis, nuestro Ministro, una lista de quince reclamaciones contra esa República, acompañada del reconocimiento muy extraño de que “la Secretaría no se halla en posesión de pruebas de todas las circunstancias concurrentes en los casos de daños y perjuicios de que se hace mención, según los relatan los reclamantes”. El Gabinete creyó más expedito presentar las reclamaciones sin pérdida de tiempo y después ponerse a buscar las pruebas en que basarlas.

Pero lo más extraordinario de este procedimiento y que revela el afán del Gobierno de provocar una ruptura con México; es la conducta prescrita a Ellis. Se le ordenó que exigiera las reparaciones “que estos agravios acumulados puedan requerir”. Si no se recibía una respuesta satisfactoria dentro de un plazo de tres semanas, entonces el propio Ellis advertiría al Gobierno de México que, a menos que se le diera satisfacción sin mayor demora innecesaria, su permanencia en México resultaría inútil. Si esta amenaza no era eficaz, entonces el Ministro notificaría al Gobierno de que, a menos que se le diese una respuesta satisfactoria dentro de las *dos semanas* siguientes, debería pedir su pasaporte, y al expirar esa quincena, saldría para su país caso de que no se le hubiera dado la contestación pedida. Para entonces ya el Ministro mexicano había abandonado a Washington, por las razones expresadas, y vemos en pie una estratagema para retirar de México a nuestro Ministro en una forma muy irritante y ofensiva. Suspendidas de este modo totalmente las relaciones diplomáticas entre los dos países, y por la razón alegada ya de que México se

rehusaba a satisfacer nuestras justas demandas, quedaba abierto el camino para ejercer represalias, y consecuentemente, sobrevendría la guerra.

Se observará asimismo que la responsabilidad por la adopción de esa importante medida que casi necesariamente conduciría a las hostilidades, se había hecho depender hábilmente de la *discreción* de un individuo de Misisipí que era dueño de esclavos y estaba ansioso de que se adquirieran nuevos territorios esclavistas mediante la anexión de Texas. A Mr. Ellis se le encomendaba el juzgar si la reparación ofrecida estaba a la altura de los “agravios acumulados”; a *él* le tocaba decidir en qué pudiera consistir una demora innecesaria en la respuesta del Gobierno mexicano; y *él* solo determinaría si las respuestas que se le diesen eran o no satisfactorias.

Analícemos ahora los quince agravios cuya reparación, en forma que Mr. Powhatten Ellis pudiera considerar suficientemente satisfactoria y pronta, iba a ser la condición sine qua non de la paz o de la guerra. Imploramos la paciencia del lector para que escuche nuestra enumeración de esos agravios y las respuestas respectivas, porque como lo veremos después, a ellos se debió la ruptura de las relaciones diplomáticas con México, medida equivalente a una declaración de guerra. Las reclamaciones respecto a las cuales se ejerció presión después, claro está que no proporcionan disculpa ni justificación alguna por la conducta de la Administración, la cual se basaba exclusivamente en los *quince* cargos que se transmitieron a Mr. Ellis y que en esencia eran los siguientes:

1.- Un americano llamado Baldwin, promovió en 1832 un juicio que fue injustamente fallado en su contra por los tribunales mexicanos, y cierta ocasión, con motivo de un altercado que tuvo con el juez, se le sentenció a permanecer en el cepo. Se resistió a ello Baldwin y aun trató de escapar, pero cayó al correr y se lastimó una pierna. Fue capturado entonces y llevado al cepo, y después se le tuvo en la cárcel.

2.- El barco americano “Topaz” fue fletado por el Gobierno de México para conducir unas tropas en 1832. El capitán y el segundo de a bordo fueron asesinados por los soldados; la tripulación fue encarcelada y el barco quedó en poder del Gobierno de México y a su servicio.

- 3.- Se capturó en Tabasco en 1834 al capitán McKeigé, a quien se impuso una multa muy fuerte *“sin causa alguna”*.
- 4.- Dos buques de vapor americanos fueron requisados por oficiales del ejército de México en 1832 y utilizados sin compensación.
- 5.- El barco americano “Brazoria” fue requisado en 1832 para utilizarlo sin compensación alguna en el envío de una expedición militar.
- 6.- El barco americano “Paragon” fue balaceado sin motivo ninguno por una goleta mexicana en 1834.
- 7.- El bergantín americano “Ophir” fue capturado y condenado en 1835, en Campeche, porque debido a un error no presentó sus papeles en la Aduana.
- 8.- El barco americano “Martha” fue capturado en Gálveston en 1835 por supuestas violaciones a las leyes fiscales, y los pasajeros, acusados de pretender hacer uso de sus armas contra la guardia que se puso a bordo de la embarcación, fueron sometidos a la pena de grilletes.
- g.- El barco americano “Hannah Elizabeth” que encalló en 1835 en la costa mexicana, fue abordado por soldados de México que capturaron a los tripulantes y les robaron sus ropas. Poco después se dejó en libertad a la tripulación.
- 10.- Dos ciudadanos norteamericanos fueron arrestados en Matamoros en 1836 por una partida de soldados mexicanos que los golpearon en la cara con sus sables. Por algún tiempo se les tuvo presos por sospechas de que pretendían dirigirse a Texas. Se colocaron guardias en la puerta de la oficina del Cónsul de Estados Unidos con falsas excusas. Los soldados irrumpieron en su domicilio y lo catearon, y se llevaron una yegua y dos mulas que había en su corral.
- 11.- Mr. Slocum, portador de despachos, fue detenido y multado en 1836 por conducir documentos oficiales.
- 12.- La goleta norteamericana “Eclipse” fue detenida en Tabasco en 1836 y su capitán y sus tripulantes recibieron mal trato de parte de las autoridades.



13.- La goleta americana “Compeer” y otros barcos de los Estados Unidos fueron capturados por la fuerza en Matamoros en 1836.

14.- El barco aduanero estadounidense “Jéfferson” llegó frente al puerto de Tampico en 1836 y no se le dió entrada. Cuando desembarcaron un oficial y varios tripulantes de ese buque, se les tuvo presos por algún tiempo.

15.- El barco norteamericano “Northampton” naufragó cerca de Tabasco en 1836 y se apoderaron de él los empleados de la Aduana y los soldados. La tripulación protestó y el capitán resultó herido. Más de la mitad de los artículos que se salvaron del naufragio fueron robados y se perdieron, de lo cual son responsables los funcionarios aduanales y los soldados. Se quejó el Cónsul de Estados Unidos pero no obtuvo reparación alguna.

Tales son los quince “agravios acumulados” de que se quejó el Gobierno americano y por los cuales ordenó que Mr. Ellis reclamara al Gobierno de México formalmente. Observará el lector que ninguno de estos cargos se dice que sea imputable al *Gobierno de México*. No se formula queja alguna por actos o leyes del *Gobierno mexicano*. Los empleados aduanales pueden obrar ilegalmente y los soldados cometer atropellos; los agentes de la policía y aun los jueces pueden cometer actos vejatorios, y sin embargo el Gobierno bien puede ignorar todos esos agravios. Propiedades americanas por valor de millones y millones de pesos han sido tomados a virtud de órdenes expedidas directamente por los gobiernos de Inglaterra y de Francia, y sin embargo de ello, en ninguno de esos casos se aventuró el Gabinete norteamericano a exponer la paz del país exigiendo reparaciones dentro de determinado número de *días*. Por lo contrario, el arreglo de nuestras reclamaciones contra otros países fue siempre precedido de negociaciones dilatadas. Nuestras demandas por el valor de los esclavos que se llevaron consigo las fuerzas británicas en 1815, no quedaron satisfechas y pagadas hasta 1826. La indemnización por las expoliaciones francesas a nuestro comercio entre 1806 y 1813, no se recibió hasta 1834. En todos estos casos nuestras reclamaciones no fueron jamás pretexto para una guerra, y consecuentemente su pago no dió lugar a una demanda insultante de respuesta satisfactoria dentro de un máximum de *dos semanas*.

Algunos de los quince puntos que acabamos de enumerar, aun suponiéndolos bien fundados, no justificaban la acción del Gobierno, puesto que eran injusticias respecto de las cuales los agraviados tenían el derecho de buscar reparación ante los tribunales mexicanos; otros cargos eran asunto propio para una Investigación y una protesta; ninguno de ellos proporcionaba una causa legítima para la guerra, ya que ninguno de ellos fue ordenado, ni siquiera justificado, por el Gobierno de México.

La prisa extremada con que se exigía de México la satisfacción de estas demandas es tanto más extraordinaria cuanto que, según vemos, los agravios que se alegaban habían ocurrido en fechas recientes. La más antigua queja se refiere al caso Baldwin, ocurrido cinco años antes; otros tres casos son de cuatro años atrás; dos son de 1834, tres de 1835 y los nueve restantes se decía que ocurrieron menos de doce meses antes de la fecha en que se dieron las instrucciones a Mr. Ellis.

Sucedió que antes de que la nota de Mr. Forsyth llegara a manos de su Ministro en México, dos de aquellos supuestos agravios, el undécimo y el décimocuarto, ya habían quedado resueltos a satisfacción de nuestro representante. Por ignorancia de un Administrador de Correos, Mr. Slocum había sido multado con \$6.00 por una supuesta violación de la ley al ser portador de unas cartas. Al enterarse de este asunto el Gobierno mexicano, reprobó la conducta del Administrador de Correos y devolvió la multa. Al guardacostas "Jéfferson" se le negó derecho de entrada en Tampico, nada más porque ese puerto se hallaba a la sazón cerrado para todos los buques extranjeros sin excepción; y el Comandante de Tampico fue de todos modos cesado por el rigor extremo con que capturó e impuso un arresto temporal al oficial americano y los miembros de su tripulación que bajaron a tierra.

El 26 de septiembre el Ministro Ellis presentó al Ministro mexicano una nota que contenía los trece puntos reclamatorios restantes, y recibió con toda prontitud la promesa de que se harían las investigaciones del caso. Como la mayoría de estas quejas se refería a actos cometidos hacía poco por empleados de la Aduana y otros funcionarios, lo más probable es que la carta del 26 de septiembre haya sido la primera noticia que el Gobierno recibiera de esos hechos; sin embargo,

el 20 de octubre, cuando no habían pasado aún cuatro semanas desde la fecha de su primera carta, Ellis anunció al Gobierno mexicano que a menos que se atendiesen sin ninguna demora innecesaria las reclamaciones presentadas, “su permanencia en el país por más tiempo resultaría inútil”.

A esta nota en verdad insultante, contestó el Gobierno mexicano *al día siguiente* con una comunicación reposada y digna. Recordábase a Ellis que una simple tardanza en contestar una nota no es causa suficiente para romper negociaciones; y que, para resolver sobre las quejas formuladas, tenían que obtenerse ciertos documentos de varias oficinas situadas en diversos lugares de la República. Se informó al Ministro Ellis de que se habían tomado ya algunas medidas para reunir los documentos necesarios y se le prometía que tan pronto como se recibiesen, se le comunicaría la decisión del Gobierno. Con toda razón John Quincy Adams expresó en una nota que puso en el discurso que pronunció ante el Congreso en 1838, cuando lo imprimió:

“Desde el día de la batalla de San Jacinto, todos los actos del Gobierno de la Unión parecen haberse realizado con el fin expreso de romper las negociaciones y precipitar la guerra, o *acobardar a México para que cediera no sólo a Texas, sino también los territorios contiguos al Río del Norte y cinco grados de latitud a través del territorio que hoy le pertenece hasta el Mar del Sur*. Las instrucciones del 20 de julio de 1836 dadas por el Secretario de Estado a Mr. Ellis casi a raíz de la batalla, fueron sin duda premeditadas para producir esa ruptura y el Ministro norteamericano las siguió con toda fidelidad. Su carta (de Mr. Ellis) del 20 de octubre de 1836 al señor Monasterio, fue un síntoma premonitorio, y ningún ciudadano de esta Unión que tenga el corazón bien puesto puede leerla, así como la contestación que al día siguiente le dió el señor Monasterio, sin ruborizarse por la conducta de su país”.

Pero ni Ellis ni sus jefes tenían por lo visto la costumbre de avergonzarse; y el 4 de noviembre, ese Ministro, en acatamiento a las instrucciones que había recibido, dió aviso formal de que, a menos que sus demandas fuesen satisfechas antes de dos semanas, exigiría sus pasaportes.

Sólo ante una nación débil y cuya hostilidad se provocaba para fines ulteriores, se hubiera aventurado la Administración a proceder con tal insolencia. Consciente de su debilidad, México no se dió por ofendido, y Mr. Ellis recibió respuesta dentro del plazo que había señalado. El Secretario mexicano arguyó que, por obra del tratado existente, los ciudadanos de ambos países tenían el derecho de someter a los tribunales del país en que radicaran, sus demandas de justicia, y por lo tanto era innecesario que los gobiernos respectivos intervinieran para exigir una impartición de justicia que los tribunales estaban dispuestos a otorgar<sup>1</sup> y que las quejas contra empleados de las Aduanas no podían ser objeto de negociaciones, puesto que los americanos tenían dentro de México el mismo derecho a recurrir a los tribunales del país, que los mexicanos mismos. Sin embargo de ello, el Gobierno mexicano no dejaría de investigar las quejas formuladas por Mr. Ellis. Se recordará que tales reclamaciones se habían reducido ya a trece, y las respuestas dadas fueron como sigue:

1.- Por cuanto a Mr. Baldwin, cualesquiera que hayan sido los daños de que se quejaba, debió haber recurrido a los tribunales de México. Si no lo hizo, acaso se debió a que su conducta fue impropia, puesto que hay seis acusaciones penales pendientes en su contra. El Gobierno no tenía facultad alguna para intervenir entre los litigantes en casos sometidos a los tribunales, pero había expresado ya a las autoridades su deseo de que se hiciese justicia a Baldwin con prontitud e imparcialidad.

<sup>1</sup> El artículo 14 del tratado que estaba en vigor entre los Estados Unidos y México, garantizaba la protección de las personas y los bienes de los ciudadanos de ambos países, “dejando abiertos y libres para ellos los tribunales de justicia mediante su acción judicial, en los mismos términos que son usuales y acostumbrados para los naturales o ciudadanos del país en que se encuentren”, Mr. Forsyth se aprovechó de este artículo del tratado en su respuesta (29 de enero de 1836), para exigir del Gobierno mexicano satisfacción por haber castigado a un Capitán de barco armado estadounidense, por un supuesto atropello que cometió contra un barco mexicano. El Secretario de Estado decía: “Que los tribunales de los Estados Unidos están libremente a la disposición de todas las personas radicadas dentro de su jurisdicción que se consideren agraviadas por violaciones a nuestras leyes y tratados”. Esta aplicación del tratado a las quejas mexicanas resultó muy conveniente; pero su aplicación a las quejas norteamericanas se rehusó con toda indignación por Mr. Ellis en su respuesta del 15 de noviembre del *mismo año*. Declaró que “la opinión expresada por el H. señor Monasterio que limita el derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos que tengan queja del Gobierno de México a recurrir a los tribunales de ese país en demanda de justicia, es completamente inadmisibles”. Ex. Documentos de la XXIV Legislatura, segunda sesión, Vol. 3., Documento 139

2.- El Gobierno mexicano entendía que el barco “Topaz” que fue fletado para conducir tropas, había naufragado; que después de haber encallado y mientras se hallaban a bordo los soldados, la tripulación americana les cerró las escotillas y dió muerte a tres oficiales mexicanos que se hallaban sobre cubierta. La idea de los tripulantes era llevarse todo el dinero que había en el buque; pero los soldados abrieron por la fuerza las escotillas, atacaron a la tripulación, mataron a uno de sus miembros y redujeron a los demás al orden para que se les juzgara.

3.- El barco “Brazoria” fue obligado a servir a los colonos texanos de Austin y fue bandonado por su dueño con protestas por pérdidas y daños que había recibido. La Secretaría de Guerra había ordenado que se vendiese la embarcación y se entregara a la Tesorería el producto de la venta. Previa comprobación del derecho de propiedad, el Gobierno estaba dispuesto a pagar una indemnización equitativa.

4.- Respecto a los buques de vapor detenidos, el Gobierno firmó un contrato con el dueño, quien tenía cuentas pendientes con ese motivo. Nada se le debía; pero si juzgaba ser acreedor a algo, podía entablar demanda ante los tribunales.

5.- El caso del Capitán Keigé había sido investigado ya y el Gobierno de México ordenó se procediera contra el oficial ofensor. Además de esto, se indemnizaría al Capitán Keigé.

6.- Ya se habían dado instrucciones para que se procesara al oficial que hizo fuego contra el “Paragon”; pero no se conocía aún el resultado de ese proceso.

7.- En el caso del “Ophir” no se cometió ninguna injusticia. Ese barco fue condenado con toda razón por falta de los documentos necesarios. Se apeló de la sentencia ante el tribunal superior, ante el cual se mostraron los papeles que faltaban, y entonces la embarcación quedó ya libre.

8.- El Gobierno ignoraba del todo el caso del buque “Martha” y solicitó informes sobre el particular, los que todavía no llegaban a poder de la oficina investigadora.

9.- Por cuanto al caso del buque “Hannah Elizabeth”, el Gobierno había pedido ya, pero no lo había recibido aún, un informe acerca de ese incidente.

10.- El Gobierno desconoce en lo absoluto lo ocurrido en Matamoros y ha pedido ya los informes del caso.

Los datos relativos a este último incidente se recibieron poco después y se transmitió a Mr. Ellis la siguiente información: al llegar a Matamoros el Comandante de esa plaza, supo que acababan de salir dos extranjeros que se suponía fuesen espías texanos. El Comandante ordenó que cuatro hombres de caballería partiesen en su seguimiento, quienes vieron a los forasteros entrar en una casa situada en los alrededores de la ciudad. Hallaron los soldados una yegua y dos mulas en el corral de la casa, y recogieron estos animales para impedir que se escaparan los extranjeros. Una vez hecho esto, los soldados entraron en la casa y aprehendieron a dos hombres, cuyo carácter investigaron desde luego; como encontraron los soldados que aquellos forasteros tenían pasaportes, les permitieron seguir su camino y les devolvieron sus animales. No fue sino después de ocurrido ese incidente, cuando el Comandante se enteró de que aquella casa estaba ocupada por el Cónsul americano.

11.- No tenía el Gobierno mexicano informes acerca del caso ocurrido al buque “Eclipse”; pero desde luego emprendería las investigaciones necesarias.

12.- El buque “Compeer” y otros barcos fueron detenidos unos cuantos días en Matamoros a consecuencia de una requisa general de toda clase de buques sin excepción que estuviesen en reposo en ese lugar, ordenada por el Comandante del departamento sin que lo supiese el Gobierno de la nación, el cual reprobó esa medida y la revocó inmediatamente.

13.- El Gobierno de México nada sabía del asunto del “Northampton”, pero había pedido ya la información respectiva.

Tales eran los agravios acumulados que invocaba el Gabinete para romper sus relaciones con México. Es muy extraño en realidad que

se encuentren en la historia de la diplomacia ejemplos de una serie de reclamaciones nacionales tan faltas de fuerza en sí mismas y sin embargo presentadas con tanto rencor y arrogancia por una parte, y al mismo tiempo contestadas con tanta equidad y moderación por la otra. Pero a las trece quejas formuladas en Wáshington, Mr. Ellis había creído propio agregar otras cinco de su propia cosecha. Analizaremos, pues, el resto de este catálogo de agravios.

14.- El Cónsul americano en Tampico había sido llamado por las autoridades del puerto el 26 de mayo de 1836, para certificar ciertos papeles, y como se rehusara a hacer esta diligencia, se le amenazó con encarcelarlo. A esto contestó el Gobierno mexicano que nada sabía de semejante incidente, pero que ya procedía a efectuar una investigación minuciosa del caso.

15.- El barco americano “Peter D. Vroom” naufragó en la costa en junio de 1836, y el Cónsul de los Estados Unidos hizo que trasladasen su carga a Veracruz, donde el consignatario la puso en manos de los aseguradores. Entonces los tribunales mexicanos nombraron un síndico que se encargara de vender la mercancía, y cuando el Cónsul americano pidió que se le hiciera a él entrega del valor recibido por esa mercancía, se negó su demanda. –A esto el Secretario mexicano respondió que, como los aseguradores no habían nombrado en su oportunidad un representante suyo, el tribunal había hecho bien al designarlo y que el Cónsul no tenía autoridad oficial ninguna en estas diligencias.

16.- Ellis se quejó de que se habían negado al Cónsul americano las copias de cierta diligencia judicial efectuada en el caso del bergantín “Aurora”. Se le informó que se habían ofrecido al Cónsul de Estados Unidos las copias aludidas, pero que se había rehusado a pagar los derechos legales que se cobran por toda copia certificada.

17.- El buque americano “Bethlehem” fue capturado por un barco de guerra de México el 2 de septiembre de 1836 y su tripulación estuvo detenida veinte días a bordo, después se le condujo a tierra y el barco fue confiscado. Al Capitán se le negó una copia que pedía de las diligencias efectuadas en este asunto. El Gobierno desconocía completamente el caso, pero ya procedía a investigarlo.

18.- El barco norteamericano “Fourth of July” había sido abordado por soldados de México. Resultó que el barco que se menciona había sido construido para el Gobierno de México. El agente había firmado un contrato ante Notario para la venta de la embarcación; pero se envió a bordo un pelotón de soldados antes de que se entregara la escritura de venta. El propietario de la embarcación recibió su justo precio y no formuló querrela alguna<sup>2</sup>.

Ahora ya conocemos el total de la larga lista de reclamaciones formuladas contra México, reunidas mediante el esfuerzo combinado de los señores Forsyth y Ellis. Ya podemos fácilmente imaginarnos la tormenta de indignación y resentimiento que semejante acervo de querrelas suscitaría en toda la vasta extensión de nuestra República federal, si el Gobierno británico se atreviese a dirigirlo a nuestro Gobierno en Wáshington, con la exigencia de que se le diese respuesta satisfactoria dentro de un plazo de catorce días. El tono que asumió Mr. Ellis no era menos ofensivo que las falsas querrelas que invocaba. Por cuanto a su actitud, ya podemos imaginárnosla juzgando por la parte final muy digna de la respuesta mexicana:

“Después de especificar todos los asuntos a que hemos dado respuesta, su Excelencia agrega que buques armados de México hicieron fuego e insultaron la bandera de los Estados Unidos; que sus cónsules han sido maltratados y ofendidos por las autoridades; que ciudadanos particulares han sido asesinados, aprehendidos y azotados como malhechores; sus bienes confiscados, etc., etc. Pero como todos estos cargos se hacen en términos tan generales, el Gobierno supremo de la República desea que se le especifiquen antes de tomarlos en consideración”.

<sup>2</sup> Cuando Mr. Forsyth se enteró de este incidente, escribió a Mr. Ellis el 9 de diciembre de 1836 diciéndole que “puesto que los propietarios del bergantín “Fourth of July” están contentos”, no tendría que insistir el Ministro sobre la restitución del barco sino nada más exigir una satisfacción por el insulto hecho a la bandera americana.



Veamos ahora el carácter de las dieciocho quejas especificadas, según las explicó el Gobierno mexicano. Los casos del “Topaz” (número 2), “Brazoria” (número 3), el Capitán Kiegé (número 5), el “Paragon” (número 6), el “Ophir” (número 7), el incidente de Matamoros (número 10), el caso del “Compeer” (número 12), el “Peter D. Vroom” (número 15), el “Aurora” (número 16), y el “Fourth of July” (número 18), carecen en lo absoluto de todo agravio y toda injusticia por parte del Gobierno mexicano.

Quedan sólo ocho incidentes en todo ese papasal que darían acaso lugar pequeñísimo para una queja; y de estos asuntos el Gobierno mexicano dijo no tener noticias en lo absoluto, por lo que se refiere a los incidentes del “Martha” (número 8), el “Hannah Elizabeth” (número 9), el “Eclipse” (número 11), el “Northampton” (número 13), el tratamiento al Cónsul americano en Tampico (número 14), y el “Bethlehem” (número 17).

No se pretendía afirmar que las ofensas invocadas en estos seis casos hubieran sido inferidas por órdenes del Gobierno mexicano, y podría fácilmente creerse que ese Gobierno no estaba al tanto de todos los abusos de autoridad que perpetraran sus subalternos. Pero en cada uno de estos casos se prometía de cualquier modo una investigación, y cuesta trabajo concebir qué otra cosa hubiera podido pedirse razonablemente. No nos quedan más que otros dos casos de que sí estaba enterado el Gobierno de México y en que podría pensarse que hubiera habido denegación de justicia y atropello: el caso del “Baldwin” (número 1), y el de los buques detenidos (número 4). *En apariencia*, ninguno de estos dos incidentes podía ser objeto de una negociación. Las quejas en el primer caso se establecían contra decisiones judiciales que nunca pueden someterse a la consideración de un Gobierno extranjero, a menos que se basen en algún *gran principio* que esté en pugna con un tratado o con una ley nacional, y no por simples incidentes de hecho. La querrela en el segundo caso parece dimanar de un contrato sobre el cual nuestro Gobierno no tenía legítima jurisdicción.

El Gabinete se había lavado las manos en cuanto a la ruptura de las negociaciones, arrojando toda la responsabilidad de ello sobre Mr. Ellis. Su confianza en este caballero estaba sin duda bien cifrada.

*Después* de recibir del Secretario de Relaciones mexicano las explicaciones y seguridades mencionadas antes, exigió el 7 de diciembre sus *pasaportes*. El Gobierno mexicano suplicó se le hiciese saber la causa de ese caso cuya intención visible era afectar las relaciones de los dos países. No convenía exponer la *verdadera razón*; era difícil concebir una razón plausible; y por tanto Mr. Ellis dió la callada por respuesta.

El Ministro mexicano había salido de Washington con motivo del envío de fuerzas americanas a Texas y por la pretensión aventurada por el Gobierno de los Estados Unidos de que tenía el derecho de enviar tropas hasta el corazón mismo de México si resultaba necesario, para protegerse de las agresiones de los indios. Mr. Ellis daba por concluída su misión diplomática en México en uso de las facultades discrecionales de que se hallaba investido, declarando no satisfactorias las respuestas dadas a sus dieciocho demandas. Terminadas así las negociaciones, la satisfacción de las dieciocho reclamaciones y de otras muchas que pudiéramos encontrar, sólo podría obtenerse naturalmente por la fuerza, la cual originaría de modo necesario la guerra, y ésta, con igual precisión, determinaría la anexión inmediata de Texas. Así que el 6 de febrero de 1837, habiendo recibido el Presidente de los Estados Unidos el informe diplomático de Mr. Ellis, dirigió al Congreso un mensaje sobre las reclamaciones presentadas a México. En ese documento, quejándose de la conducta observada por la República hermana, declaraba el Presidente:

“El lapso transcurrido desde la fecha en que esos agravios se perpetraron, las repetidas y desairadas peticiones que hicimos para que se repararan esos insultos; el carácter desenfrenado de algunos de los atropellos de que han sido víctimas las propiedades y las personas de nuestros ciudadanos, así como nuestros oficiales y la bandera de los Estados Unidos y los insultos recientes inferidos a este Gobierno y a nuestro pueblo por el ex-Ministro Extraordinario de México, justificarían a los ojos de todas las naciones la *guerra inmediata*”.

Pero este remedio, sin embargo, no deben ponerlo las naciones justas y generosas atenuadas a su fuerza, cuando son agraviadas. si esto puede evitarse con honor; y se me ha ocurrido que, tomando en cuenta el estado de perturbación en que se encuentra México ahora, obraríamos

con prudencia y moderación si le diéramos una oportunidad más para reparar sus faltas de lo pasado antes de hacernos justicia por propia mano.

“Para evitar todo falso concepto que pudiera México formarse, así como para conservar la reputación nacional libre de toda mancha, esta oportunidad deberá darse con el definido propósito y completa preparación para obtener satisfacción inmediata si no se logra desde luego con la repetición de nuestras demandas. A este fin yo recomiendo que se apruebe una ley que autorice represalias y el empleo de la fuerza naval de los Estados Unidos por el Ejecutivo de la Unión, contra la República de México, para apoyar tales demandas, en el caso de que el Gobierno de México se rehuse a aceptar un ajuste amistoso de los asuntos en disputa entre los dos países, cuando se haga la consiguiente reclamación *desde la cubierta de uno de nuestros barcos de guerra en la costa mexicana*”.

La crueldad con que se trataba así de originar una guerra entre los dos países, se hacía más patente por el carácter mismo de la recomendación hecha por el Presidente al Congreso. No se especificaban en lo absoluto los agravios recibidos por nosotros; no se daba cuenta de las contestaciones a las dieciocho demandas; no se hacía mención de la suma que se exigía. Se pretendía que el Presidente fuese dotado de facultades ilimitadas para obtener una satisfacción inmediata y a este fin la marina de guerra debía ponerse a su disposición. Pero no se decía hasta qué punto la marina de guerra de los Estados Unidos quedaría autorizada para saquear el comercio y los puertos de México. Empero, antes de emprender todo un programa de robo, se sugiere que se presente al Gobierno de México una demanda de satisfacción (cuyo alcance nadie sabría), y esta gestión se haría desde la cubierta de un barco de guerra anclado en Veracruz, exigiendo una respuesta satisfactoria, claro está, dentro de cierto número de días. A nadie escapará de seguro que el Presidente lo que quería era que hubiese guerra, y si el Congreso accedía a su recomendación, esto equivaldría a declararla. No estaba el país preparado aún para emprender una sistemática matanza humana con el propósito de facilitar la adquisición de Texas; y la proposición belicosa del general Jackson sólo encontró muy escaso favor en las dos Cámaras del Congreso.

Pero el lector sólo conoce parcialmente hasta aquí el dolo extremo de esta proposición. Todavía le falta saber que apenas unos seis meses antes de la fecha de este mensaje dirigido al Congreso, el Presidente de los Estados Unidos había reconocido espontáneamente que México no era culpable de la conducta que él mismo le imputaba ahora. Una vez más debemos hacer referencia a la carta de 5 de agosto de 1836, ya citada en el capítulo anterior. Tratábase de una especie de carta semioficial, semiconfidencial, escrita, no desde Washington, sino en la residencia del Presidente en Tennessee, y dirigida al Gobernador de ese Estado. El Gobernador Cannon estaba sin duda no menos ansioso que su amigo de que se efectuara la anexión de Texas, si era preciso aun a costa de una guerra con México. Parece haber escrito esta carta el general Jackson para excusarse por haber dado contraorden a las disposiciones de Gaines para obtener tropas y por no haber facilitado la anexión mediante la guerra a México. En cuanto al primer punto, dice al Gobernador que “no hay información que iustifique el temor de hostilidades serias de parte de los indios por el Occidente”. ¿Pero acaso no estaba en peligro la frontera por obra de los mexicanos? ¿Pues no estaba México virtualmente haciéndonos la guerra? Escuchemos las afirmaciones solemnes que hacía Ellis, Embajador del Presidente, en su nota al Secretario de Relaciones de México, el 26 de septiembre, apenas unas cuantas semanas después de escrita aquella comunicación al Gobernador Cannon:

“La bandera de los Estados Unidos ha sido ultrajada repetidamente y le han hecho fuego embarcaciones de guerra de ese Gobierno; sus cónsules, casi en cada puerto de la República, han sido maltratados y ofendidos por las autoridades; sus ciudadanos, dedicados al comercio legítimo, han sido asesinados en alta mar por la soldadesca licenciosa y sin freno. Otros ciudadanos han sido aprehendidos y azotados en las calles por oficiales del ejército mexicano, como si hubieran sido bandoleros; se les ha capturado y reducido a prisión con los más nimios pretextos; sus bienes han sido requisados y confiscados en franca violación de tratados en vigor y de los preceptos reconocidos del derecho de gentes, y se les han exigido fuertes sumas de dinero contra toda ley”.

Ahora bien, en semejante estado de cosas, ¿cómo se excusó el general Jackson ante su amigo por no haber vindicado los derechos de su país? Muy fácilmente. Todos los agravios que pudimos reunir no eran sino dieciocho, y la vituperación de Ellis tenía por objeto ofender y exasperar. El Presidente sabía muy bien, como lo demostraron los resultados posteriores, que el Congreso no se dejaría influir para declarar la guerra a México desde luego, y de aquí que dijera al Gobernador Cannon: En caso de que México ultraje nuestra bandera, invada nuestro territorio o impida que nuestros ciudadanos se dediquen a sus actividades legítimas garantizadas por el tratado en vigor, entonces el Gobierno repelerá prontamente el insulto y reparará la ofensa desde luego. **PERO NO PARECE HABER COMETIDO MÉXICO AGRAVIOS DE ESTE CARACTER**<sup>3</sup>.

No olvidemos que esta confesión fue hecha por el Presidente unas dos semanas *después* del día en que dió a Ellis las instrucciones ya mencionadas y cuyo objeto patente era producir la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos países como medida preparatoria de la guerra.

<sup>3</sup> Véase esta notable carta en Ex. Doc. 2 Sess. 24 Cong. Vol. I, No. 2. Quizás se tuvo la intención de que fuese una carta particular; pero casi inmediatamente llegó a los periódicos, y lo más probable es que haya sido esto por indiscreción del Gobernador Cannon. Hecha del dominio público, Mr. Forsyth la empleó el 31 del mismo mes en su correspondencia con el Ministro mexicano, al que envió un ejemplar del periódico que publicó esa carta, como prueba de la disposición amistosa del Presidente norteamericano hacia México.

## CAPÍTULO VI

### RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE TEXAS



Los colonos de Texas, como ciudadanos americanos que eran, nunca desearon permanecer como nación separada e independiente. Su aspiración máxima fue ver que se admitiese la estrella solitaria que habían creado, en la constelación estadounidense. Los dueños de esclavos también eran contrarios a que surgiese un pequeño Estado independiente en su frontera Sur, porque tal país podría llegar a ser una barrera que impidiese el desarrollo de la esclavitud. Fue táctica de los texanos fomentar en los esclavistas el deseo de la anexión, y de aquí que quince días después de expedida la declaración de independencia de Texas, adoptaran una Constitución que daba los derechos de la ciudadanía a todos los emigrantes de raza blanca después de un período de residencia de seis meses en el país, y los autorizaba para llevar consigo a sus esclavos, a cuyo fin hacían perpetuos los derechos del amo sobre sus siervos y negaban al cuerpo legislativo toda facultad para abolir la esclavitud. Se ofreció a los Estados esclavistas una magnífica oportunidad al otorgarles el monopolio del mercado texano de esclavos, lo cual se hizo al prohibir la importación de siervos de cualquier procedencia, menos de los Estados Unidos. Los negros y mulatos libres, como es bien sabido, considéranse por los esclavistas población muy peligrosa. En Texas no fue necesaria una sociedad colonizadora que se encargara de eliminar en todo el territorio ese peligro, porque según la Constitución adoptada por Texas, todo negro y todo mulato, en lo presente y en lo futuro, que permanecieran en el territorio texano, estarían condenados a la servidumbre. Se ofreció todavía una ventaja más al Sur: Mr. Benton había calculado que podrían formarse dentro del territorio de Texas hasta nueve Estados esclavistas; pero su visión de lo futuro se confinaba nada más a la provincia mexicana de ese nombre. Los insurgentes americanos

resolvieron, sin embargo. ofrecer a los intereses esclavistas no una provincia nada más, sino también partes de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo México; y consecuentemente se atribuyeron dominio, el 19 de diciembre de 1836, sobre el vasto territorio que yace entre los Estados Unidos y el Río Grande, desde su nacimiento hasta su desembocadura. Más aún, para hacer patente su afán de adherirse ellos, con todo ese enorme territorio que quedaría consagrado a la esclavitud, a la unión federal, se organizó un plebiscito en 1836 en el que los votantes dirían si estaban en favor de la anexión o en favor de un gobierno separado. El resultado fue el siguiente: 3,279 votos por la anexión y 91 en contra. Tiene importancia también este sufragio porque demuestra lo escaso de la población de aquel Estado insurgente. Claro está que estas varias manifestaciones de la supuesta voluntad popular no se hicieron a espectadores que careciesen de propósitos o que no supiesen interpretar lo que ocurría.

El Presidente, en tanto se mostraba en extremo quejoso por las *agresiones* de México, envió un agente oficial (Henry M. Morfit) a Texas, cuyos informes acerca de la excelente calidad de la tierra, se deseaba que excitasen al pueblo americano induciéndolo a levantarse y tomar posesión de esos territorios. El 22 de diciembre de 1836, el Presidente presentó al Congreso un dictamen rendido por su agente sobre “las condiciones civiles, militares y políticas de Texas”. Este documento revela los importantes hechos que en seguida se mencionan:

“Los límites reclamados por Texas se extenderán desde la desembocadura del Río Grande, por el Este, hasta el nacimiento de ese Río; de este punto partirá una línea hacia el Norte hasta los límites de los Estados Unidos y siguiendo esa línea, hasta el Río Rojo, en el límite Norte de los Estados Unidos. De allí hacia el Río Sabinas, y siguiendo el curso de este río, hasta su desembocadura. Finalmente, de este punto hacia el Oeste, siguiendo el Golfo de México, hasta el Río Grande. Era intención del Gobierno, desde que terminó la batalla de San Jacinto, haber exigido desde el Río Grande a lo largo del río, hasta los 30° de latitud, y de allí hacia el Oeste hasta el Pacífico. Pero se vió que esto no cubriría un punto conveniente de la California, que sería difícil gobernar una población dispersa tan lejana y que el territorio que ya se había definido bastaba para una república en formación. Los verdaderos límites

de Texas antes de la Revolución última eran el Río Nueces por el Oeste, el Río Rojo por el Norte, el Sabinas por el Este, y el Golfo de México, por el Sur”<sup>1</sup>.

El Presidente presentó el dictamen de su agente en Texas acompañado de ciertas declaraciones que eran altamente características de la política seguida desde un principio por el Gobierno federal hacia esa provincia.

“Es bien sabido -decía el Presidente- que el pueblo de Texas ha adoptado la misma forma de gobierno que tenemos nosotros, y que desde la clausura de vuestro último período de sesiones, ha resuelto abiertamente, tan pronto como obtenga vuestro reconocimiento de su independencia, gestionar su admisión en el seno de nuestra Unión como uno de los Estados federales. *El derecho de Texas al territorio que dice le corresponde, está identificado con su independencia.* Nos pide que reconozcamos ese derecho al territorio, con el propósito declarado de transferirlo inmediatamente a los Estados Unidos”.

He aquí que se apela directamente a la avaricia del pueblo americano para que se declare en favor de la anexión. Las desmedidas pretensiones de Texas sobre el territorio mexicano se someten a la consideración del Congreso y se recuerda a este Cuerpo que el derecho sobre tan vastos dominios está *identificado* con la independencia de Texas. Reconozcamos esa independencia y con ello habremos reconocido la legitimidad de esa pretensión; y claro está, tan luego como se otorgue ese reconocimiento, todo Texas y parte de Coahuila, Tamaulipas y la mayor parte de Nuevo México, serán nuestros. El Presidente había hablado como un tentador y su influencia no disminuyó en grado alguno porque se mencionara por ahí el deber de evitar que pudiera sospecharse que la conducta de los Estados Unidos obedecía a móviles egoístas. Era patente ya, puesto que no podía adquirirse a Texas por compra ni había probabilidades de que se pudiese suscitar una guerra con México, que el reconocer la independencia de Texas era un paso preliminar indispensable para la anexión. Sólo que había una hostilidad vigorosa y vigilante en el Norte contra cualquier

<sup>1</sup> Ex. Documents, Vol. 2, 24 Cong. 2 Sess.



medida que pudiese conducir a la adquisición de más territorio esclavista. Por lo tanto, se hicieron esfuerzos en primer lugar para que disminuyera esa oposición mediante argumentos de interés personal y partidista, y después para adormecer toda aprensión mediante sugerencias y seguridades falsas y engañosas. Así que el Presidente Jackson, en el mensaje que antes se cita, después de demostrar cuán provechoso sería para los Estados Unidos el reconocimiento de la independencia de Texas, procede a aplacar la alarma del Norte provocada por sus propias declaraciones, simulando que era su idea proponer indefinidamente ese reconocimiento.

“La prudencia -dijo el Presidente en su mensaje- parece aconsejarnos que permanezcamos apartados todavía y sostengamos nuestra presente actitud, si no hasta que México o una de las grandes potencias extranjeras reconozca la independencia del nuevo gobierno, sí cuando menos hasta que el paso del tiempo o el curso de los acontecimientos haya probado más allá de toda cavilación o disputa, la habilidad de los texanos para mantener su soberanía y sostener al gobierno por ellos constituido”.

Esta declaración, tan franca y explícita y hecha al iniciarse un período de sesiones del Congreso, tendía a impedir cualquier manifestación del sentir popular contra el reconocimiento de la independencia de Texas y cualquier promesa que sobre el particular quisiesen hacer los diputados a sus electores.

El 1° de marzo, dos días antes de la clausura del período legislativo, el Senado aprobó, mientras seis de sus miembros estaban ausentes, una resolución por la cual se reconocía *la independencia de Texas*. En las discusiones relativas se hizo alusión a las objeciones presentadas por el Presidente el 22 de diciembre anterior respecto a tal medida. Con gran asombro del público, el iniciador de esa resolución, Mr. Walker, de Misisipí, declaró en su oportunidad que “había oído de labios del propio Presidente de los Estados Unidos, que si él fuese senador votaría en favor de esta resolución”. Así que *el paso del tiempo y el curso de los acontecimientos* que mencionó el Presidente en su mensaje, resultaron ser sólo ocho semanas y el contar con una mayoría favorable en el Congreso. La resolución fue adoptada por la cámara baja y los colonos americanos de Texas fueron así recibidos en el seno de la familia de las naciones como una nueva República independiente.

## CAPÍTULO VII

### SE FORMULAN NUEVAS RECLAMACIONES CONTRA MÉXICO



Se recordará que el Presidente Jackson, en su mensaje del 6 de febrero de 1837, proponía que se le autorizara para ejercer represalias contra México y emplear a ese fin las fuerzas navales de la nación, caso de que México no se aviniera “a un arreglo amistoso de las desavenencias surgidas entre nosotros, al hacérsele una demanda de ello desde la cubierta de uno de nuestros buques de guerra”.

Ahora bien, las “desavenencias surgidas entre nosotros” eran, de hecho, precisamente las dieciocho reclamaciones ya especificadas. El tratado vigente con México estipulaba que ninguna de las dos partes contratantes

“ordenaría ni autorizaría *acto alguno de represalia*, ni declarar la guerra a la otra con motivo de quejas por daños o perjuicios, antes de que dicha parte contratante, considerándose ofendida, presentara a la otra una declaración de tales daños o perjuicios, fundada en *prueba competente*, y una demanda de justicia y reparación, la cual hubiere sido rechazada o atendida con demora *injustificada*”.

De modo que cualesquiera reclamaciones o quejas que tuviésemos contra México no podían constituir causa de conflicto sino hasta después de que se hubiesen presentado a la consideración del Gobierno mexicano y, según los términos claros del tratado en vigor, no podrían justificar ni represalias ni guerra antes de que se les comprobara y que el Gobierno mexicano se hubiese rehusado a hacer justicia o la demorase fuera de toda razón.

Pero a pesar de las estipulaciones de ese tratado, el Presidente sometió al Congreso una lista de *agravios* que se elevaban a cuarenta y seis<sup>1</sup>. De las dieciocho reclamaciones originales sólo una databa de muy atrás, de 1831, y en la nueva lista se encontraban hasta treinta y dos quejas por actos que se decía que habían sido cometidos antes de 1832. Como ya hemos dado al lector una nota detallada de las reclamaciones originales, no abusaremos de su paciencia analizando en detalle las que ahora se agregaban y que la Administración juzgaba conveniente desenterrar del olvido en que las tuvo durante algunos años y que, en realidad, habían sido sepultadas desde el momento en que se ratificó el tratado del 5 de abril de 1832, en el cual se declaró que existía amistad perfecta entre las dos repúblicas. Sin embargo de ello, vale la pena dar unos cuantos ejemplos de esas reclamaciones para exhibir los esfuerzos decididos del Gobierno americano por pelear con México.

“Mexican Company Baltimore, 1816. No se menciona el monto de esta reclamación. Trátase de una empresa que proporcionó al general Mina (Francisco Javier) los recursos que le sirvieron para invadir a México, recursos que jamás se pagaron a la supuesta empresa norteamericana”.

“Mrs. Young, 1817. No se menciona tampoco el monto de la reclamación. La parte reclamante es la viuda del coronel Guilford Young, compañero de Mina, quien murió en un combate en 1817. La reclamación se entiende que era por los haberes atrasados de ese militar”.

Se advertirá que estas reclamaciones se basan en servicios de algunos insurrectos contra el Gobierno español, que se “prestaron” siete u ocho años antes de que ese gobierno fuese reemplazado por la República Mexicana.

“John B. Marie, 1824. No se menciona el monto de la reclamación. Mercancías incautadas con el pretexto de que fueron introducidas en el país sin acatar leyes mexicanas. El reclamante aseguró que desconocía la ley”.

<sup>1</sup> Ex. Doc. 24th Cong., 2d Sess. Vol. 3.

“T. E. Dudley y J. C. Wilson, 1824. No se menciona el monto de la reclamación. Los reclamantes fueron despojados de sus bienes por los indios comanches, al regresar de un viaje de negocios que hicieron a México”.

La proposición de emplear las fuerzas navales de la Unión para ejercer represalias con el fin de apoyar estas reclamaciones, se juzgó demasiado peligrosa para ser prudente. Conduciría forzosamente a la guerra, y una guerra que se hiciese con pretextos tan escandalosamente baladíes, podría destruir la popularidad del partido y aumentar los sentimientos antiesclavistas en el Norte de los Estados Unidos. Era evidente que la nación no estaba todavía preparada para provocar las calamidades de la guerra con el solo fin de apresurar la anexión de Texas, y más aún, para que tal guerra tuviese la cooperación de los Estados del Norte, tendría que ser siquiera *iniciada por México*. Se adoptó entonces una táctica más sagaz que la que sugería premiosamente la impaciencia fogosa del Presidente Jackson. Unas comisiones de las dos Cámaras del Congreso formularon dictámenes bien calculados en que se exageraba *la mala conducta* de México, para exasperar los sentimientos hostiles que ya existían, pero recomendaban al mismo tiempo que se presentase todavía una nota más de reclamación al Gobierno mexicano pidiéndole que *reparara sus faltas*.

El último día del período de sesiones se aprobó una partida de gastos con la que se cubrirían los sueldos de un Ministro en México, “cuando a juicio del Presidente las circunstancias permitan una reanudación honorable de las relaciones diplomáticas con esa potencia”. No fue sino en el mes de diciembre anterior cuando se rompieron las relaciones diplomáticas por instrucciones del Presidente, con el pretexto de que no podían seguir adelante en forma honorable; y sin embargo, el 30 de marzo, sin que surgiese incidente alguno en ese intervalo que condujera a su reanudación, excepto la negativa del Congreso de lanzar al país a la guerra, el Presidente nombraba un Ministro de los Estados Unidos en México.

“¿Y quién era ese Ministro de paz -según la expresión de J. Q. Adams- a quien se enviaba con la última rama de olivo ya marchita para que la plantara de nuevo y le diese nueva vida en el suelo de México? Era nada menos que Powhattan Ellis,

de Misisipí, ansiosísimo de adquirir a Texas y que volvía disgustado y colérico de una misión frustrada y suspendida en forma abrupta ante el mismo Gobierno mexicano. Su nombre debió de saber a veneno al paladar de los mexicanos, y al parecer su nombre se utilizaba para hacer más gratas estas últimas medidas tendientes a una conciliación pacífica. Pero aunque se le nombró, desde luego no se le permitió partir para el desempeño de su misión diplomática. Se le detuvo en el país y se envió en su lugar a un *correo* de la Secretaría de Estado, portador de una gran lista de agravios justos e injustos, nuevos y viejos, atestado de reclamaciones como el canasto de Falstaff rebosaba de ropa sucia y pestilente, para que lo vaciara bajo las narices del Secretario de Relaciones Exteriores de México, al que se concedería *una semana*<sup>2</sup> para examinar, investigar y contestar cada uno de todos esos cargos<sup>3</sup>.

En política, lo mismo que en el comercio, la oferta se regula por la demanda. Los miembros del gabinete de Washington tenían urgencia de que surgieran reclamaciones contra México y, como había la posibilidad de obtener dinero mediante una extorsión basada en reclamaciones apócrifas, no faltaron reclamantes.

El 20 de julio de 1836, los agravios acumulados por los cuales Mr. Forsyth dió instrucciones al Ministro Ellis de que exigiera satisfacción y que si no la recibía dentro de determinado plazo pidiera sus pasaportes, llegaban nada más, como hemos visto, a quince, pero como dos ya habían sido arreglados, de hecho sólo quedaban trece. Pero los agravios subieron a dieciocho gracias al celo y a la inventiva de Ellis. El 6 de febrero de 1837, las demandas se elevaron a cuarenta y seis y el 20 de julio de 1837, aniversario de la celebrada nota de Mr. Forsyth al Ministro Ellis, el “mensajero de la Secretaría de Estado” apareció en la ciudad de México abrumado bajo el peso de cincuenta y siete demandas que presentaría al Gobierno de ese país en nombre del de los Estados Unidos, exigiendo “justicia y satisfacción”.

<sup>2</sup> “El portador de ese mensaje llevaba instrucciones de permanecer en la ciudad de México nada más una semana”. Rep. of Cong. 1st Sess. 29th Cong. Vol. 4.

De estas reclamaciones, como se imaginará fácilmente el lector, muchas eran insolentes y ridículas en alto grado. Bastará citar una sola: en 1829 México fue invadido por una fuerza española y una imprenta que había en Tampico y que se decía era propiedad de un americano, fue destruída por los invasores. Ocho años después de ese incidente, México es informado por la primera vez de que se le hacía responsable por el Gobierno federal de los Estados Unidos de aquel acto que cometieron los enemigos de México en un estado de guerra. Ya podemos imaginarnos el efecto que semejante reclamación haría a los mexicanos, con sólo suponer una demanda parecida que el Rey de los franceses hiciera al Gobierno americano exigiéndole el pago de daños y perjuicios causados a uno de sus súbditos por las tropas británicas al apoderarse de la ciudad de Washington.

El arresto temporal de dos ciudadanos americanos en Matamoros y la supuesta requisita de dos mulas y una yegua, aunque fueron abundante y satisfactoriamente explicados, aparecen de nuevo entre los agravios a la nación norteamericana por los cuales aquel correo de la Secretaría de Estado exigía inmediata satisfacción.

Es perfectamente obvio que nuestro Gobierno no tenía ningún deseo de buscar solución amistosa a su disputa con México, según se infiere del curso extraordinario que seguían sus gestiones en esta ocasión. Pero el Congreso decidió no lanzarse a la guerra sino renovar las negociaciones y por lo tanto autorizó una partida de gastos para que se pagaran los sueldos del nuevo Ministro. Se nombra a un Ministro que es personalmente odioso para los mexicanos, pero se le detiene en el país y se envía en su lugar a un mensajero que es portador de una lista de cincuenta y siete reclamaciones, de las cuales no más de dieciocho a lo sumo habían sido ya presentadas a la consideración del Gobierno mexicano, y a este mensajero se le prohíbe permanecer en territorio de México más de una semana. De modo que no se dió oportunidad ninguna a México para formular sus explicaciones ni para investigar siquiera qué reparaciones podrían considerarse satisfactorias. México no contaba con un Ministro en los Estados Unidos. El Ministro americano, nombrado para obsequiar los deseos del Congreso, no llegó a emprender el viaje; así que aun admitiendo que nuestras reclamaciones hubieran sido justas y que México estuviese dispuesto a reconocerlas, las medidas mismas adoptadas por el

gabinete de Washington hacían imposible todo arreglo de los puntos en conflicto. Nuestras reclamaciones en realidad no tenían otro objeto que irritar al Gobierno de México y suministrar excusas más vigorosas que las que ya se habían encontrado, para justificar represalias y guerra.

Antes de que se vaciara ese canasto de ropa sucia con sus cincuenta y siete *agravios* ante el Gobierno de México, ese país -que sólo tenía conocimiento de las dieciocho reclamaciones que había especificado en su contra Mr. Ellis y que había invocado éste como pretexto para dar por terminada su misión diplomática- aprobó una ley por la cual se propondría a los Estados Unidos someter al arbitraje de una potencia amiga nuestra reclamaciones<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Ex. Doc. 25th Cong., 2 Sess., Vol. 8.

## CAPÍTULO VIII

### TRATADO DE ANEXIÓN PROPUESTO Y RECHAZADO



Precisamente doce meses después de la declaración de la independencia de Texas, fue reconocida ésta por los Estados Unidos. Se despachó desde luego a un Ministro que representara al Gobierno federal ante los insurgentes y se recibió en cambio a un Ministro de los texanos, Mr. Hunt, que hasta hacía poco era ciudadano norteamericano y ahora resultaba “Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Texas”. Apareció entre sus viejos amigos en Washington y en agosto de 1837 propuso, en nombre de la flamante República, un tratado de anexión. Mr. Van Buren había tomado posesión del Gobierno el 4 de marzo anterior. Este caballero, en varias ocasiones había mostrado una gran ansiedad por reconciliarse con el Sur, hasta el punto de que sus opositores lo habían estigmatizado con este apodo: *“El hombre del Norte con principios del Sur”*. Mr. Hunt podía tener la seguridad, por lo tanto, de que Mr. Van Buren no se opondría personalmente. Pero había obstáculos suficientes para la concertación del tratado propuesto. Semejante tratado determinaría fatalmente una guerra con México, y el país no se hallaba todavía preparado para emprenderla. Más aún, no podría ratificarse ese tratado, porque era patente que más de la tercera parte de los senadores negarían su consentimiento. Cualquier intento infructuoso de negociar un tratado de ese género resultaría un desacierto político que Mr. Van Buren era demasiado sagaz para cometer; un desacierto que acabaría inevitablemente con la popularidad del gobierno y ejercería una influencia de lo más desastrosa en las elecciones próximas. La proposición texana tuvo que declinarse, por lo tanto, con toda cortesía, con el pretexto de que la anexión por el momento resultaba por fuerza un motivo de guerra con México. Esta razón no ofendería al Sur de los Estados Unidos, sobre todo porque había buenas razo-



nes para esperar que el manejo ingenioso de nuestras reclamaciones llegara a determinar en breve plazo que desapareciese todo obstáculo que pudiera invocarse contra la anexión. No estaba madura todavía la pera, y Mr. Van Buren desconocía por entonces la proposición mexicana que tenía por objeto retardar más aún la madurez del fruto.

## CAPÍTULO IX

### TRATADO DE ARBITRAJE. ACTIVIDAD DE LOS ESCLAVISTAS



México, deseoso de conservar la paz con los Estados Unidos, no sólo ofreció someter las reclamaciones de su vecino al arbitraje, sino que envió de nuevo un Ministro a la ciudad de Washington. Este caballero llegó en octubre y, según se dice, en la falsa creencia de que la proposición mexicana había sido comunicada ya al Gobierno, no la anunció oficialmente sino hasta el 22 de diciembre de 1837.

La proposición en sí fue un motivo de desencanto para los partidarios de la anexión. Tendía a impedir la guerra, o al menos a posponerla. Era una proposición equitativa y honorable, tan pacífica y en tal forma capaz de apelar al sentido moral de la comunidad, que no podía ser rechazada sin provocar el odio para la Administración; y el partido del cual era ella representativa, tenía realmente poca popularidad que desperdiciar. De cualquier modo, se recibió la proposición mexicana en medio a un silencio hosco y no se le dedicó por lo pronto más atención que un acuse de recibo formal<sup>1</sup>. Pero no menos de tres veces después de este acto oficial, Mr. Forsyth (Secretario de Estado) insistió en ejercer presión sobre el Ministro de México con nuevas reclamaciones y nuevas demandas, sin dignarse siquiera hacer alusión a la importante oferta que había recibido.

Transcurrieron *cuatro meses*, y el Gobierno americano no había dado señales de estar dispuesto a adoptar una actitud equitativa y pacífica para obtener las satisfacciones correspondientes a los “daños acumulados” de que se quejaba. Mientras tanto, la oferta mexicana se

<sup>1</sup> Véase Ex. Doc. 25a. Leg. 2a. Ses. Vol. 12.

había hecho pública y habían llegado al Congreso solicitudes de que se le aceptase<sup>2</sup>; y cuando menos 40,000 ciudadanos habían manifestado ante ese cuerpo su inconformidad con la anexión. Por fin, el 21 de abril de 1838 el señor Forsyth informó al Ministro mexicano que el Presidente “está ansiosísimo de evitar ciertas medidas extremas” y por tanto aceptaba la proposición. Iniciáronse entonces negociaciones en Washington y resultó de ellas el 10 de septiembre de 1838 un convenio entre los dos gobiernos que establecía que todas las reclamaciones contra México serían estudiadas por un Consejo o Comisión integrada por cuatro delegados, de los cuales cada parte contratante designaría a dos. El Consejo se reuniría en Washington tres meses después de que los gobiernos se cambiaran las ratificaciones de rigor, y sus labores no podrían prolongarse por más de año y medio (dieciocho meses). Lo que fallara ese cuerpo sería inapelable, pero los puntos en que no llegara a ponerse de acuerdo serían resueltos por un árbitro que sería designado por el Rey de Prusia. En caso de que el Gobierno mexicano no juzgase conveniente pagar en efectivo la indemnización que se acordara, podría hacer el pago en bonos del Gobierno cuyo monto, al precio a que se cotizaran en Londres, tendría que equivaler a la indemnización acordada. Como no se obtuvo la ratificación mexicana a este acuerdo dentro del plazo señalado, se renovó el convenio con ligeras modificaciones en 1840. Las más importantes reformas que se le hicieron se referían a la forma en que tendría que darse la indemnización y que sería: la mitad en efectivo y la otra mitad en bonos de Tesorería con interés del 8% y que el Gobierno mexicano aceptaría en pago de impuestos.

La determinación del Ejecutivo de someter las reclamaciones contra México al arbitraje y la demora que forzosamente se originaría con ello a la solución del conflicto, parecían excitar a los esclavistas hasta el punto de inducirlos a perseguir con mayor energía su finalidad favorita. Ya el Misisipí, por conducto de su Legislatura, había exigido que se efectuara la anexión de Texas, invocando francamente en su apoyo el beneficio que con ello recibirían los intereses esclavistas. El Estado de Alabama procedió después en igual forma. La Legislatura

<sup>2</sup> Véase Ex. Doc. 25<sup>o</sup> Leg. 2a. Ses. Vol. 12.

de Tennessee se adhirió a la demanda, pero se abstuvo de incurrir en la indecencia de apoyar su actitud en el desarrollo de la servidumbre humana. Tres días después de haberse aceptado la oferta mexicana, Mr. Preston, Senador del Estado de Carolina del Sur, propuso al Congreso que declarara oficialmente que era necesario anexar a Texas a la Unión. El 14 de junio de 1838, Mr. Thompson, del mismo Estado, sometió a la consideración de la Cámara de Diputados un proyecto de resolución conjunta en que se indicaba al Presidente que debería dar los pasos adecuados para la anexión de Texas, “tan pronto como esto sea compatible con las estipulaciones del Tratado hecho por este Gobierno”.

En el Sur (de los Estados Unidos) poca diferencia había, si no es que ninguna en lo absoluto, entre los dos partidos políticos (republicano y demócrata) en cuanto a la anexión. Una muestra de la audacia y la falta de escrúpulos con que se exigía la adopción de esa medida, la encontramos en las palabras de un importante periódico del partido republicano sobre este asunto: “Hasta aquí hemos afirmado y lo repetimos de nuevo, que Texas deberá convertirse en parte de nuestro país *a toda costa*, pacíficamente si así lo quiere, o por la fuerza si se opone a ello”<sup>3</sup>.

El Norte no permanecía callado. El partido republicano estaba casi unido en su oposición a que se adquiriera a Texas, y en muchos casos se le unían en esta actitud algunos grupos de sus adversarios políticos. Los Estados de Vermont, Maine, Massachusetts, Connecticut, Rhode Island, Nueva York y Pennsylvania, todos protestaron por conducto de sus Legislaturas respectivas contra la anexión. Por lo tanto no es de sorprender que Mr. Van Buren se apartara de la política del general Jackson en cuanto a someter las reclamaciones contra México al arbitraje, en vez de recurrir a la espada.

<sup>3</sup> “Commonwealth”, de Frankfort (Ky.) del 2 de mayo de 1838.



## CAPÍTULO X

### RESULTADOS DEL TRATADO DE ARBITRAJE



**D**e lo que se ha expuesto hasta aquí sobre las reclamaciones contra México, no debe inferirse que todas ellas carecieran de justicia. Incuestionablemente algunas de las más legítimas eran, sin embargo, de un carácter tal, que según las leyes y los usos de las naciones, no tenían por qué dar lugar a una disputa internacional, como por ejemplo, las que se basaban en contratos o desavenencias de los que debieran conocer los tribunales ordinarios del país. Tampoco debe sorprender que durante las muchas revoluciones militares que habían mantenido a México en perpetua convulsión, algunos oficiales de baja graduación se hubiesen excedido una vez u otra en sus facultades y para fines de carácter militar invadieran los derechos de residentes americanos neutrales. Los tribunales de almirantazgo de México habían condenado a varias embarcaciones americanas sorprendidas con armas y municiones de guerra destinadas a Texas. Estos artículos de contrabando quedaban sujetos a confiscación según el tratado en vigor; pero los barcos mismos, así como la Parte de la carga que no fuese contrabando, debieron quedar, por el mismo convenio, libres de confiscación. Si los propósitos del Gobierno americano hubiesen sido de estricta equidad y justicia y sus medidas razonables, no hay razón ninguna para creer que hubiera sido difícil obtener una compensación adecuada en lo que fuese justo y debido.

El Consejo que se designó de acuerdo con el Tratado, inició sus sesiones en Washington el 17 de agosto de 1840; y para el 26 de mayo del año siguiente, período que cubría unos nueve meses, ya había estudiado *todas* y cada una de las reclamaciones que se le presentaron acompañadas de los comprobantes necesarios. Este hecho asume importancia muy especial en vista de los acontecimientos posteriores. En febrero de 1842 se disolvió aquel consejo o comisión de acuerdo

con los límites señalados en el tratado que le dió vida, pues llevaba ya en funciones dieciocho meses exactos. El Rey de Prusia había nombrado a su Ministro en Washington, el Barón Roenne, como árbitro.

El total de las reclamaciones presentadas ascendía a.....	\$ 11.850,578.00
--	------------------

De éstas, habían sido sometidas demasiado tarde para su estudio, reclamaciones por valor de.....	\$ 3.336,837.00
	\$ 8.513,741.00

Se sometieron a la consideración del árbitro, pero no pudo fallarlas por falta de tiempo, reclamaciones por la suma de.....	\$ 928,827.00
--	---------------

Valor total de las reclamaciones falladas.....	\$ 7.595,114 .00
---	------------------

Las reclamaciones rechazadas por los miembros del Consejo -representantes de ambos países- y por el árbitro, se elevaron a.....	\$ 5.568,975.00
--	-----------------

Así que el monto líquido de las reclamaciones reconocidas por el Consejo y por el árbitro ascendía a.....	\$2.026,236 .00
---	-----------------

Este estado de cuentas merece algunas explicaciones. El Gobierno federal había prohijado durante varios años la causa de los dueños de las reclamaciones contra México. En cada período de sesiones del Congreso de Estados Unidos el Ejecutivo había presentado al Congreso, no una información detallada, sino una denuncia en términos generales, de las atrocidades *cometidas* por México. Las comisiones legislativas se habían hecho eco de las lamentaciones del Presidente respecto a los agravios acumulados. Se había llegado a retirar a un Ministro estadounidense de México, porque no se daba pronta satisfacción a las demandas de nuestro país, y de hecho aún se recomendó

la guerra, por boca del general Jackson, para obtener, por la fuerza de las armas, la justicia que México negaba a nuestros ciudadanos. Finalmente, un tratado solemne prometía proporcionar la reparación tanto tiempo deseada y nunca obtenida. Un tribunal compuesto por dos ciudadanos americanos y dos ciudadanos de México, juzgaría de las reclamaciones; y, en los puntos en que ese tribunal no llegara a ningún acuerdo, un árbitro imparcial señalaría la indemnización debida en justicia. Ese tribunal inició sus sesiones unos dos años después de su primer nombramiento. De seguro las víctimas de los atentados de México tuvieron noticias oportunas para disponer y presentar sus reclamaciones, y también supieron a tiempo que ese tribunal funcionaría sólo durante dieciocho meses. Por convenir así a los reclamantes, el tribunal se reunió en Washington, contra los deseos y demandas del Gobierno mexicano. En tales circunstancias, no debe sorprender a nadie que cuando el tribunal llevaba nueve meses de estar trabajando -sólo la mitad del tiempo para el cual se le había designado-, ya había despachado todos los casos que se le presentaron con los debidos comprobantes. Pero a pesar de ello, al terminar el siguiente lapso de nueve meses, nos encontramos con que habían sido presentadas otras reclamaciones por la cantidad de \$ 3.336.837.00, que llegaban demasiado tarde hasta para que se les examinara.

La magnitud de estas demandas y la demora pasmosa con que se presentaron, a pesar del incansable afán del Gobierno de abultar sus cargos contra México, indican claramente su carácter fraudulento y especulativo. Más aún: encontramos que de las reclamaciones de este último grupo sobre las cuales llegó a dictarse fallo, fue preciso rechazar cerca de las tres cuartas partes de su monto, por considerárseles infundadas. Las reclamaciones mejor urdidas fueron sin duda las primeras, y si de éstas resultó que las tres cuartas partes eran espurias, ya podemos imaginarnos el carácter de las que se presentaron al terminar el período de sesiones del tribunal.

Hemos visto ya la ansiedad con que el Gobierno acogía y daba su apoyo a toda demanda, así fuese vieja y absurda. Es obvio que el tribunal de reclamaciones, si podemos darle ese nombre, resultaba una lotería en la que podían obtenerse magníficos premios sin que los billetes costaran un centavo. Todo aquel que hubiese estado en México en los últimos veinte años y pudiera urdir una fábula de agravio,



era invitado a presentarla y probar fortuna. Hay razones poderosas también para creer que, cuando terminaban los primeros nueve meses de labores del tribunal y todos los casos que se sometieron a su consideración habían sido ya estudiados, vióse claramente que el resultado sería tan mezquino, que provocaría desprecio y mofa para el Gabinete. Por lo tanto, es de creerse que se hicieron grandes esfuerzos por inducir a los especuladores sin escrúpulos y a los aventureros a que sometiesen al Consejo reclamaciones que cuando menos servirían para inflar las demandas no liquidadas y dar pie a que se mantuviesen en vigor las quejas y la irritación contra México. Pero suponiendo que las demandas no resueltas hubieran sido del mismo grado de validez que las que merecieron algún arreglo, de cualquier manera se habría agregado a lo sumo un millón de dólares a la indemnización convenida, con lo cual México tendría que pagar nada más tres millones y no los once que en un principio se le reclamaban.

Tiempo después, el Congreso expidió una ley por la cual había que pagar a ciertos reclamantes americanos cinco millones por demandas que tenían contra el Gobierno francés y que nuestro Gobierno no se proponía cobrar por la fuerza. Sólo en el caso de México, país débil, con territorio sin defensa, el Gabinete federal de Estados Unidos se sentía deseoso de cobrar sus deudas a boca de cañón.

No está de más que ofrezcamos al lector algunas muestras de la desvergonzada falta de escrúpulos que abundaba en estas reclamaciones que los políticos, para fines egoístas, tuvieron por conveniente convertir, agrandándolas, en ofensas inicuas.

A. O. de Santangelo era maestro de escuela e impresor en México. En una de las guerras civiles se vió obligado a escapar abandonando su colegio y su taller. Vino a Nueva Orleans y de allí se trasladó a Nueva York, donde se naturalizó ciudadano de los Estados Unidos. Con este carácter, presentó una reclamación contra México por la cantidad de \$ 398,690.00 por daños y perjuicios. Los delegados de México negaron que se debiera cantidad alguna a ese sujeto. Los delegados americanos le concedieron \$ 83,440.00 que el árbitro redujo a \$ 50,000.00 la octava parte de la reclamación original. Es difícil concebir en qué pudo basarse la concesión de la octava parte de tan absurda demanda.

Rhoda Mc Crae reclamaba \$ 6.694,04.00 como pensión por su hijo muerto en servicio militar en México. Los comisionados estadounidenses accedieron, para vergüenza suya, a esa demanda, pero el árbitro -en su honor sea dicho- la rechazó de plano.

Sophia M. Robinson quería que se le pagara, por servicios que prestó su esposo en México cuando este país era provincia de España, en 1817, la cantidad de \$ 16,000.00 y otro tanto por intereses. ¡Los delegados americanos le concedieron \$ 32,000.00! Con toda justicia el árbitro rechazó la idea de pagarle un solo centavo.

John Baldwin pretendía que por un baúl de ropa usada que le quitó un empleado de la Aduana en la frontera de México, se le pagara la cantidad de \$ 1,170.00 más intereses por la cantidad de \$ 311.50.00 Total: 1,481.50 dólares. Todo esto se lo concedieron los delegados estadounidenses del tribunal. El árbitro quedó indeciso<sup>1</sup>.

Mr. Pendleton, de Virginia, en un discurso muy juicioso que pronunció ante el Congreso el 22 de febrero de 1847 acerca de estas reclamaciones, comentaba así una de ellas:

“Hay una partida en particular, un *primor* ciertamente, a la que quiero referirme. Es la partida de 46 docenas de botellas de vino Porter. Creo yo que el mejor vino Porter de Londres puede comprarse en cualquier parte del mundo por algo así como unos 3.00 dólares la docena; y juzgo que resulta un precio bastante liberal el que yo le calculo a este vino en particular, a \$ 200.00 ¿Cuánto creen ustedes que cobran por ese vino en la demanda? ¡Nada menos que \$ 690.00! Y sin embargo, esa cifra resulta razonable si se le compara con los intereses acumulados. Es decir, por menos de seis años, se fija de réditos la cantidad de \$ 6,570.00 lo que hace subir el precio de 46 docenas de botellas de vino Porter a la bonita suma de \$ 8,260.00. No diré yo que todas las cuentas contra México sean de la misma especie; pero esto sí digo yo: muchas de ellas son todavía más faltas de razón”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ex. Doc. XXVII Legislatura del Congreso. 2a. sesión, Núm. 21.

<sup>2</sup> App. Cong. Globe.

Una de las reclamaciones que quedaron sin resolver fue presentada por una compañía texana de bienes raíces, por la enorme suma de \$ 2,154.604.00 y otro individuo pretendía que se le pagaran \$ 690,00.00 para indemnizarlo por algunos fallos que consideraba erróneos emitidos en su contra por los tribunales de México. Debemos atribuir al espíritu de justicia y a la moderación de México el que, mientras semejante audacia sin escrúpulos contaba con el apoyo de nuestro Gobierno, las reclamaciones fraguadas contra aquel país sólo llegaron a un poco más de once millones de dólares.

## CAPÍTULO XI

### NUEVOS TRATADOS CON MÉXICO SOBRE RECLAMACIONES



**E**l Tratado de Arbitraje privó a la Administración por algún tiempo de todo pretexto de queja contra México y acaso retardó la anexión de Texas. Pero por fortuna para los designios del Gabinete, la acumulación de nuevas reclamaciones hacia el fin de los trabajos de la comisión, como ya lo hemos visto, dejó un número crecido de demandas sin resolver. De este excedente de reclamaciones se aprovechó ansiosamente la Administración para emprender de nuevo negociaciones hostiles.

No se había enviado a ningún Ministro a México desde que Mr. Ellis tuyo por conveniente pedir sus pasaportes y rehusarse a especificar los motivos de tan ingrata medida. Terminadas las labores de la comisión creada por el Tratado, como lo hemos visto, en febrero de 1842, en marzo siguiente, Mr. Tyler, que al morir el Presidente Harrison lo había sucedido en el poder por su carácter de Vicepresidente nombró a Mr. Waddy Thompson, de Carolina del Sur, Ministro de Estados Unidos en México. Al escoger a este caballero, sin duda había cedido el nuevo Presidente a la influencia de los mismos móviles que reconoció el nombramiento de los señores Poinsett, Butler y Ellis. También Thompson era dueño de esclavos y devoto de la causa de Texas. Además, había promovido en el seno del Congreso que se aprobara una moción por la cual se daban instrucciones al Presidente para que adoptara medidas conducentes a la anexión de Texas, tan pronto como pudiera hacerlo en forma compatible con las estipulaciones del Tratado hecho con el Gobierno, y claro está que esta actitud suya lo hacía personalmente inadmisibles como Ministro para el Gobierno de México.

Se recordará que de acuerdo con los términos del Tratado de Arbitraje, las indemnizaciones aprobadas se pagarían, una mitad en efectivo y otra mitad en bonos de la Tesorería mexicana a la par, los que ganarían un interés del 8% y se recibirían en pago de impuestos.

Mr. Thompson encontró que el crédito del Gobierno mexicano era casi nulo y sus bonos sólo se descontaban en un 70% de su valor nominal. De su correspondencia diplomática se ha publicado nada más una parte y por lo tanto ignoramos en qué forma logró negociar un nuevo arreglo que se firmó el 30 de enero de 1843 y por el cual México convenía en pagar el 30 de abril de ese mismo año todos los intereses que debía hasta entonces, y el monto total de las reclamaciones en cinco años, en cuatro abonos iguales. Este arreglo se ha presentado como una generosa concesión que se otorgó a México<sup>1</sup> y que por lo mismo hacía más grave su *ingratitude*. Esta afirmación, como muchas otras que se hacen para justificar la guerra con México, es falsa. Dice Mr. Calhoun, Secretario de Estado, en nota dirigida a Mr. Shannon, Ministro en México, el 20 de junio de 1844:

“El convenio (de 1839) proveía que las indemnizaciones que se otorgaran podrían ser liquidadas en bonos de la Tesorería de México, pero como estaban muy depreciados, resultó de suma importancia efectuar otros arreglos por los cuales el pago tendría que hacerse en efectivo. A este fin, su predecesor de usted (Thompson) recibió autorización e instrucciones para iniciar arreglos con el Gobierno de México, y concluyó el tratado del 30 de enero de 1843”.

Mr. Thompson en sus *“Recollections of Mexico”*, hablando de este tratado dice (página 223):

“El precio corriente de los bonos mexicanos era de unos 30 centavos por cada dólar, y si estos dos millones de dólares en bonos adicionales hubiesen sido lanzados a la circulación, ese papel se hubiera depreciado todavía más. Los dueños de las reclamaciones lo sabían muy bien y por eso estaban *ansiosos* de que se hiciese cualquier otro arreglo”.

<sup>1</sup> Informe de C. J. Ingersol, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, rendido el 24 de junio de 1846.

De aquí que se le impusiera a México la llamada “generosa concesión”, lo cual se hizo probablemente por medio de amenazas formuladas por el negociador del tratado.

Pero el nuevo convenio perseguía otro fin además de regular el pago de las indemnizaciones acordadas. Estipulaba que se concertaría *otro Tratado de Arbitraje* más amplio que el anterior, en el que se proveería el arreglo de todas las reclamaciones hechas por el Gobierno de México contra los Estados Unidos, así como de todas las reclamaciones del Gobierno y de los ciudadanos de los Estados Unidos contra la República de México. Había en esto cuando menos una cierta *apariencia* de equidad. Los Estados Unidos admitían en ese instrumento, debidamente ratificado, que los agravios que su Gobierno y sus ciudadanos hubieran hecho a México se sometieran a un tribunal de arbitraje. No aparece por ninguna parte qué reclamaciones pudieran presentar los *ciudadanos* de México contra los Estados Unidos; pero las posibles reclamaciones del *Gobierno* mexicano eran numerosas e importantes.

Los barcos apresados por los buques de guerra de México por dedicarse al contrabando, fueron rescatados por la fuerza por buques armados de los Estados Unidos y hasta resultó capturado un buque nacional mexicano que un barco de la marina americana se llevó audazmente consigo a puerto estadounidense; habían sido bastante frecuentes los insultos lanzados por los funcionarios americanos a las autoridades de México. Debe de haber sido, por lo tanto, muy consolador para los mexicanos el que las indignidades que se les habían infligido fueran a ser examinadas y sometidas al juicio de un tribunal más imparcial que el gabinete de Washington. No es fácil definir si por inadvertencia o con el propósito deliberado de inducir a México a buscar un arreglo de las muchas reclamaciones que quedaron pendientes, el Gobierno americano hizo esa concesión de inusitada justicia a la hermana República. El tratado que se estipuló en el convenio del 30 de enero de 1843, se concluyó en la ciudad de México el 20 de noviembre del mismo año. Las reclamaciones de los ciudadanos y de los gobiernos de cada uno de los dos países se someterían a una comisión mixta cuya sede se estableció en la ciudad de México, y en caso de que los miembros de la comisión no se pusiesen de acuerdo, entraría en funciones un árbitro que sería nombrado por

el Rey de Bélgica y cuyo fallo se consideraría final. El tratado se remitió a Washington con una carta de Thompson para el Secretario de Estado, en la que le decía:

“Ya verá usted que el lugar en que se reúne este consejo es la ciudad de México y no la ciudad de Washington. Los plenipotenciarios mexicanos dijeron que la comisión última se reunió en Washington y era derecho suyo insistir en que ésta debía reunirse en México. La única respuesta que les podía dar es que las reclamaciones presentadas a la comisión eran todas contra México, y que casi todos los reclamantes residían en los Estados Unidos; pero a esto contestaron que esta comisión también tendría a su cargo estudiar las reclamaciones del Gobierno y de los ciudadanos de México contra los Estados Unidos, y que no cederían en este punto. Me pareció que había buena dosis de razón en su demanda, y que como era cuestión de amor propio y como con los españoles tan puntillosos eso lo es todo, tuve para mí que su exigencia era *sine qua non* y por lo tanto cedí a ella, principalmente porque tomé en consideración que me permitían nombrar el árbitro, lo cual era de mayor importancia”.

Los detalles secundarios de este tratado eran, por supuesto, asuntos discrecionales que el Gobierno de Washington tenía el derecho estricto de objetar. Pero como los Estados Unidos, en un convenio solemne debidamente ratificado, habían aceptado que las quejas del Gobierno y de los ciudadanos de México se sometieran a un tribunal para su ajuste, rehusarse ahora a consentir en ello, resultaría una prevaricación francamente violatoria de lo pactado. Sin embargo de ello, el Senado de los Estados Unidos incurrió en ese acto de deslealtad. El tratado mereció la ratificación condicional del Senado, que en primer lugar suprimió el derecho reconocido a cada Gobierno de someter a la comisión las reclamaciones recíprocas; y en segundo lugar, transfirió la sede de la comisión de la ciudad de México a la ciudad de Washington<sup>2</sup>. No hubo controversia de ninguna especie respecto al tratado del 30 de enero de 1843. Mr. Upshur, Secretario de Estado, en

<sup>2</sup> Reporte de la Comisión de Negocios Extranjeros del Congreso de Estados Unidos, del 24 de junio de 1846.

la correspondencia que sostuvo con Thompson, reconoció y lamentó el deber que ese tratado le imponía de someter a un tribunal de carácter completamente judicial un asunto que más bien era “estrictamente diplomático”. Empero, enfrentándose a una estipulación bastante clara del tratado, el Senado de Washington se rehusó a someter las reclamaciones del Gobierno mexicano a la decisión de los comisionados y del árbitro. El propio Senado cambió el lugar en que se efectuarían las juntas de los comisionados a Washington, aunque el Gobierno había sido advertido por su propio representante de que el asiento de la comisión sería la ciudad de México como requisito *sine qua non*, pues ello constituía un punto de orgullo nacional. Mutilado así el convenio y ratificado sólo de manera condicional, se le devolvió a México sin que se recibiera noticia posterior acerca de él. De aquí surgió el grito de los partidarios de Texas de que México se rehusaba a ajustar cuentas exigidas por los ciudadanos de Estados Unidos. El Presidente Polk, en sus pretendidas justificaciones de la guerra contra México, expuestas en su mensaje al Congreso en diciembre de 1846, tuvo la temeridad de culpar a México de “haber violado la fe de los tratados por rehusarse a llevar al cabo el artículo 6° del convenio suscrito en enero de 1843”.





## CAPÍTULO XII

### CAPTURA Y RENDICIÓN DE MONTERREY, EN CALIFORNIA, POR EL COMODORO JONES



**A**l ser nombrado Mr. Thompson Ministro en México, se intentó en la Cámara de diputados o representantes frustrar su misión por medio de una iniciativa de ley que tendía a suprimir del presupuesto de gastos del Gobierno la partida referente a sus emolumentos. Al oponerse a esta iniciativa, Mr. Wise, de Virginia, sostén de la Administración en el Congreso, produjo el 14 de abril de 1842 un discurso típico, del que presentamos el siguiente extracto:

“Texas tiene una población muy escasa y carece de hombres y de dinero propios para organizar y armar debidamente un ejército para su defensa; pero que enarbole el estandarte de la conquista extranjera; que proclame un estado de lucha contra los ricos territorios que se extienden hacia el Sur, y en un momento se verá que una multitud de voluntarios acuden a enlistarse bajo sus banderas, procedentes de todos los Estados en el gran valle del Misisipi, hombres de empresa, recios en el trabajo, a los que las tropas mexicanas no podrán resistir ni una hora siquiera. Todos esos hombres abandonarían sus poblaciones, se armarían por cuenta propia y emprenderían la marcha por millares, para plantar el pabellón de la estrella solitaria de Texas en la misma capital de México. Esos hombres arrojarían a Santa Anna hacia el Sur, y la riqueza enorme de las poblaciones que capturaran y el botín tomado de las iglesias y del clero perezoso, vicioso y sibarítico, pronto capacitarían a Texas para pagar sus tropas, cancelar su deuda y llevar sus ejércitos victoriosos hasta las orillas mismas del Pacífico”.

¿Y acaso no significaría esto la expansión de la esclavitud? Sí, el resultado sería que, antes de otro cuarto de siglo, la esclavitud no se detendría por nada hasta llegar al Océano Pacífico.

Hablar de impedir a la gente del gran valle que emigre para unirse a los ejércitos de Texas, fuera cosa vana. Ya otra vez se habían lanzado a esa aventura. *Fueron ellos quienes derrotaron a Santa Anna en San Jacinto*, y las tres cuartas partes de ellos, después de lograr la victoria en el campo de batalla gloriosamente, retornaron pacíficamente a sus hogares. Pero una vez que se les propusiese la conquista de las ricas provincias mexicanas, contenerlos sería más difícil que tratar de detener el viento. Una vez emprendida la hazaña, él (Mr. Wise) no creía que el Congreso pudiera contenerlo a él por mucho tiempo.

“Dadme cinco millones de dólares y yo me encargaré de lo demás. Aunque yo no sé cómo colocar un solo escuadrón en el campo de batalla, ya encontraría hombres que lo hicieran, y con cinco millones de dólares para comenzar, ya me haré yo cargo de pagar a cada reclamante americano todo el monto de su reclamación, y aun con intereses, sí, ¡cuatro tantos más! *Yo colocaría a California* donde la Gran Bretaña, con todo su poder, no sería capaz nunca de poner la mano en ella. LA ESCLAVITUD DEBE EXTENDERSE MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS, SIN LÍMITE NINGUNO, SIN DETENERSE HASTA LLEGAR AL MAR DEL SUR. No debieran los comanches tener en su poder por más tiempo las minas más ricas de México, y toda imagen religiosa de oro que haya sido profanada con el culto falso en los templos de México debería ser fundida inmediatamente, no para convertirse en pesos españoles, sino en buenas águilas norteamericanas. Sí, habría entonces una corriente monetaria muy caudalosa hacia los Estados Unidos, como ningún tesoro de la nación podría jamás poner en circulación en el país. Yo haría que cruzaran el río del Norte corrientes de oro tan abundantes como las mulas de México pudieran transportar; y más aún, haría mejor uso de ese dinero que todos los sacerdotes perezosos y fanáticos que haya bajo el cielo<sup>1</sup>. Yo no combato la religión particular de esos curas; pero digo que cualquier clero que ha acumulado y atesorado tamañas riquezas, debería ser obligado a devolverlas, y de mucho servirá a la especie humana el que todos esos bienes se esparzan por doquier y vayan

<sup>1</sup> Se refiere a la Iglesia Católica, a la que el Protestantismo suele atribuir avaricia, riquezas fabulosas, pereza, superstición, fanatismo, etc. (N. del T.).

a dar a quienes puedan favorecerse con ellos. Texas había declarado el bloqueo de toda la costa de México, y aunque no contaba con una flota suficiente para sostenerlo, habría podido realizarlo con sólo abrirse paso hacia la capital de México. Nada podría hacer toda la fuerza ostentosa de Inglaterra para contener a la caballería del Oeste, antes de que plantara la bandera de Texas sobre los muros de la ciudad de Moctezuma. Nada podría impedir que estos vagabundos de botas fuertes se lanzaran como un alud a arrojar a puntapiés a los sacerdotes españoles de los templos que han profanado. La guerra es una maldición, pero tiene también sus bendiciones. El que habla votaría en favor de la misión propuesta, como medio de conservar la paz; pero si tal misión ha de conducir a la guerra, entonces el que habla votará en su favor todavía con mayor gusto”.

El autor de este discurso estaba por supuesto admirablemente capacitado para desempeñar la misión diplomática en México; pero como ya ese puesto estaba cubierto, el Presidente (Tyler) le manifestó su reconocimiento nombrándolo Ministro en Francia. El Senado, que era republicano, vaciló ante la idea de mandar a Mr. Wise a representar en Europa la moralidad y el refinamiento estadounidenses, pero consintió en que desempeñara ese cargo en el Brasil. Entre la vulgaridad y la falta de escrúpulos de su discurso, mucho hay que merece atención porque indica las opiniones y los planes de los esclavistas. Hemos visto ya qué dorados sueños de saqueo provocaba en la imaginación de ellos la idea de una guerra con México. Hemos visto también cómo soñaban con someter ilimitadas regiones a la servidumbre, a la esclavitud, y cómo, con muy poco gasto y peligro, esos caballeros confiaban en obtener, una cosecha de oro, tanto de las minas, como de los templos de México. Mr. Wise era el Presidente de la Comisión Naval del Congreso y contaba con toda la confianza de la Administración, y por ello su referencia a California tuvo una significación muy peculiar y bosquejaba sucesos próximos. La anexión de Texas era el objeto inmediato de los esclavistas; pero California se alzaba ante su codicia en el horizonte, y muchos ojos llenos de avidez se fijaban en aquel territorio con la idea de llevar la esclavitud hasta el Océano Pacífico.

Mr. Upshur, el ciudadano de Virginia que en 1829 quería que la adquisición de Texas sirviera para subir el precio de los esclavos y que ahora era Secretario de la Marina, en su informe del 4 de diciembre de 1841 anunció al Congreso que “en la Alta California hay un gran número de colonias de americanos; y, muchos otros estadounidenses se están trasladando cada día a esos territorios fértiles y deliciosos. Pero es tal la situación caótica de todo ese país, que los colonos de que se habla no pueden sentirse tranquilos y seguros en sus personas y en sus bienes si no cuentan con la protección de nuestra fuerza naval”. También declaró Upshur que: “Es altamente deseable que el Golfo de California sea explorado minuciosamente, y este deber bastará para dar empleo por mucho tiempo a uno o dos barcos del tipo pequeño”. Así se presentaba una excelente ocasión para obligar a México a entrar en guerra y para arrebatarse el territorio de California. Nuestros barcos de guerra estarían recorriendo continuamente la costa y sus oficiales levantarían planos de los puertos e intervendrían en toda disputa que surgiese entre las autoridades mexicanas y los americanos aventureros e intrusos.

Pocos días después de haberse rendido este informe, el comodoro Jones, también de Virginia, recibió órdenes de trasladarse con un escuadrón al Pacífico. Se le dieron instrucciones especialmente de dedicar uno o dos barcos a recorrer de vez en cuando o constantemente la costa e internarse en el Golfo de California. Sus oficiales “dedicarían especial atención a examinar las bahías y puertos que visitaran y asentar correctamente sus posiciones geográficas”. La conquista subsiguiente de California testimonia la previsión de los señores Tyler y Upshur. No hay por qué suponer que se hubiera permitido al comodoro Jones que partiera sin enterarse bien antes de los deseos y las esperanzas de sus jefes. Muy bien ha de haber entendido él sin duda, aunque no recibiera instrucciones formales sobre el particular, que su deber era aprovechar toda ocasión que se le presentase para meter mano en California. En mayo de 1842, el Secretario de Relaciones de México envió una circular al Cuerpo Diplomático declarando que el Gobierno mexicano protestaba contra la ayuda proporcionada a los texanos por ciudadanos de los Estados Unidos con la tolerancia de su propio Gobierno. Al mismo tiempo el funcionario de México dirigió una carta a Mr. Webster, Secretario americano de Estado, protestando formalmente contra el hecho de que el Gobierno federal

americano permitiese la violación perpetrada por sus ciudadanos de los deberes que la neutralidad impone, al ayudar abiertamente a los insurgentes de Texas. Estos dos documentos aparecieron en un periódico mexicano que cayó en manos del comodoro Jones en Callao junto con un periódico de Boston en que aparecía, como procedente de un periódico de Nueva Orleans, una de esas mentiras tan comunes respecto a una intervención inglesa, fábula que habían urdido durante muchos años los partidarios de la anexión en apoyo de su movimiento.

La mentira que ahora llamaba la atención del comodoro, era que México había cedido la California a la Gran Bretaña a cambio de siete millones de dólares. Sucedió que tres buques de guerra británicos se encontraban en ese momento en el Pacífico y el comodoro vigilante no sabía en qué negocios andaban ni adónde se dirigían. Los documentos mexicanos lo indujeron a suponer que la guerra había sido declarada entre los Estados Unidos y México, y el rumor originado por el periódico de Nueva Orleans le hizo pensar también que la Gran Bretaña había comprado la Alta California; y como no se había informado del lugar adonde se dirigían los tres barcos británicos que estaban en el puerto del Callao, supuso que irían a tomar posesión del territorio que creía recientemente comprado por Inglaterra.

Por lo tanto, salió del Callao el 7 de septiembre de 1842 y “a toda vela se dirigió hacia la costa de México” (California). Al día siguiente llamó a consejo a todos sus oficiales, les mostró los documentos a que hemos hecho referencia y les dijo que a juicio suyo el escuadrón británico se dirigía hacia Panamá. “donde será reforzado con tropas, etc., de las Indias occidentales destinadas a la ocupación de California”.

En tales circunstancias, el comodoro Jones pedía el consejo de sus tres capitanes respecto “al empleo de la pequeña fuerza naval (tres barcos) que está a mi disposición, con el fin de favorecer de la mejor manera posible los intereses y el honor de nuestro país, *que se ven de pronto en peligro*”. Los tres marinos habilitados de estadistas se reunieron en el camarote de la fragata estadounidense, con la misión que el comodoro les confiaba de resolver sobre una muy ardua cuestión de paz y de guerra, y esos marinos decidieron que el escuadrón, que ya navegaba a toda vela hacia California, siguiera su ruta, y anunciaron además, como resultado de sus deliberaciones, que:

“en caso de guerra entre los Estados Unidos y México, sería el deber ineludible de esos oficiales apoderarse de California, y que ellos considerarían la ocupación militar de las Californias por cualquier potencia europea, pero particularmente por nuestra gran rival en asuntos de comercio, Inglaterra, sobre todo en los actuales momentos, como una medida tan hostil a los intereses verdaderos de Estados Unidos, que justificaría y aún haría obligatorio para ellos el hacer a un lado los desig-nios del Almirante Thomas, si era posible, y colocar la ban-dera de los Estados Unidos en lugar de la bandera mexicana en Monterrey, San Francisco y en otros puntos defensibles dentro del territorio que se decía haber sido recientemente enajenado, a virtud de un tratado secreto, a la Gran Bretaña”.

Estos intérpretes navales del Derecho internacional consideraban de seguro que si una potencia europea ponía en duda el derecho de Es-tados Unidos a comprar territorio en cualquiera de las cuatro partes del mundo, infería una ofensa a la soberanía de su país; pero ellos en cambio, con toda tranquilidad, resolvían, sin consultar a su propio Gobierno, despojar a Inglaterra de un territorio que imaginaban que había adquirido por medio de un tratado, aunque bien sabían que con ese despojo harían que su país entrase en guerra con su *rival grande y poderoso en asuntos comerciales*.

Los tres oficiales de la marina que constituyeron el consejo, así como el comodoro y el Secretario de la Marina bajo el cual actuaban, eran oriundos de Estados esclavistas.

El 19 de octubre, el comodoro entró en el puerto de Monterrey. Ante sus ojos apareció la bandera mexicana, no la inglesa, y claro está que obtuvo una fácil conquista. Desembarcó a sus hombres y, sin oposi-ción ninguna, se apoderó del fuerte y enarboló allí el pabellón de las barras y las estrellas. El precavido comodoro llevaba consigo, para edificación de los californios a quienes trataba de transformar súbi-tamente en ciudadanos americanos, proclamas impresas en el idio-ma español, que sin pérdida de tiempo se distribuyeron entre todos los habitantes.

“Estas barras y estrellas -decía la proclama-, emblema infalible de la libertad civil, de la libertad de conciencia, del derecho constitucional y de la seguridad legal de adorar a la Divinidad en la forma más acorde con la idea que cada uno tenga de sus deberes para con el Creador, flota ya triunfante ante vosotros, y de aquí para siempre os dará protección y seguridad, a vosotros y a vuestros hijos y a miles y miles de nuevas generaciones”.

De todo este fárrago traducimos claramente que el objeto de la expedición no había sido otro que la anexión inmediata y permanente de California. No aparece en esta *magnífica* proclama dónde se le preparó y se le imprimió. Es de presumirse que no figuran en el equipo ordinario de los barcos de guerra talleres de imprenta, y de esto debe deducirse que el tal manifiesto se imprimió en Washington o en el Callao, puerto desde el cual el comodoro se dirigió a Monterrey. En todo caso, no parece sino que la conquista de California se resolvió deliberadamente antes de que el comodoro reuniera a sus oficiales para contar con su consejo en la empresa que había ya iniciado. El 13 de septiembre, seis días después de su salida del Callao y mientras se hallaba en ruta hacia Monterrey, escribió a Mr. Upshur: “En todo lo que yo pueda hacer (respecto a California), me limitaré estrictamente a realizar lo que supongo que serían sus opiniones y sus órdenes si tuviese usted medios de comunicármelas”. Los bien conocidos sentimientos de Mr. Upshur y el carácter del partido esclavista exaltado a que él pertenecía, no dejan duda respecto a que el comodoro conocía muy bien sus deseos.

El día posterior al reparto hecho por Jones de sus proclamas llenas de excelentes promesas, descubrió que en vez de estar robando a la Gran Bretaña un territorio que ya hubiese comprado, se había adueñado de un territorio perteneciente a la vecina República, con la que todavía estaba en paz su propio país. El “emblema infalible de la libertad civil” etc., fue arriado y se dió una excusa al comandante mexicano. Al día siguiente, el comodoro, abandonando sus planes de convertir a los californios en ciudadanos de Estados Unidos, volvió a su ocupación menos gloriosa pero más inocente de explorar la costa y las bahías de California en preparación de otra conquista menos transitoria.



El Gobierno de Washington estaba, por supuesto, obligado a desaprobar el acto de Jones, pero en vano exigió México que se le castigara. Se dijo a México que “Jones no había tratado de cometer ninguna ofensa a la dignidad del Gobierno de México ni un atropello contra sus ciudadanos”.

## CAPÍTULO XIII

### NEGOCIACIÓN Y RECHAZO DE UN TRATADO DE ANEXIÓN CON TEXAS



El tratado concluido con la Gran Bretaña en 1842, al eliminar todo temor de un choque con esa potencia respecto a la frontera noroeste de los Estados Unidos, dió un nuevo impulso a los partidarios de la anexión de Texas. Se había previsto que una guerra con Inglaterra, al desviar hacia ese fin las fuerzas de los Estados Unidos y proporcionar a México un aliado poderoso, podría capacitar a este último país para apoderarse nuevamente de Texas; pero una vez pasado este peligro, los señores Tyler y Upshur determinaron que no se demorara más el movimiento anexionista. Más aún, Texas había sido ya reconocido como país independiente por Francia y por Inglaterra. Con este último país había hecho Texas un tratado para la supresión del comercio de esclavos, con lo cual, nominalmente, había Texas concedido lo que los Estados Unidos se habían opuesto a conceder con toda firmeza. Este tratado en sí era ya demasiado alarmante para los esclavistas, quienes se pusieron temerosos de que si Texas quedaba abandonada a su suerte pudiera llegar un momento en que se aboliese realmente la esclavitud dentro de sus fronteras por obra de la emigración que recibiría del exterior y parece que de este temor participaban también algunos de los directores mismos de la vida pública tejana. El general Lamar, que desde hacía poco actuaba como Presidente de la República, dirigió a la sazón una carta a sus amigos de Georgia advirtiéndoles que, a menos que se efectuara la anexión, “el partido antiesclavista de Texas adquiriría tal predominio, que no sólo se aboliría quizás la esclavitud por disposición constitucional, sino que hasta se cambiaría totalmente el carácter de la Constitución misma.

“Por ahora el partido antiesclavista -agregaba- constituye sólo una minoría; pero sería en extremo peligroso en estos momentos agitar con demasiada violencia esta cuestión, porque la mayoría de los ciudadanos de Texas no son propietarios de esclavos. Si se permite que Texas permanezca aislada, hay muchas probabilidades de que se abandone la esclavitud en este país. Los negros son todavía unos cuantos nada más y podrían emanciparse en Texas sin causar el menor inconveniente, y hasta podrían seguir siendo utilizados provechosamente como jornaleros”. Después la carta del general Lamar expresa que, por cuanto a los Estados surianos, la anexión “daría estabilidad y seguridad a sus instituciones domésticas, y por lo tanto salvaría a la región Sur para siempre de las calamidades sin paralelo de la abolición”.

La idea misma de la libertad de Texas despertaba en los esclavistas el afán de desarrollar nuevos y más decididos esfuerzos por la anexión inmediata. Eran ya de tal manera inequívocas las indicaciones de que todo el Sur estaba resuelto a este respecto y que no transigiría con la idea de esperar más, que cuando terminaron las sesiones del Congreso en marzo de 1843, el diputado John Quincy Adams y otros doce de sus miembros, publicaron un manifiesto al pueblo de los Estados Unidos previniéndolo de las maquinaciones de la Administración pública tendientes a conseguir la expansión de los territorios esclavistas, para lo cual pretendían anexar Texas a la Unión americana. Los firmantes del escrito señalaban las flagrantes violaciones que se estaban perpetrando de nuestra neutralidad hacia México, y a la vez apelaban a los Estados libres para que renovaran e intensificaran su actividad tendiente a impedir la calamidad que amenazaba al país. Algunos acontecimientos posteriores confirmaron sin tardanza los augurios contenidos en aquel manifiesto, con una sola excepción. El manifiesto declaraba que la anexión de Texas sería una medida violatoria en tal manera de la Constitución y con fines tan odiosos y faltos de escrúpulos, “que no sólo daría *como resultado inevitable que se disolviese la Unión*, sino que justificaría plenamente este hecho”. Hasta qué punto esta predicción fue hecha con un espíritu de profecía, es algo que todavía queda por determinar.

Mr. Upshur, cuyas simpatías por Texas estaban, como lo hemos visto ya, relacionadas estrechamente con el precio a que se cotizaban los negros de Virginia, fue nombrado por Mr. Tyler para ocupar

la Secretaría de Estado y, aprovechándose de las facilidades que le proporcionaba su nuevo puesto, emprendió con vigor la tarea de abrir otro mercado de esclavos más amplio todavía.

El 13 de septiembre de 1843, informó a Mr. Thompson de las intenciones del Gobierno de protestar muy formalmente ante México, a menos que este país hiciera la paz con Texas o demostrara estar dispuesto y capacitado para proseguir la guerra con fuerzas respetables. Es indudable que esta medida no tenía otro objeto que contribuir a provocar un encuentro. La idea de presentarnos como ofendidos por México porque tardaba demasiado en matar a nuestros amigos y hermanos de Texas, es algo tan ridículo, que no podía ciertamente invocarse muy en serio, ni siquiera por la administración de Mr. Tyler. En carta escrita por Upshur unos días antes a Mr. Murphy, nuestro agente en Texas, se pone de manifiesto la verdadera razón por la cual el Gabinete había concebido el propósito de forzar a México, amedrentándolo, a que hiciera la paz con Texas. El 8 de septiembre decía Upshur a Murphy que había el rumor de que se estaba fraguando un plan en Inglaterra por el cual se proporcionaría al Gobierno de Texas el suficiente dinero para abolir la esclavitud, mediante el pago de una indemnización a los dueños de esclavos, en forma tal, que los capitalistas ingleses recibirían en cambio tierras situadas en el territorio texano.

“Semejante propósito -afirmaba el Secretario, preocupado siempre por la cuestión del mercado de esclavos de Virginia que él había concebido- tratándose de una nación vecina cualquiera, forzosamente tendría que ser visto por este Gobierno con muy honda preocupación; pero cuando se trata de un país cuyo territorio linda con los Estados esclavistas de nuestra Union, natural es que despierte todavía un interés mayor. No puede permitirse que prevalezca tal designio sin que hagamos los más heroicos esfuerzos por impedir semejante calamidad, muy seria sin duda para todo el territorio de nuestro país. Pocas calamidades podrían ocurrir a nuestra patria más deplorables, que el establecimiento de una influencia predominante británica y la abolición de la esclavitud doméstica en Texas”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ex. Doc. 1a. Sesión, XXVIII Legislatura. N° 271.

La correspondencia entre Upshur y Murphy es una de las más humillantes para todo americano que respete la verdad, por encima de cualquier otro hecho que pueda manchar los anales de su país.

“Hasta donde el asunto interesa a este Gobierno -escribe Upshur el 22 de septiembre de 1843-, tenemos el deseo de correr en ayuda de Texas en la forma más pronta y efectiva. Que contemos con el apoyo del pueblo -lamento decirlo-, me parece dudoso. No hay razón para temer que surjan diferencias de opinion entre los habitantes de los *Estados esclavistas*”.

En su respuesta del 24 de septiembre de 1843, Murphy se toma la libertad de ofrecer al Secretario de Estado un consejo muy atrevido: “No diga usted nada acerca de la abolición de la esclavitud”; y después, en otra carta insiste: “No ofenda usted a nuestros fanáticos compatriotas del Norte. *Hable mejor de la libertad civil y política y religiosa*. Este será sin duda el lema menos peligroso que pueda ofrecerse al mundo en este caso”. En otras palabras: preséntese usted ante la humanidad con una mentira en la boca sobre los derechos y la libertad de Texas, aunque este país sea ya tan libre como lo somos nosotros, y oculte a los habitantes de la parte Norte de los Estados Unidos el hecho de que nuestro propósito único es extender y perpetuar la esclavitud de los negros. Este consejo fue seguido en parte y la exhortación de “extendamos los dominios de la libertad”, fue el grito de guerra de los esclavistas y de sus aliados del Norte. Pero la boca habla *de la abundancia del corazón* y poco tiempo bastó para que todo disfraz se hiciese a un lado y surgiera audaz y desvergonzado el verdadero fin que se perseguía, tanto por el Gobierno como por las legislaturas de los Estados del Sur y por la gente reunida en asambleas populares. El cuento de la contribución pecuniaria que se decía pensaba dar Inglaterra en apoyo de la causa de la libertad humana en Texas, por desdicha carecía de fundamento; esta falsedad, como otras muchas relacionadas con la intervención de Inglaterra en el movimiento antiesclavista, no tenía otro propósito que apresurar la anexión. El 17 de octubre, Upshur propuso al agente texano que se negociara un tratado de anexión. El Ministro mexicano en Washington, al darse cuenta de las intrigas del Gabinete, hizo saber que si Texas era aceptado como miembro de la Unión, pediría sus pasaportes. Entonces Mr. Upshur contestó en un tono insultante, negándose a dar cualquier explicación y mofándose de la amenaza

de hostilidad por parte de México. Al mismo tiempo, habiendo demostrado los texanos menos interés en negociar el propuesto tratado de lo que Upshur se imaginaba, este funcionario se alarmó un tanto y pensó que convenía entonces lanzar también amenazas a la *libre e independiente* República de Texas. Así que escribió a Murphy el 16 de enero de 1844, claro está que con el fin de que la noticia llegara a los directores de la vida pública texana, que en caso de que se declinara la anexión, “en vez de que seamos, como debiéramos serlo, los mejores amigos, es inevitable que pasemos a ser los enemigos más encontrados”; y le advertía que sin la anexión, Texas “no podrá mantener esa institución (la esclavitud) ni por diez años más, quizás ni por la mitad siquiera de este tiempo”.

Para eliminar toda duda respecto a que si Texas consentía en firmar un tratado de anexión podría verse en el caso embarazoso de que se rechazara el tratado, porque no hubiese en el Senado de los Estados Unidos la mayoría constitucional necesaria (de las dos tercias partes de ese cuerpo legislativo) en favor del convenio, Upshur se aventuró a hacer, en su desesperación, las extraordinarias afirmaciones siguientes: “Se han efectuado todas las averiguaciones posibles para saber a ciencia cierta los juicios y opiniones de los senadores sobre este asunto, *y se ha puesto en claro que una gran mayoría formada por dos tercias partes del Senado, está en favor de tal medida*”. El hecho de que ese mismo Senado cuyos votos proclamaba Mr. Upshur que habían sido obieto de una encuesta, rechazara el tratado por una mayoría de más de las dos terceras partes de sus miembros, justifica una sospecha penosa respecto a la veracidad personal del Secretario de Estado americano; tanto más cuanto que ninguna explicación se dió al público respecto a la maravillosa discrepancia registrada entre el recuento privado que afirmaba haber hecho el jefe del Gabinete y el voto efectivamente emitido por los senadores.

La Gran Bretaña consideró conveniente reprobear las maquinaciones que los partidarios de la anexión de Texas habían considerado oportuno atribuirle. El 8 de abril nuestro Gobierno fue informado oficialmente de que era del dominio público en todo el mundo que la Gran Bretaña deseaba la abolición de la esclavitud dondequiera que existiese, pero que no intervendría de modo indebido para realizar ese ideal; que no tenía el propósito de ejercer dominio sobre Texas, y que

al luchar en favor de la libertad humana, el Gobierno inglés no recurriría ni abiertamente ni en secreto a medidas que pudieran alterar la paz o afectar en modo alguno la prosperidad de la Unión americana. Esta afirmación tan franca y honorable, tan propia de un pueblo libre y cristiano, quizás apresuró la conclusión del tratado, ya que eliminó una de las ficticias razones que se alegaban para demostrar que fuese necesario. Cuatro días después de recibido el documento británico, Mr. Calhoun, como Secretario de Estado, puesto para el cual había sido nombrado al morir Mr. Upshur, tuvo la satisfacción de firmar un tratado con Texas, por el cual ese Estado se anexaba a la Unión norteamericana.

En su júbilo orgulloso por tan señalado triunfo para la causa de la servidumbre humana, Mr. Calhoun contestó el 8 de abril de 1844 la comunicación del Ministro inglés. Declaró que el Presidente veía con grave preocupación el deseo declarado por la Gran Bretaña de abolir la esclavitud; que en opinión suya, Texas misma no podría tolerar el que se realizara ese deseo, y por lo tanto “es un deber imperioso del Gobierno federal, como representante y protector común de los Estados de la Unión, adoptar, en defensa propia, los medios más eficaces de resistencia”; y que, en cumplimiento de este deber, se había hecho el tratado de anexión. “Y este paso -afirmaba el Secretario de Estado- se dio como la manera más eficaz, si no la única, de protegerse contra un peligro inminente”. Al día siguiente el propio funcionario dirigía una carta al agente americano en México anunciándole la firma del tratado, un paso que -según él- *“fue impuesto al Gobierno de los Estados Unidos en defensa propia, como resultado de la política adoptada por la Gran Bretaña en cuanto a la abolición de la esclavitud en Texas”*.

La mendacidad atrevida de esta declaración, es tanto más notable cuanto que el lenguaje de Mr. Calhoun proporciona en sí mismo el testimonio mejor de su propia falsedad. Quienes leen estas páginas poseen ya pruebas abundantes de que la anexión de Texas reconoció otros móviles muy diferentes de la “defensa propia” contra la política antiesclavista de la Gran Bretaña, según se había manifestado en aquella República (la de Texas). Ya desde el 27 de mayo de 1836, a raíz de haber empezado a circular los rumores sobre la batalla de San Jacinto, y aun antes de que se recibieran detalles oficiales de la

victoria en la ciudad de Washington, en tanto que la Gran Bretaña desconocía por completo la existencia de Texas como República independiente, Mr. Calhoun, desde su curul en el Senado, había propuesto el reconocimiento de la independencia de Texas y su admisión inmediata como Estado de la Unión. En su discurso sobre el particular Calhoun declaró: “Habría razones muy poderosas para que Texas se convirtiese en parte de nuestra República. Los Estados surianos, debido a su población de esclavos, han estado interesados profundamente en impedir que ese país sea gobernado en forma que los perjudique”<sup>2</sup>. Una provincia rebelada se hallaba en estado de guerra con el país al que pertenecía, y cuando no eran enterrados aún los que habían perecido en la última batalla, este campeón de la esclavitud se proponía realizar la incorporación inmediata de esa provincia a los Estados Unidos para provecho de los esclavistas, sin parar mientes en lo malvado de su conducta, pisoteando sus deberes de neutralidad y sin hacer caso de las consecuencias calamitosas de una guerra que tal medida inevitablemente acarrearía a su país.

Pero no basta que las declaraciones de Mr. Calhoun estuviesen falseadas por él mismo. Invocamos un testimonio mucho más competente y casi tan creíble como el suyo. El general Houston puede muy bien ser llamado el padre de la República de Texas, puesto que comandó su ejército en los campos de San Jacinto y después presidió sus consejos como jefe del Ejecutivo. El tratado con Inglaterra fue negociado bajo su dirección y conoció por fuerza íntimamente las relaciones exteriores de Texas. Más aún, fue escogido por ese Estado para representarlo en el Senado de los Estados Unidos. Pues bien, el 19 de febrero de 1847, declaró desde su curul que “Inglaterra *jamás* propuso que se aboliera la esclavitud en Texas; Inglaterra *nunca* propuso a Texas que hiciera algo que de haberse aceptado desacreditaría a Texas a los ojos de los patriotas más puros que hayan jamás existido. El capitán Elliot (Ministro británico en Texas) no pedía otra cosa más que relaciones comerciales entre su país y la nueva República y un intercambio de los productos de sus fábricas de tejidos por los

<sup>2</sup> Cong. Globe, XXIX Legislatura, 2a. Sesión, p. 495.

<sup>3</sup> Cong. Globe, XXIX Legislatura, 2a. Sesión, p. 459.



materiales que produjese el Sur<sup>3</sup>. Quede así desmentida la afirmación monstruosa de que el tratado de anexión de Texas a los Estados Unidos “fue impuesto al Gobierno americano en defensa propia, como consecuencia ineludible de la política adoptada por la Gran Bretaña en cuanto a la abolición de la esclavitud en Texas.

El tratado a que se hace referencia fue propuesto al Senado el 22 de abril de 1844 y rechazado por ese cuerpo legislativo por 35 votos contra 16, en tanto que Mr. Upshur había jurado al Gobierno de Texas que las dos terceras partes del Senado lo aprobarían.

Por ningún motivo pudo ese tratado haber recibido el consentimiento de dos terceras partes del Senado, pero la magnitud del voto en contra se debía a causas muy diferentes de la hostilidad que pudiera haber para la idea anexionista. Ocurrió que Mr. Tyler era el Presidente más impopular que jamás haya ocupado la silla del Ejecutivo. Carecía de influencia personal o política y su período en el Poder estaba a punto de terminar, tan próximo a ello, que no contaba ya con fuerza alguna para conseguir votos en el Senado. Se hizo patente que el convenio no podría ser ratificado así votaran por él todos los amigos de la anexión; y por esto muchos de esos partidarios, tomando en cuenta sólo su filiación política y sus prejuicios, engrosaron la mayoría adversa al tratado y frustraron las aspiraciones de Mr. Calhoun. Aproximábase ya la elección presidencial y los surianos que se oponían a ese funcionario estaban contentos de disminuir con sus votos negativos la influencia que pudiera darle su empeño en favor de la causa de Texas según sus propios cálculos. Aunque participaban de su entusiasmo por adquirir a Texas, se negaron a votar por un tratado tan abundante en aspectos inadmisibles como el que había hecho Mr. Calhoun, si bien en caso de que la ratificación de ese convenio hubiese dependido de ellos, poca duda cabe de que sus votos hubieran sido muy diferentes de lo que fueron.

## CAPÍTULO XIV

### NUEVAS MEDIDAS PARA EXASPERAR A MÉXICO



La mayoría del Senado, opuesta al tratado de Texas, había dado a los señores Tyler y Calhoun una lección sobre la necesidad de impedir, hasta donde fuese posible, que surgieran obstáculos nuevos a una medida que para ellos era tan grata. En favor de la anexión había un gran argumento: que de hecho la guerra había cesado entre Texas y México, pues este último país se había abstenido por varios años de realizar actividades hostiles. De pronto el gabinete se alarmó al enterarse de que se habían expedido algunas proclamas amenazantes por las autoridades de México contra Texas, formuladas con expresiones de un estilo como siempre pomposo. La experiencia había demostrado en todo tiempo que México no estaba capacitado para debelar la insurrección de su provincia de Texas, por hallarse ésta protegida, como de hecho lo estaba, bajo el ala maternal de la gran República estadounidense. Las amenazas de los mexicanos eran, en realidad, palabras ociosas; pero Mr. Tyler bien sabía que si se reanudaba la guerra en forma real, bastaba con ello para que hubiese argumentos contra la anexión, porque el anexarse a Texas en tales circunstancias haría por fuerza a los Estados Unidos entrar en la lucha. Así que resolvió inducir a México a renunciar a sus propósitos de renovar las hostilidades, o forzarlo a entrar en guerra con nosotros. Por tanto, el 14 de octubre de 1844, Mr. Shannon, que había reemplazado a Mr. Thompson como Ministro en México, obedeciendo a instrucciones que se le dieron, presentó al Gobierno una reclamación insolente contra la prosecución de la guerra y la forma sanguinaria en que se llevaba al cabo. Declaró Shannon que la guerra no debía reanudarse con el fin de combatir la anexión, porque esto no lo permitiría Mr. Tyler; hacía hincapié en la importancia que Texas tenía para este país (los Estados Unidos) e intimidaba francamente a México con la advertencia de que no permitiríamos que se invadiera el territorio

texano sin que nosotros nos convirtiésemos en paladín de su causa. Fácil nos es concebir cuán intensa indignación se apoderaría de nuestro Gobierno si recibiese una carta semejante de un Ministro británico, insultándonos por nuestros métodos bárbaros de hacer la guerra a México y amenazándonos con venganzas a menos que hiciésemos la paz y permitiéramos la cesión pacífica de California a la Corona británica. Pero México, débil y exhausto, sólo podía contestar a estos insultos con palabras, si bien ponía en ellas toda dignidad, toda verdad y buen sentido. El señor Rejón, Secretario de Relaciones de México, informó el 20 de octubre de 1844 al Ministro Shannon que “tenía órdenes de rechazar la protesta que se dirigía a su Gobierno y declarar que el Presidente de los Estados Unidos estaba muy equivocado si suponía a México capaz de ceder a las amenazas que dirigía a la nación mexicana, las cuales *se excedían de las facultades que le otorgaba la Ley fundamental de su país*”. Después de comentar en detalle la conducta de los Estados Unidos, el Ministro mexicano concluía su nota diplomática con estas palabras:

“En tanto que una potencia busca nuevos territorios que mancillar con la esclavitud a que somete a una rama infeliz de la familia humana, la otra potencia está tratando de conservar aquello que le pertenece y contribuir a que disminuya la superficie del planeta que su adversario desea adquirir para el tráfico detestable de los esclavos. Que venga el mundo ahora y diga cuál de las dos naciones tiene la justicia y la razón de su parte”.

Esta nota fue recibida con aire de profundo resentimiento por Mr. Shannon, quien con toda altivez exigió que se retractara el Secretario mexicano de su carta, bajo pena de suspender todo trato posterior mientras no recibiese instrucciones de Washington. A esta impertinencia contestó el señor Rejón que no le sorprendía la renuencia de Mr. Shannon a discutir la conducta de su Gobierno.

“De hecho, ¿a qué otra cosa puede atribuirse este deseo de reclamar exclusivamente para sí, para su nación, para su gobierno, ese respeto que él (Shannon) negaba a la República de México y a su Gobierno, a los cuales con frecuencia se ha permitido llamar bárbaros en su nota del 14 de octubre? ¿Es el Gobierno de los Estados Unidos superior en dignidad, o

tiene su *legislatura* el derecho de negar todo respeto a un gobierno al que ha llegado a rehusar las atenciones debidas por la simple cortesía hasta entre individuos? En vez de retirar las expresiones contenidas en su nota, el suscrito tiene órdenes de ratificar sus declaraciones anteriores”.

Esta contestación viril y honrada que dio Rejón al Presidente Tyler, era natural que pareciese una gran ofensa al Presidente americano; y el 19 de diciembre de 1844 sometió a la consideración del Congreso la correspondencia a que me refiero, con comentarios llenos de indignación sobre “el lenguaje inusitado y altamente ofensivo que el Gobierno de México ha considerado propio emplear en sus respuestas”. Pero si bien creyó Tyler que la conducta de México “podría justificar el que los Estados Unidos recurriesen a cualquier medida para vindicar su honor nacional”, por un sincero deseo de conservar la paz se abstuvo de recomendar que se recurriese a “medidas de reparación” y se contentó con encarecer que se tomase una acción expedita e inmediata en cuanto a la anexión.



## CAPÍTULO XV

### ELECCIÓN DE MR. POLK



Iba a escogerse un sucesor a Mr. Tyler a fines de 1844; pero cuando se rechazó el tratado en junio de ese año, ni la mayor sagacidad política nos hubiera capacitado para predecir en quién recaería la elección. El caprichoso curso que seguía la conducta de Mr. Tyler, así como otras varias incidencias, había acabado por reducir grandemente el poder ejercido por los whigs<sup>1</sup> Pero no había prueba de que hubiese perdido toda su influencia ese grupo.

En muchos casos los esclavistas habían declarado audazmente que jamás recibiría su voto un candidato opuesto a la anexión. Estos sentimientos se expresaban en las declaraciones categóricas aprobadas por asambleas públicas y se repetían en la prensa esclavista. El candidato de los *whigs* era Mr. Clay, y a su influencia en el Sur se agregaba el apoyo que recibió siempre, cordial y unánime, de sus copartidarios del Norte. Con su ayuda el partido preveía una victoria completa. El partido demócrata presentaba un frente mucho menos imponente que su rival. Su candidato visible era Mr. Van Buren, quien lo mismo que Mr. Clay, había expresado una prudente opinión contraria a la anexión de Texas “*por ahora* y en las circunstancias actuales”; pero ni uno ni otro se habían atrevido a formular objeciones a la idea de extender la esclavitud. La convención demócrata se reunió en Baltimore a fines de mayo y dio a Mr. Van Buren una gran mayoría de

<sup>1</sup> Partido político opuesto a los demócratas, del cual se derivó el partido republicano en 1856. (N. del T.).

votos como candidato demócrata a la Presidencia. Pero los miembros surianos del partido insistieron, hasta triunfar finalmente, en que una mayoría de dos tercios de los presentes fuera indispensable para definir la designación.

Establecida esta condición, quienes contaran con esa mayoría resultaban amos de la asamblea, y pronto pudo verse que ningún candidato podría resultar electo como no fuera el que señalaran los esclavistas. Se rechazó a Mr. Van Buren, y los demócratas del Norte se vieron obligados a aceptar a Mr. Polk en su lugar. Los méritos en que se basó este caballero para recibir el honor de su designación, fueron sin duda su adhesión sin límites a la causa de la esclavitud, sus ataques a los abolicionistas y una carta suya recientemente impresa, en que se declaraba partidario de la *anexión inmediata de Texas*.

Una vez que la convención se vió así obligada a designar como candidato a Mr. Polk, el triunfo del partido demócrata y su acceso al poder y a los altos puestos del país dependían, claro está, de que resultara electo. Para asegurar su elección, el partido tuvo que adoptar por fuerza como suya la plataforma política de su candidato. De esto resultó que los convencionistas, como representantes de todo el partido demócrata, tuvieran que insistir en la anexión inmediata de Texas y entrar en la lucha electoral con esas palabras ominosas inscritas en su bandera. Muchos de los periódicos del partido habían denunciado enérgicamente en el Norte del país la conspiración texana y en las legislaturas de los Estados de esa región los demócratas se habían unido a los *whigs* para aprobar resoluciones en que se condenaba la anexión. Pero el consejo de Baltimore era considerado como infalible en asuntos de fe, y por tanto los demócratas del Norte se unieron inmediatamente a los esclavistas del Sur en su esfuerzo por extender esa maldición que es la esclavitud humana en nuevos territorios. Mr. Polk recibió el voto electoral de una abrumadora mayoría, pero no el sufragio popular por el que habían sido escogidos los electores<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> En las elecciones indirectas, el pueblo no elige al Magistrado sino a los electores y estos son los que verdaderamente deciden quien haya de ejercer el poder. A este procedimiento se refiere el autor. (N. del T.).

## CAPÍTULO XVI

### ANEXIÓN POR RESOLUCIÓN CONJUNTA



Hasta el momento en que el Senado de los Estados Unidos se negó a ratificar el tratado de Mr. Tyler, no se había concebido otro modo de realizar la anexión, como no fuera mediante un documento de esa naturaleza. Texas pretendía ser una nación independiente y aun había sido reconocida ya como tal por los Estados Unidos, por Francia y la Gran Bretaña. Pero los convenios que hacen las naciones independientes se llama *tratados*, y la Constitución encomienda la facultad de hacer *tratados* exclusivamente al Presidente y a una mayoría de dos tercios del cuerpo legislativo que se llama el Senado. De todos los contratos que hagan entre sí dos naciones, ninguno puede ser tan importante ni tan solemne como el que tenga por objeto que una transmita a la otra la soberanía y el dominio que le corresponden sobre territorios. Todo el territorio que se había agregado a los Estados Unidos se obtuvo mediante tratados. Así que cuando Texas pensó en su anexión, propuso hacerlo por medio de un tratado, y los señores Tyler, Upshur y Calhoun convinieron unánimemente en invitar a Texas a que ingresara en la confederación firmando para ello un tratado. Pero los esclavistas hubieron de recordar, por obra de acontecimientos recientes, que se requería el voto favorable de una mayoría de dos tercios del Senado para anexarse un territorio extranjero de acuerdo con los preceptos de la Constitución, y que, como la mitad de los senadores representaban a Estados libres<sup>1</sup> no era posible por el momento lograr una mayoría anuente. Sólo que la necesidad es la madre de la invención, y la verdad de este aforismo quedó confirmada notablemente en este caso. Se descubrió de pronto que lo que no

<sup>1</sup> En los que no estaba permitida la esclavitud. (N. del T.).



podía lograrse por medio de un tratado, se conseguiría fácilmente por obra de una *resolución conjunta de las dos Cámaras legislativas*. Un acuerdo de este tipo necesitaba apenas una insignificante mayoría en cada Cámara. Así que se podría ahorrar la firma de tratados en lo futuro, cuando fuese patente que el Senado no estaba dispuesto a dar su voto favorable; y de este modo los tratos internacionales del país podían regularse, y las disputas de límites definirse y aun determinarse las condiciones de paz, mediante simples *resoluciones conjuntas* del cuerpo legislativo.

¿A quién hemos de atribuir este recurso ingenioso para hacer a un lado la Constitución que anulaba el juramento de guardarla y facilitaba la usurpación de las facultades concedidas exclusivamente al Senado para hacer tratados? No lo sabemos; pero a Mr. Tyler ha de reconocérsele que fue el primero que anunció al pueblo el descubrimiento de esta táctica. Avergonzado y colérico porque se rechazó su tratado, apeló inmediatamente a la Cámara de Diputados o representantes, ante la cual exhibió el documento rechazado e insinuó que era posible realizar la anexión valiéndose de otros medios. Pero Mr. Tyler había nulificado de tal modo el respeto y la confianza de que gozó en un tiempo, que su influencia acabó por ser nula para el bien y para el mal. Se hizo en verdad la anexión de Texas, pero fue por resultado de otras influencias y no por las que pusieron en juego Tyler y Mr. Calhoun.

La administración de Mr. Tyler terminaría el 4 de marzo de 1845, cuando se iniciaría la de Mr. Polk. El voto contra el tratado de anexión que se emitió en junio anterior, había convencido a los partidarios de adquirir a Texas, de la imposibilidad de realizar su ideal supremo dentro de las normas constitucionales, y ya los amigos de la libertad humana se congratulaban de que el peligro hubiese pasado. Pero la elección de Mr. Polk, al identificar a los grupos demócratas del Norte con la política del Sur, revivió las esperanzas y dio nuevo impulso a los esfuerzos de los amigos de la anexión texana. El patrocinio del Gobierno quedaría durante los cuatro años próximos a la disposición de los anexionistas declarados y entusiastas. En tales circunstancias, se resolvió hacer un nuevo esfuerzo por adquirir a Texas por encima de la Constitución. Y no era falta de base esta esperanza, porque de

seguro la mayoría de los senadores que había rechazado el proyecto de tratado de Tyler al ir hundiéndose éste en el horizonte político, se apresuraría a rendir homenaje al sol naciente.

Mr. Polk se haría cargo de la presidencia el 4 de marzo, y esta circunstancia proporcionó un buen pretexto para que llegase al Capitolio unas cuantas semanas antes el dispensador del patrocinio de la nación. Se comprende que su presencia ejerciera un poder maravilloso sobre los votos dados posteriormente. El 19 de marzo de 1845 se adoptó la famosa *resolución conjunta* en favor de la anexión de Texas como Estado de la Unión federal, aprobada como remate de una lucha enconada y que tuvo momentos de inquietante indecisión.

Uno de los incidentes más extraordinarios de esa calamitosa legislación igualmente extraordinaria, fue que ciertos senadores surianos hicieron alarde de poseer una conciencia peculiarmente sensitiva. La Cámara baja había aprobado una sencilla resolución anexionista por mayoría de 22 votos; mas algunos de los senadores, aunque rabiaban por anexarse a Texas, sentían escrúpulos por el juramento que habían hecho de apoyar la Constitución y no sabían bien cómo conciliar ese juramento con la triquiñuela de que se echaba mano para nulificar la facultad de hacer tratados que se confería exclusivamente a una porción mayoritaria del Senado. Entonces vino en su ayuda la expedición de una ley por la cual el Presidente quedaba dotado de facultades para optar entre una anexión por obra de un acuerdo del Congreso o una anexión por obra de un tratado. Este medio ingenioso de autorizar al Presidente para que respetara o desdeñara a su gusto los preceptos de la Constitución, dejando a su cargo las responsabilidades del término de esa disyuntiva que escogiera, relevó de todo escrúpulo a esos caballeros concienzudos, los legisladores, y los capacitó, casi a última hora, por medio de un cambio de votos, para llevar al Senado el proyecto de la anexión gracias a una mayoría de dos votos. Si a última hora pareció insuficiente esta medida extraña para calmar los escrúpulos constitucionales, en vista de los trascendentales efectos que tal medida iba a tener, quizá se encuentre una causa más satisfactoria para el aquietamiento de los espíritus en las declaraciones hechas por un periódico del Sur durante las discusiones habidas sobre este asunto: “Nos regocijamos de que esos demócratas desertores que se oponen a la medida vital que Mr. Polk

desea tan ardientemente que se resuelva en este período de sesiones, no podrán esperar nada de su administración”. Como Mr. Polk se hallaba ya entonces en Washington, no está fuera de razón creer que el editor del periódico *Richmond Enquirer* no fue el único confidente de su intención de escatimar puestos a todos los miembros del Senado que votaran contra la anexión.

Uno de los caballeros cuyos escrúpulos llegaron a amenazar de derrota el proyecto de anexión, pero que, al iluminarse mejor su conciencia, votaron por esa medida y contribuyeron así a que hubiera en el Senado la deseada mayoría, fue posteriormente nombrado por Mr. Polk jefe de una misión diplomática en el extranjero.

No perdió el tiempo Mr. Tyler al escoger entre los dos términos de la disyuntiva que le planteó la *resolución conjunta* del cuerpo legislativo. El 3 de marzo, unas cuantas horas antes de que terminara su administración, despachó a un mensajero a entrevistarse con el agente americano ante el Gobierno de Texas, llevando una carta de Mr. Calhoun en que le daban instrucciones de proponer al Congreso texano que aprobara un *acuerdo* de anexión para que lo aceptara el Gobierno de Texas, oponiéndose cuerdamente a la anexión por medio de un *tratado*, en vista de que los tratados tenían que someterse al Senado para su ratificación y exponerse al peligro de no lograr el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes, lo cual no era difícil a juzgar por los hechos ocurridos hacía poco<sup>1</sup>. El 4 de julio Texas consintió en su anexión, y el 22 de diciembre siguiente fue recibido formalmente como Estado de la Unión federal.

<sup>1</sup> El difunto Canciller Kent, de Nueva York, era a la sazón indudablemente el jurista más distinguido de Norteamérica. He aquí lo que escribió a un miembro del Congreso: “He recibido su discurso de enero último sobre la anexión de Texas. Lo he leído con mucha satisfacción, y considero perfectamente lógico que la anexión de Texas por obra de una *resolución conjunta del Congreso* sea injustificada y constituya una usurpación de las facultades privativas del Senado para hacer tratados; esa anexión es, por tanto, desde todo punto de vista, violenta, injusta, inconstitucional, y en extremo perniciosa y falta de principios, y conducirá a la ruina de la Unión.

<sup>1</sup> “Recollections of Mexico”. pp. 227-232.

Independientemente de la violencia que se hizo así a toda ley moral por cuanto a la forma en que se realizó la anexión y los motivos que la produjeron, la medida era por sí misma una violación burda y palpable de los deberes que imponía la neutralidad de los Estados Unidos. Reconócese libremente que Texas era a la sazón un Estado independiente y por tanto tenía el derecho de formar un solo cuerpo con la República federal estadounidense. Pero Texas se hallaba en guerra con México; y hemos visto ya que Mr. Tyler no solamente reconocía la existencia de esa guerra, sino que, después de haber sido rechazado su tratado de anexión, oficialmente reprochó a México por la forma *bárbara* en que esa potencia pretendía continuar las hostilidades. Es imposible negar que un país neutral que forma una alianza ofensiva y defensiva con otro país que se halla en guerra, por ese mismo hecho se convierte en beligerante. Pero la anexión era una alianza en el sentido más amplio de la palabra, tanto ofensiva como defensiva. Tan enterada estaba la Administración de este hecho, que como lo veremos después, ya se tenía preparada una fuerza de mar y tierra para *defender* a Texas contra el ataque meditado de México. Si después de empezadas las hostilidades entre México y los Estados Unidos, Inglaterra y Francia hubieran aceptado de México la cesión de California, esa aceptación en sí hubiera constituido casi una declaración de guerra contra los Estados Unidos. Si Europa hubiese enviado una flota y un ejército para librar a México de nuestra invasión, ¿acaso el hecho de que México fuera un país independiente habría bastado para satisfacernos de que no teníamos causa efectiva para quejarnos de tal interferencia? Según el derecho internacional, la anexión fue un acto *de guerra* contra México.

Ocho años antes de este acontecimiento, el Rev. Dr. Channing, de Boston, en un escrito que publicó contra los planes que él bien sabía que estaba fraguando la Administración, de agregar a Texas al territorio de los Estados Unidos, lanzó esta terrible predicción que en su mayor parte se ha convertido en realidad histórica:

“Por medio de este acto (la anexión) nuestro país se iniciará en una carrera de crímenes y usurpaciones, y se hará acreedor al castigo y las calamidades consiguientes a todo delito. La adquisición de Texas no será única, sino que se encadenará a otros hechos numerosos de rapiña y de sangre, por fuerza

de una inflexible necesidad. Quizá muchas generaciones no verán la catástrofe que hay en esta tragedia cuyo acto primero estamos ahora listos para representar. Texas es un país conquistado por nuestros ciudadanos y su anexión a nuestra República será el principio de una era de conquistas que, a menos que le ponga coto y la frustre la Providencia, no se detendrá sino cuando llegue al Istmo de Darién. Por tanto debemos no clamar ya más: '¡Paz, paz!' Nuestra águila aumentará su apetito, no lo satisfará, al destruir a su primera víctima, y vivirá persiguiendo más tentadoras víctimas, sangre más codiciable, en cada región nueva que se abra hacia el Sur”.

## CAPÍTULO XVII

### LA ANEXIÓN DE CALIFORNIA PLANEADA POR MR. POLK



Inmediatamente después de que se obtuvo el voto final del Senado en favor de la anexión de Texas, se levantó de su asiento un senador de la Florida y presentó una iniciativa en el sentido de que se declarara que el Presidente debía emprender negociaciones inmediatas para obtener que se cediera la Isla de Cuba a los Estados Unidos. No se proponía una acción determinada, pues el objeto que se perseguía con esa iniciativa era únicamente familiarizar al público con los métodos a que debía recurrirse para adquirir territorio esclavista. La anexión de Texas obraba exactamente en la misma forma en que el olor de la sangre excita a un lobo hambriento, y el ansia de adquirir territorios mexicanos, en vez de quedar satisfecha, provocaba una ferocidad voracísima. En realidad Texas había sido conquistada virtualmente bajo la Administración de Mr. Tyler, y hay razones para creer que Mr. Polk estaba decidido a que su administración se señalara por la anexión de California. Esta provincia había despertado desde hacía mucho tiempo la codicia de los esclavistas y se habían hecho grandes esfuerzos por orientar a la opinión pública de acuerdo con los designios del Presidente. Los periódicos abundaban en artículos referentes a la fertilidad de California, su enorme importancia para los Estados Unidos y, como hecho incontrovertible, los designios secretos de la Gran Bretaña de adjudicarse esos territorios, ya fuese por la fuerza o bien mediante un tratado. Recordará el lector la prematura toma de posesión y *anexión permanente* de California que realizó el Comodoro Jones; también tendrá presente que en un período anterior se hicieron muchos esfuerzos infructuosos por adquirir por compra esa provincia, en todo o en parte. Ya habían penetrado en esos territorios de California tan lejanos muchos aventureros incansa-

bles, y la opinión se había propagado extensamente de que era una región demasiado valiosa y atractiva para que pudiera dejársele en poder de los mexicanos. El Gobierno de México, aleccionado con lo ocurrido por efecto de la colonización de Texas, dió órdenes de que se expulsara de California a todos los ciudadanos de Estados Unidos. Nuestro Ministro protestó contra esa disposición y entonces se modificó el ordenamiento del Gobierno mexicano en el sentido de que quedaran incluidos todos los extranjeros considerados como peligrosos para la paz pública. Sin embargo de ello, Mr. Calhoun, Secretario de Estado a la sazón, ordenó que se presentara una nueva protesta al Gobierno mexicano.

Veamos ahora lo que confesó en unas declaraciones nuestro Ministro Mr. Thompson:

“A fines de diciembre de 1843, recibí noticias de que el Gobierno mexicano había expedido una orden de expulsión contra los nacionales de Estados Unidos que se hallaran en el departamento de California y territorios circunvecinos. Hasta ese momento, sin embargo, no se había pretendido aplicar tal disposición. Unos cuantos años antes se había dado una orden semejante, que incluía no sólo a los ciudadanos de los Estados Unidos, sino también a los súbditos británicos; y la disposición se había puesto en práctica con gran perjuicio y en algunas ocasiones hasta con ruina total de las personas expulsadas. Durante seis meses habían luchado inútilmente los ministros de Inglaterra y de los Estados Unidos solicitando que se derogara la ley. Tuve la buena suerte, sin embargo, después de dirigir algunas notas severas al Gobierno mexicano, de que se anulara el decreto, pero no antes de apelar a la *última ratio* de la diplomacia: *exigir mis pasaportes*, medida a la que rara vez puede apelar con justificación un agente diplomático sin órdenes expresas de su Gobierno. Confieso que sentí positivo miedo de que se me enviasen los pasaportes; pero me pareció que el paso estaba justificado por las circunstancias y que con él ponía fin a una larga discusión. El resultado demostró que mis cálculos eran exactos. Se derogó la ley y se enviaron instrucciones en ese sentido a todos los departamentos, algunos de los cuales se hallan a 2,000 millas de la capital. Confieso que al asumir esa actitud altiva respecto a la orden de expulsar a nuestra gente de California,

sentí ciertos escrúpulos, porque se me había informado que *estaba urdiéndose un complot por los americanos y otros extranjeros que residían en California y que pensaban repetir en aquel territorio las escenas que se habían desarrollado en Texas*<sup>1</sup>.

Al describir California, decía Mr. Thompson: “El azúcar el arroz y el algodón tienen allí un clima que les es perfectamente propio” (p. 234). Claro está que los mismos móviles que produjeron las “escenas desarrolladas en Texas”, darían origen a su reproducción en California. Ya veremos después que Mr. Thompson no estaba mal informado.

Había dos modos de adquirir a California: mediante negociaciones y mediante una guerra. Lo primero era lo más económico y probablemente lo segundo sería lo más expedito, pero, a menos que fuese México quien rompiera las hostilidades, resultaría en extremo peligroso recurrir a la guerra exponiendo la popularidad y la estabilidad de la Administración.

Si obráramos con alguna fanfarronería al presentar nuestras reclamaciones, hinchándolas hasta el punto máximo posible, y después ofrecíamos bondadosamente el echarlo todo al olvido a cambio de que se nos cediera la California, a lo cual podíamos agregar, para dulcificar la cosa, unos cuantos millones de compensación, quizá podríamos amedrentar a México hasta el punto de inducirlo a que nos cediera su provincia. Pero el resultado era dudoso. México había sido siempre tenaz en la defensa de su suelo y se había rehusado a aceptar todo cohecho a cambio de una parte de él. La única alternativa en pie era la guerra. México se hallaba en ese momento con una sensibilidad extrema por obra de lo de Texas. Su Ministro en Washington había pedido sus pasaportes al aprobarse la resolución conjunta de las Cámaras legislativas. Mr. Shannon, después de insultar al Gobierno con su conducta ofensiva, había salido de México y todo trato diplomático entre los dos países se hallaba en suspenso. En tales circunstancias, no sería difícil provocar una guerra, y tal conflicto nos daría

<sup>1</sup> Documentos del Senado, número 337, página 18, 29 Legislatura, 1ª sesión.



posesión de California. Pero luego, una guerra, para ser popular o siquiera tolerable para la gente del Norte de los Estados Unidos, que participaría de las cargas de la guerra sin participar a la vez del botín que se obtuviese, tendría que ser “una guerra provocada por actos de México”.

Así que lo más conveniente era intentar en primer término negociaciones pacíficas, y si fracasaban, producir la guerra induciendo a México a dar el primer golpe. Una guerra de este orden sería defensiva, no agresiva; claro que México sería humillado inmediatamente y nos tocaría a nosotros imponer las condiciones de paz, una de las cuales sería la renuncia a la provincia codiciada. Los hechos posteriores prueban que la política que acabamos de explicar fue la que adoptó desde luego Mr. Polk y a la cual se aferró con una pertinacia sin titubeos.

## CAPÍTULO XVIII

### LA MISIÓN DE MR. SLIDEL EN MÉXICO



Antes de que se intentara adquirir a California por obra de negociaciones, se hizo necesario restablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países. A este fin el Cónsul americano en México, de acuerdo con instrucciones que se le dieron, dirigió una nota el 13 de octubre de 1845 al Secretario de Relaciones Exteriores. preguntándole si el Gobierno mexicano “recibiría a un Enviado de los Estados Unidos dotado de plenas facultades *para ajustar todas las cuestiones pendientes entre los dos gobiernos*”. Dos días después, el Secretario de Relaciones entregó personalmente al Cónsul su respuesta, expresando que:

“aunque la nación mexicana ha sido lastimada profundamente por los Estados Unidos con los actos realizados por ese país en el departamento de Texas, que pertenece a esta nación. mi Gobierno está dispuesto a recibir a un comisionado de los Estados Unidos que venga con plenas facultades para arreglar la *disputa presente* en una forma pacífica, juiciosa y honorable, con lo que dará una prueba más de que aun en medio a los agravios recibidos y a su firme decisión de exigir una reparación adecuada, el Gobierno mexicano no rechaza con obstinación las medidas razonables y pacíficas a que lo invita su adversario”.

Como se observará por lo anterior. esta nota contestaba indirectamente la pregunta hecha por el Cónsul. En vez de admitir que el Enviado que se recibiría tuviese plenas facultades para arreglar todas las cuestiones pendientes, el Secretario se refería expresamente a la disputa sobre Texas, y con un alarde de condescendencia, advertía que su Gobierno recibiría a un *Comisionado* que viniese al arreglo de la disputa presente. El lenguaje empleado en la nota expresa sin

duda que el Comisionado llegaría a ofrecer y no a pedir una reparación por cierto agravio que se suponía cometido por los Estados Unidos en “el departamento de Texas”.

Tal es la conclusión equitativa y quizá la única que puede deducirse de la respuesta dada al Cónsul. Tal respuesta no fue dictada acaso por esa especie de malicia que los políticos confunden a veces con la prudencia. Puede haber sido el designio del Gobierno mexicano usar un lenguaje que posteriormente le permitiría rechazar a un Ministro americano o rehusarse a tratar con él negocios ajenos al asunto de Texas, si las circunstancias justificaban tal actitud. Igual sagacidad fue demostrada por el Gabinete de Washington al aceptar rápidamente la respuesta ambigua del Secretario de Relaciones de México considerándola como una contestación total y explícita a la cuestión propuesta por el Cónsul. En caso de que se recibiera al Enviado, claro está que el asunto de Texas se haría a un lado como *res adjudicata*, en tanto que la alternativa de ceder a California o pagar las reclamaciones, se sometería en términos enérgicos al Gobierno débil y aturdido de México. Pero si se rechazaba al Enviado con el argumento de que el Gobierno de México sólo había consentido en recibir a un Comisionado para tratar el asunto de Texas, entonces se lanzarían ruidosas quejas acusando a México de faltar a su palabra y de haber mancillado el honor nacional, con lo cual se tendrían ya incentivos convenientes para la guerra. Mr. Polk, evitando todo género de explicaciones, se apresuró a enviar a Mr. Slidell, de la Luisiana, como Ministro, a México, dentro de las tres semanas siguientes a la reunión del Congreso, y claro está que sin esperar a que el Senado confirmara su nombramiento. El Secretario de Relaciones Exteriores de México, teniendo presente la rudeza con que su Gobierno había sido tratado hasta entonces por los funcionarios norteamericanos, expresó la esperanza de que la persona que ahora se le enviaba poseyera “dignidad y prudencia y moderación, y sus proposiciones fuesen discretas y razonables, para calmar hasta donde fuera posible la justa irritación del pueblo mexicano”. Hasta qué punto el caballero escogido por Mr. Polk: trató de ejercer la *influencia calmante* a que se refería el Gobierno mexicano, cosa es que ya veremos en el curso de los acontecimientos.

El 3 de diciembre (1845) se dijo en México que el nuevo Enviado había desembarcado en Veracruz. Inmediatamente el Secretario mexicano de Relaciones Exteriores se comunicó con el Cónsul y le rogó que indujese a Mr. Slidell a posponer por entonces su aparición en la capital, porque no se le esperaba antes de enero, cuando ya el Gobierno habría podido sondear la opinión pública y obtener el consentimiento de los departamentos, con lo que estaría capacitado para abordar con mayor seguridad los asuntos que iban a tratarse. La Administración mexicana en ese momento era acusada por el partido de la oposición de ser demasiado amigable con los Estados Unidos. “Usted bien sabe -decía el Secretario de Relaciones al Cónsul- que la oposición nos llama traidores por tener estos arreglos con ustedes”; y declaraba el funcionario de México que su Gobierno tenía temor de que si aparecía de pronto un Enviado de los Estados Unidos, esto provocara una revolución en su contra que podría terminar en su derrocamiento<sup>1</sup>. El Cónsul se apresuró a ir al encuentro de Mr. Slidell y le comunicó en Puebla los deseos del Gobierno mexicano. Lejos de acceder a lo que se le pedía, al Enviado se lanzó hacia la capital a la que llegó el sábado 6 de diciembre, y el lunes siguiente anunció oficialmente su llegada y solicitó audiencia con el fin de presentar sus credenciales como *Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario* de los Estados Unidos. La nota oficial respectiva se presentó ese mismo día al Secretario de Relaciones Exteriores de México por conducto del Cónsul, y el Secretario de Relaciones aseguró que “él por su parte estaba dispuesto a arreglarlo todo amistosamente, pero que la oposición era muy vigorosa y se enfrentaba al Gobierno con gran fuerza en este particular, por lo que el Gobierno tenía que proceder con gran cautela; que nada podría hacerse en firme antes de que se reuniera el nuevo Congreso en enero”.

El miércoles 10 de diciembre, Slidell recibió noticia de que su carta tendría que ser sometida al Consejo de Gobierno antes de que se le diese respuesta alguna. Pero este caballero no toleraba demora alguna y el sábado mismo envió al Cónsul a inquirir cuándo podía dársele

<sup>1</sup> Se recordará que en los arreglos hechos por Mr. Thompson se estableció que los réditos de la

la respuesta. Se informó al Cónsul que su nota había sido turnada a una comisión del Consejo y que tan pronto como esa comisión rindiera su dictamen, se le enviaría la respuesta; que Mr. Slidell llegaba a México como Ministro residente y no como Comisionado para tratar de la cuestión de Texas, que era lo que esperaba el Gobierno mexicano. El Secretario de Relaciones Exteriores apelaba al Cónsul de Estados Unidos, ya que este funcionario norteamericano conocía “la situación crítica del Gobierno y cómo tenía que procederse con gran precaución y seriedad en este asunto, *además de que el Gobierno por su parte estaba en la mejor disposición de arreglar los asuntos pendientes*”.

Estas seguridades de amistosa disposición de parte del Gobierno y sus encarecidas solicitudes de espera hasta que se obtuviese la aprobación del Congreso próximo a reunirse, parecieron afirmar a Mr. Slidell en sus resoluciones de *forzar las cosas a todo trance*, y por lo tanto, sin esperar a que rindiera su dictamen la comisión, el lunes siguiente dirigió otra nota al Secretario de Relaciones exigiendo se le dijera cuándo podía esperar la respuesta a su nota primera, y declarando, lo que era absolutamente falso, que desconocía en lo absoluto “las razones que han causado tan larga demora”. La “larga demora”, que no era sino de apenas siete días, no la había pasado sin informaciones, porque durante esos días dos veces se le había hecho saber oficialmente por conducto del Cónsul cuáles eran sus razones. Se dió contestación a su nota diciéndole que la tardanza de que se quejaba era resultado de las dificultades derivadas de la naturaleza de su comisión, comparada con el carácter de negociador de un tratado sobre el asunto de Texas con que los Estados Unidos habían propuesto su envío a México; que el asunto en esa forma había sido sometido a la consideración del Consejo de Gobierno y que el resultado de esta medida se le comunicaría sin pérdida de tiempo. Al día siguiente, 17 de diciembre, Mr. Slidell escribió al Gobierno de Washington relatóndole la secuela de sus negociaciones hasta ese momento. Se observará que hasta ese día ni lo habían recibido ni lo habían rechazado, y sin embargo, en su nota al Gobierno expresa que “la impresión que prevalece aquí entre las personas mejor informadas, es que el Presidente y su Gabinete tienen deseos en realidad de hacer negociaciones francas que pongan fin a todas las dificultades con los Estados Unidos”. Al día siguiente de haber llegado esta nota a Washington,

se dieron órdenes perentorias al general Taylor de marchar hacia el Río Grande; y esta orden, calculada forzosamente y dirigida sin duda a provocar la guerra, ha querido explicarse con el pretexto de que el Gobierno de México se había rehusado a tratar con Mr. Slidell.

De lo que había ocurrido se deduce patentemente que la Administración de México, si bien era pacífica en sus sentimientos, no contaba con la confianza plena del público y se infiere naturalmente que no pudiera sentirse autorizada, aunque estuviese dispuesta a ello, para concluir un tratado por el cual se desmembraría a la República con la cesión de California. De aquí la determinación de Mr. Polk de ganar por la espada lo que veía que no podía adquirirse por medio de la pluma. Esta determinación se fortaleció más aún por la información siguiente transmitida en la misma nota por Mr. Slidell.

“El país (México), destrozado por facciones que luchan enconadamente entre sí, se halla en un estado de anarquía completa y su hacienda está en situación verdaderamente desesperada. No veo yo cómo pudieran obtener recursos para sostener al Gobierno. Los gastos anuales del ejército únicamente pasan de 21 millones de dólares, mientras los ingresos no llegan en total sino a 10 o 12 millones. Habiendo posibilidades de guerra con los Estados Unidos, no hay, sin embargo, un solo capitalista que quiera prestar dinero al Gobierno a ningún tipo de interés, ni al más elevado. Todas las fuentes de ingresos gubernamentales se hallan hipotecadas de antemano. Es preciso pagar a las tropas o se rebelan”.

Claro está que a un Gobierno semejante sería muy fácil arrebatarle la California y tantos territorios cuantos nosotros quisiéramos.

Mr. Slidell, según hemos visto, se rehusó a permitir que el Gabinete mexicano pospusiera su acuerdo respecto a su recepción, para cuando el Congreso se hubiese reunido en enero. Esto se le hizo saber el 20 de diciembre. Se le recibiría como Comisionado para tratar las cuestiones relacionadas con Texas; pero mientras no se arreglaran estos asuntos, no podía recibírsele como Ministro Plenipotenciario. Claro está que Mr. Slidell contestó en forma muy ofensiva. *“No registran los anales de ninguna nación civilizada tantos ataques arbitrarios a los derechos de personas y propiedades, como los que han*

*sufrido los ciudadanos de los Estados Unidos a manos de las autoridades de México*”. Es de temerse que ese caballero (Mr. Slidell) o tiene conocimientos muy imperfectos de los anales de todos los países civilizados o carece por completo de escrúpulos al deducir de ellos semejantes inferencias. En la excitación del momento, y con el solo fin de irritar, invocó ante el Secretario mexicano de Relaciones Exteriores los millones de dólares exigidos por el Gobierno americano como indemnización forzosa de “los agravios acumulados de que habían sido víctimas sus ciudadanos altamente ofendidos”. Según Mr. Slidell, las indemnizaciones que México debía eran las siguientes:

Lo concedido según el tratado de 1839 .....	\$ 2.026,139.00
Reclamaciones no incluidas en ese tratado ...	\$ 4.265,464.00
Reclamaciones presentadas posteriormente ...	\$ 2.200,000.00
	\$ 8.491,603.00
Abonado por el Gobierno de México a cuenta de las indemnizaciones otorgadas por el tratado <sup>1</sup> : .....	\$ 303,919.00
Saldo .....	\$ 8.187,684.00
Hemos visto hasta aquí que el total de las demandas presentadas a la Comisión de Reclamaciones fue de .....	\$ 11.850,578.00
Las demandas que después se fraguaron parece que representaban .....	\$ 2.200,000.00
Total exigido de México .....	\$ 14.050,578.00

indemnización concedida en total se pagarían el 30 de abril de 1843, y la deuda en veinte abonos, uno cada tres meses. El interés se pagó puntualmente, así como los tres primeros abonos. El dinero con que se hicieron estos pagos se obtuvo por medio de préstamos forzosos, porque el gobierno mexicano estaba realmente ansioso de cumplir con sus compromisos a pesar de sus dificultades pecuniarias. Las medidas tomadas por nuestro propio Gobierno en torno a la anexión de Texas, así como el estado del Tesoro mexicano, demoraron y finalmente impidieron que se hicieran los otros pagos.

<sup>2</sup> Las instrucciones dadas a Mr. Slidell fueron solicitadas por la Cámara de Representantes,

Quizá sea edificante para el lector que interrumamos por un momento nuestra narración para hacerle ver la suerte de estas modestas reclamaciones de cuya custodia especial se hacía cargo del Gabinete de Washington. Los comisionados y el árbitro que se designaron según el tratado, después de una investigación judicial, rechazaron como espurias o fraudulentas unas reclamaciones que montaban a la cantidad de \$ 5.568,975.00. Las no liquidadas después de deducir lo que se aprobó según el tratado, llegaban a \$ 6.455,464.00. De estas reclamaciones, según el tratado de paz, el Gobierno americano asumía la obligación de pagar, y prometía hacerlo, las que tuviesen validez según sus comisionados, siempre que no pasaran, sin embargo, de la cantidad de \$ 3.250,000.00. Esta suma, deducida del saldo que aparece arriba, deja no menos de \$ 3.205,464.00 absoluta e irrevocablemente abandonados y repudiados por el Gobierno federal, en tanto que el Gobierno de México quedaba relevado por las estipulaciones del tratado de toda obligación pecuniaria. La cantidad que se canceló en esa forma, más la suma que rechazaron los árbitros y el juez, montan a la respetable cifra de \$ 8 774 439.00. Pero esta suma es todavía demasiado inflada. Las reclamaciones no liquidadas a que alude la cuenta, son aquellas que se fraguaron a última hora, cuando el Gobierno de Estados Unidos esforzábese por exagerar los padecimientos de sus ciudadanos a fin de amedrentar a México y hacerle renunciar a su propio territorio, porque se pensaba que mientras mayores fueran las reclamaciones, más dispuestos estarían los Estados Unidos a ir a la guerra. Las demandas mejor fundadas eran sin duda las que se presentaron primero. Y ya hemos visto que cinco séptimos de las que se investigaron resultaron espurias. En la muy justa y razonable suposición de que las reclamaciones restantes no sean más faltas de valor real que las primeras, menos de dos millones quedarán destinados a que los pague el Gobierno. Según toda probabilidad humana, un millón será más que suficiente para liquidar todas las demandas equitativas que se presenten; y de este modo, de los 14 millones reclamados resultará que 11 cuando menos son, en final de cuentas, ficticios. De esta *mala moneda* llevaba Mr. Slidell al llegar a México 6 millones de dólares. El uso que haría de esos caudales se especifica así en las instrucciones que se le dieron:



“Por fortuna, la resolución conjunta del Congreso en favor de la anexión de Texas a los Estados Unidos, ofrece los medios de *satisfacer estas reclamaciones*, de acuerdo absolutamente con los intereses así como con el honor de ambas repúblicas. Dicha resolución ha reservado a este Gobierno el arreglo de todas las cuestiones de límites que puedan surgir con otros gobiernos. Puede por tanto ajustarse la cuestión de nuestras fronteras de tal modo entre las dos repúblicas, que recaiga el peso de la deuda que el Gobierno de México tiene pendiente por reclamaciones americanas, sobre el Gobierno de Estados Unidos, sin hacer daño ninguno a México”<sup>2</sup>.

En otras palabras, Mr. Slidell tenía el encargo de comprar un territorio y esas reclamaciones fraudulentas eran parte del dinero con que iba a liquidarse la transacción. Estaba autorizado para ofrecer el total del monto de esas reclamaciones, más 5 millones de dólares, por Nuevo México, y el monto de las reclamaciones más 25 millones de dólares, por Nuevo México y California juntos. Así que vemos al Enviado desempeñar una misión de compra de tierras, provisto para ello de reclamaciones hasta por 8 millones de dólares, destinadas a amedrentar al Gobierno mexicano, y hasta 25 millones de dólares; para cohechar a los mexicanos e inducirlos a desmembrar su República.

Mr. Polk estaba resuelto a adquirir territorio mexicano por medios pacíficos si le era posible o por la fuerza si se veía obligado a ello. Si no podía comprar, tenía el propósito de conquistar. De aquí que tan luego como el Gabinete se enteró por la carta de Mr. Slidell de que no se le había recibido inmediatamente en México, aunque la cuestión de si se le recibiría no estaba aún resuelta, ordenó al ejército que marchara hacia el Río Grande. Unos cuantos días después de que se dió a conocer esta decisión a Slidell, hubo un cambio de administración en México, y Paredes, jefe de un partido belicoso, tomó las

pero el Presidente se rehusó a dárselas a conocer. Sin embargo de ello, subrepticamente se obtuvo un ejemplar de ellas y aparecieron en los periódicos: la autenticidad de ese documento nunca ha sido puesta en duda.

<sup>3</sup> Para el estudio de la correspondencia de Slidell, véanse los documentos del Senado, 29th

riendas del Gobierno. Al saberse este cambio en Wáshington, recibió Slidell órdenes de presentar sus credenciales al *nuevo Gabinete* y exigir que se le reconociese su carácter, y estas instrucciones tenían declaradamente el objeto de promover la guerra. “Al regresar usted a los Estados Unidos se tomarán medidas enérgicas contra México por recomendación del Presidente, y quizá no se obtendría el apoyo del Congreso para tales medidas si se llegase a afirmar que el actual Gobierno de México no se había rehusado a recibir a nuestro Ministro”<sup>3</sup>. La demanda se presentó según lo que se había acordado y, como era de preverse, el Gobierno mexicano no accedió a ella, y por lo tanto Mr. Slidell regresó a los Estados Unidos.

Al parecer, la intención de Mr. Polk era, por obra de esta negativa del Gobierno mexicano, pedir al Congreso que declarara la guerra (tomar “medidas enérgicas”) con el pretexto de que México se había rehusado a recibir a su Ministro Plenipotenciario, lo cual nos obligaba a buscar reparación de los agravios recibidos, por medio de la espada. Pero recapacitando sobre el punto, se resolvió abandonar este plan. Muy probablemente una recomendación del Ejecutivo de Estados Unidos al Congreso para que se emprendiera una matanza humana con semejante pretexto, no obtendría el apoyo de los legisladores. Por tanto se pensó que era más expedito provocar primero hostilidades y después apelar al Congreso para que ordenara la formación de ejércitos que *defendieran* el país. Así que, si bien el Congreso se hallaba en período de sesiones cuando el Presidente de los Estados Unidos recibió noticia de que Mr. Slidell había sido finalmente rechazado, no recomendó medidas enérgicas contra México como Mr. Buchanan dijo que lo haría. Se había preferido un procedimiento que dejaba muy poco a cargo del Cuerpo Legislativo. Pero antes de que nos pongamos a describir cuál era ese procedimiento, será preciso examinar las reclamaciones en que se basaría: el argumento de que el Río Grande era el límite occidental de los Estados Unidos.

Cong. 1st Sess.

<sup>1</sup> He aquí los nombres de algunas poblaciones y rancherías mexicanas situadas a lo largo de



## CAPÍTULO XIX

### EL LÍMITE OESTE DE TEXAS



Cualesquiera que hayan sido los límites originales de la región que Cantiguos descubridores y geógrafos denominaron Texas, los de la provincia mexicana de ese nombre que se hallaba en rebeldía no son idénticos forzosamente a los límites aludidos, así como las fronteras del Estado de la Luisiana no coinciden necesariamente con los límites que una vez se señalaron al vasto territorio de ese mismo nombre.

El Estado de Texas lo formó México deslindándolo de sus demás territorios y, unido a Coahuila, recibió el derecho de una legislatura común y una sola representación en el Congreso de México. En 1833, Texas, como se ha dicho ya, disolvió su unión con Coahuila pero no reclamó porción alguna del territorio de la entidad a que estuvo antes unida. Eran perfectamente conocidos los límites del Estado de Texas y se hallaban en los mapas señalados con toda precisión. Sus límites partían de la desembocadura del Río Nueces, en la Bahía de Corpus Christi, y seguían el curso del río hasta su nacimiento, de donde partía una línea hasta el límite de Nuevo México, cerca de las montañas de Guadalupe. De ese lugar por el Este, el límite de Texas partía hacia el brazo sur del Colorado, y sobre ese cauce, hacia la corriente principal, a la que seguía después a todo lo largo como línea divisoria entre México y los Estados Unidos, hasta su desembocadura en el Golfo.

El territorio que yace entre el Río Nueces y el Río Grande era parte de Coahuila y del Distrito Norte de Tamaulipas. Un mapa de Texas que se publicó en 1831, señala como su límite Sur el Río Nueces; y en una descripción de Texas que apareció el mismo año hecha por un visitante de ese territorio, se afirma que la provincia está limitada por “el Río Nueces”, que la divide de Tamaulipas y de Coahuila.

En 1833, Benjamín Lundy viajó extensamente por Texas y por México, y en su diario, que apareció después de su muerte, figuran anotaciones que prueban de manera concluyente cuál era considerada entonces la frontera sur o suroccidental de aquel territorio por los texanos mismos: “1833 -11 de octubre-. Emprendimos la marcha esta mañana por unos llanos deliciosos, sobre un camino bueno y parejo. A las 9:30 llegamos al Río Nueces y lo cruzamos. Es el límite occidental de la región que se llama Texas. Así pues, ya estamos dentro de Coahuila”.

En el mismo diario aparece esta otra anotación: “1º de febrero de 1833. Laredo es un lugar que parece muy pobre. Tendrá unos 2.200 habitantes. Las gentes tienen apariencia de mulatos. Son amigables y listos, pero ninguno de ellos habla inglés. Laredo es el primer centro de población que veo dentro de Tamaulipas”. Vida de Benjamín Lundy, pp. 57, 95.

En 1836, como hemos visto ya, el Presidente Jackson sometió a la consideración del Congreso el informe rendido por su agente especial, Mr. Moffit, quien fue enviado a Texas para adquirir noticias de interés para el Gobierno. Dicho agente manifestó que “los límites políticos de Texas propiamente dicho (es decir, del Estado mexicano de Texas) antes de la revolución última, eran el Río Nueces por el Oeste”, etc.

En 1837 se publicó un mapa de Texas “compilado por Stephen F. Austin, de levantamientos que hizo el general Terán, del ejército mexicano”; y en este mapa también tenemos el Río Nueces como límite occidental de Texas. Todavía el 28 de junio de 1845, Mr. Donaldson, encargado de negocios de los Estados Unidos en Texas, declaró en un documento oficial que Corpus Christi “es el punto occidental extremo que ocupa ahora Texas”. El Gobierno mexicano insistió siempre en que el territorio adyacente al Río Grande jamás perteneció a Texas. Los comisionados mexicanos de paz fueron autorizados por instrucciones expresas para reconocer la independencia de Texas; pero, para evitar errores, se agregó a su autorización: “Se entiende por Texas el territorio conocido con ese nombre después de los tratados de 1819, cuando formaba parte del Estado de Coahuila-Texas, y por ningún motivo ha de entenderse el territorio que yace entre el Río Nueces y el Bravo, territorio que el Congreso de los pretendidos texanos recla-

ma como suyo”. El 18 de marzo de 1846, el general Mejía, Comandante de Matamoros, lanzó una proclama en que anunciaba la invasión de Taylor para demostrar que los americanos pretendían apoderarse de territorios no incluidos en Texas, y expresaba que “los límites de Texas son ya bien claros y reconocidos y nunca se han extendido más allá del Río Nueces”.

Así que, sin el menor asomo de duda, el Estado mexicano de Texas no tenía punto de contacto ninguno con el Río Grande ¿De qué manera, pues, pudo la República de Texas adquirir la inmensa extensión territorial que reclamaba? Como no la adquirió ni por compra ni por tratado, el derecho tiene que haberle sido conferido por obra de la espada.

El 2 de marzo de 1836, el Estado mexicano de Texas, limitado, como acabamos de ver, por el Río Nueces, declaró su independencia. Esta declaración, si bien cambiaba las relaciones políticas de Texas, no tenía por qué modificar su territorio original. El 1º de abril de ese mismo año, la victoria de San Jacinto logró que Texas se separara de México; pero fue una victoria obtenida sobre las tropas mexicanas en el corazón de Texas, no una conquista del territorio de México. De cualquier manera, fue un triunfo que dio a los texanos audacia para reclamar, con el propósito de ocuparlo a su gusto, todo el territorio que juzgaran conveniente. En un informe oficial rendido por el agente del general Jackson, exhibido ante el Congreso por el Presidente de los Estados Unidos, encontramos que casi en el campo de batalla, “inmediatamente después del triunfo de San Jacinto”, el Gobierno texano concibió la intención de “reclamar desde el Río Grande, a todo lo largo de su corriente hasta el grado 30 de latitud y de allí hacia el Oeste hasta el Pacífico”. Pero reflexionando sobre el punto, se pensó que pedir esto era más de lo necesario, y por tanto, el 16 de diciembre de ese mismo año la Legislatura de Texas declaró que su territorio era parte de una entidad que incluía a Nuevo México, Coahuila y Tamaulipas que, unidos, igualaban en extensión a todo el Estado de Texas. Ese territorio adicional está limitado por el Río Grande y de aquí que, en virtud de esa resolución de la Legislatura texana del 16 de diciembre de 1833, cuando el Gobierno de Texas ni era dueño ni tenía jurisdicción alguna sobre una sola pulgada de terreno en el Río Grande, Mr. Polk ordenó al general Taylor el 15 de junio de 1845, que se alistara inmediatamente para marchar con sus tropas sobre el territorio de Texas:

“donde escogerá y ocupará usted en el Río Grande del Norte o cerca de esa corriente, el punto que sea más conveniente para la salud de las tropas y más adecuado para repeler cualquier invasión, protegiendo lo que, *en caso de que se efectúe la anexión, será nuestra frontera occidental*”.

El decreto de la Legislatura texana, claro está, no tenía más derecho para despojar a México de Santa Fe, que un decreto semejante de otra Legislatura tendría para despojarnos a nosotros del territorio de Oregon. Al reclamar así desde entonces el Río Grande como frontera occidental de los Estados Unidos y ordenar que una fuerza militar se apoderara de esos territorios, Mr. Polk obró como Primer Magistrado de nuestro país y con autoridad o sin ella. Como su pretensión anticipada a esa frontera y las medidas que dictó para apoyar su pretensión, condujeron a la ruptura de hostilidades, es importante inquirir hasta qué punto ese caballero estaba autorizado por las leyes de su país para embarcarnos en esa terrible calamidad que es la guerra.

Mr. Polk reclamaba el Río Grande como frontera occidental de los Estados Unidos, sólo *en caso de que hubiese la anexión*. Así que se hace también importante definir si el hecho de que la anexión se efectuara realmente transfería a los Estados Unidos el derecho sobre los territorios que la República de Texas había resuelto apropiarse por voto de su Legislatura. El tratado Tyler de anexión no mencionaba los límites. ¿Por qué? Que lo diga Mr. Calhoun, que fue quien negoció ese tratado. Apenas acababa de firmar ese documento, cuando el secretario informó oficialmente al Gobierno de México de que los Estados Unidos:

“habían tomado todas las precauciones imaginables para hacer los términos del tratado lo menos molestos para México que fuera posible; y entre otras cosas, habían dejado sin señalar los límites de Texas, para que quedara *sujeta a discusión* la línea divisoria, de manera que fuese discutida y arreglada amplia y equitativamente, de acuerdo con los *derechos* de cada nación”.

No obstante el tenor de esta carta, en el Senado de los Estados Unidos se objetó al tratado que careciese de toda especificación de límites, pues esto podía considerarse como una sanción implícita de las

ridículas pretensiones de Texas. Mr. Benton, que como hemos visto ya, era uno de los partidarios de tiempo atrás de la anexión, rechazó indignado la idea de que Texas confiriera a los Estados Unidos un territorio sobre el cual no hubiera tenido jamás derechos de propiedad. En su discurso contra la ratificación del tratado, usó estas palabras:

“Yo me lavo las manos de todo intento de desmembrar a la República Mexicana arrebatándole sus territorios de Nuevo México, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas. El tratado, en cuanto se refiere al límite sobre el Río Grande, es un acto de rapiña sin paralelo de que se hace víctima a México. Es el despojo de 2,000 millas de su territorio sin darle a México la menor explicación, a virtud de un tratado que hicimos con Texas y en el cual México no tomó parte alguna. Por medio de esta declaración, los 30,000 mexicanos que hay en la mitad izquierda del valle del Río del Norte se convierten en conciudadanos nuestros, y asumiendo, según las palabras del mensaje presidencial, una actitud hostil hacia nosotros, quedan sujetos a que se les rechace como invasores. Taos, donde se encuentra la aduana, el punto en que nuestras caravanas presentan sus artículos o efectos, es nuestra; Santa Fe, capital de Nuevo México, es nuestra; el Gobernador Armijo es nuestro Gobernador y queda expuesto a que se le juzgue por traidor si no se somete a nosotros; veinte villas y poblaciones de México son nuestras<sup>1</sup> y sus pacíficos habitantes que cultivan las tierras y cuidan sus ganados, se convierten de pronto, por un solo rasgo de la pluma del Presidente, en ciudadanos americanos o en rebeldes americanos”.

“Por lo expuesto yo propongo, como resolución adicional aplicable nada más al límite sobre el Río del Norte, la enmienda que leeré yo mismo y que enviaré a la mesa del secretario, y respecto de la cual pediré oportunamente el voto del Senado. He aquí la resolución que propongo:

la frontera oriental del Río Grande, las cuales según Mr. Polk, se encuentran en nuestro lado de “la línea divisoria de los Estados Unidos”, pero en las cuales al efectuarse la invasión no se encontraba un solo funcionario ni del Gobierno Federal ni del Estado de Texas: Taos, Peuris, Grampa, Embudo, Namba, San Juan, Vitió, Santo Domingo, Santa Pranilla, San Aux (sic), San Dios (sic), Albuquerque, San Fernando, Valencia, Fonclara, Las Nutrias, Alamillo, San Pascual, Cristóbal, Las Pepoallas (sic), Presidio, Dolores, Loredó (sic) y Punta Isabel.

<sup>1</sup> He aquí lo que decía “*The Union*” del 11 de septiembre de 1845, periódico oficial de la Ad-



Se resuelve: que la incorporación de la ribera izquierda del Río del Norte a la Unión americana, a virtud del tratado con Texas, comprendiendo, como dicha incorporación lo pretende, una parte de las provincias mexicanas de Nuevo México, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, constituiría *un acto de agresión contra México*, de cuyas consecuencias serían responsables los Estados Unidos”.

No cabe duda de que la resolución transcrita habría sido aprobada de no haber sido porque el Senado rechazó el convenio y esto impidió que se pusiera a votación la iniciativa. Mr. Silas Wright, senador demócrata muy distinguido del Estado de Nueva York, vindicando posteriormente su voto contra el tratado, hizo la siguiente afirmación: “Me pareció que el tratado, en cuanto a los límites que de él se deducían, salvo que México no quisiera pactarlo así con nosotros, abarcaba un territorio al que Texas no tenía derecho, sobre el cual jamás había ejercido jurisdicción y que por lo tanto no tenía Texas el derecho de ceder a los Estados Unidos”. Así que resulta que en 1844, los señores Tyler y Calhoun reconocieron que la línea divisoria ubicada en el Río Grande era una cuestión indecisa, en tanto que los señores Wright y Benton y probablemente la mayoría abrumadora del Senado, admitían no tener derecho en lo absoluto sobre lo que Mr. Polk designaba como “nuestra frontera occidental”, y repudiaban semejante afirmación.

El 3 de marzo de 1845, el Congreso aprobó una ley que permitía que se retiraran artículos exportados a Santa Fe, México. Pero de acuerdo con el decreto texano de 16 de diciembre de 1836, Santa Fe quedaba dentro de la República de Texas. Aquí tenemos, pues, por parte del Congreso de los Estados Unidos, una clara y firme reprobación de los límites arbitrarios que señalaban en el papel, no en la realidad legal, los vencedores de San Jacinto. Teníamos, además, un Cónsul en Santa Fe, reconocido, no por las autoridades texanas, sino por el Gobierno de México, y sin embargo, con posterioridad a la aprobación de ese decreto por la Legislatura de Texas y aun antes de que hubiésemos adquirido derecho alguno al territorio texano, Mr. Polk se apresuraba a tomar medidas para apoderarse por la fuerza de las armas, del territorio situado en el Río Grande, en caso de que se efectuara la anexión.

La falsedad es siempre inconsecuente consigo misma. Mr. Polk, en su mensaje presidencial, hablando el 8 de diciembre de 1846 sobre la separación efectiva de Texas de la República mexicana como condición previa de su anexión, se expresó así: “Como no ha habido permanentemente dentro de su territorio durante seis o siete años ninguna fuerza hostil...” y se decía esto refiriéndose a poblaciones mexicanas situadas al Este del Río Grande, donde regían leyes mexicanas y magistrados de ese país, y cuando el Secretario de Guerra de los Estados Unidos, al dar órdenes al general Taylor de que avanzara hacia ese río, consideró necesario advertirle que había establecimientos militares mexicanos en ese lado del río ... Si no se había tolerado que hubiera dentro del pretendido territorio texano ninguna fuerza hostil extraña durante los últimos seis o siete años, entonces el territorio del Río Grande decididamente no había pertenecido jamás a Texas. Más aún: Mr. Polk avisó al Congreso que en diciembre de 1836, una ley texana declaró “que el Río Grande, desde su desembocadura hasta su nacimiento, era la línea divisoria, y por dicha ley se extendía su jurisdicción civil y política sobre todo el territorio yacente hasta dicho límite”; pero en el propio mensaje anunciaba el Presidente al Congreso que “por medio de rápidos movimientos, la provincia de Nuevo México, con su capital que es Santa Fe, ha sido capturada por nuestras fuerzas sin derramamiento de sangre”. Pero Santa Fe se halla al Este del Río Grande y bien lejos de su curso, así que, según el Presidente, quedaba incluida esa ciudad dentro del territorio de Texas. ¿Entonces por qué fue capturada esa población si no había en ella ninguna fuerza hostil?

Pero pongámonos a inquirir ahora con qué límites recibimos el territorio de Texas. Los términos de las resoluciones conjuntas de Texas y Estados Unidos decían: “*El Congreso admite que el territorio propiamente incluido dentro de la República de Texas y que legítimamente le pertenece, puede convertirse en un nuevo Estado que se llamará Texas, etc.; que dicho Estado se formará de acuerdo con los arreglos que este Gobierno haga de todas las cuestiones de límites que puedan surgir con otros gobiernos*”.

No se sanciona en este documento la Ley de 16 de diciembre de 1836; no se fundamenta ahí la pretensión a derechos territoriales, pero se admite de modo indirecto que Texas ha sustentado pretensiones

infundadas y que nuestro propósito es no tomar aquello que haya reclamado como suyo, sino exclusivamente lo que en realidad le pertenece, y se afirma que este punto lo arreglaremos con México por medio de un tratado, el Presidente y el Senado son el Gobierno a que se hace mención en el acuerdo legislativo. Las resoluciones del Congreso que así planteaban el asunto, fueron aprobadas oficialmente por Mr. Polk tan luego como llegó a la presidencia. Sin embargo, aunque se rechazaba así todo derecho al territorio señalado por los texanos como suyo se reservaba para el Presidente y el Senado el decidir cuál debiera ser en definitiva “nuestra frontera occidental”; sólo que Mr. Polk resolvió no solamente fallar este punto a su capricho y placer, sino sostener su decisión a punta de bayoneta sin consultar al Senado ni esperar a que hubiese discusión alguna con el Gobierno de México.

Hubo durante muchos años una cuestión pendiente con la Gran Bretaña respecto a su límite noreste con los Estados Unidos. Ningún Presidente norteamericano asumió la responsabilidad de lanzar al país a una guerra apoderándose militarmente del territorio en disputa, y se prefirió que el conflicto se resolviera por medio de un tratado. En cambio Mr. Polk, al ascender a la presidencia, encontró otra cuestión mucho más importante que estaba pendiente entre el Canadá y los Estados Unidos en torno al territorio de Oregon. En su discurso inaugural ante el Congreso, el Presidente Polk expresó la opinión de que el derecho de los Estados Unidos a toda esa vasta región hasta los 54° 40' de latitud norte, era preciso e indispensable, y rechazó toda transacción que se le ofrecía sin permitir siquiera que se hiciese referencia a un posible arbitraje. Pero no por ello envió ejército alguno a ocupar lo que él declaraba ser nuestra frontera norte. Antes bien, emprendió negociaciones con la Gran Bretaña y renunció a 5° 40' de territorio que él, Mr. Polk, había antes afirmado que nos pertenecían “por hechos y argumentos irrefragables”, según tratado que el general Cass declaró ante el Senado que fue “obra del Gobierno inglés, y que el Senado ratificó sin suprimirle o tildarle una sola t ni puntuarle una sola i, dejándolo tal cual fue concebido por los ingleses”.

¡Ah, pero la Gran Bretaña es una nación poderosa y México un país débil! El territorio entregado por los Estados Unidos estaba en el Norte y sería libre para siempre, en tanto que el territorio del cual nos apoderábamos en el Sur, se destinaba a ser *por siempre* una región de esclavos.

## CAPÍTULO XX

### EL GENERAL TAYLOR EMPRENDE LA GUERRA CONTRA MÉXICO



Una vez que Mr. Polk se decidió por la guerra para hacerse de California en caso de que no pudiese adquirirla mediante negociaciones, dió principio a sus preparativos bélicos aunque todavía ni consumaba la anexión de Texas. El 8 de julio de 1845, el Secretario de la Guerra escribió a Taylor:

“Ha sido informada esta Secretaría de que México tiene varias guarniciones militares establecidas en el lado oriental del Río Grande, que de tiempo atrás ocupan los puntos en que se hallan. Al cumplir usted las instrucciones que se le han dado hasta aquí, cuidará de no incurrir en actos de agresión a menos que se produzca un estado de guerra. Las fuerzas mexicanas que se hallen en posiciones que han ocupado siempre, no deben ser molestadas mientras existan relaciones pacíficas entre los Estados Unidos y México”.

De modo que se envía un ejército invasor a un territorio ocupado militarmente por México, un territorio que no ha dejado de ser suyo jamás, desde que fue arrebatado a los indios; pero no deberán atacarse sus cuarteles; que el primer golpe parta de los mexicanos mismos, y entonces, claro está, ¡la guerra que hagamos será de defensa y por lo tanto gozará del favor popular!

El 6 de agosto, Taylor fue informado de que el 7° Regimiento de Infantería y tres compañías de dragones habían recibido órdenes de avanzar sobre Texas con 10,000 mosquetes y 1,000 rifles. Unos cuantos días después se le dice que tendrá “una fuerza de 4,000 hombres del *ejército regular*”. Además de estas tropas, los gobernadores de Alabama, Misisipí, la Luisiana, Tennessee y Kentucky recibieron órdenes de proporcionar a Taylor tantos voluntarios como necesitara.

El Secretario de la Guerra, al solicitar de cada Gobernador un número indefinido de soldados, hace la siguiente confesión candorosa y extraordinaria: “Conviene observar que las circunstancias que hacen precisa esta ayuda de la milicia de ese Estado, *no parecen haber sido previstas por el Congreso*, y por lo tanto no hay en el presupuesto una partida para el pago de esas tropas”. En realidad el Congreso jamás previó que Mr. Polk tuviese la intención de invadir a México y no había decretado ningunos preparativos para la guerra proyectada.

Una vez que el Presidente, bajo su responsabilidad personal, fraguó amplios planes para emprenderla, dió instrucciones a Taylor sobre la mejor manera de provocarla en caso de que México permaneciese en actitud pasiva. El 30 de agosto se le dijo:

“Reunir un ejército mexicano numeroso en la frontera de Texas y cruzar con grandes fuerzas el Río Grande, será considerado por el Ejecutivo *como una invasión de los Estados Unidos* y como el principio de las *hostilidades*. Cualquier movimiento en ese sentido se considerará así. En caso de guerra, ya sea declarada o que se manifieste por actos hostiles, el objetivo principal de usted será dar amplia protección a Texas; pero a ese fin será preciso no confinar su acción dentro del territorio tejano. Una vez que México haya *iniciado* las hostilidades, ya podrá usted, a discreción suya, *cruzar el Río Grande*, dispersar o capturar a las fuerzas mexicanas que se hayan reunido para invadir a Texas, derrotar los ejércitos unidos para tal fin, arrebatarles sus posiciones en ambos lados del Río, y si lo considera práctico y conveniente, apoderarse de Matamoras y de otras plazas en el interior del país”.

Vemos, pues, que el Presidente, dentro de un estado de paz, sin conocimiento del Congreso, sin que lo esperara el cuerpo legislativo, ordena la invasión de un territorio que se halla en posesión real y exclusiva de México, un territorio en el que hay poblaciones mexicanas sujetas a las autoridades de ese país; un puerto de entrada con funcionarios aduanales y con “establecimientos de carácter militar”. En caso de que los mexicanos, movidos por los impulsos naturales del patriotismo y la defensa propia, reuniesen un cuerpo de tropas que a juicio del general Taylor pudiera considerarse un “ejército numeroso” e intentaran cruzar el río para reforzar sus guarniciones militares, proteger sus pueblos, asegurar el cobro de sus derechos aduanales,

observar los movimientos del ejército invasor, entonces el general Taylor quedaba autorizado para considerar esa conducta como UNA INVASIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, y con ello empezaría una GUERRA DE DEFENSA, aunque ni un solo disparo hubiesen hecho los mexicanos, y el general Taylor capturaría la ciudad de Matamoros y llevaría la guerra hasta el interior de México<sup>1</sup>.

Tan seguro estaba Mr. Polk del éxito de su plan, que, como hemos visto ya, los gobernadores de no menos de cinco Estados recibieron órdenes de suministrar a Taylor un número ilimitado de tropas para iniciar con toda *magnificencia* la campaña proyectada.

La excusa que se ofrecía de esta usurpación injustificable de poder, cuyo objeto era hundir el país en una guerra inesperada, sin provocación alguna y completamente innecesaria, era que Texas se hallaba en peligro. Nadie estaba más seguro que la Administración de la incapacidad total en que se hallaba México de emprender una guerra de agresión contra los Estados Unidos. Desde el principio de la rebelión tejana, el Gobierno de aquella República había estado lanzando amenazas ruidosas contra su provincia en rebeldía, pero ninguna fuerza suya había penetrado en el territorio desde el combate desastroso de San Jacinto. Un vasto desierto se extendía entre el Río Nueces y el Río Grande; y en el territorio situado al Este del último no había una sola casa tejana. La población del país invadido por Taylor era exclusivamente mexicana. No cabía pensar en lo absoluto que México, débil, desorganizado, hundido en la más completa confusión como estaba entonces, se atreviese a invadir a Texas, protegida ahora por toda la fuerza de la Confederación americana, cuando unos nueve años antes un grupo insignificante de aventureros había bastado para destruir su ejército y hasta para capturar a su Presidente. Pero el pretexto que se aducía no era menos absurdo que falso, y, aunque hubiese podido haber el temor de algún peligro, en ningún caso

ministración, en que se ve que el editor comprendía muy bien los designios de sus jefes: "Si Arista (general mexicano, jefe de la guarnición de Matamoros) se atreve a realizar sus audaces amenazas, si cruza el Río Grande con refuerzos para cualquier pequeña guarnición que los mexicanos tengan en el lado Este del Río, entonces el general Taylor tratará de impedirlo, se derramará sangre, la guerra habrá empezado".

<sup>2</sup> La correspondencia y otros papeleo de Taylor pueden verse en los Documentos del Senado.

habría habido necesidad de enviar un ejército 200 millas más allá de las colonias texanas, cuando ningún movimiento hostil de los mexicanos indicaba su intención de cruzar el vasto desierto que estaba de por medio, para entrar en ese territorio. La falsedad de esa excusa se hace manifiesta en la notable confesión hecha por el Gobierno tardíamente el 16 de octubre de 1845. En un oficio dirigido a Taylor, dijo el Secretario de la Guerra: “La información de que disponemos nos hace comprender que es probable que por lo pronto no haga México intentos serios de invadir a Texas, aunque siga amenazando con enviar expediciones militares”<sup>2</sup>.

El general Taylor en vez de lanzarse inmediatamente hacia el Río Grande en acatamiento a las instrucciones que se le dieron, se detuvo en Corpus Christi, en la desembocadura del Río Nueces, punto extremo propiamente dicho de Texas, y el 4 de octubre de 1845 dirigió el siguiente mensaje al Secretario de la Guerra:

“En vista de que México no ha hecho todavía ninguna declaración positiva de guerra ni ha cometido acto alguno de hostilidad, no me siento autorizado por las instrucciones que he recibido hasta aquí, particularmente las del 8 de julio, para emprender un movimiento hacia el Río Grande sin recibir orden explícita de esa Secretaría”. Se refiere a las instrucciones que recibió en el sentido de que se apoderara de un punto del Río Grande adecuado para repeler cualquier invasión, pero sin realizar actos que constituyeran una agresión armada, a menos que llegara a crearse un estado efectivo de guerra. Como no había invasión que repeler y como su marcha dentro del territorio mexicano mientras reinase un estado de paz constituiría un acto de agresión, esperaba prudentemente que se le dieran nuevas órdenes. En tales circunstancias, y considerando que todo estaba ya listo para romper las hostilidades, la Administración juzgó lo más prudente aguardar a ver el resultado de las negociaciones que se harían en México y para las cuales ya se habían tomado las medidas del caso. Si nuestras reclamaciones pudieran liquidarse a cambio de California, ya no sería preciso lanzar a Taylor más allá del Río Grande. Hemos visto que la orden dada a este general para que invadiese el territorio

29a. Legislatura, 1a. Sesión.

<sup>3</sup> Durante el desarrollo de esta invasión y mientras el ejército se hallaba frente a Matamoras,

del Río Grande, los reclutamientos hechos en cinco Estados para levantar tropas y las instrucciones dadas a Taylor sobre la manera de emprender la lucha y capturar a Matamoros, etc., fueron incidentes previos a la designación que se hizo de Mr. Slidell; y por lo tanto, la marcha efectiva sobre el Río Grande y la guerra, su natural consecuencia, no serían sino la reanudación de una política que se había suspendido simplemente para dar tiempo a determinar si era posible adquirir a California por medio de negociaciones. Pero la suspensión de la política agresiva fue breve. Ya hemos visto cómo Mr. Buchanan, Secretario de Estado, había declarado que en caso de que México se rehusara a recibir a Mr. Slidell, “nada quedaría por hacer sino reparar las ofensas hechas a nuestros ciudadanos y los insultos infligidos a nuestro Gobierno, por nuestras propias manos”; o en otras palabras, lanzarnos a la guerra.

El 12 de enero de 1846, se recibió el primer despacho de Slidell, según el cual pareció probable que, si bien el Gobierno no se había rehusado todavía a recibirlo, tampoco estaría dispuesto a negociar con él como no se tratase exclusivamente de lo de Texas. Por supuesto que no había esperanza ninguna de una cesión de California, y *al día siguiente* se enviaron órdenes perentorias a Taylor de avanzar hacia el Río Grande, lo cual prueba incontestablemente la determinación adoptada que hemos mencionado.

Así que, según parece, el Gobierno estaba resuelto a hacer la guerra invocando dos pretextos: primero, las ofensas recibidas por nuestros ciudadanos y que estaban calculadas en dólares y centavos. Para cobrar unos cuantos millones de reclamaciones discutibles, nuestro Gobierno reconocía estar dispuesto a emprender una matanza de seres humanos, y esto precisamente en los momentos en que no menos de seis Estados de la Unión tenían deudas insolutas que montaban a la enorme suma de 52 millones de dólares, y de las cuales no habían podido pagar ni intereses siquiera. La idea misma de cobrar dos o tres millones de dólares gastando para ello cien millones o más en asesinar a los deudores, es algo tan absurdo y tan diabólico que nos resistimos a creer a Mr. Buchanan cuando nos asegura que tales eran las intenciones de su gabinete. La segunda causa invocada era todavía menos creíble. Las ofensas a nuestro Gobierno, que habían de vengarse asesinando mexicanos, son las imputaciones de mala fe



lanzadas por el Gobierno Mexicano al de Washington por su conducta hacia Texas; imputaciones que, por desagradables que fuesen, desgraciadamente estaban basadas en hechos y además, habían sido ya abundantemente retribuidas con insultos y ofensas. La adquisición de California y la expansión de la esclavitud proporcionaban motivos de guerra que las causas ficticias invocadas por Mr. Buchanan no suministraban.

No bastaba que Taylor marchase hacia el Río Grande: el Secretario le decía: “Se sugieren a la consideración de usted los puntos fronteros a Matamoros y a Mier y la vecindad de Laredo”. El fin que se perseguía era dar lugar a un choque y, si era posible, inducir a los mexicanos a que atacaran a nuestras fuerzas; y para esto la enseña americana había de desplegarse en forma provocativa en aquellos contornos y a plena vista de esas poblaciones de México. Muy difícil resultaría ciertamente que nuestras tropas estacionadas en los suburbios de esos tres lugares no dieran origen a una contienda, con la cual se capacitaría a Mr. Polk para anunciar al Congreso que “hay un estado de guerra producido por actos de México”.

El general Taylor, siguiendo las órdenes recibidas, emprendió la marcha sobre el territorio mexicano. Ni un americano ni un texano podían hallarse al sur de Corpus Christi. Después de haberse internado en el desierto unas 100 millas, Taylor encontró “pequeños grupos armados de mexicanos que parecían resueltos a esquivarnos”.

Al aproximarse a Punta Isabel, pequeña población mexicana, donde había una aduana, halló que los edificios estaban ardiendo. Al mismo tiempo recibió una protesta del “Prefecto del Distrito Norte de Tamaulipas” contra la invasión de un territorio “*que jamás ha pertenecido a la colonia* (Texas) de que se han apoderado sus fuerzas”; invasión de la que no se había dado aviso alguno al Gobierno de México y para la cual no podía aducirse razón ninguna. La protesta terminaba asegurando a Taylor que mientras su ejército “permaneciera en el territorio de Tamaulipas, sus habitantes tendrían que considerarlo como autor de actos hostiles, así hiciera declaraciones de paz, y quienes han sido los invasores tendrán que responder ante todo el mundo de las tristes consecuencias de esta lucha”. Los habitantes de Punta Isabel huyeron ante los invasores y buscaron refugio en Matamoros.

Taylor anunció a su Gobierno que consideraba la conflagración de Punta Isabel como “*una prueba decisiva de hostilidad*”. Para comprender el propósito de esta declaración debe recordarse que en las órdenes que se le dieron el 13 de enero de 1846, se le instruía en el sentido de que si México asumía actitud de enemigo “por medio de una declaración de guerra o cualquier acto de franca hostilidad hacia nosotros, entonces ya no obrará usted meramente a la defensiva”.

El 28 de marzo, Taylor, sin haber encontrado la más leve oposición, plantó su bandera en la orilla del Río Grande. El 6 de abril escribió a sus jefes que los cañones de sus baterías “*apuntan directamente a la plaza pública de Matamoras y están a buena distancia para demoler la población; no podrá el enemigo interpretar equivocadamente nuestra actitud*”; y agrega Taylor en su mensaje al Secretario de Guerra: “Los mexicanos todavía persisten en su actitud hostil y han levantado trincheras para impedir que crucemos el río”<sup>3</sup>.

llegaron a los periódicos de los Estados Unidos algunas cartas escritas por los oficiales del ejército invasor. De mucho nos servirá leer unos cuantos extractos de esas cartas. “*Al Oeste del Río Nueces la gente toda es española. El país es inhabitable excepto en el valle del Río Grande, donde la población es bastante numerosa, y en ninguna parte del país es el pueblo más leal y adicto al Gobierno mexicano*”.

“*Campo fronterero a Matamoras, 19 de abril de 1846.* -Nuestra situación aquí es en realidad extraordinaria. En mitad del país enemigo y ocupando de hecho sus milpas y algodones, la gente abandona sus campos y sus hogares y nosotros, apenas un puñado de hombres marchamos con banderas desplegadas y batiendo los tambores bajo los cañones mismos de una de sus principales ciudades, desplegando la bandera de las barras y las estrellas como en un reto a esa gente, al alcance de su mano, y ellos, con un ejército dos veces cuando menos más grande que el nuestro, permanecen sentados quietamente sin oponer la menor resistencia, sin el menor impulso por rechazar a los invasores. No se conoce nada parecido”. El capitán Henry, que escribió esta carta, parece no darse cuenta de que se halla en los Estados Unidos, y que la *gente de esta comarca* es toda ella compatriotas suyos.

Otro oficial escribe el 21 de abril: “Nuestra bandera ondea sobre las aguas del Río Grande y tenemos una batería de 18 pulgadas que puede dar en cualquier blanco de Matamoras. Para comprender esta última operación debe recordarse que la ciudad se halla en la orilla de un río y el fuerte americano en la otra orilla. El capitán Henry, del ejército de los Estados Unidos, en su obra *Bosquejos de los combates en la guerra con México*”, dice que la víspera del día en que el ejército llegó a un punto del río opuesto a la población de Matamoras, “*éché a andar hacia la ribera y la encontré llena de ciudadanos (en el lado opuesto) a los que sin duda atrae la llegada de gentes extranjeras. Caminando por allí y habiéndome dado cuenta de que había algunas muchachas jóvenes y bonitas en la orilla del río, me quité el sombrero y las saludé con estas palabras “Buenas, señoritas”. El río en ese lugar era tan angosto, que bien hubiera yo podido arrojar una piedra de un lado al otro.* (p. 68).

<sup>3</sup> Carta al Secretario de Guerra, del 23 de abril de 1846.

Ni un país ni el otro habían expedido una declaración de guerra formal, y los mexicanos, aunque veían que su país era invadido y que se plantaba una batería a buena distancia para demoler su ciudad principal en ese punto de su República, no dispararon un solo cartucho, a pesar de lo cual, el general Taylor se empeña en llamarles “el enemigo” y afirma que permanecen en actitud hostil.

Cinco días después de que nuestros hombres habían amenazado e insultado así a Matamoros, el general Ampudia llegó a la ciudad con refuerzos e inmediatamente dirigió una carta al general americano, quejándose de que su avance hacia el Río Grande, no sólo había insultado sino también exasperado, a la nación mexicana, y le daba un plazo de veinticuatro horas para levantar su campo y retirarse más allá del Río Nueces. Agregaba Ampudia: “Si insiste usted en permanecer en tierra del Estado de Tamaulipas, se hará evidente que las armas y nada más la fuerza de las armas deberá decidir esta cuestión”. Como Taylor había sido enviado a Tamaulipas expresamente para producir este resultado, se aprovechó de la ocasión para apresurar la crisis apetecida. Los mexicanos habían mostrado una tolerancia que casi equivalía a pusilanimidad. De seguir en semejante estado de tolerancia, si el enemigo permanecía quieto al otro lado del río, ¿cómo podría principiar la guerra?

Taylor tendría que esperar a que se presentase algún pretexto para cruzar el río y atacar a las fuerzas mexicanas. El hecho de que los habitantes de Punta Isabel hubieran prendido fuego a sus casas difícilmente justificaría el que Taylor bombardeara a Matamoros. Por lo tanto, prefirió considerar el mensaje de Ampudia en que le exigía abandonar el territorio, como un acto de hostilidad, si bien no podía tomarse como pretexto para apelar desde luego a cañones y mosquetes. Así que recurrió a una medida tendiente a obligar a Ampudia a disparar el primer tiro, y así, de acuerdo con los deseos del Gabinete, se limitaría a hacer la guerra deseada con carácter defensivo, “una guerra provocada por actos de México”.

Había dos barcos de guerra americanos en Brazos Santiago, y Taylor ordenó que esas embarcaciones bloquearan la desembocadura del Río Grande, cortando así toda comunicación por mar con Matamoros. Poco después un barco cargado de granos para la ciudad, fue

detenido por los buques a que se hace referencia y le impidieron entrar en el río, y como resultado de la alarma producida por ese bloqueo, la harina subió de precio, como lo dijeron los periódicos, hasta 40 dólares por barril. Taylor, con una franqueza que lindaba con la indiscreción, declaró así sus motivos para ordenar el bloqueo: “De cualquier manera, esto obligará a los mexicanos a retirar su ejército de Matamoros, donde no podrán sostenerlo, o a *emprender la ofensiva en este lado del río*”<sup>4</sup>.

Pero en esa misma carta Taylor da cuenta de que no han cambiado las relaciones entre los mexicanos y él, desde su despacho último del día 15, o sea, que no han roto las hostilidades. A pesar del bloqueo, no lo atacan, y en vista de esa actitud el general decide no permanecer ocioso ya más. El mismo día en que hizo saber al Secretario que sus relaciones con los mexicanos permanecían en igual estado, aunque no habían disparado un solo tiro, rindió informe en el sentido de que:

“con el propósito de prevenir *depredaciones* que pudieran emprender *pequeñas* bandas del enemigo en este lado del río, los subtenientes Dobbins, del 3° de Infantería, y Porter, del 4° de Infantería, fueron autorizados por mí, hace unos cuantos días, para explorar el campo con un grupo selecto de hombres, internándose algunas millas con órdenes de *capturar y aniquilar* a cualesquiera fuerzas que encontraran en su reconocimiento. Según parece, se separaron los dos grupos, y el subteniente Porter a la cabeza de su destacamento sorprendió a unos soldados mexicanos, los rechazó y se apoderó de sus caballos”.

En este asunto, Porter y un hombre resultaron muertos, sin que aparezca en informe alguno si algunas vidas mexicanas fueron sacrificadas.

De modo que, según parece, a pesar de las maniobras urdidas por la Administración para obligar a los mexicanos a dar el primer golpe, de hecho el golpe lo dieron los nuestros. La idea de que pequeños grupos del “*enemigo*” cometieran depredaciones, fue sólo una disculpa miserable, mezquina, para iniciar la guerra. No había americanos

<sup>4</sup> Véase el periódico *New Orleans Picayune*, del 2 de mayo de 1846.

ni texanos, excepto los miembros del ejército americano, en aquel territorio, de modo que resultaba absurdo pensar que pequeños grupos enemigos pudieran cometer depredaciones que el ejército de Estados Unidos estuviese llamado a impedir o castigar. No pareció importante al general Taylor especificar qué clase de depredaciones denunciaba ni quiénes eran sus víctimas. Pero más aún, los destacamentos no habían sido autorizados por Taylor para aprehender o capturar a los autores de las pretendidas depredaciones, sino “a capturar y *aniquilar* a cualesquiera pequeñas bandas con que se encontraran, así fuesen culpables o inocentes”. El general recibió órdenes de no molestar los campamentos militares que hubiera en este lado del río; pero él resuelve que los pequeños grupos de soldados que se encontraran fuera de sus cuarteles, habían de ser hechos prisioneros y aniquilados.

Su despacho siguiente, del 26 de abril, informa “que un pelotón de caballería que envié el 24 del presente a explorar el río por la orilla de este lado, entró en acción con una fuerza numerosa del enemigo, y después de un combate breve, en el que fueron muertos y heridos unos dieciséis hombres, parece que fueron copados y obligados a rendirse”.

La fraseología tan peculiar usada por el general Taylor en su descripción de ese combate, al decir que “entraron en acción”, hace pensar en algo que no fue accidental. ¿Acaso el destacamento de caballería atacó valerosamente a una numerosa fuerza del enemigo y como resultado de su atrevimiento fue capturado después de perder dieciséis hombres entre muertos y heridos? ¿O acaso fueron las numerosas fuerzas del enemigo las que iniciaron las hostilidades atacando a los soldados de caballería de Taylor?

En el despacho del general no se encuentra ninguna contestación a estas preguntas que surgen naturalmente. Los detalles del caso se deducen, sin embargo, de algunas cartas de miembros de su ejército que aparecieron en los periódicos. Resulta que Thornton, Comandante del destacamento, descubrió a un pequeño núcleo de soldados mexicanos en la cima de un lomerío, “*e inmediatamente se lanzó a la carga contra ellos*”; pero el núcleo principal de ese ejército mexicano se hallaba al otro lado de la colina, y por lo tanto no podía ser visto.

Subió rápidamente la loma en auxilio de sus hombres y logró capturar a los asaltantes<sup>5</sup>.

Otra carta, que apareció en el periódico *Philadelphia Inquirer*, dice: “El capitán Thornton, cuando se hallaba a unas veinticinco millas del cuerpo de su ejército, alcanzó a distinguir a un grupo de mexicanos en lo alto de una colina e inmediatamente se lanzó sobre ellos. Pero al llegar a la cima del lomerío se encontró en una trampa. Del otro lado de la colina estaba un campamento mexicano con fuerzas listas”<sup>6</sup>.

Después de mencionar este hecho en los términos transcritos, el general Taylor anuncia al gabinete que se han alcanzado por fin los propósitos largo tiempo esperados. *“Ahora sí ya puede considerarse que las hostilidades dieron principio”*. Basándose en este despacho, el Presidente de los Estados Unidos anunció al Congreso y al mundo entero: *“México ha traspasado la frontera de los Estados Unidos; ha invadido nuestro territorio y ha derramado sangre americana en suelo americano. Ha roto las hostilidades y lo ha proclamado así, y las dos naciones se encuentran ya en estado de guerra”*.

Hasta qué punto las afirmaciones completamente arbitrarias con que principia el pasaje citado del despacho del general Taylor, se apartan de la verdad, punto es que muy fácilmente podrán juzgar y decidir quienes hayan leído las páginas precedentes. Los hechos que a continuación expongo pueden contribuir a establecer la falta de veracidad de los últimos asertos. El general Arista llegó a Matamoros el 24 de abril, y al encontrarse con que se habían cortado los abastecimientos destinados al ejército por obra del bloqueo del río y que la gran plaza de la ciudad de Matamoros estaba a merced de los cañones de Taylor; que había destacamentos de fuerzas americanas repartidos en todo el territorio, interceptando los campamentos mexicanos y apoderándose de sus caballos; anunció que consideraba que las hostilidades

<sup>6</sup> Cerca de un año después del principio de la guerra, el informe oficial de Thornton sobre este asunto se hizo público. Difiere en algunos detalles del relato que hicieron los periódicos, pero admite el hecho de que el oficial americano se lanzó al asalto, sólo que invoca en su favor la defensa propia. El ataque se inició antes de que los mexicanos dispararan el primer tiro.

<sup>7</sup> El general Taylor, en su informe a la Secretaría de Guerra respecto a su negativa dada al ge-

habían dado principio y que en vista de ello, él las proseguiría con todas sus fuerzas. En esa forma el general Arista negaba claramente haber sido él quien dió principio a la guerra. Hasta qué punto la declaración del general mexicano en el sentido de que consideraba que las hostilidades habían sido rotas por los americanos, justificaba la solemne afirmación hecha por el Presidente Polk de que México “había proclamado el principio de las hostilidades y que las dos naciones se hallaban ya en estado de guerra”, cosa es que el lector decidirá por sí mismo. Si el aviso de 24 de abril no confirma el anuncio de Mr. Polk al Congreso sobre el principio de la guerra, en cambio los amigos de ese funcionario invocan en su defensa una orden expedida por el Presidente de México el 18 de abril, más de un mes después de que Taylor salió de Corpus Christi para iniciar su invasión del territorio mexicano. “Desde esta fecha -dice la orden del Gobierno mexicano- comienza nuestra guerra *defensiva*, y cada punto de nuestro territorio *atacado o invadido será defendido*”. Al proseguir la invasión, el Presidente de México expidió una proclama el 24 de abril, en que dice:

“La bandera de las barras y las estrellas flota en la orilla izquierda del Río Bravo del Norte, frente a la ciudad de Matamoros, después de que sus barcos de guerra se han apoderado del río. La población de Laredo fue sorprendida por sus fuerzas y un pelotón nuestro fue desarmado. Así que las hostilidades han sido iniciadas por los Estados Unidos de América, para lograr nuevas conquistas en nuestros territorios dentro de los límites de Tamaulipas y Nuevo León. *Yo no tengo el derecho de declarar la guerra*. Toca al augusto Congreso de la nación tan pronto como se reúna, tomar en cuenta todas las consecuencias del conflicto en que nos vemos envueltos. Pero si durante este intervalo los Estados Unidos atacan sin aviso previo nuestras costas de la frontera texana, entonces será necesario repeler la fuerza con la fuerza, y una vez emprendida la lucha por los invasores, haremos caer sobre ellos la inmensa responsabilidad de haber alterado la paz del mundo”.

Se observará que no se cita para nada la anexión de Texas como prueba de la existencia de un estado de guerra, sino nada más la invasión del Río Grande y los actos del general Taylor relacionados con esta invasión.

El general Taylor no perdió tiempo en proseguir la guerra con toda energía sin esperar nuevas órdenes. El 17 de mayo, nada más cuatro días después de que el Congreso hubo declarado “que existía un estado de guerra por obra de actos de México”, y antes, claro está, de que recibiera aviso de que el estado de guerra iniciado por él acababa de ser reconocido por un Gobierno o por otro, el general Arista solicitó del general Taylor una tregua de seis semanas, e invocó en su apoyo su deseo de comunicarse con su Gobierno. Sólo que el general Taylor conocía demasiado bien los designios de su propio Gobierno para aceptar una proposición que si estaba muy de acuerdo con los dictados del humanitarismo y aun podría conducir el restablecimiento de la paz, no se ajustaba a aquellos designios. Por esta razón rechazó la proposición de un armisticio y al día siguiente cruzó el río y se apoderó de la ciudad de Matamoros<sup>7</sup>.

En la fiera lucha de las facciones contendientes, la terrible responsabilidad de haber iniciado una guerra ofensiva e inútil se imputará a estos o aquellos; pero el castigo que corresponde a un crimen tan grande, será impuesto por un *Tribunal* que ve en lo interior de todos los corazones y para el cual no hay secretos.

neral Arista, informa que contestó a este general mexicano: “Estoy recibiendo ahora grandes refuerzos y no podría suspender operaciones *que yo ni inicié ni provoqué*; que la posesión de Matamoros era una condición *sine qua non* de cualquier arreglo”. Es de suponerse que el general Taylor reconciliaba esta declaración extraordinaria con su conciencia, basándose en el principio de que “*qui facit per alium, facit per se*”, y que él no era sino un simple instrumento, por lo cual la guerra no la iniciaba ni la provocaba él, sino el Presidente de su país.

<sup>7</sup> Véanse documentos que el Presidente, en acatamiento a una interpelación de la Cámara de





## CAPÍTULO XXI

### LA TOMA DE CALIFORNIA



Antes de ponerme a pormenorizar la parte que tomó Mr. Polk, así como su Congreso, en estos asuntos, cuando recibió del general Taylor aviso de que se habían roto las hostilidades, quiero llamar la atención del lector hacia las medidas anticipadas y previsoras que se tomaron para asegurar, con la mayor rapidez posible, el objeto de la acción bélica emprendida, que no era sino la *conquista de California*. El 24 de julio de 1845, por órdenes de Mr. Polk, “se dieron instrucciones secretas y confidenciales” al Comodoro Sloat, comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Pacífico.

“Si llegan a usted noticias ciertas de que México ha declarado la guerra a los Estados Unidos, se apoderará inmediatamente del puerto de San Francisco y bloqueará y ocupará otros puertos según lo permitan sus fuerzas”<sup>1</sup>.

La fuerza naval de Sloat consistía en cinco barcos, y durante meses se le tuvo en la costa de California lista para hacer la ansiada captura en el instante indicado y sin esperar nuevas órdenes de Washington. El Comodoro, con su barco insignia y otros buques, se hallaba esperando en Mazatlán, a la entrada del Golfo de California o de Cortés, y dos embarcaciones más habían anclado frente a Monterrey, en tanto que el quinto buque de guerra se hallaba en San Francisco. Así se habían arreglado admirablemente los planes para una conquista inmediata.

Diputados (House of Representatives), sometió al Congreso, por cuanto a las instrucciones dadas a los jefes navales en California y en el Pacífico, el 22 de diciembre de 1846. Apéndice a la publicación *Cong. Globe*, segunda sesión, Legislatura XXIX, p. 45.

<sup>2</sup> Los documentos que se citan pueden verse en Ex. Doc. 29 Cong. 2 Sess. House of Rep. No. 4.

El 7 de junio, y, claro está, menos de cuatro semanas después de la declaración de guerra hecha por el Congreso de los Estados Unidos, el Comodoro logró enterarse de que el general Taylor había sostenido ya algunos combates en el Río Grande. Había llegado, pues, el momento esperado, y al día siguiente Sloat levó anclas y zarpó rumbo a Monterrey (California). El 7 de julio esa plaza fue una vez más tomada sin resistencia alguna por nuestras fuerzas, y el Comodoro Sloat, imitando a su predecesor Jones, distribuyó al punto unas proclamas que llevaba listas en inglés y en español. No se sabe ni dónde ni cuando se preparó ese manifiesto ni siquiera sabemos si estaba manuscrito o impreso. Dos días después, San Francisco cayó asimismo en nuestro poder. La proclama de Sloat reflejaba la determinación de sus jefes: “*De aquí en adelante California será parte de los Estados Unidos*”.

Al desembarcar en Monterrey, el Comodoro dirigió una orden general a sus hombres en que les decía: “No sólo es nuestro deber tomar California, sino conservarla después *como parte de los Estados Unidos*, a todo trance”<sup>2</sup>.

Es deber de los jefes de fuerzas armadas obtener triunfos, pero no anticiparse a los términos de un tratado de paz. A pesar de ello, aquí tenemos a un jefe naval que proclama solemnemente que las plazas que está tomando no se devolverán ya nunca. Prevé y proclama la anexión de California, sin saber *aparentemente* cuáles sean los deseos y las intenciones de su propio Gobierno ni detenerse a especular sobre las contingencias de la guerra.

El 13 de agosto Se capturó el pueblo de Los Angeles, capital de la provincia, y el 17 del mismo mes, el Comodoro Stockton, que había tomado el puesto de Sloat y se hacía llamar “Comandante en jefe y Gobernador del territorio de California”, anunció en una proclama lo que sigue:

o sea, colección de documentos de la XXIX Legislatura, segunda sesión. Cámara de Diputados. No. 4.

<sup>1</sup> Véase el informe en los documentos del Senado de Estados Unidos, número 75. XXX Legis-

“La bandera de los Estados Unidos flota ya sobre todos los edificios importantes de este territorio y California está libre completamente del dominio de México. California pertenece ahora a los Estados Unidos”.

El 28 del mismo mes, Stockton escribió a Washington: “Este rico y bello país pertenece ya a los Estados Unidos y está libre para siempre del dominio mexicano”. Debe reconocerse que estas acciones fueron rapidísimas. El 7 de julio se capturó a Monterrey (California) y en sólo seis semanas se había realizado plenamente el objeto de la guerra: “Este rico y bello país pertenece ya a los Estados Unidos”. Al parecer, ni una sola vida se perdió en esa conquista. El Gobierno mexicano no había hecho ninguna declaración de guerra y tenía toda su atención fija en la defensa de sus territorios del Río Grande. Los habitantes de California estaban completamente impreparados para la guerra y desconocían tanto como el Comodoro Sloat mismo los actos del Congreso.

La rapidez con que se había efectuado la conquista de California, no era, sin embargo de ello, debida enteramente a la intencionada medida de estacionar buques armados en diferentes puntos de la costa, listos para hacer desembarcos en el momento en que Taylor hubiera logrado por fin provocar hostilidades en el Río Grande. Se recordará que el Gobierno de México había mostrado alarma algunos años antes, por la llegada de americanos a su provincia de California y había dado órdenes terminantes de que salieran de ella. Tampoco se habrá olvidado el lector de que, intimidado el Gobierno mexicano por la conducta fanfarrona de Mr. Thompson y su amenaza de pedir sus pasaportes, había revocado aquellas órdenes. El lector hará memoria también de que ese caballero (el Ministro en México), confesó sus “augurios temerosos” sobre el particular, sabiendo que esos extranjeros tenían el deliberado propósito de repetir sus ardidés desarrollados en Texas. La alarma de los mexicanos estaba bien fundada. La conquista de la provincia de California se estaba fraguando y se facilitaba con la actitud pérfida asumida por los colonos americanos desde antes de que supieran la existencia de un estado de guerra entre los dos países.

Se conoce nada más de modo muy imperfecto la historia de la rebelión en California. La información única que se tiene sobre ese asunto, dada a conocer por el gabinete de Washington, se halla en el reporte de la Secretaría de Guerra rendido el 5 de diciembre de 1846, y de ese documento tomamos el siguiente relato:

“En mayo de 1845, poco antes de que se dieran ‘instrucciones secretas y confidenciales’ al Comodoro Sloat, el capitán Fremont, del ejército de los Estados Unidos, recibió órdenes del Gobierno de emprender una *exploración científica* más allá de las Montañas Rocallosas. Llevaba consigo sesenta y dos hombres. Pero el Secretario declaró que la expedición no tenía carácter militar y que los acompañantes del capitán Fremont no pertenecían al ejército. Al llegar a la frontera de California, el capitán hizo el viaje solo hasta Monterrey, a fin de pedir permiso del Comandante general Castro para que su grupo expedicionario pudiera atravesar esa parte de la provincia de California. Obtuvo el permiso solicitado, pero una vez que él y sus hombres entraron en la provincia, Fremont recibió noticias que le dieron unos americanos, de que Castro estaba preparándose para atacarlo con una fuerza relativamente grande de *artillería, caballería e infantería*, con pretexto de que la misión científica por él encabezada no era otra cosa más que un movimiento para organizar a los colonos americanos e inducirlos a rebelarse”.

He aquí algo que era verdaderamente maravilloso en punto a inteligencia, y todavía más maravillosos los medios empleados por aquel científico capitán para eliminar la infundada sospecha del general Castro. En vez de salirse de la provincia de California a paso veloz y lanzarse a la realización del encargo que le hizo su Gobierno, “tomó posiciones en una montaña desde la cual se dominaba a Monterrey, distante unas treinta millas de esa población, *se atrincheró allí*, enarboló la bandera de los Estados Unidos y con sus hombres, que eran sesenta y dos, esperó a que llegara el Comandante general mexicano de la provincia”.

Pero aquel capitán, aunque era valiente, no estaba atenido nada más a sus sesenta y dos acompañantes para oponer resistencia a la artillería, la caballería y la infantería de Castro; porque el Secretario nos dice lo siguiente: “*Los colonos americanos* estaban ya listos

para unírsele a todo trance en caso de que fuese atacado”; así que ya descubrimos el motivo que tenía para tomar una posición militar a distancia conveniente de Monterrey. Esto ocurría en marzo de 1846. Después de esperar algún tiempo a que se efectuara el ataque de las fuerzas mexicanas, como nada ocurría para darle pretexto de romper las hostilidades, prosiguió el capitán Fremont su marcha hacia Oregon sin que lo molestaran en lo absoluta las autoridades de México.

En Oregon lo atacaron indios hostiles, los cuales, según nos informa el Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, sin tomarse la molestia de proporcionarnos la menor partícula de prueba en apoyo de su aserto, “habían sido instigados en su contra por el general Castro”. Una vez más el capitán recibió información alarmante, sin que sepamos de qué origen, en el sentido de que “el general Castro, seguido de sus aliados indios, avanzaba contra él con *artillería y caballería* a la cabeza de unos 400 o 500 hombres”. También llegó a conocimiento del capitán Fremont que “los colonos americanos del Valle de Sacramento estaban igualmente amenazados por el plan de aniquilamiento concebido por las autoridades mexicanas contra su propio grupo”:

“En tales circunstancias (dice el Secretario de la Guerra), el capitán determinó volverse contra sus perseguidores y tratar de salvarse y salvar no sólo a su propia partida, sino también a los colonos americanos, no nada más mediante la derrota de Castro, sino también con *el derrocamiento total de las autoridades mexicanas de California y el establecimiento de un Gobierno independiente en ese dilatado territorio*”.

Detengámonos aquí por un momento para reflexionar sobre la atrocidad espantosa y la truhanería de los propósitos que el Secretario de la Guerra de Washington exhibe descaradamente ante el mundo. Aun admitiendo que fuesen verdad los ridiculos rumores que se dice que llegaron a Fremont, es evidente que ese capitán tenía confianza plena en las fuerzas combinadas de su partida y de los colonos americanos, que él consideraba muy suficientes para su propia protección, puesto que confió en que podría derrocar a las autoridades mexicanas y establecer un Gobierno independiente. El capitán Fremont, oficial comisionado del ejército de los Estados Unidos, sin autorización conocida de su propio Gobierno, abandona la misión que se le confió y regresa de Oregon a California, con el fin expreso de organizar una

rebelión y arrebató a México, país con el que estábamos en paz, una enorme provincia. Es en verdad una coincidencia notable que cuando un escuadrón naval nuestro se hallaba en puertos de California con órdenes de tomarlos al primer aviso que se les diese, el capitán Fremont se hallara promoviendo una rebelión con visible oportunidad y una guerra civil en el interior de los territorios mexicanos. Nuestro Secretario de Guerra se encarga de poner por sí mismo el sello de la iniquidad en esta aventura, cuando declara lo siguiente:

“Fue el 6 de junio, antes de que comenzara la guerra entre los Estados Unidos y México y pudiera por tanto saberse su principio, cuando se tomó esa resolución, y el 5 de julio se le llevó a efecto por medio de una serie de ataques rápidos que realizó una pequeña banda de aventureros bajo la dirección de un capitán intrépido”.

Se nos dice asimismo que el 11 de junio, un convoy en que iban doscientos caballos rumbo al campamento del general Castro con un oficial y catorce hombres, fue sorprendido y capturado por doce hombres de la partida de Fremont. El día 15 el cuartel militar de Sanoma fue también tomado por sorpresa, y la partida se apoderó de nueve cañones de bronce, doscientos cincuenta proyectiles de mosquete y varios oficiales y algunos hombres con otras municiones de guerra:

“El coronel Fremont (ya no era capitán) dejó una pequeña guarnición de Sanoma y marchó hacia Sacramento para levantar en armas a los colonos americanos; pero apenas había llegado, cuando le dió alcance un mensajero y le avisó que toda la fuerza de Castro se disponía a cruzar la bahía para atacar ese lugar. En la mañana del día 25, llegó Fremont con noventa rifles de la colonia americana al valle aquel. Todavía no aparecía el enemigo. Se enviaron exploradores para hacer un reconocimiento y un grupo de veinte tuvo un choque con un escuadrón de setenta dragones, lo atacó y lo derrotó. Todo el territorio situado al Norte de la Bahía de San Francisco quedó limpio de enemigos, y entonces el coronel Fremont regresó a Sanoma la noche del 4 de junio, y a la mañana siguiente convocó al pueblo y le explicó la situación en que se hallaba la provincia, y *recomendó que se lanzara inmediatamente una declaración de independencia*. Se hizo esta declaración y se le escogió a él para dirigir los asuntos públicos”.

La flamante *República de California* no existió sino por el brevísimo período de cuatro días, y luego fue estrangulada por su padre el coronel Fremont, cuando éste recibió, según nos lo informa el Secretario de la Guerra de Washington, la información halagadora de que había estallado una guerra con México. Fremont y sus hombres, junto con los colonos americanos, se lanzaron inmediatamente a cooperar con las fuerzas navales, y al retirarse el Comodoro Stockton, aquel capitán de una expedición científica exploradora enviada para hacer estudios más allá de las Montañas Rocallosas, se convirtió en *Gobernador del territorio americano de California*.

Tal es el relato que el Gobierno de los Estados Unidos consideró propio dar de la rebelión californiana, arrojando la responsabilidad íntegra de este sucio negocio sobre Fremont. Por fortuna para la reputación de ese oficial, posteriormente han salido a luz algunos datos sobre ciertas transacciones que el Secretario de Guerra no juzgó conveniente incluir en su informe. Al regresar a los Estados Unidos, el coronel Fremont presentó ciertas demandas de dinero en pago de su conquista del territorio californiano. Una comisión del Senado investigó el asunto y su dictamen disipó en buena parte el misterio que hasta entonces había rodeado la conducta extraordinaria de Fremont<sup>1</sup>.

Según parece, el 3 de noviembre de 1845, cuando ya Taylor había recibido órdenes de marchar hacia el Río Grande y esperaba listo con su ejército en Corpus Christi; cuando cinco Estados de la Unión Americana habían ya recibido órdenes federales de suministrar a ese jefe todas las tropas que pudiera necesitar, el gabinete de Washington envió a Fremont un mensajero. Este emisario era el subteniente Gillespie, de la marina americana. Se le envió a Veracruz y de allí marchó a través de México hacia Mazatlán, y luego hacia California, *disfrazado de comerciante*. Después de una entrevista con el Comodoro Sloat en Mazatlán, Gillespie se dirigió a Monterrey (California) con instrucciones de Washington de entregar un pliego al Cónsul

latura. 1ª sesión.

<sup>2</sup> Informe del Secretario de Marina. 19 de diciembre de 1846. Apéndice al *Congress Globe* de la



americano. Este documento no se ha hecho público, y razones de peso hay para ello, puesto que según la propia confesión de Gillespie, antes de que pusiera el pie en México, destruyó el pliego una vez que se hubo aprendido de memoria su contenido. Tenía órdenes de transmitir también a Fremont ese escrito dirigido al Cónsul. Vemos en él que Gillespie llevaba instrucciones de tal naturaleza, que juzgó importante no conservarlas, y eran órdenes dirigidas tanto al Cónsul en Monterrey como a Fremont. Gillespie recitó al Cónsul las ordenes expedidas por Washington y luego penetró en el territorio de Oregon en busca del coronel, a quien encontró un poco más allá de la frontera de California. Le transmitió el mensaje del Secretario de Estado de Washington, urdido de perfecto acuerdo con el carácter ficticio asumido por su portador. Contenía ese mensaje unos cuantos renglones dirigidos a J. C. Fremont, en los que se le decía que Mr. Archibal H. Gillespie, quien se disponía a visitar la costa noroeste de los Estados Unidos en asuntos comerciales, había solicitado una carta de presentación en su favor, a lo que accedía el Secretario porque el portador era un caballero digno y respetable, *merecedor* de las *atenciones* de Mr. Fremont. Debe confesarse que éste es un modo novísimo de presentar a un oficial de la marina con un oficial del ejército. Pero como el presentado en esta ocasión era un *comerciante viaiero* y el otro era un *hombre de ciencia*, claro está que la presentación era adecuada a los papeles que representaban esos dos actores.

Por supuesto que la carta era sólo para acreditar a Gillespie como agente confidencial del Gobierno e insinuar a Fremont que tendría que obedecer las instrucciones que verbalmente le comunicara aquél. Ante la comisión del Senado, Gillespie hizo notar lo siguiente:

“Mr. Buchanan me ordenó que conferenciara con el coronel Fremont y le hiciera saber mis instrucciones, las cuales, como lo he dicho ya, consistían en que vigilara los intereses de los Estados Unidos y contrarrestara la influencia de cualesquiera agentes extranjeros que pudiera haber en el territorio con tendencias perjudiciales para nuestro país. También se me dieron instrucciones de que mostrara al coronel Fremont el duplicado del despacho dirigido a Mr. Larkin, Cónsul en Monterrey, (California), y le dijera que el deseo del Gobierno era conciliar los sentimientos del pueblo de ese territorio y ganar su buena voluntad para los Estados Unidos”.

Claró está que el Gobierno sabía tan bien como Mr. Thompson, que los colonos de California estaban ansiosísimos de representar una vez más la comedia de Texas. No es de suponerse que tanto secreto y tantos afanes se tomaran para tener en aquel lugar agentes que velaran por nuestros intereses y fomentaran la amistad hacia nosotros, sin insinuar los medios a que se recurriría para conseguir tal objeto. Una república independiente en California, formada por ciudadanos norteamericanos, conduciría inevitablemente, si continuaba la paz con México, a una anexión; y si estallaba la guerra, facilitaría grandemente la conquista.

El mensajero de Washington llegó a comunicarse con Fremont el 9 de mayo. Inmediatamente después abandonó todos sus trabajos científicos, y en unión de sus acompañantes, junto con Gillespie, se lanzó en busca de los colonos americanos establecidos en California. Llegó a ponerse en contacto con ellos en el Río Sacramento trece días después. En seguida se inició otra fase de aquella maquinación. El caballero “que iba a visitar la costa noroeste de América en viaje de negocios”, emprendió la marcha por la ribera del Río San Francisco, frente a cuyo puerto estaba anclado un buque de guerra de los Estados Unidos, listo para apoderarse de ese lugar tan pronto como recibiese instrucciones en ese sentido. El comandante americano, según nos dice Gillespie, “con gran bondad, prontitud y energía, me abasteció de todos los elementos que pudo encontrar en su barco, así como de una pequeña suma de dinero que entregó al capitán Fremont”. Lo que estos abastecimientos eran en realidad, no se nos dice, pero fácil nos es imaginario, especialmente porque fueron enviados en un bote del buque de guerra, bajo el mando de un alférez o subteniente. Gillespie marchó río arriba con el grupo que llevaba los abastecimientos, y el día 13 se volvió a reunir con Fremont. Encontró que ya había empezado el movimiento de insurrección, pues los colonos se habían levantado, según él nos lo dice, “para salvarse ellos y salvar sus cosechas de la destrucción”.

El día 16, el capitán Merritt, uno de los colonos, “llegó con un pequeño grupo, llevando consigo al general Vallejo, al coronel Salvador Vallejo y al coronel Prudón, como prisioneros; una partida de cuarenta de los colonos, que había sorprendido y capturado Sonoma, la primera guarnición militar en esa parte del territorio”. Vemos, pues, que

había un estado de guerra contra los californios, iniciado después del arribo de Fremont, y sin que se hubiese realizado un solo acto de hostilidad contra aquel grupo. Por supuesto que tenemos muchas *declaraciones* respecto a las *intenciones* del general Castro, jefe de las fuerzas mexicanas, en tanto que resulta perfectamente probado que no estaba en posibilidad ni siquiera de defenderse a sí mismo. Fremont y su grupo cooperaron ardientemente en la lucha y pronto se hicieron dueños de la situación en aquella comarca. La fuerza que estaba a su disposición era un batallón de 224 hombres, y el 5 de julio enarboló la bandera de la *República de California*.

Del análisis sereno de los hechos que tenemos a la vista, no puede por menos de llegarse a la convicción plena de que Fremont había recibido instrucciones, para él muy inteligibles pero que en ninguna forma comprometerían al Gobierno, de que si abandonaba su exploración en Oregon con el propósito de promover y ayudar una insurrección en California, no se expondría a reprimendas. De otra manera no se concibe que pudiera escapar a que le aplicaran el principio sustentando por el general Jackson en el sentido de que cualquier individuo de “cualquier nación que promoviera una guerra contra los ciudadanos de otro país, hallándose ambos en paz, perdería su nacionalidad y se convertiría en un bandolero, en un pirata”. Si obró, como poca razón hay para dudar de ello, en calidad de agente del Ejecutivo de los Estados Unidos y de acuerdo con sus deseos, sobre este funcionario recae la responsabilidad de la perfidia y maldad con que instigaba secretamente la rebelión y la guerra civil, al mismo tiempo que proclamaba tener intenciones amistosas hacia México y solicitaba la reanudación de las relaciones diplomáticas con ese país. Si México hubiese pagado todas las reclamaciones que se le hacían hasta el último centavo; si hubiera cedido el valle del Río Grande sin murmurar y si por lo tanto no hubiese habido una guerra, a pesar de todo ello la “República de California” prohijada por Fremont, como la “República de Texas” prohijada por Houston, hubiera sido nuestra por “resoluciones conjuntas” de anexión, y Mr. Polk, o cualquiera otro Presidente de los Estados Unidos, hubiera podido dar verbalmente sus congratulaciones al Congreso afirmando que “este acrecentamiento de nuestro territorio -como lo dijo tratándose de Texas-, ha sido una adquisición *incruenta*. Ninguna fuerza armada se empleó para llegar a ese resultado. *La espada no ha tenido parte alguna en esta victoria*”.

Es curioso observar con qué maravillosa *clarividencia* los jefes navales que estaban en California entendieron y ejecutaron sus instrucciones aun desde antes de recibirlas... Oficialmente<sup>2</sup> aparece que el despacho del 13 de mayo de 1846 en que se anunciaba la declaración de guerra, no llegó al escuadrón sino hasta el 28 de agosto; y claro está que hasta ese momento nuestros oficiales estuvieron actuando según su propia discreción. Pero veamos ahora qué instrucciones se les dieron después de iniciada la guerra y cómo con toda exactitud se habían ellos anticipado *a tales instrucciones*.

El 15 de mayo, dos días después de declarada la guerra, el comodoro Sloat recibió órdenes de “considerar como su objetivo más importante capturar y conservar en su poder el puerto de San Francisco”. El día 19 de julio fue tomada esa plaza y se informó a sus habitantes por medio de una proclama que “de hoy en adelante California será parte de los Estados Unidos”.

El despacho inmediato posterior, fechado el 8 de junio, que recibió Sloat, le daba instrucciones de “tomar medidas tales que promuevan de la mejor manera la adhesión del pueblo de California a los Estados Unidos”. Así que Sloat, en su proclama de fecha 7 de julio, aseguró a los californios que “los habitantes pacíficos de esta región gozarán de los mismos derechos y privilegios que los ciudadanos de cualquiera otra parte del territorio de los Estados Unidos, y de todos los derechos y privilegios que ahora gocen, así como el de escoger sus propios magistrados y otros funcionarios de la administración de justicia de entre ellos mismos, y disfrutarán de igual protección que cualquiera otro Estado de la Unión”. Así que esta proclama ya daba por anexo el territorio de California a los Estados Unidos.

El 12 de julio se dio a Sloat: “El objeto que persiguen los Estados Unidos es, en su derecho de país beligerante, apoderarse completamente

XXIX Legislatura. Segunda Sesión, p. 45.

<sup>3</sup> Que esta declaración hipotética no era sino una simple simulación, es evidente, dadas las

de la Alta California, y<sup>3</sup> si al terminarse la paz se establece la base de *uti possidetis*, entonces el Gobierno espera que haya usted tomado ya con sus fuerzas posesión efectiva de la Alta California. Esto traerá consigo la necesidad de una administración civil, y esta forma de gobierno deberá establecerse bajo la protección de usted”. Sloat se había retirado del mando por sentirse enfermo y había ocupado su lugar el comodoro Stockton, quien desde mucho antes de recibir ese despacho, expidió una proclama haciendo saber “a quienes la presente vieren”, que el territorio conocido como Alta y Baja California, es territorio de los Estados Unidos bajo el nombre de territorio de California. “Por la presente -prosigue la proclama- ordeno y mando que el Gobierno de dicho territorio de California, mientras no determinen lo contrario las autoridades propias de los Estados Unidos, quede constituido en la forma que sigue”; y a continuación se describe la forma de gobierno ordenada y que consistía en un Gobernador, un secretario, un consejo legislativo, etc.

El 17 de agosto, el comodoro Shubrick fue enviado a relevar a Sloat, de quien no se había recibido hasta esa fecha ninguna noticia. Se le ordenó tomar posesión inmediata de la Alta California, especialmente de los tres puertos que son: San Francisco, Monterrey y San Diego, si no habían sido capturados todavía, y también “apoderarse por medio de una expedición enviada por tierra, del pueblo de Los Angeles”. Los cuatro lugares fueron capturados mucho antes de que se recibiese una sola línea de Washington. El último lo tomó una expedición armada que se envió por tierra cuatro días antes de la fecha

revelaciones indiscretas de las intenciones de Mr. Polk que se encuentran en las instrucciones dadas a Stockton el 11 de enero de 1847 y que se copian a continuación: “Es innecesario por ahora y hasta podría ser perjudicial para los intereses públicos, agitar la cuestión de California, señalar cuánto tiempo esas personas que han sido electas para determinado lapso, tendrán autoridad oficial. Si llega a ser absoluto nuestro derecho de posesión, definir ésto será innecesario. Y si por tratado o de otra manera perdemos esa posesión, quienes nos sustituyan gobernarán el país. Sin embargo, el Presidente no cree que éste llegue a ser el caso, sino que antes bien no prevé contingencia alguna por la cual los Estados Unidos lleguen a verse obligados a renunciar a la posesión de California y entregar esos territorios”. Claro está que Mr. Polk desde fecha tan temprana y sin consultar en lo absoluto al Senado, había determinado ya a todo trance el convertir la cesión de California en una condición *sine qua non* del tratado de paz.

<sup>1</sup> Discurso de C. J. Ingersoll. Apéndice del *Cong. Globe*, 29th Cong. 2 Sess., p. 125.

de las instrucciones. También se ordenaba a Shubrick “que a todos los barcos y mercancías de los Estados Unidos deberá dejárseles entrar y salir por las autoridades locales de los puertos que usted habrá tomado, completamente libres de derechos; pero a los barcos y las mercancías de bandera extranjera deberán cobrárseles derechos razonables”. Sólo que el comodoro Stockton se había anticipado ya a esta orden desde dos días antes de que fuese escrita, pues el 15 de agosto ya había exigido el pago de un 15% ad valorem sobre todos los artículos importados de puertos extranjeros, y un derecho de tonelaje sobre los buques de otros países a razón de cincuenta centavos por tonelada, gabelas de que quedaban exentos, claro está, las mercancías y los barcos de los Estados Unidos.

Cuando vemos que todas estas diversas instrucciones habían sido acatadas con exactitud y muy anticipadamente, siendo obedecidas de modo minucioso por los oficiales que ni habían recibido todavía siquiera un solo renglón de su gobierno con posterioridad al principio de la guerra, es imposible que no adquiramos la convicción de que la toma de California había sido deliberadamente proyectada desde mucho tiempo atrás, y que las intenciones y los deseos del Gobierno se habían dado a conocer íntegramente a los jefes navales, con quienes se había acordado el plan a seguir, y el escuadrón estacionado frente a los puertos de California, sólo esperaba noticias del Río Grande como señal para apoderarse instantáneamente de la presa por cuya conquista se iba a iniciar la guerra en aquella región.



## CAPÍTULO XXII

### DECLARACIÓN DE GUERRA CONTRA MÉXICO



El recibo de la carta de Taylor fechada el 26 de abril, en que relataba la captura de la partida de Thornton que, como hemos visto, había tenido un “encuentro con los mexicanos” cuando en realidad los había atacado, dió a la Administración norteamericana la primera señal de que la marcha hacia el Río Grande había dado por fin los resultados que se perseguían. Llegó la carta a Washington el *sábado* 9 de mayo y su contenido se hizo público rápidamente. El domingo por la noche hubo una junta de los miembros del Congreso partidarios del Presidente, en la que se decidió que se declarara la guerra<sup>1</sup>. El *lunes* por la mañana el Presidente envió un mensaje de guerra al Congreso, que dada su extensión<sup>2</sup>, o fue escrito el día dedicado por el Creador, al reposo o se preparó algún tiempo antes en previsión del éxito que alcanzaría la misión de Taylor. En ese mensaje, después de referirse en el estilo usual a los agravios inicuos perpetrados por México a nuestros ciudadanos durante un período de muchos años, el Presidente terminó su lacrimosa enumeración con el anuncio a los representantes de la nación de que: *“México ha traspasado la línea divisoria de los Estados Unidos, ha invadido nuestro territorio; ha derramado sangre americana en suelo americano y ha proclamado que las hostilidades se han roto y que las dos naciones se hallan en guerra”*. “Yo pido -dijo Mr. Polk- la acción pronta del Congreso reconociendo la existencia del estado de guerra y poniendo a la disposición del Ejecutivo los medios necesarios para proseguir la lucha con todo vigor, lo que apresurará el restablecimiento de la *paz*”.

<sup>2</sup> Nada menos que seis páginas impresas.

<sup>3</sup> Discurso de Mr. Pendleton, representante del Estado de Virginia. 22 de febrero de 1847. Véase



Veamos ahora cómo fue recibida por el Congreso de los Estados Unidos esa exhortación para hacer la paz mediante una vigorosa y pujante matanza de seres humanos. Este cuerpo era el gran jurado representativo de la nación. El Presidente comparecía ante el Congreso como un fiscal encargado de acusar al Gobierno de México de grandes crímenes y atropellos y de pedir de sus oyentes un fallo que sería equivalente a una sentencia de muerte contra miles y miles de seres humanos, incluso una multitud de sus propios compatriotas. Podríamos suponer que el Congreso, impresionado por la tremenda responsabilidad que se le hacía pasar sobre él, se dedicaría con toda calma y paciencia y en actitud unciosa y reverente a desempeñar el deber que la ocasión le imponía; que sus miembros se pondrían al instante a efectuar un rígido escrutinio de las pruebas sometidas a su consideración y a buscar con todo empeño la manera de salvar a sus propios paisanos y a los hijos del país vecino de las tremendas calamidades que pendían sobre su cabeza. Los legisladores fueron informados por el Presidente de que una partida de americanos y otra de mexicanos habían sostenido un encuentro y que dieciséis de los primeros habían sido muertos y heridos. Había ocurrido, pues, un choque armado. Pero un choque de esa naturaleza no equivale a una guerra. Una fragata inglesa hacía algunos años había atacado a un buque nacional americano, había dado muerte a una parte de su tripulación y había reducido a prisión con lujo de fuerza a los demás tripulantes, y sin embargo, esos hechos no habían conducido a una guerra, sino que se habían obtenido explicaciones satisfactorias y se había indemnizado a las víctimas. Tiempo después, otra ocasión, un barco americano de vapor había sido capturado en nuestras propias aguas por una fuerza británica, y se había destruido esa embarcación, y aún había perdido la vida uno de sus tripulantes. A pesar de ello, no hubo guerra. Quizá el examen detenido de los testimonios presentados por Mr. Polk hubiera revelado que el choque de fuerzas había sido accidental, o provocado por nuestros hombres, o no autorizado por México. Las explicaciones, si se daba lugar a ellas, podrían conducir a resultados pacíficos y se impediría el derramamiento de sangre. De todos los crímenes conocidos, el más atroz es el que consiste en hacer que estalle una guerra innecesaria; este crimen merece como ninguno la ira de Dios y la execración de la humanidad.

Es triste y humillante el hecho de que el Congreso americano se limitó a aprobar un decreto que bien supo que ocasionaría muchas quejas y lamentaciones, dolor y muerte, con una indiferencia, con una precipitación, con un desdén tal para las pruebas que debieron presentársele, como ningún tribunal de justicia de nuestro país se atrevería a manifestar al condenar a simple arresto a un hombre acusado de una pequeña ratería. Decir esto es muy desagradable, pero la verdad que contiene lo es más todavía. El Mensaje del Presidente se envió al Congreso con copias manuscritas de la correspondencia sostenida por el Gobierno con Mr. Slidell y el general Taylor; y esta correspondencia contenía las pruebas en que se apoyaban los tremendos cargos que se hacían a México; testimonio único en que el Congreso podría basarse para definir la verdad o la falsedad de los cargos. Dejemos que uno de los miembros del Congreso relate la sesión de la Cámara de Representantes efectuada el lunes 11 de mayo de 1846, cuando se recibió el Mensaje:

“Un miembro *whig* propuso (Mr. Winthrop) que se leyeran los documentos remitidos con el Mensaje. Por votación estricta del partido *se rechazó esta moción*. Entonces la Cámara inmediatamente se constituyó en sesión plenaria, y en unos cuantos minutos resolvió aprobar una ley sujeta sólo a los deseos del Presidente. La cuestión anterior (sin que se permitiera debate alguno) fue enunciada, llevada a través de los trámites usuales y sometida a votación sin que mediase una sola palabra explicativa, ni una prueba, ni argumento alguno respecto a la modificación hecha en el sentido de que la guerra existía a virtud de actos realizados por México. La votación obtenida fue: 123 votos afirmativos y 67 negativos. Discutidas las reformas y pasado en limpio el proyecto de ley, surgieron objeciones a su pasaje final. Surgió una vez más la cuestión anterior y algunos legisladores la propusieron y otros la secundaron, y, después de algunos esfuerzos frustrados de parte de varios miembros del Congreso de introducir su protesta contra esos preliminares de tan grave materia, se forzó el voto poniendo mordaza a los legisladores y el proyecto de ley se aprobó por 174 votos contra 14. Todo este acto legislativo, desde el principio hasta el fin, ocupó apenas una mínima parte de un solo día. El sistema de declarar toda objeción como asunto ya liquidado, se aplicó a cada paso en el

proceso de las deliberaciones, y todo intento de obtener datos o explicaciones, de sostener una discusión formal, se frustró con los votos partidistas del grupo dominante”<sup>3</sup>.

En el Senado, el Mensaje del Presidente se turnó a una comisión que al día siguiente, en vez de rendir un dictamen con datos concretos, se limitó a dar cuenta del recibo de un proyecto de ley enviado por la Cámara baja, el cual se aprobó por 50 votos contra 2.

Refiriéndose a esta acción tan precipitada, dijo Mr. Calhoun: “No teníamos ni un ápice de seguridad de que la República de México hubiese declarado la guerra a los Estados Unidos”<sup>4</sup>. El proyecto de ley en que el Congreso de los Estados Unidos declaraba el estado de guerra como resultado de actos realizados por México, colocaba al ejército y la marina a la disposición del Presidente; ordenaba el reclutamiento de 50,000 voluntarios y ponía en manos del Ejecutivo 10 millones de dólares para la prosecución de la guerra. Así se inició un sistema de matanzas de seres humanos sin ninguna previa deliberación, sin examinar los hechos, sin escuchar una sola palabra de prueba en apoyo de esa decisión y sin que se simulara siquiera el deseo de evitar o demorar tan espantosa calamidad.

Cualquiera que sea la opinión que se sustente respecto a la licitud de las guerras defensivas, el sentido moral de la humanidad, haciendo a un lado la cuestión de los credos religiosos, condena como lo más inicuo una guerra ofensiva y agresiva. Una guerra semejante difiere del robo y el asesinato comunes, únicamente por la enormidad estu-penda y la magnitud de esos mismos crímenes, cuando se les comete contra pueblos. El enorme poder militar y los tremendos recursos que se ponían en manos del Presidente de los Estados Unidos, iban a emplearse, no en la defensa de derechos legítimos, no para obtener un desagravio por ofensas recibidas. El Congreso norteamericano, con sus actuaciones y los fundamentos de su proyecto de ley, negaba

Apéndice del Cong: Globe, XXIX Legislatura, 2a. sesión, p. 112.

<sup>4</sup> Véase el discurso pronunciado el 24 de febrero de 1847. “Cong, Globe”, 27 de febrero de 1847. El preámbulo de un decreto del Congreso mexicano que ordenaba al Ejecutivo arbitrarse recursos, destruye la idea de que la guerra hubiese sido iniciada por la República: “La nación mexicana se encuentra en estado de guerra con los Estados Unidos de América”.

<sup>5</sup> De la obra escrita sobre México por Brantz Mayer, tomamos los siguientes detalles demo-

toda idea de que fueran los Estados Unidos los que iniciaban las hostilidades. El Congreso rechazó una moción en el sentido de que se declarara la guerra, y el voto en contra lo dió una abrumadora mayoría. Se consideró más conveniente declarar simplemente que ya existía, por actos de México, el estado de guerra, con lo cual se daba a la nación y al mundo la falsa idea de que la guerra por parte nuestra era simplemente defensiva, admitida para repeler a un ejército enemigo invasor.

¿Y cuál era esa potencia que se había atrevido a invadir los Estados Unidos y con sus asaltos había puesto nuestra gran confederación en peligro inminente, hasta el punto de que el Congreso de los Estados Unidos considerara necesario autorizar el empleo de 50,000 soldados además del ejército regular, con tanta prisa que ni siquiera tuvieron tiempo los reclutas para leer los despachos en que se anunciaba la invasión?

La República de México llevaba mucho tiempo de ser presa de caudillos militares, que en su lucha por el poder y sus perpetuas revoluciones, habían agotado los recursos del país. Sin dinero, sin crédito, sin una sola fragata, sin comercio, desunidos, con una población débil, de siete u ocho millones de habitantes, compuesta principalmente de indios y de mestizos esparcidos en inmensos territorios y en su mayor parte hundidos en la ignorancia y en la ociosidad, claro está que México no podía considerarse como un enemigo formidable de los Estados Unidos<sup>5</sup>. No podían las fuerzas mexicanas llegar a

gráficos:

Indios.....	4.000,000
Blancos.....	1.000,000
Negros.....	6,000
Otras castas.....	2.009,509
Total.....	7.015,509
Exportaciones de México en 1842,	
sin contar el oro y la plata .....	1.500,000
Deuda nacional .....	85.000,000

—“México como era y como es”.

<sup>6</sup> Apéndice del *Cong. Globe*, 1847. p. 125.

nuestro territorio por mar, y para atacarnos por tierra sus ejércitos se hubieran visto obligados a cruzar un desierto enorme de 200 millas de ancho antes de llegar al Río Nueces, límite del Estado de Texas. El pueblo de esa provincia rebelada había sostenido por algunos años su independencia a pesar de los esfuerzos de México, y no cabe duda que las milicias texanas estaban perfectamente capacitadas para rechazar a cualquier ejército que ese país pudiera mandar a su territorio. No había en los Estados Unidos una mujer a quien quitara el sueño el temor de la pretendida invasión del país por los mexicanos. Ningún soldado de México había pisado tierra que fuese propiedad de ciudadanos americanos; ni un solo tiro se había disparado dentro de una zona de cientos de millas en torno a un hogar americano.

Así que el pánico aparente que movió al Congreso de los Estados Unidos a aprobar el reclutamiento de 50,000 hombres para un ejército adicional de defensa, no era real, sino fingido. Como hemos visto ya, no se iniciaba la guerra para obtener indemnización por nuestras reclamaciones, para vengar agravios, sino que, según la declaración oficial del Congreso, para nuestra defensa; motivo tan patentemente falso y absurdo que, aunque oficialmente lo proclamara también el Presidente de la República, en la exposición de motivos de su proyecto de ley enviado al Congreso, sólo un miembro de ese cuerpo tuvo la audacia, según creemos, de invocar tal pretexto como justificación de su voto individual. Es decir, el *verdadero objeto* de la guerra fue francamente declarado por Mr. C. J. Ingersoll, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, en un dictamen que rindió en febrero de 1847 y que dice así:

“Las quejas en el sentido de que se recurre a la conquista para adquirir territorios de México, pierden toda su fuerza como reproche a nuestro país, por el hecho innegable de que aquella República, al hacernos la guerra, ha obligado a los Estados Unidos a tomar por conquista lo que, desde la independencia mexicana, cada gobierno americano ha venido luchando por obtener mediante compra. Las órdenes del Gobierno y su ejecución militar y naval para el logro de esa conquista, no sólo se han ajustado a una política durante largo tiempo establecida, sino también a los sabios principios de defensa propia que corresponden a todo gobierno previsor”.

Este lenguaje oficial del dictamen no era sino una repetición de los sentimientos expresados con anterioridad por el Presidente de la comisión legislativa mencionada, en un discurso que pronunció en la Cámara el 19 de enero de 1847:

“La guerra tal como se hace a menudo -dijo Mr. Ingersoll- es motivo de lamentaciones de todo género; y muy natural es que así sea. Pero lo que las *viejias* y los hombres que se parecen a ellas deploran por lo común como calamidades de la guerra, ¿cuándo se ha sentido entre nosotros hasta el presente en esta lucha con México? Jamás estuvo nuestro país más próspero ni más poderoso que ahora. Me propingó demostrar de modo irrefutable que todos los partidos en los Estados Unidos y todas las administraciones de este país desde que México dejó de ser una provincia española, han sostenido unánimemente el principio político de obtener de México por medios equitativos precisamente los territorios que ese propio país nos ha obligado ahora a tomar por la fuerza, a pesar de que todavía ahora mismo estaríamos dispuestos a pagar por ellos, no nada más con sangre, sino también con dinero”<sup>6</sup>.

En otras palabras, si México está dispuesto en este mismo instante a vendernos los territorios codiciados, al precio que nosotros fijemos, dejaremos de asesinar a sus ciudadanos para adquirirlos. Esta admisión explica la solicitud extrema y ostensiblemente ridícula demostrada por Mr. Polk en favor de la paz. Puesto que la guerra se hacía únicamente para adquirir territorio, mientras más vigorosamente se le realizara, más pronto se vería México obligado a pagar por la paz la cesión territorial apetecida. La desmembración del territorio de otro país y no la defensa del nuestro era el objeto que perseguía el Gobierno de los Estados Unidos. Por qué se deseaba esa desmembración del territorio mexicano, punto es que se aclarará en el desarrollo de estos comentarios.

El objeto que hemos señalado a la guerra no explica por qué de los 240 miembros del Congreso de los Estados Unidos solamente 16 votaron contra el proyecto de ley que contenía en su preámbulo una

<sup>7</sup> Es de estricta justicia mencionar el hecho de que Mr. Corwin, Senador por el Estado de Ohio,

afirmación gratuita, sin apoyo en prueba alguna, y que decretaba que se diesen al Gobierno grandes abastecimientos para la defensa del país cuando no lo amenazaba ningún peligro.

Muy pocos, si hubo algunos, de los miembros del Congreso de la parte norte del territorio de los Estados Unidos, tenían interés directo en la conquista de California; pero todos ellos estaban por igual interesados en que se afanzara en el poder uno u otro de los dos grandes partidos políticos. Mr. Polk y su gabinete eran los directores y representantes del partido demócrata y los dispensadores de los grandes favores que otorgaba el Gobierno federal. Votar contra la guerra hubiera sido, entre los miembros demócratas del Congreso, un acto de rebeldía contra su propio partido y los excluiría en lo futuro de toda participación en los favores del gobierno. Más aún, divorciaría a los demócratas del Sur de sus correligionarios del Norte, y con la división así originada, en las elecciones próximas, el poder político de la nación lo perderían los demócratas con todos los emolumentos que el ejercicio del poder significa, y triunfaría el partido opuesto. Por esta razón no hubo un solo voto de los legisladores demócratas ni en una Cámara ni en la otra en contra de la guerra.

El partido *whig* se vió colocado en circunstancias muy diferentes. Hallábanse sus miembros en minoría y estaban luchando por arrebatarse sus curules a los legisladores del otro partido. Por esta razón su política consistía en arrojar sobre la Administración todo el odio del pueblo y buscar ocasión de presentar al público las medidas del Gobierno como imprudentes y faltas de honradez, como perjudiciales para los intereses y para la moral de los Estados Unidos. Así que nunca les parecieron excesivas ni demasiado violentas las objeciones que se hacían a las medidas adoptadas por el Gobierno para hundir al país en las calamidades de una guerra. La conducta de Mr. Polk en particular la señalaban como el paradigma de lo más falso, lo más bajo y lo más perverso que pudiera imaginarse. La guerra era *cosa del Presidente*; y la mendaz afirmación de que había sido iniciada por México resultaba de una falsedad manifiesta. Pero las multitudes son siempre dóciles a la fascinación de la gloria militar y están dispuestas a gozar del botín de la guerra. Así que las multitudes estuvieron por lo tanto dispuestas a considerar como más político establecer una distinción entre la guerra y sus causantes. A éstos, si era posible, se

les arrojaría de sus puestos por haber iniciado una guerra inicua; pero el patriotismo del partido whig tendría que manifestarse en su vigoroso apoyo a esa misma guerra inicua, para *gloria* de la nación. Si los *whígs* hubiesen votado contra el abastecimiento de elementos bélicos una vez que se les había advertido que ya existía el estado de guerra, se les habría podido acusar en las campañas electorales de haber abandonado la causa de su propio país. Así que resultaba mucho más conveniente para ellos acceder a que se enviaran 50,000 hombres a México para despojarlo de lo suyo, asesinar a sus ciudadanos, que exponerse a perder los votos en las elecciones próximas. La disculpa que generalmente ofrecían los *whigs* por el apoyo que daba su partido al decreto de guerra, fue que el general Taylor y su ejército estaban en peligro de ser aniquilados o capturados por los mexicanos. Esta excusa no sólo era falsa, sino que era patentemente ridícula. El despacho mismo en que Taylor anunció que se habían roto las hostilidades, demostraba la seguridad absoluta en que se encontraba su ejército. Después de informar que había solicitado de los gobernadores de Texas y de Luisiana que le diesen tropas, agrega el parte de Taylor: “Estos hombres constituirán una fuerza auxiliar de cerca de 5,000 soldados que serán necesarios para proseguir la guerra con toda energía y llevarla, como es lo debido, hasta el territorio mismo del enemigo”. De manera que en el momento en que Taylor escribía su carta, en vez de que estuviese en peligro de caer prisionero, se hallaba haciendo preparativos para avanzar sobre México, y a este fin consideraba que con una décima parte de la fuerza que tan pródigamente le habían concedido los *whigs*, tendría más que suficiente. *Siete días* después de que el Congreso de los Estados Unidos autorizó que se le dieran a Taylor 50,000 hombres, este general, sin esperar siquiera a que se le dieran los 5,000 que había pedido, entró en la ciudad de Matamoros tras del ejército mexicano que se dió a la fuga.

Pero si Taylor realmente hubiese estado en peligro, los whigs debieron saber perfectamente que su suerte se decidiría antes de que pudiera llegarle siquiera un pequeño pelotón al mando de un sargento como resultado de su decreto. Más aún, el Presidente mismo les había dicho en su mensaje, que Taylor recibió autorización para solicitar y aceptar voluntarios de no menos de seis de los Estados más próximos a la frontera. La Administración, previendo y deseando provocar la guerra, sin esperar la autorización del Congreso, ya había



abastecido con gran amplitud a Taylor para asegurar su triunfo. Con toda razón se había dicho en la tribuna del Congreso en respuesta a esta disculpa lamentable:

“Compárense los preceptos del proyecto de ley con el objeto invocado de proporcionar auxilio al general Taylor y a su ejército, ¿y cuál es el cuadro que entonces se nos presenta a la vista? El decreto dispone que la milicia, el ejército y la marina de los Estados Unidos, con 50,000 voluntarios, se pongan a la disposición del Presidente *con el fin de proseguir la guerra hasta su terminación rápida y victoriosa*. De esta manera al frente del proyecto de ley se expone y declara su objeto con toda claridad, distinción y explicitéz”.

Así que la afirmación hecha por los miembros del partido llamado *whig*, en el sentido de que su voto afirmativo lo habían dado sólo por proteger al general Taylor, tiene un carácter similar a la afirmación que ellos mismos habían atacado con tanta acritud, contenida en el preámbulo del proyecto de ley, en el sentido de que la guerra existía por obra de actos realizados por México. La disculpa que ofrecieron por haber votado aprobando esa afirmación, en la que ellos habían reconocido una absoluta falsedad, es que ellos ya habían votado en contra primero. No importa qué tan congruente pueda ser semejante disculpa con los principios morales que rigen la política, con seguridad que no la encontrarán satisfactoria quienes piensen que la Sagrada Escritura es la base de la moral.

El voto de los miembros del partido *whig* fué con toda probabilidad la exhibición más extraordinaria y humillante de cobardía moral que se haya jamás presenciado en la Legislatura nacional. Y no pudo escapar a la denuncia y al castigo. Sarcasmos y reproches que era imposible eludir o contestar, llovieron sobre los miembros de ese partido sin límite alguno, de parte de sus oponentes. He aquí una muestra de los reproches que recibieron: Mr. Brockenborough, de la Florida, expuso así la falsa y desdichada posición en que se habían colocado los *whigs*, con sus cálculos tan faltos de escrúpulos respecto a su conveniencia:

“El término mismo “guerra injusta” comprende la rapiña y el derramamiento de sangre, el robo y el asesinato. Cada paso es inicuo, un crimen que debería inducir al país a vestir de

riguroso luto. Pero *ustedes* se regocijan y se glorían de ello. Mandan ustedes a la guerra al pobre soldado, por quien fingen sentir conmiseración, y le ordenan que mate -pero eso es un asesinato; que caiga luchando valientemente- pero su muerte será la de un criminal. Piden ustedes a la madre americana que mande a su hijo al llamado de la patria para que se manche con el crimen, para que regrese convertido en un criminal todo enrojecido y goteando sangre inocente. Lllaman ustedes héroes a sus soldados, cuando sobre sus monumentos escriben más bien 'rapiña, asesinato'. Dan ustedes su voto en favor de las espadas que se han de otorgar a los soldados, y del reconocimiento de sus servicios, y aprueban que se les den medallas y tierras y dinero y pensiones, todo esto por lo que ustedes mismos reconocen y dicen que es un crimen, y un crimen tan negro, que los individuos que lo cometen *sin la sanción de ustedes*, solamente reciben ignominia, una prisión o la horca.

En cambio nosotros (los demócratas) creemos, ante Dios y ante el mundo, que la justicia está de nuestra parte en esta guerra. Si nos equivocamos, incurrimos en error después de mucho pensarlo y discutirlo, con el mejor juicio que el Cielo nos ha concedido, en la creencia de que estamos desempeñando un deber patriótico que redundará en honor y fama de nuestro país. Si hay algo de infame en esto, si hay un crimen, no es nuestro. Los caballeros (refiriéndose a los *whigs*) lo proclaman como responsabilidad suya. En nosotros no hay intención dolosa. Oramos en todo según nuestras convicciones. En cambio ustedes declaran la guerra y luego afirman que es infame, pero al mismo tiempo votan en favor de que se den todos los elementos necesarios y proponen que con urgencia se lleve adelante la lucha, con todo vigor. Predican ustedes que se trata de un asesinato, pero se glorían del número de miembros del partido *whig* que están tomando parte en la lucha, sus muchos amigos, sus muchos comitentes que están en las filas, que se alistaron voluntariamente en el ejército.

Lanzan ustedes la acusación de que esto es un crimen, y sin embargo, se quejan de que se ha nombrado a mayor número de demócratas que de *whigs* para que perpetren esa villanía, y hablan de llevar a la Presidencia de la República al jefe de esa pandilla a la que ustedes condenan, el general Taylor. Votan ustedes en favor de que se erijan monumentos a los soldados muertos -trofeos, votos de agradecimiento, pensiones,

recompensas a los soldados vivos-, para inducir al pueblo a empapar sus manos en la sangre, en la infamia.

Si esta guerra es injusta, no saldrán absueltos de ella los caballeros sólo porque griten “esta es una guerra de Mr. Polk”. *Ellos votaron en favor de la guerra.* Lo que declaren contra Mr. Polk no los protegerá de los reproches que ellos mismos lanzan contra el horror, el pecado, el crimen, el asesinato, de la guerra injusta. Si es crimen y es infamia, hay constancias que prueban quiénes son los actores, y ese testimonio allí estará, allí, indeleble e imperecedero, como la República misma. Ese hecho innegable se adhiere a sus autores como la camisa a Neso. Como la ropa que Medea tejió para Jasón, permanecerá pegada, prendida a la carne de esos caballeros, hasta que perezcan. Al encarecer las proporciones del crimen que denuncian, no hacen más que atraer sobre su propia cabeza los castigos más terribles”.

Raro será sin duda que cuerpo legislativo alguno de la tierra haya jamás escuchado sarcasmos tan vergonzosos, invectivas tan fuertes y tan justas en su contra.

A pesar de ello, los jefes del partido *whig* en el Congreso se aferraron con tenacidad indómita a una política que, aunque inmoral, a ellos les pareció que era ventajosa. Durante todo el curso de la guerra siguieron tachándola de injusta, de malvada, de inconstitucional, pero a pesar de ello, pretendían patentizar su patriotismo dando su voto en favor de que se suministrasen abastecimientos a las tropas para asegurar el triunfo criminal del Presidente. Justo y debido es reconocer, sin embargo de ello, por el buen nombre del partido, que especialmente en la parte norte de los Estados Unidos, los *whigs* se sometieron a esa política de sus directores sólo en una forma parcial y con obvia repugnancia. *La American Review*, un periódico muy competente dedicado a defender los intereses del partido, confesó y condenó con pundonor los motivos que animaron a los diputados que eran miembros del partido *whig* a votar en favor de la guerra:

“El voto del Congreso que aprobó el reclutamiento de 50,000 voluntarios y una partida de gastos de diez millones de dólares, fue casi unánime. El decreto del Congreso en que se autorizaba el suministro de elementos contenía un preámbulo

mendaz, que imputaba la guerra a los actos de México. ¡Ese documento legislativo, preámbulo y todo, lo engulleron todos los legisladores! Sumamente cuidadosos se mostraron hasta los *whigs* respecto a su popularidad personal, que podía verse en peligro, ya que quizá se hubiera hecho creer al pueblo que no aprobar o demorar la aprobación del proyecto de ley, era abandonar la causa de un ejército valiente pero asediado por el enemigo. Su popularidad les preocupaba sin duda mucho más que la causa de la *verdad y del derecho*”.

La Legislatura *whig* del Estado de Massachusetts reprochó con toda severidad la conducta observada por algunos de los representantes del Estado en el Congreso federal, y aprobó una resolución en que se declaraba lo siguiente:

“Que semejante guerra de conquista, tan odiosa por sus fines, tan infame, tan injusta y anticonstitucional en su origen y su carácter, debe ser considerada como una guerra contra la libertad, contra la humanidad, contra la justicia, contra la Unión y contra los Estados libres; y que todos los buenos ciudadanos, por consideración a los verdaderos intereses y el más alto honor del país, no menos que por los impulsos del deber cristiano, deberían sentirse obligados a unir sus fuerzas para poner término a esta guerra y ayudar al país en todas las formas justas posibles para que se retire de la posición de agresor que ahora ocupa ante una República hermana y vecina que es débil y está incapacitada. para su defensa”.

El hecho de que solamente dieciséis miembros del Congreso formado por doscientos cuarenta diputados hayan votado contra la guerra, en tanto que una minoría apenas más numerosa estaba dispuesta a reconocer su injusticia y la falsedad de la afirmación de que México había sido el iniciador de la contienda, es una prueba entristecedora de que el valor moral y la independencia de criterio estaban lejos de ser características del Congreso americano en 1846. Empero, estas cualidades invariablemente atraen la confianza, la estimación y la influencia, aun de aquellos contra quienes se ejercen:

“Yo admiro -decía uno de los directores del partido político empeñado en que se hiciese la guerra- la sinceridad y reverencia la firmeza de aquellos *catorce inmortales* (miembros

de la Cámara baja) que votaron contra la declaración de guerra. Poseían una convicción profunda de que la guerra no era justa y votaron de acuerdo con sus convicciones. No violaron ni las leyes de Dios ni las del hombre. Pero quien denuncia una guerra calificándola de injusta y a pesar de ello vota en su favor, viola la sagrada ley de Dios y todo principio de ética”.

Que los nombres de esos ciudadanos honrados y consecuentes que temieron a Dios más que al hombre y prefirieron pensar en el Día del Juicio y no en el día de las elecciones, permanezcan grabados indeleblemente en el recuerdo cariñoso de la comunidad cristiana. Helos aquí:

En el Senado<sup>7</sup>

Thomas Clayton..... Delaware.  
Johan Davis..... Massachusetts.

En la Cámara baja

John Quincy Adams..... Massachusetts.  
George Ashmun..... ”  
Joseph Grinnell..... ”  
Charles Hudson..... ”  
Daniel P. King..... ”  
Henry T. Cranston..... Rhode Island.  
Erastus D. Culver..... Nueva York.  
Luther Severance..... Maine.  
John Strahan..... Pennsylvania.  
Columbus Delano..... Ohio.  
Joseph M. Root..... ”  
Daniel R. Tilden..... ”  
Joseph Vance..... ”  
Joshua R. Giddings..... ”

condenó más tarde públicamente su propio acto de haber votado en favor de la guerra y se mostró arrepentido de ello.

<sup>7</sup> *Cong. Globe* del 10 de diciembre de 1846. p. 23.

## CAPÍTULO XXIII

### SE PROSIGUE LA GUERRA CON FINES DE CONQUISTA



Con un desprecio absoluto para las múltiples pruebas que había en contrario, Mr. Polk creyó conveniente aventurar en su Mensaje dirigido al Congreso el 8 de diciembre de 1846, esta afirmación estúpida: *“La guerra no se ha efectuado con propósitos de conquista”*. Y agregó:

“Pero habiendo sido México quien comenzó la lucha, la hemos llevado hasta el territorio enemigo y allí se le proseguirá con todo vigor, con el fin de obtener una paz honorable y por ese medio asegurarnos una amplia indemnización por los gastos de guerra así como por los daños sufridos por nuestros conciudadanos, quienes tienen pendientes cuantiosas reclamaciones pecuniarias contra México”.

Ya hemos visto antes los primeros esfuerzos tan persistentes que realizó Mr. Polk en su qeseo de apoderarse de California, y la declaración oficial que puso en sus instrucciones a Stockton, en el sentido de que no alcanzaba a prever ninguna contingencia por la cual los Estados Unidos hubieran de devolver esa provincia o renunciar a ella. ¿Qué lenguaje puede ser más falso que el que afirma estar sosteniendo una guerra por adueñarse de cierto territorio, y al mismo tiempo asegura que no estamos combatiendo con fines de conquista sino sólo para obtener una indemnización? Pero independientemente de estas argucias tan desdichadas en el empleo de una palabra, detengámonos un momento a considerar las declaraciones que hizo el Presidente a su pueblo, un pueblo cristiano. Ya no simulaba que esta guerra suya fuese sólo defensiva. A lo que parece, seguiremos combatiendo hasta que se nos pague por la molestia que nos tomamos de matar a seres humanos. Asesinamos a los mexicanos en el Río Grande; pero como no recibimos en cambio pago alguno, nos pusimos entonces

a bombardear Veracruz, y matamos más mexicanos. Con esto creció nuestra demanda de indemnización. Como no la recibimos tampoco, emprendimos la marcha de cientos de millas hasta la ciudad de México y matamos a otros miles más. Claro está que esto agregó nuevas cifras a nuestra reclamación, y proseguimos así sembrando desolación y muerte, hasta quedar perfectamente indemnizados por todo el dinero, la molestia y la sangre que habíamos gastado en la magna tarea de llenar a una República hermana de dolor, de lamentos, de luto. La idea de matar así a otro pueblo y sacrificar la vida de nuestros propios ciudadanos, con el solo propósito de que se nos pagara por pelear, es original de Mr. Polk; por lo menos no encuentra él un precedente de semejante política en la historia de su propio país.

Nuestros padres, los autores de la Revolución, se regocijaron de deponer sus armas en el momento mismo en que alcanzaron los fines que los habían obligado a tomarlas. A nadie se le ocurrió levantar la voz en aquella época para recomendar que se siguieran las hostilidades hasta que la Gran Bretaña nos indemnizara por hacerle la guerra durante los últimos siete años. En 1815 nos regocijamos otra vez al firmar la paz con la Gran Bretaña sin exigir indemnización alguna en nuestro favor por los ingleses que matamos, por los barcos británicos que cogimos y por haber llevado la guerra hasta el Canadá. Sólo a un país pobre, débil, exhausto, como México, lo condenamos a sangrar hasta que nos pague una compensación por la sangre suya que hemos derramado nosotros mismos.

Pero todavía más: hemos de continuar esta labor de matanza, no sólo hasta que se nos pague por la pólvora y los proyectiles que gastamos, sino también hasta que México liquide una deuda de unos cuantos millones que se dice que tiene pendiente con ciertos conciudadanos nuestros. Y de este modo, en estos tiempos en que se considera inhumano aun encarcelar a un hombre porque deba dinero siendo insolvente, Mr. Polk recomienda que los bonos mexicanos con que México pagará las indemnizaciones exigidas, sean empapados en sangre humana y que nosotros los norteamericanos procedamos a cobrar esa cuenta asesinando a nuestros deudores. Y todo esto para indemnizar a nuestros conciudadanos *profundamente agraviados*. ¿Pero cómo va Mr. Polk a indemnizar a esa enorme multitud de mujeres y niños que la política suya ha convertido en viudas y huérfanos? ¿Qué

tarifa señalará Mr. Polk para el pago de los corazones destrozados y las esperanzas destruidas? ¿Qué indemnización podrá exigir de México por todos los crímenes y blasfemias, por todos los horrores de los hospitales de sangre y de los campos de batalla, por toda la desolación y la desdicha que se han sembrado en esta vida y en la que viene después, por obra de la guerra?

Haremos justicia a Mr. Polk exculpándolo de la tremenda atrocidad de querer seguir la matanza de los mexicanos hasta que le paguen el costo de asesinarlos y de esa locura consumada que consiste en gastar cien millones de dólares sólo para cobrar unos tres o cuatro a que monta una deuda nada más supuesta. Los políticos suelen creer que es muy sagaz quien esconde los móviles efectivos de su conducta invocando otros que son falsos. Se proseguiría la guerra, no para obtener que se nos pagara por los gastos en que hemos incurrido, ni para cobrar una deuda mezquina, sino únicamente para efectuar UNA CONQUISTA. Hemos visto ya que fue una firme resolución del Presidente anexar el territorio de California a la Unión. Escuchemos ahora unas cuantas declaraciones en que se admite y reconoce con toda franqueza ese propósito entre los diputados del Congreso que eran partidarios de la guerra;

Mr. Stanton, de Teneessee, declaró que “la anexión de California a los Estados Unidos ha sido la más grande proeza de estos tiempos”<sup>1</sup>.

Mr. Bedinger, de Virginia, afirmó: “¿Es ésta una guerra de conquista? Seguramente que sí. Confiando en el Cielo y en el valor de nuestras armas, esta guerra debe ser de conquista”<sup>2</sup>.

Mr. Sevier, de Arkansas, hablando de los territorios que iban a adquirirse arrebatándolos a México, se expresó así: Supongo que ningún Senador pensaría jamás que nos quedáramos sin Nuevo México y la Alta California cuando menos. Suponía Mr. Sevier que un tratado de paz que se hiciese a base de recibir menos territorio, no sería aprobado por el Congreso<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> *Cong. Globe* del 6 de enero de 1847. p. 126.

<sup>3</sup> *Cong. Globe* del 2 de febrero de 1847. p. 306.

<sup>4</sup> *Cong. Globe* del 11 de febrero de 1847. p. 387.



Mr. Giles, de Maryland, afirmó: “Doy por perfectamente sentado que ganaremos algún territorio, que debemos ganarlo antes de que cerremos las puertas del templo de Jano. Así debe ser. Toda consideración de política nacional nos obliga a asegurar la adquisición de territorios. Debemos estar capacitados para cruzar por terreno nuestro desde un océano hasta el otro. Debemos realizar lo que el poeta americano dijo de nosotros, de un extremo a otro de esta confederación:

“El vasto mar Pacífico baña nuestro litoral; escuchamos el rugido del dilatado Atlántico”.

“Debemos marchar desde Texas derecho hasta el Océano Pacífico y que sólo nos detengan sus ondas rugientes. No debemos admitir por ningún motivo que otro gobierno participe de este gran territorio. Es el destino de la raza blanca, es el destino de la raza anglosajona; y si no lo realiza, si no logra alcanzarlo, no llegará entonces a colocarse en la alta posición que la Providencia, con su gran poder, le ha asignado”<sup>4</sup>.

En enero de 1847 se propuso a la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el cual se declaraba que la guerra no tiene fines de conquista; pero la Cámara fue demasiado candorosa y prefirió apoyar las palabras del Presidente y rechazar aquel proyecto legislativo. En el mismo período de sesiones, el propio Congreso rechazó por 126 votos contra 76, la siguiente enmienda que se propuso a la Ley de Aprovisionamientos: “Se decreta además que las partidas aprobadas del presupuesto de gastos no se aplicarán a proseguir la guerra actual contra México para adquirir territorios con que formar nuevos Estados que se agregarían a la Unión, ni para desmembrar a México”.

Quienes así condenaban toda intención de realizar conquistas, pertenecían al partido de los *whigs* y por ello no ponían límite alguno a sus ataques contra la política manifiesta de Mr. Polk.

<sup>1</sup> Estos cálculos están tomados de un documento oficial relativo a la extensión de las diferentes

En su siguiente mensaje al Congreso en diciembre de 1847, el Presidente se vengó con mucha sagacidad de sus opositores. Recordó al Congreso que solamente dieciséis de sus miembros habían votado contra la guerra y afirmó que si todo el Cuerpo Legislativo, incluyendo por supuesto a los *whigs*, con excepción de aquellos dieciséis, autorizó en marzo de 1846 el gasto de diez millones de dólares y dió al Presidente la facultad de emplear las fuerzas militares y navales y aceptar los servicios de cincuenta mil voluntarios, capacitándolo así para proseguir la guerra, y algún tiempo después, en la última sesión del Congreso mismo, una vez que nuestro ejército había invadido ya a México, aprobó nuevas partidas de gastos y autorizó el reclutamiento de otras fuerzas armadas para los mismos fines, debió pensar que tendría que obtenerse alguna indemnización de México al terminar la guerra.

Era imposible que los whigs escaparan al golpe de este sarcasmo. En efecto, si la guerra no había tenido por objeto realizar una conquista, ¿para qué otra cosa votaron los republicanos en favor de que se organizara un ejército de cincuenta mil hombres?

Pueril como es la distinción establecida por Mr. Polk entre *conquista e indemnización territorial*, resulta de su propia exposición que es una distinción sin diferencia efectiva, un simple juego de palabras. Al informar al Congreso cuáles eran los territorios que exigía de México como condición precisa para la paz, afirmó el Presidente:

“Como el territorio que se adquirirá para fijar la frontera propuesta, podría estimarse como de un valor más grande que el equivalente justo de nuestras legítimas reclamaciones, se ha autorizado a nuestro representante para que estipule el pago de una cierta cantidad de dinero que se considere razonable y que daremos aparte de cancelar la indemnización a que somos acreedores”.

Vemos aquí que Mr. Polk tuvo el propósito de adueñarse de una región mucho mayor que el territorio que el propio Presidente pretendía que era justo se nos diese como indemnización. ¿Y en qué forma pretendía adquirirla? ¿Por conquista? ¡Oh, no, sino por medio de una venta obligatoria que sería negociada por nuestro representante

a la cabeza de un ejército victorioso, listo para entrar en la ciudad de México; y por el territorio excedente, Mr. Polk estaba dispuesto a pagar un precio que él considerara razonable, y si los mexicanos se rehusaban a hacer el trato de acuerdo con sus condiciones, lo harían así con peligro de sus vidas, a riesgo de perder su ciudad capital; su sangre correría hasta que aceptaran el precio que nos pluguiese pagar por un territorio al que no teníamos nosotros ningún derecho.

## CAPÍTULO XXIV

### EXTENSIÓN DEL TERRITORIO EXIGIDO A MÉXICO



**Y**a hemos reconocido que las aseveraciones tan frecuentes como enfáticas de Mr. Polk respecto a su deseo de paz eran sinceras, porque en su mente el término paz incluía la adquisición de todo el territorio que él quisiera. La paz que él deseaba no era justa, y por lo tanto no era una paz honorable, sino una expoliación rapaz y atrevida. Empleamos estas palabras tan duras, porque su rigor corresponde al rigor de los hechos, de indudable dureza.

Después de que logramos la ocupación militar del territorio del Río Grande y todos los puertos marítimos del Atlántico y del Pacífico; una vez que los ejércitos mexicanos habían sido derrotados en tres batallas campales; cuando los esfuerzos de los mexicanos habían fracasado en su intento de dar protección a su capital y el general Scott estaba listo para trasponer sus puertas, se ofreció la paz de nuevo a México. Pero no hallamos ninguna indicación de generosidad, ningún deseo de justicia, ningún sentido del honor, en esta oferta de paz, según el momento, el lugar y las condiciones en que la hicimos.

México, totalmente abatido, claro está que no podía oponer ninguna resistencia efectiva a sus invasores, en tanto que era en verdad fácil para los Estados Unidos apoderarse militarmente no sólo de su capital, sino de todas las plazas fuertes y todas las ciudades de la República. Pero no es esto lo que deseaban ni la Administración de los Estados Unidos ni el país. No era esto lo que les interesaba. Apoderarse de todo México por la fuerza de las armas, ocasionaría gastos al Tesorero público y una imposición de tributos que el pueblo no aprobaría y que en breve plazo harían que salieran del poder Mr. Polk y sus partidarios.

La continuación de la guerra tampoco nos daría un finiquito sobre los territorios codiciados, como era indispensable para que pudiéramos convertirlos con facilidad en Estados esclavistas con representación en el Congreso nacional. El objeto de la guerra podría conseguirse con mayor ventaja por medio de un tratado de paz que nos diera la posesión indisputada de Nuevo México y de California. De aquí que se sintiera el deseo de la paz; y el estado de ruina en que se hallaba México hacía esperar que se le obligase pronto a hacer la cesión que se le exigía. ¿Y cuál era esa cesión? ¡Nada menos que todo el territorio que yace entre el Río Nueces y el Río Grande, así como todo el territorio de Nuevo México y toda la California, tanto la Alta como la Baja!

Si revisamos el mapa de México, encontraremos que estas demandas que excedían del verdadero territorio de Texas, se calculan en más de ochocientas mil millas cuadradas, en tanto que el territorio total de la República Mexicana, se supone que contiene un millón seiscientos mil millas cuadradas. ¡Así es cómo buscaba Mr. Polk una “paz justa y honorable”, apoderándose de la mitad de México!<sup>1</sup>.

Tal era la indemnización territorial que tratábamos de arrebatar a un enemigo derrotado y que casi no oponía resistencia alguna. Nunca Napoleón, en su carrera de conquistas, se entregó a una rapacidad tan salvaje. México, humillado, hecho un inválido, ofrecía ceder todo el territorio que es propiamente de Texas, más allá del Río Nueces, y todo Nuevo México y la California, al Norte del grado 37 de latitud; ¡extensión que equivale a nueve Estados del tamaño de Nueva York! Es verdad que en el proyecto mexicano de tratado que contenía el ofrecimiento de esta cesión, había un artículo que estipulaba el pago por parte de los Estados Unidos de una indemnización por daños causados por las tropas americanas en el territorio de México, punto que se ofrecía a discusión, pero no como una condición *sine qua non*.

provincias mexicanas, publicado por el Gobierno de México, y figuran en el mapa de ese país hecho por Disturnel.

<sup>1</sup> Quiere decir ese periódico de Charleston que es una guerra hecha por los intereses esclavistas

Se rompieron las negociaciones, no por ésta u otras proposiciones exceptuables, sino porque México se rehusó a ceder todo el territorio de Nuevo México y California. Mr. Polk, en su mensaje al Congreso, declaró: “La fijación de la línea divisoria en el Río Grande y la cesión por México a los Estados Unidos de los territorios de Nuevo México y la Alta California, constituían un ultimátmn que nuestro representante no debía desatender por ningunas circunstancias”. Parecerá extraño que Mr. Polk se rehusara a aceptar la cesión ofrecida. Pero la solución de este enigma es fácil y la daremos en el capítulo siguiente.



## CAPÍTULO XXV

### MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE TERRITORIO. LA ESTIPULACIÓN WILMOT



Las posesiones de los Estados Unidos se extendían desde el Atlántico hasta el Pacífico, y desde el grado 49 de latitud hasta el 30. Independientemente de los 30 Estados que formaban la Unión federal, los territorios nacionales comprendían 1,335,398 millas cuadradas - un área igual poco más o menos a la mitad de toda Europa. La República americana antes de la guerra con México poseía ya una de las regiones más grandes del mundo sometidas a un solo gobierno, y al mismo tiempo era uno de los países más escasamente poblados. No cabe, por lo tanto, pretender que se necesitaran más territorios porque así conviniera a nuestra población. Se ha dicho que necesitábamos un puerto en el Pacífico. La parte de California que queda al norte del grado 37 de latitud y que México se ofreció a cedernos, tiene en su litoral la bahía de San Francisco, que es la mejor y la más espaciosa en el Pacífico. Mr. Polk había declarado oficialmente que nuestro derecho sobre todo el territorio de Oregon era “limpio e incontestable”; y sin embargo, con el consentimiento de los senadores surianos, el Presidente entregó a la Gran Bretaña no menos de 5° 40' del territorio que él insistentemente había dicho que pertenecía a su país. ¿Por qué regalar territorio situado al norte, que era nuestro, y al mismo tiempo derramar profusamente sangre y gastar mucho dinero en conquistar territorio del sur al que no teníamos derecho?

Se sabía muy bien que por causas naturales y de otra índole, la esclavitud sería siempre excluida en el territorio cedido a la Gran Bretaña, y en cambio encontraría en California y en Nuevo México un clima y un suelo muy propicios; y que estos Estados, una vez que fueran subdivididos y anexados a la Unión, darían a los intereses esclavistas una influencia predominante e irresistible en el Gobierno federal.



Si se necesitaran otras pruebas para definir el verdadero objeto de la guerra; las encontraríamos en las confesiones que aparecían en la prensa del sur de los Estados Unidos. “Confiamos -decía el *Charleston Patriot*- en que nuestros diputados del sur tendrán presente siempre que ésta es una GUERRA SURIANA”<sup>1</sup>.

Afirmaba el *Charleston Courier*:

“Cada batalla que se desarrolla en México y cada dólar que gastamos ahora en ese país, sirven para asegurar la adquisición de territorio que deberá ensanchar el campo de la empresa suriana y nuestro poder para lo futuro. Y el resultado final será ajustar así el equilibrio de fuerzas en la Confederación, de manera que pase a nosotros el dominio y el manejo del gobierno para siempre”.

El *Federal Union*, periódico de Georgia favorable a la Administración, declaraba:

“Los whigs del norte se oponen a la guerra porque sus efectos legítimos serán, como ellos lo reconocen, que se extienda el territorio del sur y prospere la esclavitud suriana. En verdad es ésta una guerra en que el sur tiene interés más inmediato. Los gastos más fuertes de esta guerra deben hacerse dentro de esta región. Mientras dure la lucha, Nueva York, el gran emporio del comercio, debe ser privado en parte de su grandeza. El intercambio comercial, cuyo saldo generalmente favorece a Nueva York, debe ahora cambiarse en favor de Nueva Orleans, lugar desde el cual está abasteciéndose al ejército. Que sea el Sur leal a sí mismo esta vez y pasarán los días de su vasallaje para siempre”.

Por su parte decía el *Mobile Herald*:

“La tendencia natural de los esclavos bajo nuestro trato humanitario es a multiplicarse. El efecto consiguiente es que si no tenemos una salida para ellos, amplios territorios en que colocarlos, quedarán aglomerados en el extremo sur de la

del sur, para beneficio de esa región de Norteamérica. (N. del T).

<sup>1</sup> Discurso de M. Brinkerhoff. 10 de febrero de 1847. *Cong. Globe*.

Unión”. Después de argüir que la insubordinación y las pérdidas del dinero serían consecuencia natural de una población esclava demasiado numerosa, el editor prosigue: “Estos males pueden evitarse adquiriendo otros territorios por el lado de México. La existencia lucrativa de esclavos no es incompatible en lo absoluto con una región más templada, pero es ciertamente incompatible con una población más densa. Necesitamos mucho terreno para que la crianza de esclavos sea productiva”.

Como la guerra no se hizo más que para adquirir territorios, Mr. Polk estaba ansioso de alcanzar sus propósitos tan rápidamente como fuese posible; y, pensando que fuera probable que *ciertas cantidades de dinero distribuidas juiciosamente en México lograrán apresurar la cesión de California*, recomendó al Congreso el 8 de agosto de 1846 que autorizara una partida de gastos de dos millones de dólares, que habían de ponerse a su disposición, con el fin de facilitar *la paz*. Su proposición misma destruía por completo el pretexto en que fundó al principio la justificación de la guerra, diciendo que era una guerra defensiva. “Millones para la defensa; ni un centavo para tributo”. Tal era en ciertos días la exclamación orgullosa que se oía en la República. Y en cambio ahora, el Presidente proponía al Congreso que se le facilitaran dos millones de dólares para comprar *la paz*. Si no se hubiese sabido que ese dinero iba a ser empleado para ganar territorio, semejante proposición hubiera provocado la ira y la indignación de todo el mundo. Se presentó a la Cámara baja un proyecto de ley que autorizaba el gasto de la suma deseada; pero con gran mortificación y mucha alarma para el Gobierno y para el Partido esclavista, sólo se aprobó la ley modificándola con una estipulación que propuso Mr. Wilmot y que excluía la esclavitud en todo el territorio que pudiera ser cedido por México. Este proyecto de ley pasó al Senado el último día de su período de sesiones, y por falta de tiempo no suscitó discusión ninguna. En la sesión siguiente Mr. Polk pidió tres millones de dólares para el mismo fin y se aprobó un proyecto de ley que autorizaba el gasto de esa suma, “para poner al Presidente en capacidad de concluir un tratado de paz,  *fijando límites y fronteras con la República de México, cantidad que usará ese funcionario en caso de que dicho tratado, una vez suscrito por agentes autorizados de los dos gobiernos y debidamente ratificado por México, requiera el gasto de toda o de una parte de la suma mencionada*”.

Se observará que esa ley anticipaba la posibilidad no sólo de un tratado de paz, sino también de la fijación de límites y fronteras, o sea en otras palabras, un tratado que cediera a los Estados Unidos California y Nuevo México. La condición que se fija para ese gasto no tiene ejemplo alguno en la historia de la diplomacia. El dinero se pagaría, no cuando se hiciera el tratado, sino cuando México consintiera en las condiciones impuestas por Mr. Polk. Mr. Tyler descubrió que un convenio firmado por los agentes autorizados de los dos gobiernos, no constituía un verdadero tratado si no tenía la ratificación del Senado; pero en esta ley tan extraordinaria que comentamos, se hizo caso omiso por completo de tal ratificación.

Tan pronto como México se comprometa a ceder territorio, se pagará ese dinero, el cual no será devuelto nunca, así el Senado rechace o confirme el trato. Quizá nunca antes una nación civilizada estipuló la realización previa de una condición requerida por un protocolo no ratificado todavía y que por lo tanto no podía considerarse obligatorio. Vista la autorización de ese gasto a la luz del criterio menos ofensivo, es una oferta de pago del precio de una compra que todavía no se hacía, sin saber aún si el título de propiedad tendría validez o no, con permiso para conservar el dinero aunque después se rehusara la entrega del título. De seguro había una razón de mucho peso para proceder en esta forma. El crédito de los Estados Unidos no estaba tan bajo así como para que fuera necesario a nuestro país pagar por adelantado. La Luisiana y la Florida se compraron por medio de un tratado, pero su precio en ningún caso se pagó antes de que se ratificara ese documento por las partes contratantes. Si se apartaba el Gobierno americano en este caso del curso ordinario de las negociaciones, esto se debía a un deseo premioso de adquirir nuevos territorios esclavistas.

La guerra estaba siendo costosa y podía poner en peligro la popularidad de la Administración. Mr. Polk no tenía mayor deseo de matar mexicanos, siempre que entregaran sus tierras. Se había concebido la esperanza de que nuestra invasión y el formidable espectáculo de cincuenta mil hombres armados, amedrentaran desde luego al enemigo y lo indujeran a consentir en la deseada cesión de sus territorios; pero en el lenguaje de los periódicos del Gobierno, México era “terco como una mula”, “obstinado”. Se pensó que una crecida

cantidad de dinero, distribuida con cautela, podría ser más provechosa, tener mayor éxito que la intimidación, según se había visto. Los jefes mexicanos se suponía que eran mercenarios; nadie ignoraba que el ejército de México estaba lleno de necesidades no satisfechas. Con tres millones de dólares que se distribuyeran entre los oficiales y los soldados, ya fuera secretamente en calidad de cohecho, o abiertamente a guisa de un abono adelantado por la compra de territorios, se podría inducir al Congreso mexicano, con cierta presión militar, a consentir en la desmembración de la República. Este pago adelantado de una suma tan grande, podría servir también para obligar al Senado de los Estados Unidos a ratificar el tratado. Si los senadores se rehusaran a ratificarlo, entonces se perdería el dinero, y la responsabilidad por el sacrificio de los fondos del pueblo recaería sobre los senadores que se atreviesen a votar contra el tratado. El intento de agregar también la estipulación Wilmot a esta ley, y el largo debate a que dio origen, recorren por completo el velo transparente con que el partido esclavista había tratado de ocultar los verdaderos fines de la guerra, y movió a los miembros surianos del Congreso a expresarse con inusitada franqueza.

Los demócratas del norte habían justificado largamente el carácter que se les atribuía, de ser “los aliados naturales” de los dueños de esclavos. Los sentimientos antiesclavistas que habían hecho rápidos avances en el norte en los últimos tiempos y el resultado de las elecciones en varios Estados, les advirtió que el apego que ellos tenían por la esclavitud estaba minando su poder político. El otorgamiento de una partida de gastos de tres millones de dólares, les dió oportunidad de fortalecer su evanescente popularidad en su región, sin que, según ellos lo afirmaban, se deshiciese la alianza que tenían concertada y de la cual habían sacado tantas ventajas pecuniarias y políticas. Como demócratas, estaban obligados a apoyar la guerra y a dar al Presidente la aprobación de los gastos que propusiera. Pero a pesar de ello, siempre agregaban a esas aprobaciones la condición sugerida por Wilmot y que llevaba su nombre (*Wilmot proviso*).

Esta ya famosa “estipulación Wilmot” estaba concebida en estos términos:

“A condición en todo caso de que no se permitirá ni esclavitud ni servidumbre involuntaria en ningún territorio del Continente de América que sea en lo futuro adquirido o anexado a los Estados Unidos a virtud de esta ‘apropiación’ (partida de gastos aprobada), ni en ninguna otra forma cualquiera, excepto como castigo por crímenes que hayan dado lugar a un fallo condenatorio contra un reo convicto en la forma legal”.

Se agregó a esta condición otra que establecía la devolución de esclavos fugitivos que se encontraran en territorios por adquirir. Con este intento de impedir que se extendieran los territorios esclavistas, los demócratas del Norte trataban de salvarse de los reproches que les lanzaban sus amigos del Sur al llamar su proposición “la cláusula de Thomas Jéfferson”<sup>1</sup> porque su redacción está copiada de una ordenanza expedida por el Gobierno del territorio del Noroeste, la cual fue formulada originalmente por Mr. Jéfferson en 1784<sup>2</sup>.

Los *whigs* del Norte dieron a esta estipulación o cláusula condicional su apoyo más cordial. Podría quizás preguntarse cómo podían votar propiamente en favor de una partida de gastos, así llevara anexa esa cláusula restrictiva, cuando en opinión de ellos mismos iba a usarse ese dinero para fines de cohecho y corrupción. Pero a esta pregunta dieron una respuesta mucho más satisfactoria que la que pudieron dar a la pregunta de por qué votaron en favor de una guerra que ellos mismos habían calificado de inicua. Mr. Stewart, de Pennsylvania, justificó hábilmente la política y el deber de votar en favor de aquella partida de gastos con el aditamento de la condición Wilmot, en esta forma:

“Como amigo de la paz presente y futura, me declaro en favor de esta estipulación. Siendo el objeto de esta guerra la adquisición de un territorio en el sur, mientras haya la esperanza de realizar este objeto, no habrá paz. Al hacer imposible esa esperanza, se pone coto desde luego a la guerra, puesto que desaparece su fin. Tan pronto como el Presidente vea esta condición o estipulación en el decreto que le concede el dinero por él solicitado, emprenderá lo conducente a lograr la

<sup>2</sup> Véase el Journal of Congress, 19 de abril de 1784.

<sup>3</sup> En 1843, Mr. Buchanan, senador por el Estado de Pennsylvania, se opuso a la ratificación

paz, y también será partidario de ella todo el Sur. No quieren los surianos un territorio en que esté restringida la industria esclavista. Si se impone esa restricción y el territorio que se adquiriera ha de ser *libre* (sin esclavos), entonces el Presidente será capaz de pagar a México por que conserve su territorio en vez de apropiárselo con semejante taxativa. Yo me declaro en favor de esa estipulación, pues, porque traerá la paz. Impónganse esa restricción, y Mr. Polk dirá que no quiere el territorio mexicano y los del Sur dirán que ellos tampoco lo quieren. Entonces nosotros diremos: ‘De acuerdo; no queremos ningún territorio’. Entonces, pues, si no va a perder México lo que le pertenece, se declarará partidario de la paz; y por nuestra parte, si no hemos de adquirir ningún territorio, ¿para qué peleamos? Así que impóngase esta restricción y la guerra terminará pronto con gran beneficio y alegría de las dos repúblicas”.

Las confesiones hechas por los miembros surianos del Congreso; los mensajes de los gobernadores de la región sur del país; la actitud de las legislaturas surianas y el lenguaje que empleaban los dueños de esclavos reunidos en juntas populares, testimonian la prudencia, la previsión y la veracidad de las afirmaciones hechas por Mr. Stewart. La alarma y la irritación que causó en el Sur la introducción de esa cláusula, aumentaron grandemente por la circunstancia de que había sido obra de los demócratas del Norte, de ese partido político que había sacrificado gustoso el derecho de petición y la libertad de discusión y había consentido en la anexión de Texas sólo por favorecer los intereses del Sur. Sentían los dueños de esclavos que en este momento de la mayor necesidad sus amigos los abandonaban, precisamente aquellos que hasta entonces habían profesado devoción por su causa<sup>3</sup>. Por la primera vez, en su desesperación, los surianos declararon paladinamente que el objeto único de la guerra tenía que ser la conquista de territorio para la expansión de la esclavitud.

del tratado con la Gran Bretaña que ponía fin a la disputa de límites en el Noreste, porque no señalaba ninguna compensación por cierto número de esclavos a los que se daba libertad en las Indias Occidentales. Expresó Mr. Buchanan: “Toda la Cristiandad está unida contra el Sur en esta cuestión de la esclavitud doméstica. No les quedan más aliados a los del Sur para sostener sus derechos constitucionales, que el Partido Demócrata del Norte. En mi propio Estado, inscribiremos en nuestros estandartes: “Hostilidad a la abolición”. Este es uno de los principios cardinales del Partido Demócrata”.

<sup>1</sup> “Departamento de Marina de los Estados Unidos.- 13 de mayo de 1846. Comodoro: Si Santa

Mr. Seddon, de Virginia, declaró que la estipulación Wilmot era:

“una proposición grosera y ofensiva, violatoria del espíritu y el propósito de la Constitución. El sur no podría nunca lanzarse a conquistas que sólo servirían de instrumento para atacar sus instituciones. Jamás daría su aquiescencia a la adquisición de territorios en los cuales no se admitiría a sus hijos ni sus bienes. Comparado con los efectos de esa estipulación, el asunto de proseguir la guerra, de adquirir los territorios más extensos, pierde toda importancia. Está llamado a involucrar este punto vital: si ha de conservarse la unión de estos Estados”.

Mr. Dargan, del Estado de Alabama, fue excesivamente franco en sus declaraciones:

“Dígase al Sur que está peleando nada más para que haya un territorio libre de esclavos, que nada más para esto los valientes de Carolina, Georgia y Alabama están exponiendo sus vidas, y exigirá el arreglo de esta cuestión inmediatamente, ahora mismo, antes que cualquier acto que prolongue la guerra”.

A su vez Mr. Leake, de Virginia, dijo:

“Si se persiste en el intento actual de fijar un límite a la extensión de la esclavitud, y si triunfa este propósito, entonces el Sur tendrá que alzarse en defensa propia, porque sus hijos ni quieren ni pueden someterse a ello”.

No menos franco fue Mr. Tibbatts, de Kentucky, con Mr. Dargan:

“Si el pueblo del Sur se entera de que al luchar por la adquisición de territorios, para lo cual está derramando su sangre y está gastando su dinero, sólo está sacrificándose en ventaja de otros sin que le toque participar de ese beneficio, y que de hecho hasta será excluído del territorio que su sangre y sus recursos hayan contribuído a conquistar, entonces nos declaramos *en contra de que conservemos un solo pie cuadrado del territorio de México; yo me opongo a que se haga esta guerra en semejantes condiciones*”.

Muy excitado, Mr. Calhoun exclamó:

“Yo soy suriano y soy dueño de esclavos, bueno y generoso, así me creo, y no me siento culpable de delito de alguno por ser esclavista. Afirmo terminantemente que preferiría llegar a cualquier extremo doloroso, antes que renunciar a una sola pulgada de la igualdad que nos corresponde a los surianos respecto a los del Norte como miembros de esta gran República. ¡Cómo! ¿Qué nos declaremos inferiores? Perder la vida es mil veces preferible a rebajarse a admitir tan absurda inferioridad”.

Pero este esclavista “bueno y generoso” había dedicado las energías de su vida a mantener en inferioridad reconocida, en la ignorancia y la degradación a millones de sus semejantes y conciudadanos, y ahora mismo se declaraba en contra de todo esfuerzo tendiente a impedir que inmensas regiones fueran pobladas con bestias de carga de forma humana.

Por su parte Mr. Bagby, de Alabama, afirmó:

“Si llegara un día en que se pusiera a debate el principio de que no había de adquirirse ningún territorio a menos que se prohibieran en él las instituciones *surianas* (la esclavitud), tendríamos que decir: “¡Muera la Unión!” Este caballero, para asegurar con mayor eficacia el objetivo de la guerra, presentó al Senado un proyecto de ley en que se declaraba lo siguiente: “Si los Estados Unidos tienen que adquirir territorio en lo sucesivo, ya sea por tratado o por conquista, ningún poder, ni el Congreso, tendrá competencia legal cuando se hagan los tratados relativos, para excluir la esclavitud en tal territorio, ni por medio del tratado en sí, ni por sus estipulaciones ni por acuerdo del Congreso”.

Mr. Butler, de Carolina del Sur, dijo:

“Ante Dios advierto a ustedes, caballeros, que si el Sur ha de ser considerado y tratado como si no fuera igual a todas las demás regiones del país, entonces sus hijos harán pedazos ese documento (la Constitución) que ellos suscribieron con toda buena fe”.



He aquí la declaración hecha por Mr. Kauffman, de Texas:

“Si se aprueba la reforma propuesta, *toda esperanza de adquirir territorio en ese rumbo desaparecerá para siempre*. No consentirá jamás el Sur, en semejante estado de cosas, que se agregue territorio alguno al que ya poseemos”.

Atacó también la cláusula o estipulación Wilmot, Mr. Thompson, de Misisipí, quien afirmó que su aprobación constituiría la disolución de la Unión americana.

Advirtió Mr. Mangum, de Carolina del Norte:

“Hay ahora tres millones de esclavos en los corrales de los Estados esclavistas, y son una población que aumenta cada día, pues se reproduce más aprisa que los blancos. ¿Han de quedar esos esclavos siempre confinados dentro de la prisión de los actuales territorios esclavistas?”

Según se ve claramente en las declaraciones espontáneas de estos señores, la adquisición de territorio esclavista era considerada por ellos como una condición *sine qua non* para que sus copartidarios continuaran la guerra; y con tal de salirse con la suya, estaban dispuestos aun a disolver la Unión si era necesario. De manera que el honor de la Nación, los agravios de que se quejaban los reclamantes que dieron lugar a la guerra, el derramamiento de sangre americana en suelo de América, no eran sino vanos pretextos para la contienda, y su objeto verdadero y único era extender la esclavitud humana.

A las confesiones hechas por los dueños de esclavos puede agregarse el siguiente testimonio, que es decisivo, del general Cass, a la sazón miembro del Senado, que consta en una carta particular suya fechada el 19 de febrero de 1847 y que llegó a publicarse en los periódicos: “La Estipulación Wilmot no será aprobada por el Senado. Significaría el fin de la guerra -la muerte de toda esperanza de obtener un solo acre de territorio-, la muerte de la administración y la muerte también del Partido Demócrata”.

La referencia que hicieron los esclavistas al llamado “Arreglo de Misuri” y su supuesta conformidad con que se aplicara ese compromiso a los territorios conquistados, nulificó por completo el argumento esgrimido por ellos mismos contra la constitucionalidad de la estipulación. Si el Congreso tenía el derecho de excluir la esclavitud en el territorio comprado a Francia y conquistado a México, al norte del paralelo 36° 30’, lo natural es que el propio Congreso tuviese también el derecho de excluirla en toda la extensión de Nuevo México y de California. De acuerdo con la Constitución, el Congreso es el cuerpo legislativo de los territorios, y posee, por supuesto, el mismo poder sobre la esclavitud en tales territorios, que las legislaturas de los Estados en sus respectivas jurisdicciones.

El proyecto de ley por el cual se autorizaba el gasto de tres millones de dólares, después de una lucha muy severa, fue aprobado por la Cámara de representantes o diputados, con la estipulación a que antes se ha hecho referencia, por 115 votos contra 106. Pero en el Senado se tachó ese inciso por 31 votos contra 21. Toda la influencia del Gobierno y todas las formas de aplicación de la disciplina de partido se pusieron en juego entonces para inducir a la Cámara baja a votar en la misma forma en que lo había hecho el Senado, y la estipulación Wilmot fue finalmente rechazada por 102 votos contra 97. Se observará que el voto total que favorecía la adopción de esa cláusula era de 221, mientras que el voto total que acabó por rechazarla, sólo llegó a 199. Claro está que no menos de 22 miembros del Congreso tuvieron por conveniente no presentarse en la Cámara legislativa en esta crisis tan importante, y seis de los legisladores que habían apoyado antes la estipulación, encontraron a última hora motivos suficientes para cambiar su voto.

En realidad se había rechazado por ahora la cláusula condicional, pero podría presentarse de nuevo en el siguiente período de sesiones, y aun cuando fracasara en el Senado, el obtener un inmenso territorio para consagrarlo a la esclavitud podría no merecer el voto de las dos tercias partes de ese cuerpo que son indispensables para su ratificación. La posibilidad misma de perder de este modo la presa que se codiciaba al empezar la guerra, exasperaba y alarmaba al Sur, y se hicieron esfuerzos muy vigorosos por inducir al Norte a que abandonara la actitud que había asumido en favor de la libertad humana,

valiéndose de las amenazas usuales de disolver la Unión, y también apelando a intereses egoístas de los políticos. Muchos de los gobernadores de los Estados en que se explotaba la esclavitud sometieron el caso a la consideración de sus respectivas legislaturas. El Gobernador del Estado de Virginia recalcó en su Mensaje que era:

“una verdad indiscutible que si había de conservarse a los esclavos dentro de sus actuales límites, disminuirían grandemente de valor, lo que lesionaría muy seriamente la fortuna de sus dueños. El Sur no podrá consentir jamás en que se le confine dentro de límites determinados. Necesita *espacio y debe tenerlo*, en cuanto sea compatible con el honor y con lo que es propio”.

El Gobernador de Carolina del Sur impugnó la restricción al esclavismo como una tendencia a disminuir la fuerza política del Sur en el Gobierno federal, e insistió en oponer a ello una acción muy vigorosa. La Legislatura del Estado de Virginia, alzándose en son de reto frente al poder del Congreso, “resolvió unánimemente que en ningunas circunstancias reconocería como obligatorio ordenamiento alguno del Gobierno federal que tenga por objeto prohibir la esclavitud en territorios que se adquieran ya sea por conquista, ya por medio de tratados”. La Legislatura de Georgia resolvió a su vez:

“que cualquier territorio que sea adquirido por las armas de los Estados Unidos o por tratado concluído con cualquier potencia extranjera, se convierte en propiedad común de todos los Estados que integran esta confederación; y mientras permanezca así, es el derecho de cualquier ciudadano de cada uno de los Estados y de todos ellos, residir con sus bienes, cualesquiera que éstos sean, dentro de tal territorio”.

La Legislatura de Alabama a su vez acordó lo siguiente:

“Que en ningunas circunstancias reconocerá este cuerpo legislativo como obligatorio acuerdo alguno del Gobierno federal que tenga por objeto prohibir la esclavitud en territorios que se adquieran por conquista o por tratados, al sur de la línea del arreglo de Missouri”.

En una gran asamblea popular que hubo en Richmond, Virginia, se declaró no solamente el derecho de los dueños de esclavos a llevar consigo a sus siervos a todos los territorios que se adquirieran al sur del paralelo 36° 30’:

“sino también que se recurrirá a todos los medios pacíficos, y si éstos fallan, *a las armas* si es necesario, en apoyo de aquellos de nuestros conciudadanos que quieran establecerse en un territorio adquirido a partir de esta fecha, para que sostengan sus derechos y puedan radicarse con sus esclavos donde lo prefieran”.

Hubo también otra junta en Charleston, Carolina del Sur, donde se proclamó que sería renunciar al honor y degradarse el someterse a la prohibición de la esclavitud “más allá de los términos ya concedidos en el arreglo de Misuri”.

Pero no bastó amenazar al Norte con disolver la Unión y producir una guerra civil. Estos son males que, cuando ocurren, no recaen exclusivamente sobre los habitantes de los Estados libres. Se pensó que sería conveniente amenazar también a los políticos del Norte con la pérdida del poder político y de sus emolumentos: una amenaza de influencia más decisiva que cualquiera otra. Aproximábanse ya las elecciones presidenciales, y los aspirantes nortños a candidatos recibieron la advertencia de que no recibirían los votos del Sur quienes se opusieran a la expansión de la esclavitud. Una advertencia semejante había bastado para asegurar la anexión de Texas y el triunfo político de Mr. Polk.

La Legislatura de Georgia expidió una resolución en el sentido de que “el pueblo del Estado de Georgia, en las próximas elecciones presidenciales, no deberá ni querrá apoyar a ninguna persona como candidato a la presidencia o vicepresidencia, que esté en favor del principio contenido en la cláusula Wilmot”. La determinación anunciada así oficialmente, fue reiterada por varias juntas populares en diversas ocasiones y tuvo un efecto inmediato y notable: enfrió la adhesión de los políticos nortños a la estipulación. El general Taylor era un algodonero que poseía numerosos esclavos, y la popularidad que había alcanzado por sus triunfos lo señalaba como el candidato

suriano más viable. De manera que fue indicado desde que se inició la campaña electoral, y estaban sus intereses de tal manera identificados con la esclavitud, que se creyó innecesario pedirle que prometiese oponerse a la cláusula Wilmot. El periódico *Richmond Whig* decía:

“¿Para qué pedir promesas al general Taylor respecto a la esclavitud, cuando el hecho de que toda su fortuna consista en tierras y esclavos negros y el día que los perdiera quedaría convertido en un pordiosero, resulta mucho más convincente que cualquier juramento que pudiera hacer?”

La franqueza y la determinación de los miembros surianos del partido *whig*, dejó a sus correligionarios del Norte la alternativa de unírseles para elevar al general Taylor a la presidencia o renunciar en favor de sus opositores políticos al patrocinio oficial. Préfrieron adoptar la primera posición mencionada y el general Taylor recibió el nombramiento de candidato del partido.

Los demócratas del Norte exigían un candidato escogido de entre ellos mismos. Se accedió a sus deseos por parte de sus correligionarios del Sur, pero a condición de que el candidato hiciese un juramento satisfactorio en contra de la cláusula Wilmot. Cuatro demócratas norteños muy prominentes entraron en la lista de candidatos disputándose los votos de los esclavistas. Aceptó la proposición hecha el general Cass y fue debidamente designado candidato una vez que declaró que la cláusula era anticonstitucional.

A pesar de la hostilidad de los surianos para la cláusula, pensaban de antemano en la posibilidad de verse obligados a ceder a las exigencias del Norte en cuanto a la renovación del arreglo de Misuri y consentir en la exclusión de la esclavitud al norte de los 36° 30', y en esto hemos de ver una explicación a la actitud de Mr. Polk cuando rechazó la cesión ofrecida por México. Grande y valiosa como era esa cesión, se hallaba principalmente el territorio ofrecido, al norte de la línea del compromiso de Misuri, y apenas si dejaba espacio para dos Estados en que pudieran criarse esclavos. El territorio que México estaba dispuesto a dar, no se extendía lo suficientemente hacia el sur para que se lograra el fin perseguido al emprender la guerra, de modo que se proseguirían las hostilidades para fines de conquista, pero buscando territorios que estuvieran al sur de la línea de Misuri.

En agosto de 1847 se iniciaron negociaciones de paz, y Mr. Trist fue nombrado por el Presidente para dirigir las en nombre de los Estados Unidos. Los representantes de México recibieron instrucciones en el sentido de obtener una estipulación por la cual “los Estados Unidos se comprometen a no permitir la esclavitud en esa parte del territorio que ahora adquieren por medio del tratado”. Es de presumirse que Mr. Trist estaba muy al tanto de las opiniones del Gabinete de Washington sobre el particular. En un despacho oficial dirigido al Secretario de Estado e 4 de septiembre de 1847, Trist describe así su conferencia con los comisionados mexicanos respecto a este punto de sus instrucciones:

“En el curso de las declaraciones de ellos sobre el particular (la exclusión de la esclavitud), se me dijo que si se propusiera al pueblo de los Estados Unidos desprenderse de una parte de su territorio para que se estableciese en ella la Inquisición, tal propuesta no podría provocar un sentimiento más fuerte de disgusto, que el que se despierta en México ante la idea de que se introduzca la esclavitud en cualquier territorio que se le haya segregado.

Acabé por asegurarles que la sola mención de este asunto en un tratado que se hiciera con los Estados Unidos, lo haría del todo inadmisibile; que ningún Presidente de los Estados Unidos se atrevería a presentar un tratado semejante al Senado; y que si estuviesen ellos capacitados para ofrecerme todo el territorio descrito en nuestro proyecto de tratado, aumentando su valor diez veces, y agregándole el que estuviese todo recubierto de oro puro con una capa de un pie de espesor, con la condición única de que había de excluirse la esclavitud de ese territorio, no podría yo admitir tal oferta ni por un momento, ni pensar siquiera en transmitirla a Washington”.



## CAPÍTULO XXVI

### MÉTODOS DE CONQUISTA INDIGNOS PARA FACILITAR CONQUISTAS



**E**l general Santa Anna había sido uno de los caudillos mexicanos más hábiles y más populares. Una revolución política lo había despojado del poder y lanzado al exilio, y se había refugiado en la Habana. Poco antes de que se rompieran las hostilidades, un oficial de la marina de los Estados Unidos fue despachado a esa ciudad. El objeto de su misión no se ha dado a conocer oficialmente, pero se afirmó en los periódicos y se tuvo por cierto en todas partes, que era entrevistar al general mexicano. Un escuadrón naval, en previsión de la guerra, había permanecido anclado frente a Veracruz, *y el mismo día en que se declaró la guerra*, se enviaron órdenes “privadas y confidenciales”<sup>1</sup> al comandante, de que no impidiera el retorno de Santa Anna a México.

El distinguido exiliado, según se sabía muy bien, estaba resentido por varios agravios, y sin duda se tuvo por sentado, y quizá hasta se escribió también, que siendo deudor a Mr. Polk por la oportunidad de ejercer venganza, fomentaría una insurrección en su país; haría arder las llamas de la guerra civil, recobraría su poder anterior y lo ejercería firmando con los Estados Unidos un tratado de paz en que cediera California. Y Santa Anna volvió a México gracias a la orden de Mr. Polk<sup>2</sup>, y como ya se esperaba, hizo una revolución y tomó en

Anna trata de llegar a puertos mexicanos, le permitirá usted que pase libremente.- Respetuosamente suyo, George Bancroft.- Comodoro David Conner, Comandante del Escuadrón Nacional”.

<sup>2</sup> Cuando el Comodoro Conner anunció al Secretario de la Marina el arribo de Santa Anna a Veracruz, agregó: “Le he permitido que entre sin molestarlo”.

<sup>1</sup> Carta que apareció en el periódico *Telegraph* de Alton.



sus manos las riendas del Gobierno, y con su perseverancia y su energía maravillosas en favor de su país, burló el artificio del Presidente americano.

Para contribuir al fomento de las disensiones civiles que se esperaba serían el resultado de la súbita aparición de Santa Anna en México, el general Taylor recibió instrucciones de distribuir una proclama que se le preparó en Washington. En ese extraño documento se hacía al general Taylor decir a los mexicanos lo siguiente:

“Vuestro Gobierno está en manos de tiranos y usurpadores. Han abolido vuestros gobiernos de los Estados; han derogado vuestra Constitución federal; os han privado de vuestro derecho de voto; han destruido la libertad de prensa; os han despojado de vuestras armas y os han reducido a un estado de dependencia absoluta respecto al poder de un dictador militar. Nosotros venimos a obtener una indemnización por daños anteriores y seguridades para lo futuro. *Venimos a derrocar a los tiranos que han destruido vuestras libertades, pero no venimos a hacer la guerra al pueblo de México ni a ningún Gobierno libre que los mexicanos escojan por sí mismos. Nuestro deseo es veros libertados de los déspotas, rechazar a los comanches bárbaros e impedir que renueven sus asaltos y obligarlos a que os devuelvan vuestras esposas y vuestros hijos que esos salvajes tienen cautivos desde hace mucho tiempo.*”

No satisfecho con haber obligado al general Taylor a distribuir esta proclama mendaz como si fuera suya, el Presidente le dió instrucciones expresas el 9 de julio de 1846 de seguir una política de engaño y de fraude. El Secretario de la Guerra le ordenó “aprovechar toda ocasión para enviar oficiales al cuartel general del enemigo con fines militares reales o aparentes, como ocurre de ordinario entre ejércitos, y que en tales oportunidades se hablase de la guerra misma diciendo que solamente se hacía para obtener justicia, y que esto preferiríamos conseguirlo mediante negociaciones a lograrlo por medio de la guerra”. Como puede observarse, en este documento hay un reconocimiento torpe de que la guerra no era defensiva sino agresiva.

Agregaba ese documento:

“Un oficial discreto que entienda el español y que pueda emplearse en los tratos usuales entre ejércitos, puede ser agente confidencial de usted en tales ocasiones, y ocultar sus motivos verdaderos bajo la apariencia de una simple entrevista militar. Ya comprenderá usted que en un país tan dividido en razas, clases y partidos como México, y con tantas divisiones locales entre individuos, debe de haber magníficas oportunidades para influir en la mente y en los sentimientos de una gran parte de los habitantes e inducirlos a desear que tenga buen éxito nuestra invasión, la cual no tiene por objeto perjudicar a su país, y, al arrojar a sus opresores, puede beneficiarlos a ellos. Entre los españoles, que monopolizan la riqueza y el poder en el país, y la raza india mezclada que lleva su carga, debe de haber suspicacias y animosidades. Los mismos sentimientos deben de existir entre *las bajas y las altas órdenes del clero*, siendo estas últimas las que disfrutaban de las dignidades y los ingresos, en tanto que las primeras tienen la pobreza y el trabajo. En todo este campo de división, en todos estos elementos de discordia social, política, personal y local, debe de haber manera de llegar a los intereses, las pasiones, los principios de algunos de los partidos, y conciliar de ese modo su buena voluntad, y convertirlos en cooperadores nuestros para hacer una paz pronta y honorable. La dirección de estos *movimientos tan delicados* se confía a la discreción de usted”.

No hay pruebas de que el general Taylor se haya dedicado jamás a probar estos “movimientos delicados”. Peleó bravamente con los mexicanos, pero no hay razón para creer que haya condescendido a corromperlos. Muy verdadero era que a Mr. Polk le hubiera gustado más adquirir el territorio mediante negociaciones que peleando; y de aquí que fuese su propósito incapacitar a los mexicanos para la lucha, promoviendo entre ellos traiciones y rebeldías. Por esta misma razón Taylor recibió instrucciones en el sentido de inducir a las provincias mexicanas a declararse independientes del Gobierno central. A esa misma tendencia obedeció el orden dado al Comodoro Sloat el 8 de junio de 1846, de que “alentara al pueblo de esa región (California) a entrar en relaciones amistosas con nuestro país”. De aquí que el general Kearney, cuatro días después de haber entrado en la ciudad

de Santa Fe, informara a sus habitantes en una proclama fechada el 22 de agosto de 1846, que era “el deseo y la intención de los Estados Unidos dar a Nuevo México un Gobierno libre, con la menor tardanza posible, semejante al Gobierno de los Estados Unidos”.

El general Kearney requería además a quienes por lealtad para su país habían abandonado sus hogares y tomado las armas contra las tropas de los Estados Unidos, que retornaran cuanto antes a sus casas o serían considerados como enemigos y TRAIADORES, por lo que quedarían sujetos a castigo en sus personas, y sus propiedades serían tomadas y confiscadas.

Pero estos mexicanos a quienes se iba a castigar como traidores por oponer resistencia a quienes invadían su suelo, debían la misma lealtad a su Gobierno que el general Kearney le debía al suyo. Para eliminar esta dificultad, el Brigadier asumió una prerrogativa alguna vez ejercida por la Sede Papal. “El suscrito -decía en su proclama- absuelve por la presente a todas las personas que residen dentro de los límites de Nuevo México, de toda falta de lealtad posterior a la República de México y por la presente los reclama como ciudadanos de los Estados Unidos”.

La absolución y la demanda eran de igual validez. El general había recibido instrucciones de establecer un Gobierno civil temporal, “aboliendo así todas las *restricciones arbitrarias* que hubiera”, y sabiendo bien el propósito final para el que se hacía la conquista, ordenó que el derecho de sufragio en Nuevo México fuera ejercido por todos los varones libres, con lo que preparaba a los habitantes para las restricciones arbitrarias que eran indispensables a la institución peculiar (la esclavitud) próxima a introducirse. De Santa Fe, aquel caballero se dirigió a California, donde asumió de nuevo los poderes del Pontífice Romano y del Congreso americano. Se dirigió a los habitantes de California en una proclama de fecha 1º de marzo de 1847, en que declaraba:

“El suscrito *absuelve* a todos los habitantes de California, por medio de la presente, de toda falta de lealtad a la República de México y los considera ciudadanos de los Estados Unidos”. No contento con asumir los atributos de la soberanía eclesiástica y civil, asume los de un profeta cuando dice: “Las

barras y las estrellas flotan ahora sobre California; y mientras el sol vierta su luz, seguirán ondeando sobre este territorio y sobre los naturales del país, así como sobre aquellos que quieran acogerse a su seno; y bajo la protección de esta bandera, la agricultura deberá progresar y las artes y las ciencias florecerán como semilla en fértil suelo. Los americanos y los californios forman de aquí en adelante un solo pueblo”.



## CAPÍTULO XXVII

### CONDUCTA DE LOS OFICIALES AMERICANOS EN MÉXICO



Como la guerra tiene siempre por fin inmediato sembrar por todas partes desolación y muerte, necesariamente pone en acción las pasiones malignas de nuestra naturaleza. Es imposible que quienes se están esforzando por causar la mayor desgracia a sus enemigos, ejerzan hacia ellos ese amor, esa bondad y ese perdón que aconseja el Cristianismo. De aquí que la profesión de las armas tenga una tendencia muy señalada a embotar la sensibilidad del soldado, a encallecer su corazón ante los sufrimientos de sus víctimas. La gloria militar, que es el premio cuya conquista estimula la ambición del soldado, como se funda en la bravura y la habilidad y el éxito en la destrucción del enemigo, sin tomar en cuenta para nada la justicia de la causa en que se obtenga la victoria, tiene por necesidad que ejercer una influencia lamentable sobre la perversión del sentido moral.

En esos falsos méritos que ciñen de laurel la frente del guerrero, no hay un solo elemento de bondad moral; nada que no haya sido prenda característica de los individuos más depravados de la especie humana. Con razón se ha dicho que cuando el soldado se lanza vigorosamente al ataque del enemigo y aunque sea rechazado vuelve a la carga; cuando al sentirse herido continúa sin embargo blandiendo la espada hasta que la muerte lo hace aflojar el puño, y cae en el campo de batalla “cubierto de gloria”, se ha colocado a la altura moral de un perro *bull-dog*.

Así que la sed de gloria militar, al apartar la mente de la contemplación y el anhelo de objetivos realmente elevados y nobles, acaba por hacer al soldado peculiarmente dócil a las solicitudes del vicio. Su vida ordinaria, además, le es por varias razones poco propicia al cultivo de

los afectos dulces y virtuosos que son gala y bendición de la vida en sociedad. Alejado de las influencias delicadas del hogar, que dan al hombre mayor ternura humana; separado de la esposa y de los hijos; sin otras ocupaciones que la rutina monótona del campo militar y del cuartel y sin más compañeros que otros individuos sometidos a privaciones sentimentales idénticas, tanto su mente como su corazón quedan privados de alimento que los nutra. Es verdad que el ejército ha tenido sus santos; algunos hombres buenos han pasado a través de ese fuego sin que persistiera después en sus uniformes el olor del incendio; pero el cuidado que inspira su salvación maravillosa, es el mejor testimonio de la magnitud del peligro de que se libraron.

Los oficiales de un ejército son, con pocas excepciones, muy superiores en educación y refinamiento a los soldados rasos, y por lo tanto no siempre incurren en la ferocidad vulgar e infundada que con demasiada frecuencia caracteriza la conducta del soldado común. Pero a pesar de ello, no sería razonable esperar que su educación y refinamiento protegieran siempre sus corazones contra la endurecedora influencia de su profesión.

Las anteriores observaciones, a juicio nuestro, se fundan en los principios reconocidos de la naturaleza humana; se confirman de modo abundante en toda la historia militar del mundo; y la conducta hacia la cual queremos ahora llamar la atención del lector, prueba que tales observaciones pueden aplicarse al ejército americano lo mismo que a cualquier otro.

Durante el terrible bombardeo de Veracruz y después de un día en que se sembró la muerte sin distinción alguna entre hombres, mujeres y niños, los cónsules de Francia, España e Inglaterra en esa ciudad dirigieron la noche del 24 de marzo de 1847 una nota conjunta al general Scott pidiéndole que suspendiera las hostilidades por tiempo suficiente “para que sus respectivos compatriotas pudieran salir de ese lugar con sus mujeres y sus hijos, así como las mujeres y los niños mexicanos”. Hasta qué punto los terribles sucesos de aquel día justificaban tal solicitud, cosa es que puede deducirse claramente del informe rendido por el jefe de la artillería esa misma noche al general: “Nos hemos limitado -decía- por falta de bombas, a disparar nada más *una cada cinco minutos durante el día*”; y agregaba el artillero

que se iba a mandar a las baterías esa noche para su empleo al día siguiente una carga completa.

El 25 el general Scott envió a los cónsules una negativa terminante a su petición, basándola en que los neutrales habían podido abandonar el puerto antes de que se le bombardeara; y por cuanto a las mujeres y los niños mexicanos, las advertencias que Scott hizo a la ciudad antes del ataque no se tomaron en cuenta, por lo cual ahora no se concedería una tregua, a menos que se rindiera el puerto.

Habría podido encontrarse alguna excusa para tan dura negativa de piedad a los extranjeros y a las mujeres y los niños inocentes, si se hubiese puesto en peligro la toma de la ciudad al suspender por unas cuantas horas el diluvio de fuego que la estaba abrumando. Pero Scott sabía muy bien que tenía en sus manos la fuerza necesaria para convertir toda la ciudad en un montón de ruinas. Si hubiese habido la posibilidad de que llegasen tropas de refuerzo a la ciudad, habría sido explicable que el general Scott exigiera la rendición inmediata; pero el bombardeado puerto no tenía esperanza alguna de socorro y la posición y la fuerza del ejército americano excluían toda posibilidad de ayuda. Más aún, el ejército de Scott estaba tan seguramente protegido en sus trincheras, que no había razón para que temiera los resultados de la tregua que se le pedía. No podría perjudicar en nada a los atacantes del puerto. ¡En sus operaciones militares contra el castillo y la ciudad, las pérdidas totales de su ejército de diez mil hombres, apenas si habían llegado a sesenta y cinco muertos y heridos!

*Antes* de contestar a los cónsules, el general Scott había escrito ese mismo día al Secretario de Guerra en Washington: “TODAS LAS BATERIAS ESTÁN EN TERRIBLE ACTIVIDAD ESTA MAÑANA. El efecto es sin duda muy grande, y creo que la ciudad no podrá sostenerse *más allá del día de hoy*”. De modo que, según su propia confesión y a juzgar por el hecho de que la ciudad se rindió en efecto el día 26, la matanza de mujeres y niños ocasionada por la actividad espantosa de sus baterías durante todo el día 25, cuando se contó con toda una carga de bombas, era completamente innecesaria. Ya tendremos ocasión de hacer referencia más tarde a los horrores de ese bombardeo; pero por ahora damos al lector nada más una carta que constituye elocuente comentario a la negativa del general Scott:



“Oí muchos relatos conmovedores que hacían los supervivientes con el corazón destrozado, pero no tengo ni tiempo ni deseo de repetirlos. Empero, me referiré a uno solo de ellos.

Una familia *francesa* se hallaba sentada quietamente en la sala de su casa al empezar la noche del día 25, antes de que el puerto izara la bandera blanca, cuando de pronto una bomba lanzada por uno de nuestros morteros penetró en el edificio e hizo explosión en el cuarto y mató a la *madre* y sus *cuatro hijos* e hirió a los demás”<sup>1</sup>.

Con toda verdad sin duda, dijo Sir Harry Smith en un discurso que pronunció posteriormente en un banquete de militares en Londres: “Debe confesarse, caballeros, que la nuestra es una profesión maldita”.

Hemos mencionado ya el hecho de que el general Taylor se rehusó a acceder a la petición de armisticio de un general mexicano, aun antes de que Taylor supiera que cualquiera de los dos gobiernos reconociese que la guerra había comenzado. Durante el ataque a Monterrey, el Gobernador pidió parlamento al general en vista de que “miles de víctimas que, por indigencia y necesidad, se encuentran ahora en el teatro de la guerra y resultarían sacrificadas inútilmente, piden se les reconozcan los derechos que por humanidad se otorgan en todos los tiempos y en todos los países”. Pedía el Gobernador que se dieran órdenes a las fuerzas americanas de respetar a la población civil o que de otra suerte se le diera el tiempo razonable para abandonar la ciudad. Pero el general Taylor se rehusó a permitir que saliera persona alguna de esa plaza; y aunque lamentemos mucho la decisión de ese general americano, debemos reconocer que por las circunstancias en que se hallaba colocado, su negativa no merece la misma condena que la del general Scott en Veracruz.

Es un impulso espontáneo de nuestra naturaleza ver con aversión las escenas de sufrimiento y de crueldad; pero la guerra, por la importancia que da a la victoria, convierte tales escenas en motivos de

<sup>1</sup> El original es un poema cuyo autor desconocemos. Puede haber sido el propio Jay. (N. del T.)

placer cuando las víctimas son el *enemigo*. El general Lane, en un despacho oficial del 22 de octubre de 1847, describe así su ataque nocturno a la población de Atlixco:

“Ordené que la artillería se colocara en una loma cercana al pueblo, dominándolo, y que abriera el fuego. Entonces se presentó una de las *más bellas escenas concebibles*. Cada cañón era manejado con la mayor rapidez posible, y el derrumbe de los muros y los techos de las casas al impacto de nuestras bombas y granadas, se mezclaba con el estruendo de nuestra artillería. La *brillante luz de la luna* nos permitía dirigir los disparos contra la parte más densamente poblada de aquel lugar”.

Esta *hermosa* escena, tan halagadora para el gusto del general Lane, era de lo más horrible para los habitantes de aquella pequeña población. El sol de la mañana siguiente contempló entre las casas derruidas y las calles llenas de escombros, *doscientos diez y nueve* cuerpos despedazados, en tanto que trescientos hombres, mujeres y niños sufrían el dolor de sus heridas.

“Después de emprender a la mañana siguiente una requisición de armas y pertrechos y disponer de lo que encontramos, inicié mi regreso”. Como no hace ninguna otra alusión al resultado de su requisición, deducimos que no tuvo razón ninguna para enorgullecerse de los trofeos adquiridos mediante esa hermosa matanza perpetrada a la bella luz de la luna.

Muchas de las órdenes generales expedidas por los oficiales del ejército americano en México, son palpablemente injustas y exhiben un desprecio doloroso por la vida humana. A esta clase pertenece la orden que copiamos a continuación, dada por el coronel Gates en Tampico el 29 de noviembre de 1847:

“Como los guerrilleros o enemigos armados han recibido órdenes de robar a todas las personas que se dediquen a la actividad legal de comerciar con los habitantes de este pueblo, se han dado instrucciones a todos los oficiales del ejército y la marina de los Estados Unidos en esta región, de que capturen o *maten* a toda persona que encuentren dedicada a trastornar en esa forma la paz de la comunidad”.

Tampico estaba ocupado por un destacamento del ejército invasor. El que los mexicanos abastecieran esa plaza ocupada por el enemigo con provisiones y artículos necesarios para la vida, tendría que considerarse realmente tan censurable como la conducta de que Mr. Polk acusó a los *whigs* y que definió técnicamente así: “Dar ayuda y protección al enemigo”. Las guerrillas o milicia armada tenían, por lo tanto, el perfecto derecho, según las leyes de la guerra, de apoderarse de todos los abastecimientos destinados al enemigo y confiscarlos. Proceder así era obrar exactamente como lo hicieron siempre los americanos en la Revolución, cuando sus ciudades estaban ocupadas por el invasor. Estos “enemigos armados” podrían ciertamente ser muertos en batalla; pero la orden del coronel Gates no hace referencia alguna a matarlos en combate. En la plenitud de su poder, ese jefe militar da a todos los oficiales navales y militares la alternativa de capturar o matar a cualquier mexicano armado a quien encontrasen tratando de interceptar los abastecimientos destinados a Tampico.

Por desgracia, la conducta del coronel Gates fue aprobada por las autoridades superiores. El Comandante en jefe, sentado en la capital vencida de la República, expidió una orden el 12 de diciembre de 1847, que está lejos de dar lustre a su fama de hombre y de soldado. La impedimenta del ejército había sido atacada frecuentemente por las guerrillas mexicanas en el largo trayecto de Veracruz a la ciudad de México. El general estaba tratando de mantener abiertas sus comunicaciones con el puerto, pues era el único lugar de donde podría recibir pertrechos, etc., y apelaba para ello a un sistema de extremo rigor hacia quienes no tenían casi ninguna otra manera ya de hostilizar a los invasores. El preámbulo que puso a su orden, denuncia no sólo el fin que perseguía, sino también el hecho de que su conciencia le exigía algo así como una excusa por su sanguinaria disposición.

“Los caminos recorridos o que recorrerán las tropas americanas -decía la orden-, están todavía infestados en muchas partes por esas bandas llamadas guerrillas y por grupos de rancheros que, *obedeciendo instrucciones de las autoridades mexicanas anteriores*, siguen violando todas las leyes de la guerra respetadas por las naciones civilizadas, y por tanto se hace necesario dar a conocer públicamente las ideas y las órdenes del cuartel general sobre este particular”.

En seguida se nos informa que “no se dará cuartel a los ladrones y asesinos conocidos, sean miembros de guerrillas o sean rancheros, así desempeñen comisiones del ejército mexicano o no”.

Los autores de faltas de esta clase, “que caigan en manos de las tropas americanas, serán *momentáneamente* conservados como prisioneros, es decir, no serán ejecutados sin las formalidades de rigor”.

Estas formalidades a que alude la orden, no eran otra cosa que el juicio sumario efectuado por tres o más oficiales que condenaban a los capturados a muerte o azotes, una vez probado que pertenecían a una banda de asesinos o ladrones, o que habían asesinado o robado a cualquier persona perteneciente al ejército americano o relacionada con él. Por asesinar debe entenderse en este documento, sin duda alguna, el haber dado muerte a cualquiera de los hombres que acompañaban un tren de bagaje militar, y por robo ha de entenderse el tomar bienes pertenecientes a los enemigos de México.

El rigor desplegado en estas órdenes por el cuartel general, fue superado grandemente por uno de sus subalternos. El coronel Hughes, Gobernador civil y militar de Jalapa, expidió el 10 de diciembre de 1847 una orden que decía:

“Toda persona que trate en cualquier forma de impedir que lleguen abastecimientos a esta plaza, será consignada a un tribunal militar para que la juzgue, y si queda convicta, será pasada por las armas”.

Aquí encontramos que se aplica la pena de muerte por faltas que no se dice que sean robo o asesinato. Cualquier mexicano, sacerdote o seglar, que por la persuasión o por la fuerza o de cualquiera otra manera, trate de impedir que sus paisanos cometan el crimen de suministrar abastecimientos al enemigo, será fusilado, será condenado a muerte a sangre fría por soldados americanos al mando de un oficial americano! Dudamos grandemente de que la historia de la guerra moderna registre una orden tan opuesta a los dictados más elementales del patriotismo, la justicia y la humanidad.

Volvamos ahora la vista hacia otro caso triste pero impresionante que ilustra las observaciones que hicimos al principio de este capítulo.

Un gran número de emigrantes irlandeses que vinieron a los Estados Unidos, tomó las armas y se alistó en el ejército invasor. Claro está que estos hombres eran simples mercenarios. Se dedicaron éstos a combatir, tal como otros compatriotas suyos se dedican a trabajar en nuestros canales y ferrocarriles, por la paga. Ellos no entendían ni se preocupaban por las reclamaciones “de nuestros muy agraviados ciudadanos”, ni se tomaron la molestia de pensar en “nuestra frontera occidental”. Al llegar a México, se dieron cuenta de que estaban al servicio de herejes para matar a hermanos de su propia iglesia. Además, los mexicanos publicaron llamamientos dirigidos a la conciencia de aquellos irlandeses en los que se calificaba con términos muy duros el pecado que estaban cometiendo al pelear contra hombres que jamás los habían ofendido a ellos y a los que estaban unidos por una fe religiosa común; y se les hacían ofertas muy liberales de tierra y de dinero si abandonaban la bandera americana.

Una porción de emigrantes irlandeses aceptaron la invitación; y es razonable suponer que procedieron así influidos por razones religiosas y de interés pecuniario. Unos 50 de estos hombres cayeron prisioneros en un combate. Es indudable que habían cometido un crimen al violar la fe jurada, y de acuerdo con las reglas ordinarias de la guerra, merecían castigo con toda justicia. Unos cuantos de estos hombres escaparon a la muerte por obra de algunas consideraciones técnicas, y otros cuantos por ciertas circunstancias atenuantes no especificadas; pero una orden general expedida el 22 de septiembre de 1847, contenía el siguiente anuncio verdaderamente pasmoso:

“Después de que el general en jefe hizo todo esfuerzo posible por salvar, mediante una selección juiciosa, a tantos desdichados convictos como fuera posible, *cincuenta* de ellos han pagado su traición con una muerte ignominiosa en la horca”.

Tenemos aquí la confesión más extraordinaria que pueda imaginarse. El Comandante de un ejército victorioso proclama su inhabilidad para salvar de la muerte a cualquiera de estos cincuenta hombres. Ha habido casos en que regimientos enteros se han pasado al enemigo

en el campo de batalla. Ante una situación semejante, ¿se habría sentido el general Scott obligado a colgar a mil hombres si hubiera logrado tenerlos de nuevo en su poder? ¿Acaso no sabía que cuando un gran número de individuos ha incurrido en falta grave merecedora de severo castigo, en ocasiones en que era preciso un procedimiento ejemplar y sin embargo los sentimientos humanitarios se oponían a una matanza general, otros jefes militares recurrieron a la táctica de diezmar a los responsables o de castigarlos mediante un sorteo? La muerte de cinco o diez de esos hombres y el castigo corporal de los demás, habría respondido ampliamente a las más severas demandas de la disciplina militar.

Según parece, la ejecución de treinta de los cincuenta irlandeses a quienes se condenó, fue encomendada a un coronel Harney. Dicen los periódicos que ese jefe hizo salir a los desleales cuya ejecución le fue encomendada, atados del cuello con una soga y los puso en fila a la vista de la fortaleza mexicana de Chapultepec, que las tropas americanas se disponían en ese momento a tomar por asalto. Después, el propio coronel los arengó y les dijo que no vivirían sino hasta el momento en que se izara la bandera americana en lo alto del castillo. Las fuerzas americanas tomaron la fortaleza y se izó la bandera finalmente, y en ese momento los condenados a muerte fueron ajusticiados. Este acto del coronel Harney fue calificado por un escritor extranjero como un “refinamiento de crueldad, una prolongación diabólica al mismo tiempo, del éxtasis de la venganza y de las agonías de la desesperación”.

Desertar es un crimen que, según la moral de los militares, es legítimo que cada bando en pugna fomente y hasta premie en las fuerzas del enemigo; pero denunciar como atroz y castigar con la muerte ese mismo acto, es natural cuando se comete contra uno. El general Scott, en sus órdenes, hablaba de los desertores irlandeses como “miserables engañados, desdichados convictos”. Decía el corresponsal del periódico *New Orleans Picayune*:

“El clero de San Angel abogó mucho en favor de las vidas de esos hombres, pero en vano. El general Twiggs contestó a los sacerdotes que Ampudia, Arista y el general Santa Anna eran responsables de la muerte de aquellos soldados a quienes se iba a ejecutar, porque los generales mexicanos habían descendido a la baja intriga de inducirlos a desertar de nuestras filas, y lo habían logrado seduciéndolos para que se apartaran del deber y de la lealtad, delito que esos pobres desgraciados tendrían que pagar con su propia vida”.

Esto ocurría en septiembre. El día 13 del mes siguiente vemos un despacho oficial dirigido al general Scott por el coronel Childs, fechado en Puebla, en el que le dice:

“Sería yo injusto conmigo mismo y con la compañía de espionaje que comanda el capitán Pedro Aria, si no llamara la atención del general en jefe hacia los servicios tan valiosos de estos hombres. He recibido de ellos la información más exacta respecto a los movimientos del enemigo y los intentos de los ciudadanos; gracias a Pedro Aria y su gente, he podido capturar a varios oficiales mexicanos y a civiles que se reunían en juntas nocturnas para fraguar planes y levantar al populacho. La compañía de espionaje se ha batido con toda bravura, y están sus hombres de tal manera comprometidos ahora, que tendrán que salir del país cuando nuestro ejército se retire”.

El periódico *New Orleans Picayune* comenta:

“La compañía de espías mexicanos es, según se le describe, un grupo de hombres de tipo rudo. Realizan su misión verdaderamente con la soga al cuello, como dice el refrán, y por lo tanto luchan por su propia vida con todo denuedo. Entendemos que haya nuestro servicio unos cuatrocientos cincuenta hombres en ese pelotón de espías del tipo ya descrito”.

De manera que, según parece, nuestro ejército contaba con un cuerpo de rufianes mexicanos, y, como el periódico lo afirma, estaban organizados y remunerados por órdenes del mismo general Scott. Estos hombres se aliaron a los invasores de su propia país; traicionaron a sus conciudadanos entregándolos al enemigo extranjero; acompañaron a los invasores en las batallas, y, *valientemente*, los ayudaron

a realizar la matanza de sus vecinos y compatriotas, y todo esto lo hicieron *por la paga*.

“Pelean con la soga al cuello”. Si alguno de esos hombres fuese ahorcado después con esa soga, ¿no podría decirsele que debía su muerte al general que “descendió” a la baja intriga de seducirlo apartándolo de su deber y de la lealtad?” Se ahorca a cincuenta desertores irlandeses como convictos miserables; pero una partida de cuatrocientos cincuenta espías mexicanos traidores y asesinos, recibe la recomendación de un coronel americano al general en jefe, por sus “servicios tan valiosos”. ¡Tales son el honor y la moralidad en la guerra!

En mayo de 1848, durante el armisticio y mientras se efectuaban algunas negociaciones de paz, un grupo de oficiales y soldados norteamericanos, que eran diez, fue aprehendido y acusado de robo y asesinato cometidos en la ciudad de México. Probable es que el carácter espantoso de aquel crimen y el hecho de que se le perpetrara durante una suspensión de hostilidades, haya sido lo que indujo a los jefes estadounidenses a incoar el proceso. Cuatro subtenientes, dos cabos y un soldado raso fueron juzgados y quedaron convictos ante una corte marcial que los sentenció a la horca. Un quinto oficial “que pertenecía a uno de los viejos regimientos de infantería”, se dice que estaba complicado en aquel crimen, pero no fue aprehendido. Al firmarse la paz, se perdonó a todos los culpables por orden del jefe militar y se les puso en libertad. No es nada raro que un cuerpo de hombres tan grande y numeroso como lo es un ejército, incluya a varios ladrones y asesinos. El caso que he referido tiene importancia únicamente porque, unido a otros muchos semejantes, disipa la ilusión popular de que hay una misteriosa relación indefinida entre el valor y el honor, y que un soldado valiente debe de ser honrado y misericordioso. Uno de los cuatro oficiales procesados era, según parece, graduado de la Academia Militar de West Point; y de otro de ellos decía un periódico:



“Es un hecho digno de notarse que el subteniente Hare fue uno de los espías más valientes del ejército durante las batallas en el Valle, y por su valor indómito se le escogió para que comandara un pelotón encargado de realizar cierta acción de guerra sumamente peligrosa en el asalto del Castillo de Chapultepec. Se le permitió que escogiera a quince hombres que habían de acompañarlo, y de esos quince nada más escaparon cinco al fuego mortal del enemigo. El subteniente a que me refiero se condujo en aquella acción con suma serenidad y asombroso coraje”.

Y sin embargo, los oficiales compañeros suyos que integraron la corte marcial, lo condenaron por ladrón y por asesino.

## CAPÍTULO XXVIII

### EL EJÉRCITO AMERICANO EN MÉXICO



Cuanto queda dicho acerca de las tendencias inmorales comunes a la casta militar, es de aplicarse por supuesto de modo más certero a los soldados rasos de cualquier ejército. Un recluta que sea prudente, inteligente, industrioso y lleno de virtudes, será un prodigio. La gran masa de todos los ejércitos, como es bien sabido, se integra con los ignorantes, los viciosos, la gente sin freno alguno en su conducta. Cuando personas de esa laya se juntan y al mismo tiempo, unidas entre ellas, se alejan de las influencias morigeradoras que dimanan de la vida del hogar y los respetos humanos, sus propensiones delictivas se acentúan como es natural, por el ejemplo mutuo y el estímulo que se dan unos a otros en sus malas pasiones. Puede la disciplina impedir que se cometan algunos grandes crímenes, pero jamás podrá mejorar en grado efectivo el carácter moral del hombre ni protegerlo siquiera contra las acechanzas del mal.

Siendo, pues, la profesión del soldado especialmente peligrosa para su ventura personal, ya que lo expone a él y a cuantos están bajo su influencia, al pecado en este mundo y a la mayor desdicha en el venidero, descubrimos otra nueva fuente de responsabilidades espantosas para quienes lanzan a su país a una guerra. En nuestra lucha con México, unos ochenta mil americanos o más y probablemente un número tres veces mayor de mexicanos, se han expuesto a los graves perjuicios de orden moral y físico del servicio militar. Si pudiéramos seguir a los soldados que sobreviven a la lucha cuando retornan a sus hogares ¡cuánta desdicha, cuánta lacra descubriríamos, causada a esos hombres por los hábitos que adquirieron durante su vida de soldados y la contaminación moral de su ejemplo! Toda la experiencia humana ofrece testimonios irrecusables de la fidelidad de este retrato que se hizo hace años de un combatiente que sale del ejército y vuelve a la vida civil:

“Terminaron sus tres años de heroísmo y ahora vuelve descontento a labrar el campo, tarea que desdeña. Oda la campiña donde no oye ni el clamor de las trompetas ni el redoble de los tambores. Lleva a pacer su ganado, pero lo hace suspirando por los camaradas astutos que hubo de abandonar. Menos mal si sólo hubiese sufrido cambios exteriores; pero al abandonar su porte rústico, el infeliz ha perdido también su ignorancia y sus maneras inofensivas. Jurar, jugar de apuesta, beber, mostrar, ya entre los suyos, con la indecencia, la afición al ocio y a violar toda sagrada ley, cuanto aprendió cuando estuvo ausente; asombrar y afligir a sus amigos que lo contemplan; destrozarse el corazón de alguna doncella y de su propia madre ... Ser una plaga ahora, cuando antes fue un ser útil: todo esto es hoy su único afán y su gloria única”<sup>1</sup>.

Poca razón hay para creer que los soldados americanos sean más o menos aficionados que otros al vicio y al libertinaje. La conducta del soldado se rige más bien por la disciplina militar que por el carácter de la nación a que pertenezca. Una multitud de los soldados que formaban la fuerza americana enviada a México, pertenecía a esa clase impropia llamada “voluntarios”, puesto que, no habiendo servicio forzoso, todo aquel que se enlista en nuestro ejército es un voluntario. Pues bien, como los tales voluntarios, por enlistarse para un período corto y porque se les permite escoger a sus oficiales, tienen una disciplina probablemente menos estricta que la del ejército regular, fácil es comprender que los periódicos del día abundan en noticias de atrocidades cometidas por ellos.

De los cincuenta mil voluntarios que tomaron las armas, ningún grupo quizá dé ocasión a un comentario más revelador de lo que son el patriotismo y la moralidad militares, que el regimiento de Massachusetts. Sus hombres pertenecían a un Estado nunca superado por ningún otro en punto a la inteligencia, la industriosisidad y la ordenada conducta de sus ciudadanos. Más aún, habían respondido a un llamamiento oficial del Gobernador de ese Estado, en que se les decía que era un principio de patriotismo y de humanidad ahorrar sangre y

<sup>2</sup> La proclama que se lanzó convocando a los voluntarios, decía así: “Cualquiera que pueda ser

dinero mediante el acto de alistarse voluntariamente para ir a matar mexicanos<sup>2</sup>. Haciendo a un lado por esa razón la conducta observada por los voluntarios de otras regiones del país, nos limitaremos a observar la de estos individuos de Massachusetts a quienes se supone descendientes de los puritanos<sup>3</sup>. Aunque nada hemos oído decir de sus triunfos militares, unos cuantos extractos de lo que apareció en los periódicos demostrarán que esos soldados lograron atraer grandemente la atención pública.

“Durante varios días ha habido un estado de lucha entre un grupo de oficiales del regimiento de Massachusetts por una parte y casi todos los soldados por la otra. El licor, ese eterno trastornador del orden, provocó la riña. Los oficiales alegaban que los soldados bebían hasta embriagarse, se entregaban al desorden y quedaban incapacitados para cumplir sus deberes; y para poner fin a este mal, sugerían que se cerrasen los cafés. Por su parte los soldados aseguran que no bebían con mayor exceso que sus oficiales. La lucha que se entabló entre unos y otros se desarrolló con gran fiereza y con varias alternativas. Hubo un momento en que creímos que la tropa había sido derrotada, a juzgar por el número de prisioneros que veíamos pasar; pero esos hombres lograron escapar y a su vez colgaron al caudillo de sus enemigos en efigie. Se puso fuera de combate a los soldados que se hallaban de guardia en la entrada y se derribaron las defensas que se dispusieron para impedir que se metieran los mexicanos. Todo era desorden y confusión”. Tomado del periódico *Matamoras Flag*.

la diferencia de opinión respecto al origen o la necesidad de la guerra, las autoridades constitucionales del país han declarado que esta lucha contra un país extranjero es ya un hecho. Es igualmente indudable el dictado del patriotismo y de la humanidad en el sentido de que debe emplearse todo medio honorable para nosotros y justo para nuestro enemigo que ponga a esta guerra término pronto y victorioso. con lo que se abreviarán las calamidades de la contienda y se ahorrará el sacrificio de vidas humanas y el derroche del Tesoro público”. El mejor comentario que podemos hacer a este *dictum* gubernamental y su lógica y su moralidad, es exhibir el carácter de aquellos hombres que obedecieron los dictados del patriotismo y de humanidad que se invocaban en el documento oficial.

<sup>3</sup> Juzga el autor de estricta justicia reconocer que muchos de esos voluntarios eran extranjeros.

<sup>4</sup> Documentos de la 1a. Sesión del XXX Congreso, N° 62, p. 72.

“El comandante Abbott se ha hecho odioso entre los americanos de este lugar por su conducta. Se arma una verdadera gritería cada vez que aparece entre la gente, y anoche llevaron los soldados su odio hasta el punto de colgarlo en efigie. Precisamente anoche ordenó que se azotara a tres soldados”. Carta de Matamoros, inserta en el periódico *New Orleans Bee*.

“ESCAPADO.- El voluntario de Massachussetts que hace una o dos semanas mató con su bayoneta al socio de Mr. Sinclair, de esta ciudad, porque se rehusó a darle lo que no tenía -un vaso de licor-, escapó unas cuantas noches después, del sitio en que lo tenían encarcelado. Se cree que los centinelas de guardia lo dejaron escapar”. Tomado del periódico *Matamoros Flag*.

Otra publicación menciona el hecho de que tres voluntarios de Massachusetts habían desertado, y a un cuarto voluntario del mismo origen lo habían hecho desfilar por las calles de Matamoros metido en un barril de *whisky*, con la palabra “borracho” escrita en el barril.

El periódico *New Orleans Delta* anunció el arribo a esa ciudad de “un grupo selecto de asesinos, ladrones y villanos de toda catadura”, a quienes el general Taylor devolvía de México, entre ellos “tres voluntarios de Massachusetts”.

“OTRO ACTO VARONIL.- El miércoles por la noche, varios voluntarios de Massachusetts se metieron en la habitación de un mexicano cerca de la plaza mayor y le exigían que les diera whisky. Una mujer que los atendió les dijo que no tenía más que cerveza. Después de un breve altercado, uno de los *caballeros* sacó la bayoneta que llevaba al cinto y la hundió en el corazón de la mujer”. Tomado del periódico *Matamoros Flag*.

Según el informe rendido por el Secretario de la Guerra<sup>4</sup>, los desertores de ese regimiento hasta el 31 de diciembre de 1847 llegaban a ciento cinco.

<sup>5</sup> Discurso pronunciado el 13 de febrero de 1847. Apéndice al periódico del Congreso llamado

“Cuartel General, Veracruz, 15 de octubre de 1846. Los hombres que en seguida se mencionan (que son sesenta y cinco), pertenecientes al primer regimiento de infantería de Massachusetts, por ser incorregibles como motineros e insubordinados, revelarán por supuesto ser cobardes en la hora del peligro y por lo tanto no se les permitirá marchar con la columna del ejército. Están desarmados y se separan del regimiento para presentarse al comandante graduado Bachus. Se les destina al Castillo de San Juan de Ulúa, donde desempeñarán tareas que pueden encomendarse a soldados que son indignos de portar armas y constituyen una deshonra y un estorbo para el ejército. Por orden del Brigadier general Cushing”.

Las noticias siguientes acerca de esos hombres, después de su regreso, se toman de los periódicos de la época. Una publicación de Boston dice: “Más de un tercio de éstos, aunque jamás estuvieron en una batalla, murieron o se perdieron antes de su regreso”. El editor del periódico *Commercial Advertiser de Buffalo*, ciudad por la que pasaron los hombres de Massachusetts, dice: “Tuvimos una conversación de varias horas con esos pobres muchachos y nos esforzábamos por conocer la causa de su desdicha, de su miseria, de su suciedad; porque no exageramos al decir que jamás vimos cosa semejante, excepto en el Canadá el verano último, en los lugares donde se albergaban los emigrantes irlandeses. El aspecto de esas pobres criaturas resultaba un positivo agravio para todo sentido de humanidad, así por su estado físico como por su condición moral”. Otro editor, cuando llegaron aquellos soldados de Boston, expresó lo siguiente:

“Difícil será que hayamos visto alguna vez un grupo de seres humanos más digno de compasión que éste: con las barbas sin rasurar, el cabello largo, las ropas de todas clases, formas, estilos, colores y condiciones, sucias y hechas pedazos, y ellos, pálidos y demacrados y con un aire de indolencia y de abatimiento. Verdaderamente eran dignos de lástima”.

Un periodista de Boston, después de visitar el lugar en que se albergaban, exclamó:

“Debemos confesar que la situación de estos hombres nos llenó de sorpresa; es difícil concebir un estado más infeliz. Todos ellos vestían andrajos llenos, de mugre. Raro era el que llevaba un par completo de pantalones y ninguno tenía camiseta. Sin que esto constituya ofensa para los soldados, debemos decir que no están como para exhibirse en las calles de Boston”.

Para formar un juicio que abarque todos los males de la guerra y la abrumadora responsabilidad de quienes la inician, debemos considerar las formas tan diversas y complicadas en que la guerra acaba con la felicidad y la virtud humanas. Las desdichas que hemos infligido a México serán tema de un capítulo próximo. Por lo pronto queremos referirnos a la justicia retributiva que ha tocado a los agentes inmediatos que sirvieron para inferir a México esos agravios.

Los lamentos de los conquistadores mismos son por lo general acallados por los gritos de la victoria, y las iluminaciones esplendorosas del triunfo no revelan los horrores del campo de batalla ni las agonías que se prolongan en los hospitales. Ochenta mil soldados americanos, abandonando las comodidades de su hogar y los quehaceres de su vida ordinaria, se han visto condenados a todas las privaciones, los sufrimientos y las influencias nocivas del servicio militar en tierra extranjera. Cuando recordamos sus largas caminatas, algunas de ellas de miles de millas, bajo un sol quemante, y expuestos con frecuencia al *vómito* mortal, nos inclinamos a creer desde luego que muchas vidas se habrán perdido por las enfermedades y por accidentes, así como por las batallas. Por obra de la torpeza y la ignorancia de los mexicanos, la pérdida de vidas americanas en el campo de batalla ha sido asombrosamente reducida, pues no llegan a cinco mil los muertos y los heridos en veintiocho combates, según se ve en los partes oficiales. ¿Pero quién puede contar el número de los que han muerto en los hospitales militares y aquellos que, agotados por la enfermedad y por el vicio, han encontrado prematura muerte de regreso en su propio país?

Según informes fragmentarios de varios de nuestros hospitales militares establecidos en México, parece que las víctimas de enfermedades y otros males superan en número a las que han sucumbido en el campo de batalla.

Un periódico de Nueva Orleans, impresionado por el regreso del regimiento de Tennessee a esa ciudad decía:

“Hace apenas un año pasó por aquí, por nuestras calles, un cuerpo de hombres de aspecto noble y espléndido, como el mejor que jamás hay participado en una guerra. Eran unos novecientos. El viernes último volvieron a nuestra ciudad los hombres de ese regimiento valeroso, los que quedaban de él no llegaba su número sino a trescientos cincuenta, poco más o menos un tercio de la fuerza que partió de aquí; ¡y qué enorme pérdida sufrió en los doce meses de campaña! Puede computarse a razón de cincuenta hombres por mes”.

Del segundo regimiento de rifleros de Misisipí, ciento sesenta y siete murieron de enfermedades. Dijo Mr. Hudson ante el Congreso:

“El coronel Bakert nuestro desaparecido compañero, declaró en su discurso en esta tribuna, que cerca de cien hombres de su regimiento dejaron sus huesos en el Valle del Río Grande, y que unos doscientos más, agotados por las penalidades y enervados por la enfermedad habían sido dados de baja para que perecieran a la vera del camino o recibieran sepultura al lado de sus amigos en su tierra; que toda esa mortandad se había registrado en unos seis meses y que el regimiento de que se trata ni siquiera había tenido ocasión de ver una sola vez al enemigo. También nos informó que lo que decía de su regimiento podía decirse de otros cuerpos de voluntarios. En una contestación dada por el general ayudante a un acuerdo de esta Cámara, se nos hizo saber que en un período de sesenta a noventa días posteriores a la fecha en que los voluntarios se unieron al ejército en campaña, las enfermedades redujeron su número en seiscientos treinta y siete, y hubo que dar de baja, por enfermedades e incapacidad física, a unos dos o tres mil hombres más. Este cálculo no incluye el número de los enfermos que pudieron permanecer en el ejército”<sup>5</sup>.

*Globe*, p. 369.

<sup>6</sup> Discurso de Mr. Giddings, de febrero de 1847. *Cong. Globe*, p. 405.



“Deseo llamar la atención de este cuerpo y de todo el país hacia el inmenso sacrificio de vidas humanas que se está haciendo ahora con motivo de la guerra. Algunos documentos oficiales que tenemos delante muestran que veintitrés mil novecientos noventa y ocho oficiales y soldados entraron en servicio durante los primeros ocho meses de esta guerra; que quince mil cuatrocientos ochenta y seis seguían en servicio al terminar ese período; que trescientos treinta y uno habían desertado; que dos mil doscientos dos hombres habían sido dados de baja, y que había cinco mil novecientos diecinueve cuyo paradero se desconocía”<sup>6</sup>.

El reverendo Mr. McCarty, capellán del ejército, escribió de la ciudad de México lo siguiente:

“Tengo que visitar ahora once hospitales del ejército regular, uno de ellos en el departamento del intendente, lo que toma una gran parte de mi tiempo. El número de los soldados enfermos en esta ciudad pasa de tres mil!”

“Todos sabemos -dijo Mr. R. Johnson ante el Senado-, que al comenzar el último período de sesiones del Congreso, se había enterrado en las orillas del Río Grande a dos mil quinientos soldados que murieron de diversas enfermedades”<sup>7</sup>.

El coronel Childs, en su parte oficial del 13 de octubre de 1847, dice que al tomar el mando en Puebla llenaban los hospitales unos mil ochocientos soldados enfermos. Un periódico de Nueva Orleans, al dar la noticia del regreso de los regimientos tercero y cuarto de Tennessee, afirma que perdieron trescientos sesenta muertos por enfermedad, aunque ninguno de los regimientos entró en acción. El mismo periódico declara que de cuatrocientos diecinueve hombres que formaban el batallón de Georgia, doscientos veinte murieron en México.

<sup>7</sup> *Cong. Globe*, 30 de diciembre de 1847.

<sup>1</sup> En la batalla de Brazito, la fuerza americana al mando del coronel Doniphan tenía menos de

Podríamos llenar páginas y más páginas con extractos tomados de los periódicos en que se daban detalles luctuosos de los estragos hechos por las enfermedades en nuestro ejército enviado a México. Baste citar lo que sigue tomado de un periódico suriano que abogó siempre por la guerra:

“En Perote había dos mil seiscientas tumbas de soldados americanos que fueron víctimas de enfermedades, y en la ciudad de México las defunciones que se registraban eran como de mil por mes. El primer regimiento que salió de Misipí, enterró a ciento cincuenta y cinco hombres en las orillas del Río Grande, cuando todavía no se había registrado un solo combate, y finalmente regresó con la mitad apenas de sus soldados. Dos regimientos de Pennsylvania llevaron a México mil ochocientos hombres y volvieron sólo con unos seiscientos. Dos regimientos de Tennessee que jamás estuvieron en una batalla, perdieron trescientos hombres. El capitán Naylor, de Pennsylvania, llevó consigo una compañía de ciento cuatro soldados y sólo regresó con diecisiete. Tomó parte en la batalla de Contreras con treinta y tres y sólo le quedaron diecinueve. Pero el caso más espantoso de mortandad se registró en el batallón de Georgia. Fueron a México cuatrocientos diecinueve hombres; murieron doscientos treinta; muchos fueron dados de baja con sus organismos hechos una ruina; no pocos de ellos deben de haber muerto de entonces acá, y el caso es que el batallón quedó reducido a treinta y cuatro hombres capaces de seguir en el servicio.

En una revista, cuando le tocó su turno a una compañía que anteriormente contaba con cien plazas, se vió que solamente un soldado raso contestó presente y era el único superviviente de aquel cuerpo. Los oficiales de otros muchos regimientos nos han dado a conocer detalles parecidos a los anteriores, por los que podemos formarnos una idea muy aproximada de las pérdidas que han sufrido los regimientos de voluntarios. Los miembros del ejército regular no sufrieron bajas en igual proporción”.

En un discurso que pronunció Mr. Clay, dijo que calculaba que las pérdidas sufridas por nuestros compatriotas en los primeros dieciocho meses de la guerra, montan a la mitad de todas las pérdidas que se registraron en nuestros siete años de la revolución de independencia.

Mr. Calhoun declaró en la tribuna del Congreso que la mortalidad de nuestras tropas no puede haber sido menor de un veinte por ciento. Si calculamos entonces la mortalidad total de nuestras tropas incluyendo a los soldados que fueron muertos en combate y los que murieron después a consecuencia de sus heridas, así como los que perecieron en México y a su regreso por enfermedades contraídas en la campaña, haciéndola ascender a veinte mil hombres, hay poco peligro de que resulte exagerada esa cifra. Y si luego volvemos los ojos hacia las esposas y los hijos y los parientes de esos veinte mil conciudadanos, descubriremos que son muchos más aquellos a quienes la guerra ha traído luto y desolación.

Una vez más sigamos con la imaginación a los supervivientes que han regresado a la patria. Observemos las simientes de un padecimiento moral y físico que la guerra sembró en sus seres y que están llamadas a dar pronto frutos amargos y fatales.

Cuando llegue ese día que se va aproximando en que el Juez de los vivos y de los muertos vendrá a juzgar la conducta de los hombres, quienes encendieron la tea de la guerra tendrán que justificar los males numerosos e inmensos que tanto en lo temporal como en lo espiritual, infligieron a sus semejantes, así a los enemigos como a sus propios conciudadanos.

## CAPÍTULO XXIX

### SUFRIMIENTOS CAUSADOS A MÉXICO POR LA GUERRA



La extrema debilidad de México, resultado de la ignorancia y la superstición de sus habitantes, se hacía más notoria por lo dilatado de sus territorios. Su gran extensión hacía difícil que reuniera el Gobierno una fuerza militar considerable en cualquier punto lejano y por esta razón toda su frontera quedó abierta a los invasores. En unos cuatro meses a partir del comienzo de las hostilidades en el Norte, todo el territorio comprendido desde Tampico en el Atlántico hasta San Diego en el Pacífico quedó conquistado.

Lo pequeño de las fuerzas que sirvieron para realizar esas conquistas demuestra que los mexicanos son un pueblo indefenso y a la vez testifican el empuje de sus enemigos. En poco más de doce meses, el pabellón americano flotaba ya sobre el famoso Castillo de Veracruz y la capital de la República estaba en poder de las tropas americanas.

Desde esa capital un cuerpo de mil hombres hubiera probablemente partido hacia todos los rumbos y recorrido la República entera en medio a un pueblo hostil pero que casi ni oponía resistencia. Después de la captura del grupo de soldados de Thornton, que el general Taylor anunció como el principio de las hostilidades, no hubo una sola batalla, una sola escaramuza, en que los mexicanos no fuesen derrotados, así tuvieran una gran superioridad numérica. La antigua promesa que dice que “diez harán correr a mil”, pareció confirmarse

en el maravilloso éxito de las armas americanas<sup>1</sup>. En casos ordinarios, un ejército invasor tiene que limitarse forzosamente a ocupar sólo la estrecha zona por donde avanza, y necesita proceder con cautela para que el enemigo no lo divida en pequeños destacamentos. Pero los desdichados mexicanos vieron a los invasores extenderse por todo el país hacia todos los rumbos, y cuerpos reducidos se apoderaron de sus ciudades más populosas. Podemos imaginarnos fácilmente los insultos y los atropellos innumerables y horribles de que fueron objeto los mexicanos y que tuvieron que soportar de un enemigo victorioso y soberbio, consciente a la vez de su fuerza y su impunidad, y que se hallaba muy lejos de sentir sobre sí, aunque fuese débilmente, la influencia moderadora de la opinión pública.

Sin darse cuenta de la vasta superioridad de sus enemigos con toda la tremenda maquinaria de guerra que poseían, los mexicanos se expusieron por su desgracia al bombardeo de Veracruz. Se dice que se lanzaron sobre la ciudad devota unas tres mil bombas, cada una con peso de noventa libras, además de un número igual de granadas. Durante más de tres días cayó sobre el puerto esta horrible tempestad de proyectiles:

quinientos hombres y los mexicanos eran mil doscientos. Los americanos no perdieron un solo soldado y nada más siete de ellos resultaron con heridas ligeras; la derrota de los mexicanos fue completa y sus pérdidas se elevaron a ciento noventa y tres muertos y heridos.

La batalla de Sacramento se describió así en un parte oficial: "Las primeras sombras producidas por la luna encontraron al ejército americano dueño del campo después de haber aniquilado en un combate de cuatro horas a una fuerza seis veces superior y de haber arrojado al enemigo de cuatro posiciones que eran verdaderas fortalezas naturales, con treinta y seis fuertes y reductos. Nuestros hombres capturaron una artillería cuatro veces superior a la que ellos llevaban; toda la impedimenta, los alimentos y los pertrechos de los mexicanos; y realizaron una marcha de veinte millas sin tener agua. El coronel Doniphan nos dice: "El campo estaba literalmente cubierto de muertos y heridos por el fuego de nuestra artillería y el buen tino de nuestros rifleros. La noche puso fin a esa carnicería". Los mexicanos tenían diecinueve piezas de artillería y estaban protegidos por fuertes y reductos, en tanto que los americanos avanzaban al ataque en campo abierto. La lucha duró cuatro horas y los vencedores sólo tuvieron un hombre muerto y ocho heridos. Triunfar sobre tales enemigos no proporciona ocasión alguna ciertamente para henchirse de orgullo militar.

<sup>2</sup> En los periódicos apareció la carta escrita por un mexicano con estas frases: "Manzanas en-

“La obscuridad de la noche se iluminaba con el resplandor de las granadas que cruzaban el aire. Los cañonazos de la artillería y el estrépito de las bombas al caer, escuchábanse resonantes en toda la ciudad asediada. Ardían los techos de los edificios y las naves de los templos reverberaban con las explosiones espantosas”.

Este espectáculo espléndido y sus consecuencias naturales, deben de haber sido presenciados con gran satisfacción por “los enemigos de toda felicidad humana”. Cierta oficial de la marina, en un relato que escribió pocos días después, decía:

“El bombardeo duró tres días y medio. La ciudad sufrió graves daños, porque la metralla y las bombas hicieron estragos por todas partes. Había un hogar cercano a una pequeña batería, que quedó totalmente destruido; y a juzgar por el hedor que se percibe en torno, es de temerse que los cuerpos de muchas mujeres y niños pobres estén todavía sepultados bajo las ruinas. Estuve en el palacio del Gobernador, que es un buen edificio situado en uno de los costados de la plaza, y vi un cuarto muy bonito donde seguramente cayó una de nuestras granadas. Estaba yo contemplando ese recinto cuando un caballero mexicano se me acercó y se ofreció para enseñarme todo el edificio. Lo seguí y fuimos a dar a otro aposento que seguramente había sido un cuarto espléndido, pero estaba convertido en escombros. Me señaló aquel señor un sitio junto a la puerta, que había sido volada, y me dijo: Allí estaban sentados una señora y sus dos hijos; resultaron muertos cuando la bomba cayó aquí produciendo el estrago que usted ve”.

Otro oficial dice que durante el bombardeo “muchos de nuestros oficiales se acercaban por la noche a rastras hasta las paredes de los edificios próximos para escuchar lo que ocurriese, y relataban los gritos lastimeros, la quejumbre, las voces angustiosas de las mujeres, los niños y los heridos”.

Poco después de la rendición, una persona que visitó el cuartel refería lo siguiente: “Una bomba cayó en el Hospital de Caridad donde yacían muchos enfermos, mató a veintitrés”. Dice Mr. Kendall, testigo presencial:

“La ciudad, o por lo menos la parte norte de ella, ha quedado totalmente destruida; la devastación es espantosa. Es imposible calcular las pérdidas de los mexicanos por el bombardeo; pero de seguro las mujeres, los niños y los no combatientes son los que han sufrido más. El palacio nacional ubicado en la plaza recibió cinco cañonazos, uno de los cuales mató a una mujer y a dos niños que dormían en la cocina.

Me dirigí hacia la ciudad -dice otro escritor-, para ver el efecto que habían causado en ella nuestros proyectiles. Iba yo seguro de encontrar gran destrucción, pero a pesar de ello nunca me imaginé que fuese tanta, y quedé asombrado. Está casi destruida la ciudad en su parte suroeste. Dicen los ciudadanos de Veracruz que las bombas causaron los mayores daños. Caían sobre sus casas y por su peso, atravesaban desde los techos hasta los zótanos (sic) y allí hacían explosión, de modo que partían las casas de arriba abajo y mataban a cuantos estaban dentro”.

Mr. Hine describe así su visita el día de la rendición:

“Casi no pasé por una sola casa que no mostrara alguna grieta enorme producida por la explosión de las bombas. Durante mi recorrido llegue a una mansión elevada y señorial en la que había estallado una terrible bomba derribando todo el frente de la casa. Mientras examinaba yo los espantosos daños producidos, salió a la puerta una hermosa niña como de diecisiete años de edad y me invitó a que pasara a su casa. Me mostró el mobiliario de la mansión hecho añicos y los montones de escombros que yacían por todas partes, y me informó, en tanto sus bellos ojos se llenaban de lágrimas, que la bomba había matado a su padre, a su madre, a su hermano y a sus dos hermanitas menores, y que se había quedado ella sola en el mundo.

Durante la tarde visité el hospital. Yacían en camas improvisadas las criaturas mutiladas que habían sido heridas durante el bombardeo. En un rincón vi a una pobre mujer decrepita, agotada, con la cabeza blanca por las tristezas acumuladas durante setenta años. Uno de sus brazos marchitos había sido volado en pedazos por un fragmento de metralla. En otro lugar podía verse a varias personas mutiladas, hombres y mujeres, heridos y desfigurados por las casas que les

cayeron encima o por el estallido de las bombas. En el piso de piedra estaba acostado un niño muy pequeño en completa desnudez, con una de sus pobres piernecitas cortada más arriba de la rodilla. ¡Ni siquiera este lugar destinado al alivio de la desgracia, un hospital de caridad, se había salvado del maldito azote de la guerra! Una bomba había caído a través del techo y, al dar en tierra, hizo explosión entre aquellos veinte heridos, sumiéndolos en “el sueño del cual no se despierta nunca”.

He aquí un fragmento del relato hecho por un mexicano en medio a las ruinas de su ciudad:

“El enemigo, como es propio de su carácter, escogió un modo bárbaro de asesinar a los ciudadanos inofensivos e indefensos: el bombardeo de la ciudad en la forma más terrible. Arrojó sobre ella cuatro mil cien granadas y un gran número de bombas de tamaño más grande. Apuntaba sus tiros de preferencia a la casamata, al barrio de los hospitales de caridad, a los hospitales de sangre y a los sitios que el enemigo mismo había incendiado, donde era natural que las autoridades se reuniesen para apagar el fuego; a las panaderías señaladas por sus chimeneas, y durante la noche llovían sobre toda la ciudad unas bombas cuya trayectoria estaba perfectamente calculada, de modo que hacían explosión al caer y se incendiaban y producían el mayor estrago posible. Sus primeras víctimas fueron mujeres y niños, y después familias enteras que perecieron por obra de las explosiones o bajo las ruinas de sus viviendas.

En el segundo día del bombardeo nos quedamos sin pan ni carne, atenedos a una ración de frijoles que teníamos que comer a media noche, bajo una lluvia de fuego. Ya para entonces todos los edificios de La Merced y La Parroquia habían

teras quedaron destruidas y un gran número de hambres, mujeres y niños fueron muertos o heridos. El cuadro era espantoso. Un estruendo ensordecedor llenaba nuestros oídos; una nube de humo de cuando en cuando acompañada de llamas empañaba nuestra visión, y en medio de todo ello, se escuchaban los lamentos de los heridos y los moribundos. No podríamos contar nuestros muertos y heridos y desaparecidos. Pero fueron cuando menos cuatro mil, y entre ellos muchas mujeres y niños”.

<sup>3</sup> No conocemos los detalles a que se hace referencia en este despacho oficial; pero el fragmento



quedado reducidos a escombros, y las calles estaban intransitables, llenas de ruinas y proyectiles. El tercer día el enemigo derramaba sus tiros por todas partes y la vida de uno peligraba en cualquier lugar. Habían desaparecido ya las principales panaderías: no quedaban provisiones de boca”.

Los detalles que hemos mencionado de este bombardeo nos dan una idea de los sufrimientos originados por los ataques hechos a las ciudades de Monterrey y de México<sup>2</sup>. No entraremos en detalles de los combates ocurridos en el territorio mexicano. Cada campo de batalla es forzosamente un campo de horrores; pero como quienes padecen tales calamidades son los que han ido a ese lugar a infligir a otros hombres la misma suerte de que ellos son las víctimas, ni reclaman ni excitan nuestra condolencia tanto como las madres y los niños mutilados de Veracruz, cuyos gritos de agonía acallaron los clamores triunfales con que fue recibido el general americano.

En todos nuestros combates en México la matanza del enemigo se ha agravado en forma tremenda por su imbecilidad ingénita y su ineptitud militar. Mr. Thompson, que fue Ministro en México, dice en un libro sobre ese país:

“No creo yo que los varones mexicanos tengan una fuerza muy superior a la que es común entre nuestras mujeres. Son por lo general de estatura muy baja y en su mayoría no están acostumbrados a hacer ningún trabajo ni ejercicio de ninguna clase. ¡Cuán ventajosa y asesina tenía que resultar esa desigualdad entre un cuerpo de caballería americana y un número igual de mexicanos!”.

Ese autor considera que la superioridad de los americanos sobre los mexicanos establece una equivalencia de “cinco de éstos por uno de aquellos, cuando menos, en combates individuales, y de más del doble en una batalla”. De manera que las bajas sufridas por los mexicanos en la guerra han sido sorprendentemente elevadas. Es imposible conocer sus pérdidas con alguna precisión, pero no es mucho aventurar si afirmamos que el decreto expedido por el Congreso de los Estados Unidos en mayo de 1846, condenó a cincuenta mil mexicanos a una muerte anticipada, y a diez veces ese número, a la desgracia y a la miseria.

Entre el vasto número de las falsedades en que ha sido esta guerra tan pródiga, puede incluirse el elogio general, completamente injustificado, hecho por los partidarios de la invasión al *humanitarismo* de los soldados americanos. No nos hemos dado cuenta de ningún rasgo peculiar del carácter nacional que hiciera a nuestros soldados notables por su generosidad y su mansedumbre, o que contrarrestara en verdad la arrogancia y el egoísmo que son frutos naturales del comercio con la sangre humana y de la superioridad militar. Pero la vanidad nacional está siempre lista para creer una mentira lisonjera, y los demagogos también están siempre dispuestos a quemar incienso ante el ara de cualquier mito popular. Nuestro propósito es *decir la verdad*, y al hacerlo así exhibir el carácter odioso y execrable de la guerra. Los soldados americanos son como cualesquiera otros, lo que la guerra y la disciplina o la falta de ésta los haga. La naturaleza humana es la misma en todos los países y su propensión al mal se desarrolla exactamente del mismo modo cuando las circunstancias son iguales. Hubiera sido una verdadera anomalía en la historia de la humanidad, si los soldados nuestros, ensoberbecidos por la victoria y diseminados en un país conquistado, teniendo por los vencidos gran desprecio, no hubiesen sido capaces de perpetrar contra ellos grandes atrocidades. Sería tedioso acumular en estas páginas todos los detalles de los múltiples actos de crueldad y de opresión cometidos por nuestras tropas y que llegaron a publicarse en letras de molde. Unos cuantos casos tomados al azar de entre las noticias que aparecieron en periódicos partidarios de la guerra y por lo tanto nada dispuestos a concitar el odio de la gente para el ejército americano, bastarán para demostrar que nuestras afirmaciones sobre el particular no carecen de base:

“Buena Vista, 20 de agosto. Ha desaparecido un soldado y sus compañeros de armas se lanzan en su busca. Quizá se encuentre su cuerpo; tal vez no. Los mexicanos que viven más cerca del sitio en que desapareció, reciben órdenes de dar cuenta de ese soldado. O no pueden o no quieren decir nada. Entonces se recurre al cuchillo de monte y se da muerte a todos los mexicanos de la ranchería, sin detenerse a investigar si son responsables de la desaparición del soldado americano. Pero esto no basta para dar por pagada la vida de un texano. Otra ranchería mexicana recibe la temible visita y corre otra vez mucha sangre.

Camargo, a 8 de enero de 1847. Los asesinatos, los motines, los robos, etc., son tan frecuentes, que ya ni llaman mucho la atención. Las nueve décimas partes de la población americana de este lugar tienen por meritorio matar o robar a un mexicano.

En el campo militar, Walnut Springs (cerca de Monterrey), a 25 de abril de 1847. Han publicado ustedes alguna información acerca de los repugnantes atropellos cometidos antes de la batalla de Buena Vista, y de seguro los conmoverá otro tanto conocer una escena igualmente asquerosa, de positiva barbarie, que tuvo lugar en esta comarca y de la que fueron protagonistas algunas personas que se dan a sí mismas el nombre de americanos. Cerca de una pequeña población llamada Guadalupe, un americano fue asesinado hace dos o tres semanas, y sus compañeros y amigos resolvieron vengar su muerte. A este fin se organizó una partida de doce a veinte hombres que visitaron el lugar y a sangre fría mataron a veinticuatro mexicanos”.

El corresponsal de periódico *Louisville Republican*, escribe de Agua Nueva, y después de mencionar el hecho de que había sido encontrado el cadáver de un voluntario de Arkansas que fue asesinado, dice:

“Los hombres de Arkansas juraron vengarse sin piedad alguna. Ayer en la mañana muchos de ellos, unos treinta, fueron al pie de la montaña que está a unas dos millas de distancia, a un lugar medio escondido en las laderas de la montaña, hacia la cual habían huido para refugiarse los “paisanos” de Agua Nueva al saber que nos aproximábamos. Los hombres de Arkansas se pusieron inmediatamente a realizar una matanza general entre aquellas pobres gentes que habían huido a las montañas para salvar su vida. Como algunos de los miembros de nuestro regimiento no se hallaban en el campo militar, propuse al coronel Bissell que montáramos en nuestros caballos y fuéramos al lugar donde yo sabía muy bien, por las amenazas pavorosas que había oído la noche anterior, que se estaba derramando sangre en abundancia. Salimos del campamento con toda la rapidez posible, pero debido a los espesos chaparrales, ya había acabado aquel asesinato en masa antes de que llegáramos al lugar de los hechos, y los asesinos regresaban al campamento muy felices de su venganza. Sólo Dios sabe cuántos de aquellos campesinos inermes habían

sido sacrificados para pagar la sangre del pobre Colquit. Los hombres del regimiento de Arkansas dicen que no menos de treinta mexicanos fueron asesinados”.

Esta noticia anónima de la matanza se corrobora con la orden siguiente expedida por el general Taylor:

“El comandante general lamenta profundamente que las circunstancias una vez más le impongan el deber de expedir órdenes relacionadas con el atropello y el maltrato de mexicanos. Hechos tales como los que recientemente han sido perpetrados por grupos de la caballería de Arkansas arrojan indelebles manchas sobre nuestras armas y sobre el buen nombre de nuestro país. El general había esperado capacitarse en breve plazo para reanudar las operaciones contra el enemigo, pero si la tropa no respeta las órdenes, la disciplina y aun los dictados más imperiosos de humanidad, es vano esperar otra cosa que no sea el desastre y la derrota. Los hombres que cobardemente dieron muerte a mexicanos que no les hacían daño alguno, son incapaces de sostener el honor de nuestras armas el día que se vean sometidos a prueba”.

Si el general quiso decir que la crueldad y la valentía son incompatibles, lo contradice el testimonio unánime de toda la historia militar.

El corresponsal del periódico *Charleston Mercury*, escribió desde Monterrey después de la captura de esa plaza lo siguiente:

“En Matamoros, el asesinato, el robo y el estupro se cometían a la luz del día; y como si tuviesen el deseo de señalarse en Monterrey con algún acto nuevo de atrocidad, los soldados prendieron fuego a muchas chozas de los pobres campesinos. Se calcula que más de cien de los habitantes fueron asesinados a sangre fría”.

No es de suponerse que cuando la vida humana es así sacrificada tan atrocemente con toda impunidad, los principios de decencia de la sociedad y los derechos esenciales del hombre sean respetados.

Un corresponsal del periódico *New Orleans Picayune* escribe desde Cerralvo:

“Al llegar a Mier, nos enteramos de que el segundo regimiento de tropas de Indiana había cometido el día anterior muchos atropellos a los ciudadanos del lugar, de la naturaleza más repugnante, como robar, ultrajar a las mujeres, allanar las moradas y otras fechorías de esa clase. En los últimos tiempos los soldados americanos estacionados en el lugar, han venido cometiendo con la gente de aquí actos de barbarie que ni los negros en días de insurrección serían capaces de cometer. Muchas mujeres han sido violadas (hazaña que se repite casi todos los días), los soldados se han metido en las casas ajenas, y a la gente a quien debíamos proteger, se le ha hecho objeto de toda clase de atentados”.

El corresponsal del periódico *St. Louis Republican*, escribe desde Santa Fe el 12 de agosto de 1846 y dice:

“Lamento decirlo, pero casi todo el territorio ha sido sometido a la violencia, al ultraje y la opresión por los soldados voluntarios, sin hacer distinciones entre sus víctimas”.

Si reflexionamos acerca de las muchas veces que nuestras tropas han recorrido en todos sentidos el territorio de México, no podremos abrigar dudas de ninguna especie de que es enorme la destrucción de bienes que se ha consumado en todo el país. En una de las cartas en que se describe una derrota de los mexicanos, se nos cuenta lo siguiente:

“El capitán Morier se aprovechó de la ventaja que había obtenido, con toda decisión, y persiguió al enemigo y destruyó el Valle del Moro, incendiando cuanto encontraba a su paso. El pueblo, aterrorizado, huyó hacia las montañas, donde le esperaba la muerte por hambre”. He aquí otro fragmento: “Entre Matamoros y Monterrey han sido destruidos casi todos los ranchos y las poblaciones”.

El general Scott, cuando iba a emprender la marcha de Jalapa a la ciudad de México, expidió una orden que es una ilustración singular de lo que significa la moralidad de los ejércitos. Dice a sus tropas que ya no podrán recibir provisiones de Veracruz, sino que deben confiar en obtenerlas del país que recorran; pero que será preciso

pagar al pueblo por los abastecimientos que suministre, pues de lo contrario, los mexicanos esconderán o destruirán los alimentos que tengan. Más aún, deben las fuerzas americanas conciliar al pueblo de México, calmarlo, tratarlo bien, y esto debe hacerlo todo oficial y todo soldado y cuantas personas sigan al ejército.

Este preámbulo va seguido de una declaración casi justificada por el hecho de que ya no se recibirían abastecimientos de Veracruz:

“Quien maltrate a mexicanos inofensivos, o les quite sin darles paga lo que les pertenece, o destruya sin razón ninguna sus bienes, de cualquier clase que sean, prolongará esta guerra; agotará los medios presentes y futuros que necesitan para subsistir nuestros soldados y nuestros animales al ir avanzando hacia el interior del país o retroceder hacia nuestro cuartel en la costa (Veracruz). Ningún ejército podría llevar consigo a gran distancia, en ninguna estación del año, toda la pesada impedimenta de pan, carne y forrajes que se requiere. Por lo tanto, quienes roben, saqueen o destruyan casas, corrales, ganado, gallinas, granos, campos de cultivo, jardines u otros bienes de cualquier clase en el derrotero que seguiremos en nuestras operaciones, se convertirán por obra de tal conducta en enemigos del ejército. El general en jefe preferiría mil veces que los pocos hombres que se atrevieran a cometer estos delitos, desertaran de una vez y se pusieran a combatir en contra nuestra. Así nos sería fácil matarlos a todos o capturarlos y condenarlos a la horca”.

La disciplina militar confiere únicamente al Jefe del ejército la prerrogativa de despojar al enemigo de sus propiedades, y el jefe sin duda deseará proteger ese derecho suyo contra quienes pretendan invadirselo. En la ocasión a que nos referimos, el general juzgó conveniente disuadir al ejército de entregarse a su propensión al robo, no por motivos de justicia y de humanidad, sino porque sería difícil después conseguir abastecimientos.

Pero este mismo jefe militar, en una orden expedida en Veracruz el 1º de abril de 1847, declaró que “muchas atrocidades indudablemente se han cometido contra esta población por algunos soldados indignos, tanto regulares como voluntarios”. Cuando el ejército se disponía a emprender la marcha hacia el interior del país, el general quiso reconciliarse con los habitantes del puerto y borrar la impresión

desfavorable que habían dejado aquellas “atrocidades”. Por lo tanto expidió una proclama en que prometía protección a los mexicanos y los informaba de que en castigo a los ultrajes que se les habían cometido, muchos americanos habían sido sancionados ya con multas y cárcel, y a uno de ellos lo había ahorcado. “¿No es esto -decía el general- una prueba de la buena fe y de la enérgica disciplina del ejército americano?” Pero el general no dijo a los mexicanos el escasísimo valor del sacrificio que les ofrecía para ganarse su voluntad. El hombre a quien había ahorcado era un negro, y por lo tanto al ejecutar a ese soldado no puso en peligro su popularidad militar, y como se trataba de un negro *libre*, nada se perdió al darle muerte: no se destruyó ningún *bien*. No tenemos prueba alguna de que durante la guerra se haya castigado a un solo soldado con la pena de muerte por atropellos cometidos a los mexicanos, cualquiera que fuese su naturaleza.

El general Taylor, en un despacho que dirigió a la Secretaría de Guerra el 16 de junio de 1847, decía:

“Lamento infinito tener que informar que muchos de los voluntarios enlistados por doce meses, en su camino de aquí al bajo Río Grande, han cometido muchas depredaciones y ultrajes contra los habitantes pacíficos. *Difícil será encontrar un solo crimen que no hayan cometido esos Iwmbres, según se me informa*”.

Un gran número de poblaciones mexicanas fueron tomadas por nuestras fuerzas y permanecieron en su poder. Por un solo ejemplo podremos juzgar del tipo único de gobierno municipal que organizaron nuestros oficiales según toda probabilidad. Doce meses después de la captura de Monterrey, la situación social en que se hallaba esa plaza fue descrita así por el coronel Tibbats en una proclama oficial:

“El suscrito, por orden del general comandante, ha asumido el cargo de gobernador militar y civil de Monterrey. Hallando la plaza que se le ha asignado desprovista virtualmente de toda ley y de todo orden e infestada de ladrones, asesinos, tahures, vagos y otras gentes de igual disposición, los peores criminales vagando libremente, sin que la justicia los moleste, y la rapiña y aun el asesinato exhibiéndose a plena luz del día sin temor al castigo, en vista de que los habitantes pacíficos no tienen protección ninguna ni en sus personas ni en sus bienes, etc”.

La declaración oficial que copiamos a continuación es de tal naturaleza, que nos impide dudar en lo absoluto de que la opresión sufrida por los mexicanos ha sido de lo más espantoso. El general Kearney rindió parte a la Secretaría de Guerra, el 15 de marzo de 1847, acerca de algunos movimientos de insurrección y decía:

“Los californios están ahora quietos y me esforzaré por mantenerlos así mediante un trato suave y benigno. Si se les hubiese tratado de este modo desde el día en que se enarboló nuestra bandera en el mes de julio último, yo creo que hubiera habido muy poca resistencia de su parte o quizá ninguna. Se les ha tratado de la manera más cruel y desvergonzada por nuestros hombres, por los voluntarios (emigrantes americanos) que vivían desde antes en esta parte del territorio y en el lado de Sacramento. *Si los californios no hubieran opuesto alguna resistencia a semejantes abusos, serían indignos de que se les llamara hombres*”<sup>3</sup>.

A los sufrimientos individuales derivados de la violencia bélica, se ha agregado la serie de males de carácter general de que ha participado toda la población mexicana como resultado forzoso del estancamiento del comercio. Todos los puertos de la República, tanto en el Atlántico como en el Pacífico, han sido ocupados por las fuerzas americanas. De manera que a los mexicanos se les ha negado el privilegio de sostener un intercambio comercial de sus productos excedentes por los artículos necesarios o que les conveía adquirir y que les llegaban habitualmente de países extranjeros. No hay un solo barco mexicano en el océano. Claro está que todas las importaciones y las exportaciones han estado en manos de extranjeros y sujetas al pago de los derechos que los invasores juzgaban propio establecer. Las recaudaciones, además, en lugar de ser destinadas como antes al bien común,

que sigue de una noticia del día nos proporciona una idea muy aproximada del espíritu que manifestaban los victoriosos americanos: “Los Subtenientes Beal, Talbot y otros salieron de San Diego el 25 de febrero llevando consigo informaciones secretas importantes. En Taos el tribunal había condenado a un gran número de insurgentes mexicanos. Once de ellos habían sido colgados y muchos otros condenados a azotes. Seis fueron colgados el día en que el subteniente Talbot pasó por Taos. Estas ejecuciones crearon gran excitación entre los mexicanos, y se hicieron muchos esfuerzos por fomentar la insurrección y conseguir voluntarios para una revuelta”.

<sup>4</sup> Es de estricta justicia para el general Scott mencionar el hecho de que obraba de acuerdo con instrucciones recibidas de Mr. Polk, quien sin tener autorización para ello del Congreso, asu-



han pasado a manos del conquistador para su propio beneficio. Y ni siquiera se saciaba con esto su rapacidad. Los impuestos municipales ordinarios se convirtieron en botín. Así por ejemplo, un capitán que mandaba fuerzas en la ciudad de Matamoros, expidió una ordenanza en que requería “de todos los dueños de tiendas, almacenes, billares públicos, hoteles, cafés y fondas, fábricas de ladrillos, casas de juego, plazas de gallos y fábricas de licores”, que pagaran en *su oficina cada mes* los impuestos sobre sus respectivos establecimientos. El comandante en jefe juzgó propio dirigir y controlar personalmente el cobro de estas exacciones. El 15 de diciembre de 1847, el general Scott expidió una orden que empezaba con este anuncio portentoso:

“Este ejército se dispone a extenderse y ocupar toda la República de México hasta que este país pida la paz *en términos aceptables para el Gobierno de los Estados Unidos*.” En seguida decreta que “al ocuparse la plaza o las plazas principales de cualquier Estado, el pago al Gobierno federal de esta República, de todas las contribuciones e impuestos de cualquier clase y nombre que recaudaba anteriormente, digamos en el año 1844, ese Gobierno, quedan absolutamente prohibidos, porque tales contribuciones o impuestos se exigirán de las propiedades civiles para el sostenimiento del ejército de ocupación”.

De este modo los derechos sobre importaciones y exportaciones, los impuestos municipales y todas las demás contribuciones autorizadas por México en tiempo de paz y prosperidad, fueron arrebatados por un ejército extranjero al pueblo infeliz y empobrecido. Podría pensarse que esas exacciones dejaran satisfechos a los americanos. Pero no fue así. Desde el momento en que empezó la guerra, Mr. Polk había estado suspirando *por la paz*. Es verdad que el general Scott había conquistado a México, pero no había logrado aún imponer la paz. Por esto pensó que un saqueo organizado podría efectuar lo que sus tropas y las bombas de sus cañones no habían conseguido. y a este fin se dio una segunda orden el 31 de diciembre de 1847, desde el cuartel general, imponiendo a varios de los Estados de México un tributo que montaba a un millón *de dólares*. He aquí un fragmento de esa orden:

“En caso de que cualquier Estado deje de pagar el tributo que se le señala, sus funcionarios serán capturados y encarcelados, y se les quitarán sus bienes, de los que se llevará un registro, para dedicarlos al uso del ejército de ocupación, de acuerdo estrictamente con el reglamento general de este ejército. La renuncia que hagan de sus puestos oficiales no excusará a ningún funcionario mexicano de sufrir las penas señaladas antes. Si estas medidas no bastan a obtener el pago regular que se señala a cada Estado, el jefe de las fuerzas de los Estados Unidos en dicho Estado procederá inmediatamente a recaudar en dinero o en especie, de los habitantes más ricos que no sean amigos neutrales y que estén a su alcance, el monto del tributo señalado a ese Estado”<sup>4</sup>.

Este es el mismo general que en su proclama dirigida “a la Nación Mexicana” en Jalapa el 11 de mayo de 1847, había asegurado que “el ejército de los Estados Unidos respetará hoy y siempre la propiedad privada”. Quien da instrucciones a los jefes de las fuerzas de los Estados Unidos en el sentido de que cuando los Estados mexicanos no paguen sus tributos, procedan a recaudarlos de los habitantes más ricos de la región, es el mismo comandante en jefe cuya orden expedida en abril anterior manifestaba el deseo de que sus soldados que robaran gallinas y granos y otras cosas de la gente del país, desertaran mejor de una vez, para que con toda facilidad pudiera batírseles hasta su exterminio o capturarlos y mandarlos a la horca. Entre otros medios para sacar dinero en relación con la prometida *regeneración* de los mexicanos, figura un permiso oficial concedido a tres casas de juego en la capital de la República, a cambio de un pago anual de *dieciocho mil dólares*, que el concesionario debía hacer en abonos mensuales<sup>5</sup>.

mió la facultad de imponer contribuciones y cobrar derechos en México.

<sup>5</sup> De un informe rendido por la Secretaría de Hacienda de los Estados Unidos en diciembre de 1848, se desprende que la suma de 3.844,000 dólares, fue arrebatada a los mexicanos en varias formas como las aquí descritas. El valor de la propiedad destruida en la ciudad de México se ha calculado en cuatro millones de dólares. No es posible calcular el importe total de la devastación realizada en México por la invasión militar.

<sup>6</sup> Aquellos legisladores que votaron contra la invasión de México.

<sup>1</sup> “Tengo la profunda convicción de que el Presidente no tiene ningún derecho a imponer con-

Fácil nos es comprender por qué Mr. Polk y sus partidarios del Sur consideraron conveniente adquirir territorio mexicano pagando por él cualquier cantidad de sangre, de dinero y de felicidad; pero seguramente podríamos preguntar a los demócratas y los *whigs* del Norte: ¿Por qué arrojasteis sobre el pueblo de México el pillaje, la desolación y la muerte? ¿Qué falta habían cometido los mexicanos a los ojos de Dios que justificara una retribución tan terrible a manos de los whigs y los demócratas del Norte? ¿Por qué vosotros, que no teníais interés alguno en extender la servidumbre humana, os pusisteis a sostener batallas que no eran en favor de la libertad, sino en favor de la esclavitud? Cuando se os llame, como ocurrirá pronto sin duda, a comparecer ante el temido tribunal que en el otro mundo lleva cuenta de todos los actos que se cometen en éste, ¿con qué excusa querréis vindicar esta masa estupenda de desdicha y de maldad humanas que se ha acumulado con intervención vuestra?

Mr. Root, de Ohio, uno de los “catorce inmortales”<sup>6</sup>, en un discurso que pronunció *después* del triunfo de nuestras armas, cuando ya se había adquirido “la indemnización” exigida por Mr. Polk, se expresó así en la tribuna del Congreso:

“¿Pero dónde encontrará la viuda la compensación por su dolor? ¿Adónde la madre, que quedó sin hijo en esta guerra, acudirá en busca de una indemnización? ¿En qué parte los niños huérfanos, cuyos padres cayeron en el campo de batalla, o sucumbieron a las enfermedades en tierras lejanas, buscarán alguna compensación? ¿Puede acaso cualquiera de las adquisiciones que hemos obtenido según este tratado, indemnizar a todas esas personas?.

Me parece a mí, señor, que en todo este sangriento lance, los hombres que han tomado parte más activa en él, consideraron esta guerra sólo en relación con el efecto que pudiera tener sobre las elecciones futuras, y jamás se les ocurrió pensar cómo consideraría esta guerra el Juez supremo de la conducta humana. Y cuando pienso yo en estas cosas, le doy gracias

tribuciones interiores ni exteriores al pueblo de México. Es un acto no autorizado ni por la

a mi Dios, con toda humildad, porque me dio la fortaleza, el valor de levantarme aquí mismo, en este lugar, y decir *no* primero, y *no* al fin, y siempre *no*, cada vez que se proponía la aprobación del Congreso para medidas tendientes a proseguir esta maldita guerra. Y yo, señor, me regocijo de que al aproximarse la última hora del mundo, aunque otras culpas me atormenten, ninguna de las víctimas de esta nefanda guerra podrá acercárseme y decirme: **Que mi suerte pese mañana sobre tu alma**”.



## CAPÍTULO XXX

### LO QUE COSTÓ LA GUERRA A LOS ESTADOS UNIDOS



Uno de los fines proclamados de la guerra, cuando ya se había abandonado el pretexto de que se hacía para repeler una invasión, fue obtener una indemnización para nuestros ciudadanos tan agraviados por México, o sea, cobrar una supuesta deuda de algunos millones de dólares. Nuestra flota y nuestro ejército se emplearon en efectuar esta cobranza, y según Mr. Polk, el costo de este acto debe agregarse a la suma que se nos debía. No sólo fuimos juez y parte en nuestra propia causa, sino que cargamos con los gastos que hicimos. Estos gastos, hasta donde es posible determinados, cuando se hagan las cuentas finales resultará que pasaron de *cien millones de dólares*.

En la vida civil, el intento mismo de obligar a un deudor a que pague de costas veinte veces más que el monto de su deuda insoluta, se consideraría una extorsión escandalosa. Hasta qué punto la determinación de un gobierno poderoso de exigir el pago de una cuenta semejante a un país débil y exhausto, mediante la matanza y la devastación, se aparta de ser un crimen por obra de su carácter *nacional*, resulta una cuestión embarazosa únicamente para aquellos que han acabado por creer que los estadistas y los políticos viven dentro de la jurisdicción de una moral tan peculiar como relajada. La idea de que se debe a México una reparación por la inicua invasión de que se le hizo objeto, por la destrucción de sus ciudades, el saqueo de sus provincias, la matanza de miles y miles de sus habitantes, ha sido expuesta únicamente para que se le señalara como antipatriótica, si no es que como una actitud de traición a la patria.

Hemos exigido a México tributos tomándolos de su territorio, por los cien millones que gastamos en la tarea de cobrar una deuda insignificante, la cual, después de todo, hemos cancelado por medio

del tratado de paz. Mr. Polk declaró su determinación de proseguir la guerra hasta que se obtuviese “una completa reparación”; pero no nos dijo en qué aritmética moral se basaría para calcular el número de millas cuadradas de territorio esclavista que se necesitarían como indemnización total por el luto, la desolación, la falsedad y el crimen engendrados por su guerra.

Muchos demandantes que triunfan en los juicios que promueven, descubren al fin, con suma contrariedad, que han empobrecido a su adversario sin enriquecerse ellos, y que el fruto de su victoria se lo ha echado al bolsillo el abogado que tomaron a su servicio. Igual sorpresa recibirá el pueblo americano probablemente. Por fuerza llegará un día en que el pueblo se haga esta pregunta: “¿Qué hemos ganado con esta guerra?” Y la única respuesta posible es: “*Gloria y Territorio*”.

Antes de que procedamos a investigar el verdadero valor de este botín de la victoria, detengámonos un momento a estudiar su costo pecuniario:

Las erogaciones directas que nos impuso la guerra, desde el día en que el general Taylor salió de Corpus Christi, hasta la fecha en que los gobiernos ratifiquen el tratado de paz, no podrán ser menores, según el cálculo más moderado, de .. \$ 100.000, 000.00

El dinero que se pagará a México a cambio de la cesión que hace de los territorios requeridos, con lo que nos ahorra el costo de hostilidades prolongadas, monta a .. \$ 15.000,000.00

Los gastos de sostenimiento del ejército, desde la conclusión de la guerra hasta la fecha en que sea licenciado, incluyendo el transporte de los soldados a sus antiguas residencias, serán aproximadamente de.. \$ 2.000,000.00

El pago adicional de tres meses de haberes a todos los soldados que hayan tomado parte en la guerra, por decreto del Congreso, se calcula que llegará a.. \$ 3.000,000.00

Cada soldado o sus herederos tienen derecho a 160 acres de tierra, o bien, si lo prefieren, a \$ 100.00. Supongamos que nada más se presenten 75,000 reclamantes a quienes deba

pagarse con tierras, el valor de éstas al precio fijado por el Congreso, será de \$ 15.000,000.00. Pero para que no haya ni la más remota idea de que exageramos, supondremos que estas reclamaciones se convierten en la cantidad de \$ 100.00 cada una; el gasto entonces montará a.. \$ 7.500,000.00

La cantidad que según el tratado de 1839, México se comprometió a pagar, pero según el tratado de paz corre por cuenta del Gobierno de los Estados Unidos, con intereses, llega a la cantidad de.. \$ 2.000,000.00

El Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido también, según los términos del tratado, a pagar las reclamaciones no liquidadas todavía por México, cuya validez se reconozca y que no pasen de \$ 3.250,000.00, cuando las reclamaciones originales ascendían a \$ 6.455,462.00. En caso de que ninguna nueva reclamación sea válida, según el fallo respectivo, la suma que tendrá que pagar el Gobierno americano por estas demandas llegará a.. \$ 500.000.00

El costo total del nuevo territorio adquirido, llega por lo tanto en dinero a .. \$130.000,000.00

El cálculo anterior se considera sumamente moderado y muy inferior a los cálculos que generalmente se hacen. Pero recuerde el lector que se trata nada más de un cuadro de los gastos directos del Gobierno federal para adquirir los territorios codiciados.

Durante cerca de dos años, cuando menos ciento cuarenta mil hombres se han apartado de toda industria productiva, ya como soldados, ya como tronquistas, ya como miembros de la maestranza, ocupaciones todas estas que no agregaron absolutamente nada a la riqueza efectiva del país, ni a la comodidad, el bienestar y la moralidad de sus ciudadanos. Así que el tiempo y el esfuerzo de estos hombres verdaderamente se han desperdiciado y consiguientemente, lo que hubieran podido agregar al tesoro común en actividades de paz, debe incluirse en el costo de la guerra. Además, muchos de estos individuos perecieron de una muerte prematura, y probablemente hay un número todavía mayor de hombres que quedaron imposibilitados de ser útiles en lo futuro por el vicio y la enfermedad. Más aún, las operaciones del comercio se han dislocado y ha habido una paralización



de los negocios por la presión monetaria originada por el dinero que se ha sacado de nuestras grandes ciudades para gastarse en México, y una bancarrota general sólo se ha evitado por obra de la demanda inusitada y verdaderamente eventual que han tenido nuestros productos alimenticios en Europa. Cuando se consideran todos estos hechos y recordamos que tendrá que pagarse intereses durante muchos años venideros sobre el dinero que pedimos prestado, y que quedan numerosos documentos que han de cobrarse a la Tesorería del país por pensiones e indemnizaciones para quienes han sufrido pérdidas y daños, no se creará exagerado decir que el costo *indirecto* de la guerra será pequeño si no monta a la suma que se gastó de modo efectivo en su prosecución.

El Dr. Franklin hace tiempo declaró que nunca se había obtenido mediante la guerra nada que no hubiera podido lograrse a menor costo mediante compra. Por el territorio de la Luisiana, que es mucho más extenso e indudablemente más valioso que los territorios que le hemos arrebatado a México, pagamos únicamente \$ 15.000,000.00. Habíamos ofrecido por Texas \$ 5.000,000.00, y en fecha anterior sólo queríamos pagar \$ 1.000,000.00 por ese territorio y una parte de California.

Seguramente Mr. Polk se habría negado a ofrecer 50.000,000.00 de dólares por esa misma tierra que ha comprado a tan alto precio de sangre y de dinero. Es imposible resistir al convencimiento de que, por medio de una negociación honrada, hubiéramos podido hacernos dueños de estos territorios sin cometer ningún crimen, sin una matanza humana y a un costo mucho menor en dinero que la suma que hemos pagado.

Esta enorme cantidad que hemos dado a cambio de gloria y territorio, no agregará ni un solo centavo al capital productivo del país, ni habrá proporcionado una sola comodidad nueva, una sola ventaja tangible a su población.

Para fines de utilidad práctica, lo gastado en la guerra se ha convertido en humo. Fácil sería imaginar cómo se hubiera podido invertir esa enorme suma de modo que determinara un desarrollo prodigioso de los recursos de la nación, y diera a la vez pábulo al incremento de

la virtud y la felicidad del pueblo. Con el tesoro malgastado se hubiera podido tender una red de ferrocarriles y de líneas telegráficas sobre todo el país, uniendo con vínculos de interés y de intercambio a los habitantes de las comarcas más lejanas entre sí de nuestro vasto imperio. Se hubiera podido abrir a través de Oregon un canal que condujese el comercio de la India y de China en unos cuantos días hasta muchos lugares de nuestra Confederación. O acaso esa enorme suma hubiera servido para dar seguridad y facilidades a nuestra navegación por los ríos y para construir puertos seguros y amplios en nuestros mares mediterráneos. Tal vez hubiera servido para llevar el saber útil, la ciencia, a todos los moradores de la República; y en diversas formas habría contribuido a difundir la virtud y la religión. Sólo con los intereses de esta enorme cantidad de dinero se supera todo lo que la Cristiandad suministra anualmente para evangelizar al mundo. El disponer de este tesoro quiso la providencia de Dios que se encomendara al talento de nuestros gobernantes. Si el uso que han hecho de él les demuestra que han sido buenos y fieles servidores, es un punto que sólo se esclarecerá el día que ellos tengan que dar cuenta del servicio que se les encomendó. De cualquier manera, sería errónea y mezquina nuestra idea de lo que ha costado esta guerra a los Estados Unidos, si nos limitáramos a calcular los millones de dólares que se han gastado en sostenerla o los sufrimientos personales que ha ocasionado. Antes de que podamos señalar el costo total, debemos agregar la sangre, los lamentos y los tesoros deshechos que figuraron en el precio de la victoria y la conquista; los males políticos y morales que esta guerra ha legado a la nación: males tan extensos como los límites mismos de la República, y cuyos efectos sobre la felicidad de los individuos seguirán sintiéndose hasta la consumación de los siglos.



## CAPÍTULO XXXI

### MALES POLÍTICOS DERIVADOS DE LA GUERRA



**T**oda guerra es forzosamente desfavorable, por sus tendencias mismas, a las libertades y la prosperidad del Estado, aun en el caso en que tenga por objeto la defensa de la libertad o su recuperación. Las cargas que impone; la autoridad arbitraria que confiere y las disposiciones a que da lugar, todo es contrario a los derechos populares. Claro está que estas tendencias se denominan y modifican según las circunstancias. La guerra reciente, como se le hizo totalmente fuera de los límites de nuestro propio país, no infligió a nuestros ciudadanos esas violaciones de sus derechos y exacciones opresivas que se experimentan en el teatro de la hostilidades. Sin embargo de ello, ha demostrado esta guerra ser un enemigo peligroso de la libertad constitucional.

Hemos visto en las páginas anteriores, que se hicieron preparativos amplios y providentes para el comienzo de la guerra en el Río Grande y para la toma de California, no sólo sin la aprobación del Congreso, sino aun sin consultarlo. Es del todo imposible que el Congreso hubiera expedido o el pueblo hubiera tolerado, una declaración de guerra contra México, ni para obligar a ese país a pagar supuestas reclamaciones, ni para hacer que retirara sus tropas y sus autoridades de las poblaciones situadas en el Río Grande. Así que se consideró necesario en primer lugar provocar un choque y después apelar al Congreso para defender el país de una invasión. Por lo tanto, la guerra, aunque fue reconocida y sostenida por el Congreso una vez que dio principio, de hecho se inició a consecuencia de órdenes dictadas por el Presidente bajo su propia responsabilidad y no en acatamiento a una autoridad constitucional o legal. Es verdad que el Presidente, como comandante en jefe del ejército nacional, tenía el derecho de dirigir los movimientos de las tropas, pero no en forma tal que

forzosamente y de intento condujese al país a una guerra. Así que con toda verdad la Cámara de Diputados declaró que la guerra había sido iniciada por el Presidente con violación de la ley constitucional.

A pesar de todo, esta usurpación de facultades que condujo al sacrificio de miles de vidas y a la dilapidación de millones de dólares del Tesoro nacional, ha quedado sin castigo. Tan grave falta encontró excusa en los triunfos militares a que condujo; y de este modo se ha dado sanción a un precedente que inviste al Presidente de la República con la prerrogativa real de arrojar sobre el país las calamidades de la guerra.

Y no es este el único caso en que el Presidente asume en su propia persona las facultades que pertenecen sólo al Poder legislativo del gobierno. Aunque no está permitido por la Constitución que el Presidente nombre a su albedrío y placer a un solo funcionario, ni que tome del Tesoro un solo centavo, el Presidente estableció un sistema de tarifas e impuestos interiores en México; nombró a una horda de recaudadores y acumuló, a su disposición, todos los ingresos que pudieran arrebatare a punta de bayoneta a los mexicanos infelices y empobrecidos; y todo esto lo hizo el Presidente sin la más ligera autorización del Congreso<sup>1</sup>.

Constitución ni por las leyes y sumamente peligroso para el país. Si el Presidente puede ejercer en México una facultad que sólo se concede expresamente al Congreso y que aquel no puede ejercer en los Estados Unidos, yo pregunto entonces cuál es el límite del poder del Presidente de los Estados Unidos en México. ¿Tiene acaso también la facultad de hacer gastos con dinero recaudado en México, sin la aprobación del Congreso? *Esto es lo que ha hecho ya el Presidente.* ¿Tiene acaso también la facultad de aplicar ese dinero a los fines que crea convenientes, y, entre otras cosas, a levantar una fuerza militar en México sin la sanción del Congreso? *También esto lo ha hecho ya el Presidente.*

Discurso de Mr. Calhoun en el Senado, en marzo de 1848.

“¿Es el establecimiento de un código aduanal en México, un acto de guerra o derivado de la guerra, o un acto legislativo? Indudablemente que es esto último. Yo quiero saber cómo puede el Presidente de los Estados Unidos derogar las leyes de Hacienda de México y establecer en su lugar una nueva, y si podría modificar la ley que rige el derecho de propiedad, la ley de sucesión, el código penal o cualquiera otra parte del derecho mexicano”. Discurso de Mr. Webs en el Senado, en marzo de 1848.

<sup>2</sup> Había sido Jay mal informado sobre la labor educativa de la Iglesia Católica en México. (Nota del T.).

También ha establecido, por su voluntad y su gusto soberanos, gobiernos civiles en Nuevo México y en California, y ha nombrado gobernadores, ha organizado tribunales de justicia y ha designado magistrados, etc., sin consultar siquiera al Congreso y sin que ninguna ley en lo absoluto autorice el ejercicio de esas altas prerrogativas, y aun ha señalado los emolumentos que deben percibir los funcionarios civiles que ha creído conveniente nombrar. En el informe rendido por el Secretario de la Guerra el 4 de diciembre de 1847, se ve que los derechos recaudados en California “se han aplicado al sostenimiento del Gobierno civil”. De este modo el Presidente, según su propia voluntad y como le ha venido en gana, no sólo nombró funcionarios sino que les señaló emolumentos a su arbitrio. De este modo un pueblo celoso de sus libertades, ha permitido, en el delirio de la victoria y la conquista, que su Primer Magistrado asuma sobre vastas regiones una autoridad sin límites y completamente despótica, con dominio absoluto sobre la espada y sobre la hacienda. De aquí en adelante será parte de nuestra teoría de gobierno, que durante una guerra el Presidente de los Estados Unidos queda relevado de toda restricción constitucional cuando actúe fuera de los límites del país, y que está completamente sustraído al dominio del Congreso. El inmenso poder y autoridad que se confieren así al Presidente cuando se presenta un estado de guerra, puede resultar en lo futuro un aliciente irresistible para que ese funcionario hunda al país en la guerra y posponga el retorno de la paz.

La conducta seguida por el Congreso se ha guiado aparentemente por el principio de que una vez que el país ha entrado en una guerra, no importa cuáles hayan sido sus causas ni cuáles sus fines, es un deber de los representantes del pueblo dar al Presidente todas la facilidades que pida para llevada adelante sin reparar en lo inicua o perjudicial que pueda ser.

No sólo se ha acostumbrado la mente del público a estas usurpaciones del ejecutivo, sino que en su admiración por las victorias, aun ha dejado de sentirse celosa del poder militar, lo que es la más poderosa salvaguardia de la libertad republicana. Nos hemos desentendido en lo absoluto del ejemplo doloroso que nos ofrece México mismo, en cuanto a la influencia desastrosa del afán de gloria de los caudillos. La facilidad asombrosa con que ese país fue arrollado y vencido por

nuestras tropas, no puede explicarse nada más por la influencia de la Iglesia mexicana, que ha impedido el progreso de la ciencia y la civilización<sup>2</sup>. Siempre, desde su independencia, México fomentó su espíritu militar, pero fue esa condición suya lo que agotó su vitalidad misma. Los recursos del Estado los dilapidó el ejército, y este cuerpo gobernó al Estado por medio de sus generales. Se despreciaron las bendiciones de la paz, y los ciudadanos en vez de reunir y combinar sus esfuerzos para el bienestar común, se dividieron en grupos de partidarios de los caudillos que se disputaban entre sí la falsa gloria y el poder. Una revolución sucedió a otra en rápida secuela, y un general arrebató el cetro a su antecesor. Rara vez se colocó a un civil a la cabeza del Gobierno, y las riendas de éste casi invariablemente quedaban en manos de quien sabía empuñar la espada. La historia de la República de México ha sido una serie de insurrecciones y usurpaciones militares. Aun en el momento en que se vio invadida por un ejército extranjero, las facciones militares y los caudillos paralizaron la fuerza de la nación y la convirtieron en fácil presa del enemigo. Todos los antecedentes del pasado testimonian el hecho de que los generales populares han sido los principales destructores de las repúblicas. Y sin embargo de ello, el pueblo americano, sordo a las admoniciones de la historia, al parecer se ha infatuado con la gloria militar y últimamente ha dado señales diversas de que prefiere los hombres que han servido a su país en el campo de batalla, a los que únicamente han querido aumentar su prosperidad y su dicha cultivando las artes de la paz.

El espíritu arbitrario engendrado por la guerra y la idea a que da pábulo de que todos los derechos y los intereses deben someterse a la seguridad pública, son forzosamente adversos en sus tendencias a la libre expresión de ideas contrarias a la guerra. No es de sorprender que los autores de la guerra mexicana -una contienda tan digna de animadversión y que fue hecha para fines tan odiosos y de interés meramente regional- hayan deseado evitar toda investigación de su verdadero carácter y cualquier esfuerzo tendiente a impedir que se lograran los fines de la propia guerra. Ninguna ley podría acallar a la prensa ni poner fin a los debates en el Congreso o entre el público.

<sup>3</sup> La palabra *tory* se aplicaba en Inglaterra al Partido Conservador, y su derivado "*Toryism*" era el credo político del Partido *Tory* o la adhesión a ese credo. En este caso se llama "*tories*" a

Pero al parecer hubo la esperanza absurda de que la opinión pública se orientara de tal modo, que acabase por producir lo que la ley no podía efectuar. De la popularidad de la guerra podría depender no nada más su terminación victoriosa y la consiguiente adquisición de los territorios codiciados, sino también el predominio del partido demócrata y la continuada posesión del poder y las ventajas correspondientes por los actuales funcionarios. De aquí que Mr. Polk, en su primer mensaje al Congreso después de iniciadas las hostilidades, tratara de intimidar a sus oponentes insinuando que eran traidores a la causa de su país.

“La guerra -dijo el Presidente- ha sido calificada de injusta y de innecesaria; se ha dicho que es una guerra de agresión por nuestra parte a un enemigo débil y ofendido. Semejantes opiniones tan erróneas, aunque sólo las profesan unos cuantos, han circulado amplia y extensamente<sup>a</sup>, no sólo en nuestro propio país, sino que se han extendido a México y al mundo entero. No hubiera podido concebirse un medio más eficaz de alentar al enemigo, de prolongar la guerra, que abogar por la causa de ese país y adherirse a ella, dando así al enemigo ‘protección y ayuda’. Es motivo de orgullo y alegría nacionales que la gran masa del pueblo no ha puesto semejantes obstáculos a la actividad del gobierno en su prosecución de la guerra victoriosa, sino que ha demostrado ser eminentemente patriota y estar siempre lista para reivindicar el honor y los intereses de su país a costa de cualquier sacrificio”.

Aquí tenemos la inculpación más arrogante, hecha por el Primer Magistrado de la Unión a sus conciudadanos, negándoles patriotismo, en un cargo que incluye a una parte no pequeña del mismo Congreso al que dirigía sus palabras, porque ciertos legisladores, en ejercicio de derechos garantizados por la Constitución de su país, se aventuraban a expresar la opinión de que la guerra en que el Presidente había metido a la nación era injusta, innecesaria y agresiva. No creyó prudente Mr. Polk denunciar en términos claros a los opositores de sus medidas de gobierno como traidores al país y dignos de una muerte ignominiosa, sino que prefirió hacerlo así implícitamente; y por esta razón aplicó a todos los que declararon que su guerra era injusta, innecesaria, y agresiva, la expresión constitucional que define la traición a la patria: “dar ayuda y protección al enemigo” (artículo 3º, Sec. I). Si ese caballero realmente cree que la oposición concienzuda a



la guerra existente es incompatible con el patriotismo y equivale al crimen de dar ayuda y protección al enemigo, no sólo ignora los principios fundamentales de la ética, sino también la conducta seguida por algunos de los más ilustres patriotas y estadistas cuyos nombres adornan las páginas de la historia moderna.

¿Qué dijo Lord Chatham, el famoso Primer Ministro de Inglaterra que había llevado a su nación a la victoria y al poder y cuya memoria permanece embalsamada en el recuerdo agradecido de sus compatriotas? Este grande hombre, durante la guerra de su país con los Estados Unidos, declaró ante el Parlamento: “Si yo fuera americano, tal como soy inglés, no depondría las armas mientras permaneciese en mi país tropa extranjera, nunca, nunca nunca ...”.

Fox hasta se rehusó a suscribir un voto de gracias a los oficiales del ejército de Inglaterra por las victorias que habían alcanzado en la que él creía ser una guerra injusta. Numerosos miembros distinguidos del parlamento británico se mostraron activos y perseverantes en su oposición a esa contienda. Así también la guerra hecha por la Gran Bretaña a la República Francesa se impugnó libremente llamándola injusta e innecesaria, y esto hicieron estadistas que gozaban de toda la confianza de la nación. La guerra reciente contra China, llamada a menudo la Guerra del Opio, fue severamente censurada por una gran parte del público inglés que la juzgaba muy inicua. En una reunión pública efectuada en Londres y presidida por un par inglés, el Duque de Stanhope, se aprobó la siguiente resolución:

“Esta junta lamenta profundamente que los sentimientos morales y religiosos del país sean ultrajados y el buen nombre de la cristiandad quede difamado a los ojos del mundo, y este reino se vea envuelto en una guerra contra un pueblo de trescientos cincuenta millones de seres humanos, sólo porque algunos súbditos británicos introducen opio en China, violando con ello de modo directo y reconocido las leyes de ese Imperio”.

La junta estuvo de acuerdo en dirigir una petición al Parlamento en el sentido de que se hiciera una paz inmediata, y ordenó que se tradujesen al idioma chino las actas de sus juntas y se remitiesen al Emperador de China. Y a pesar de ello, ningún Ministro de la

Corona, ningún miembro del Parlamento, se atrevió a calificar esta expresión constitucional de las ideas propias como un acto de traición a la patria. En nuestro mismo país hemos visto a hombres de la más limpia reputación, del patriotismo más preclaro, que se oponían a la guerra de 1812 con la Gran Bretaña, por innecesaria, impolítica e injusta. Ningún monarca constitucional europeo se aventuraría a negar el patriotismo y la lealtad de quienes se opusieran, dentro de las formas sancionadas por las leyes fundamentales del Imperio, a las medidas dictadas por su gobierno.

El sistema de reproches iniciados en el mensaje se prosiguió con todo ardimiento y rudeza en el periódico oficial. El siguiente artículo apareció en el *Washington Union* pocos días después del mensaje:

*“Un registro de guerra. Proposición oportuna.* Se ha sugerido que sería muy favorable a la causa del país abrir un registro de guerra en cada ciudad, población y ranchería, con el fin de conservar noticia auténtica del ‘toryismo’<sup>3</sup> que exhiban las gentes durante la continuación de la guerra actual. En ese registro se propone que aparezcan los nombres de las personas que revelen demasiado celo por la causa del enemigo y se opongan a la guerra que el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos se han visto obligados a sostener por la agresión, el insulto y el latrocinio mexicanos. Además de los nombres de los individuos que se declaren contra la justicia de nuestra causa, deberán anotarse en el registro los sentimientos de ellos que sean particularmente odiosos. Siempre que un individuo exprese simpatía por el enemigo o diga desear la muerte del Presidente o la caída de la Administración nacional como castigo por haberse lanzado a la guerra, los sentimientos de ese tory deberán registrarse en su propio lenguaje, tan literalmente como sea posible. Todas las declaraciones que se trate de inscribir en el registro deberán testimoniarse con el nombre de quien las oyó o quien las haya proporcionado”.

quienes combaten al Gobierno del Presidente Polk por razones semejantes a las doctrinas de los *tories*.

<sup>4</sup> Tomamos estas efusiones militares de la prensa del día.

<sup>1</sup> El original está escrito en verso.

La villanía de este artículo no logra esconderse tras el absurdo de la proposición simulada que contiene. Su propósito evidente fue intimidar a los opositores de la guerra mediante el ardid de excitar en su contra manifestaciones de violencia popular. Es un llamamiento del órgano gubernamental a los demagogos de esa época para que acallaran por medio de la fuerza bruta cualquier ataque franco que se hiciese a la guerra. El editor de ese periódico confiaba en el apoyo y el patrocinio del Presidente y sus partidarios y asumía una actitud dictatorial sobre los actos de los legisladores, atacando a cualquiera de las Cámaras con insolencia vulgar cuando se negaba a cumplir inmediatamente los deseos del Ejecutivo. Los miembros del Congreso que votaban en contra de la solicitud de nuevos abastecimientos para el ejército, quedaban estigmatizados con el nombre de *Mexican whigs*.

Finalmente, un voto del Senado que disgustó a la Administración se anunció como “OTRA VÍCTORIA MEXICANA”. Por fortuna el propósito que se perseguía no se alcanzó. El resultado de esa conducta fue sembrar la indignación, sin intimidar a nadie, y el editor del periódico del Presidente, por decreto formal, no volvió a ser admitido en el recinto del Senado, pues por cortesía hasta entonces se le había otorgado ese privilegio. La causa que se invocó para excluirlo fue “por haber proferido ataques públicos al Senado”.

La conducta que observó ese periódico merece atención únicamente porque era órgano reconocido del Ejecutivo y por su acuerdo patente con el espíritu y los designios de Mr. Polk en su ataque oficial a los opositores de la guerra. Muchos de los jefes del ejército, movidos por las insinuaciones hechas por el Presidente y su órgano periodístico, declaraban hallarse excesivamente escandalizados por las objeciones que se hacían a la guerra. Particularmente el general Twiggs, se mostró tan irritado, que hizo a un lado la decencia y en una comida pública que se le dió en México brindó en esta forma: “Honor al soldado, ciudadano que marcha a la guerra por su patria. Vergüenza a los necios que allá en nuestro país dan protección y ayuda a nuestros enemigos”.

Un coronel Wynkoop escribió desde México: “Nosotros los que estamos aquí no vemos diferencia alguna entre los hombres que en 1776 socorrían a los ingleses, y aquellos que en 1847 ofrecen argumentos en favor de los mexicanos y muestran compadecerse de ellos”. Otro

coronel de apellido Morgan, declaró en un discurso público: “Todos aquellos que abogan por que se suspenda el envío de provisiones o por el retiro de nuestros ejércitos, disfrazarán sus sentimientos como les sea posible, con las artimañas que prefieran, pero no son sino *traidores de corazón*”<sup>4</sup>.

Estos varios intentos de suprimir la libertad de discutir y de expresar las ideas propias, sólo sirven para repetir una lección universal que nos enseña la historia: que la guerra, por su espíritu mismo, es adversa a la libertad civil. Si la guerra hubiese sido de veras popular; si las masas hubieran estado enloquecidas por algunas derrotas; si hubiesen de veras estado sedientas de la sangre de sus enemigos, los esfuerzos del Presidente y de sus partidarios por enderezar su furia contra la débil minoría a la que se les enseñaba a considerar traidores, no hubieran sido infructuosos, y la República americana, tal como la República francesa, hubiera manchado sus anales con un *reinado del Terror*.

Pero por fortuna, la afirmación del Presidente de que sólo unos cuantos ciudadanos consideraban la guerra injusta e innecesaria, y guerra de agresión además, no tenía mayor veracidad que muchas otras de sus declaraciones. Esta aserción la hizo en su mensaje de diciembre de 1846, época en que su partido tenía una gran mayoría en la Cámara de Diputados. Un año más tarde, en diciembre de 1847, se formó una nueva Cámara elegida dentro de ese lapso; y, “apenas surgida del pueblo”, expidió un decreto que decía: “La guerra fue iniciada por el Presidente de los Estados Unidos sin necesidad ninguna y contra los preceptos de la Constitución”.

Pero si bien hemos logrado mantener la libertad de palabra y de prensa, la sanción que la guerra ha hecho se otorgue a las usurpaciones del Ejecutivo y la sed de conquista y de gloria que la guerra misma ha estimulado, están llamadas a ejercer una influencia duradera y desastrosa sobre la República. Hay otros males políticos derivados de la contienda que merecen analizarse. La nación, que al comenzar las

<sup>2</sup> Dice un hábil escritor: “Unos caballeros americanos que son esposos y padres de familia,

hostilidades estaba libre de toda deuda, se ve ahora agobiada por una multitud de obligaciones precuniarias. Para librarnos de esta carga será necesario durante muchos años imponer fuertes derechos a las importaciones; y tales derechos son en realidad contribuciones que gravan artículos necesarios o que dan comodidad a la vida, no menos reales por el hecho de que sean una contribución indirecta de la que no se dan cuenta los consumidores. Halaga nuestra vanidad nacional el hecho de que se están vendiendo ahora en Europa los bonos de nuestra deuda. Se olvida que de este modo nuestra deuda pasa a manos de extranjeros, quienes recibirán en lo futuro, en vez de nuestros conciudadanos, el pago que de la deuda y sus intereses tendrá que hacer el Tesoro nacional. La Gran Bretaña no pudo sostener un solo año de servicio de su deuda, como no fuese a dar ese dinero a los bolsillos de sus propios súbditos, de donde volvería al Gobierno en forma de impuestos. Nuestra deuda será más onerosa para nosotros mientras mayor sea su monto pagable en el extranjero.

Cuando reflexionamos sobre la vasta extensión que han dado a nuestro imperio las conquistas recientes; el carácter peculiar de la gente que hemos conquistado y que va a ser investida con los privilegios de la ciudadanía americana; los odios regionales engendrados ya por la disputa referente a la extensión de la esclavitud sobre esos territorios; la diversidad de los intereses que existirán entre los Estados del Atlántico y los del Pacífico, y la lucha perpetua por el predominio que deberá entablarse entre un poderoso artesanado que depende de su propia industria y una aristocracia terrateniente apoyada por algunos millones de esclavos, seguramente se justificará nuestro temor de que sobrevengan muchos motivos de irritación, disensiones civiles y finalmente el desmembramiento de la Unión.

No pretendemos descorrer el velo que oculta lo futuro; pero si el adagio de que “en el pecado está la penitencia”, ha de aplicarse a las naciones lo mismo que a los individuos, no podemos dudar entonces de que las conquistas que ahora exaltan el orgullo nacional, se convertirán un día en calamidades que lo humillen.

## CAPÍTULO XXXII

### DEGRADANTES CONSECUENCIAS DE LA GUERRA



**L**as malas y las buenas inclinaciones del hombre se acentúan cuando se les cultiva. Un voluntario del ejército, al describir en una carta sus impresiones de la primera vez que entró en combate, menciona el hecho de que al disparar se sintió agobiado por el temor de que pudiera matar a alguien; pero después de un rato le entró tanto afán como a los demás de matar enemigos.

Desde el principio de las hostilidades se suministraron al público casi diariamente en los periódicos relatos minuciosos de las batallas y los bombardeos, de los cuerpos mutilados y todas esas formas y manifestaciones del sufrimiento humano causado por la guerra:

“Niños y niñas y mujeres, que llorarían de dolor al ver a un pequeño arrancarle la patita a un insecto, leen las noticias de la guerra y esto parece constituir la diversión mayor en la mesa del desayuno. Todos son sabios, concedores, bien enterados, con dominio técnico, en materia de triunfos y derrotas y en todos los términos elegantes que expresan lo mismo: fratricidio; términos que dejamos deslizarse tersamente por nuestras lenguas como si fuesen sólo abstracciones, sonidos vacuos, sin relación con sentimiento alguno, cosas carentes de forma. Como si el soldado muriese sin una sola herida; como si las fibras de ese cuerpo hecho a semejanza de Dios, pudieran sangrar sin dolor; como si el infeliz que cayó en la batalla cuando realizaba crímenes sangrientos, subiese al cielo, transportado, no muerto; como si no tuviese esposa que llorara por él ni Dios que lo juzgase”<sup>1</sup>.

enviaron un ejército a cobrar a varios caudillos mexicanos una deuda, bombardeando para

Este comercio constante con el sufrimiento humano, en vez de inspirar compasión ha despertado las pasiones más viles de nuestra naturaleza. Se nos ha enseñado a repicar las campanas, a iluminar los balcones y echar cohetes en señal de júbilo al enterarnos de la gran ruina y devastación, la desdicha y la muerte que han sembrado nuestras tropas en un país que jamás nos ofendió, que nunca disparó un balazo en el suelo nuestro y que estaba completamente incapacitado para defenderse de nosotros<sup>2</sup>.

Ni siquiera la consideración de que al correr sangre mexicana corría también la sangre de los nuestros en el campo de batalla, fue parte a contener nuestra satisfacción por el hecho de que México sangraba. Nuestros vecinos, amigos y compatriotas, a millares, cayeron en la lucha o hubieron de yacer en los tediosos hospitales; pero sus padecimientos nos produjeron tan escasa compasión y cuidado como las penas de los mexicanos. La nación había ganado gloria y ganaría también tierras; y los políticos se mostraban ansiosos de ganar

ello Veracruz. De día y de noche ha llovido horrenda tempestad de granadas sobre la ciudad devota. Caballeros cristianos eran los que manejaban los cañones y encendían ese fuego infernal. Madres e hijas huían dando alaridos por las calles y con frecuencia sus cuerpos hechos pedazos quedaban sepultados bajo las ruinas de sus hogares. Las granadas hicieron explosión en hospitales de niños, junto a las camas de los enfermos imposibilitados de moverse, en salas en que se albergaban gentes delicadas y piadosas. Muchas mujeres quedaron con los miembros desprendidos, mutilados por las bombas disparadas por esos caballeros americanos. Un gran número de damas, en el terror de aquel espantoso bombardeo, huyeron a refugiarse en el sótano de una de las más ricas mansiones de la ciudad, construida de piedra, con la esperanza de hallar en ese recinto protección contra las máquinas destructivas que habían demolido tantas casas, y que en forma sangrienta las había enlutado al dar muerte a muchos de sus más caros amigos. El tronar de los cañones en el bombardeo; el estallido de las granadas; los lamentos de los moribundos, traspasaban la obscuridad de aquel sótano e infundían locura y pavor en las temblorosas mujeres allí reunidas. De pronto cae una bomba en el techo de la casa y atraviesa techo y piso hasta llegar al sótano, donde hace explosión; y los cuerpos de esas madres y doncellas, sangrientos y hechos pedazos, vuelan en torno y azotan las paredes. Y esta es la manera honorable de hacer una guerra; esta es la manera cristiana de combatir ... ¡El resultado de tales escenas es celebrado con fiestas cívicas, fuegos artificiales e iluminaciones! Hombres respetables, hombres humanitarios, hombres que se sientan a la mesa de Jesucristo como sus discípulos, que publican periódicos destinados a guiar el mundo hacia los sentimientos y las prácticas cristianas, consideran que ese procedimiento es conveniente para exigir el pago de una deuda.<sup>3</sup> Esta frase dice que la actitud del muchacho revela el espíritu que realmente corresponde a un patriota, un espíritu justo, debido, adecuado.

<sup>4</sup> Un equivalente aproximado de esta cruda frase, sería en español con suma suavidad, la frase

popularidad, rivalizando entre ellos para ver quién lanzaba los gritos de gozo más ensordecedores. ¡Ay, en muchos casos esos gritos procedían de los mismos labios que habían atacado antes la guerra como inconstitucional, como injusta y aun criminal!

La lucha entre las convicciones de la conciencia y el ansia de ganar el favor popular, indujo a otros políticos, no nada más a los *whigs*, a incurrir en una contradicción extraña y casi risible.

En los últimos años hemos oído hablar bastante a unos filántropos de cierto tipo, respecto a la inviolabilidad de la vida humana, y vemos que se han organizado sociedades para propugnar la abolición de la pena capital. La vida es un don concedido por la Divinidad, que sólo puede ser arrebatado debidamente por su Dador. Todo esto está muy bien si se aplica a los felones americanos; pero hacerla extensiva a hombres, mujeres y niños mexicanos, inocentes de todo crimen, resultaba, claro está, dar “protección y ayuda” al enemigo. Por esta razón, hemos visto, en una de nuestras ciudades mayores, el espectáculo singular de que un presidente de cierta sociedad constituida para combatir la pena de muerte, presidiese una junta numerosa y feroz reunida para apoyar la guerra. El presidente de otra sociedad parecida, político prominente, aceptó y desempeñó el encargo nada consecuente con sus opiniones de hacer entrega a un general que goza de alguna popularidad, de una espada que se le ofrecía como homenaje.

Esa parte de la prensa pública que apoyó la guerra, en muchos casos ha sido instrumento para la difusión entre la masa popular, de los sentimientos más despiadados y feroces. Por supuesto que la política del partido dominante consistió en excitar las pasiones del pueblo contra México; fomentar la admiración por la fuerza militar y reprimir todo sentimiento compasivo que pudieran inspirar aquellos a quienes estábamos asesinando y saqueando. Por esta razón muchos de los periódicos belicosos se esforzaban a todas luces por pervertir el sentido moral de la comunidad y hacían mofa y ludibrio de los sentimientos religiosos naturalmente ofendidos por el carácter y los sucesos de la guerra.



Unas cuantas citas servirán para ilustrar lo expuesto. Mr. Polk, como hemos visto, en tanto devastaba a México, a toda hora estaba suspirando por la paz. Sus periódicos se ponían a la altura de los planes más brutales para “conquistar la paz”.

Uno de esos periódicos dijo:

“Ahora debemos destruir la ciudad de México, arrasarla por completo; tratar a Puebla, Perote, Jalapa, Saltillo y Monterrey del mismo modo, y aumentar entonces nuestras demandas hasta insistir en que se nos dé posesión perpetua del Castillo de San Juan de Ulúa, como clave del comercio en el Golfo de México. De este modo salvaremos centenares de vidas. Ocupemos todos los puertos del Golfo y del Pacífico para recaudar ingresos con que se paguen las erogaciones de la guerra. Esto obligará a los mexicanos a pedir la paz”.

Otro periódico decía:

“A menos que agobiemos a golpes a los mexicanos, que hagamos llegar la destrucción y la pérdida de vidas a todos sus hogares y les hagamos sentir el peso de nuestras armas, no nos respetarán jamás”. El propio órgano periodístico de Mr. Polk, el periódico oficial *Union*, declaró: “Nuestra labor de subyugación y conquista debe seguir adelante con toda rapidez y con creciente fuerza, y, hasta donde sea posible, a costa de México mismo. En lo sucesivo debemos buscar la paz e imponerla mediante la tarea de arrojar sobre nuestros enemigos todas las calamidades de la guerra”.

Estos bárbaros sentimientos, que eran muy comunes en todo el país, agravaban su atrocidad por los calumniosos pretextos a que se echaba mano para promoverlos. Nosotros, un enemigo invasor, habíamos de hacer matanzas en grande escala y arrasar ciudades, para procurar una paz que hubiera sido nuestra en cualquier momento, con sólo que cesáramos de agredir a los mexicanos. Si hubiéramos resuelto retirar a nuestros ejércitos, muy bien sabíamos que el enemigo no tenía medios para vengar los enormes daños que ya le habíamos causado. México estaba peleando nada más en defensa propia, y la única paz que deseábamos nosotros, la única paz que estábamos dispuestos a conquistar, era la cesión del territorio por el cual iniciamos la guerra.

No solamente se había lanzado un reto a los preceptos generales de justicia y de humanidad en esa forma, sino que hasta se habían hecho esfuerzos notorios para ganar la admiración pública hacia actos de ferocidad y de impiedad cuyo propósito deliberado era dar pábulo al espíritu guerrero. Se dijo que un tonto chiquillo de once años había escrito una carta a cierto general pidiéndole que aceptara sus servicios contra los mexicanos, y ufanándose de que tenía dinero bastante para comprar *un par de pistolas y un puñal*. La carta de ese chiquillo apareció en los periódicos con este encabezado: “THE RIGHT KIND OF SPIRIT”<sup>3</sup>. Muchas anécdotas de oficiales americanos, relatos que si fuesen verdad no podrían menos de ofender a quienes reverencian las verdades del Cristianismo, se han narrado en voz alta como ejemplos de patriotismo y heroicidad americanos. Así tenemos por ejemplo el cuento de un capitán que fue herido mortalmente y estaba agonizante. “Todo su maxilar inferior, con parte de la lengua y el paladar, desapareció por obra de un balazo; sólo podía expresar sus pensamientos escribiendo en una pizarra. Ya no quería vivir. Al final de una respuesta que dio por escrito a ciertas preguntas que le hicieron respecto a la batalla del día 9, escribió esta frase: “We gave the Mexicans hell!”<sup>4</sup>.

Esta frase tan peculiarmente horrible, especialmente cuando la profiere un hombre que está al borde de la tumba, llegó a hacerse popular y casi distinguida, y mandar a los mexicanos al infierno parecía ser el glorioso privilegio y al mismo tiempo el supremo deber de los cristianos estadounidenses. Hubo un periódico en Misisipí que hizo suya esa frase agregándole esta blasfemia:

“Por un error aparece en nuestra primera plana el fragmento de un poema titulado “Canción de la Espada”<sup>5</sup>. Según parece, en ausencia nuestra, quizá porque los muchachos impresores carecían de otros artículos para llenar el periódico, escogieron esa canción para cubrir un hueco y la insertaron.

siguiente: “Mandamos a los mexicanos al infierno”. La palabra *hell* (infierno) se considera de una procacidad villana en el idioma inglés.

<sup>5</sup> Un poema inglés sobre la guerra que no contiene alusión ninguna a los Estados Unidos.

<sup>6</sup> No católicos, sino de las numerosas sectas peculiares de los Estados Unidos (N. del T.).

<sup>1</sup> Véase el *Almanaque Americano* de 1842, p. 270.

<sup>1</sup> General del ejército que luchaba por la independencia de los Estados Unidos contra los in-

No vimos nosotros ese poema sino cuando ya era demasiado tarde para hacer correcciones. No expresa nuestros sentimientos esa composición. Es propia de los *whigs*, y de mala calidad literaria, hasta eso más. Nosotros nos declaramos en favor de que se mande a los mexicanos al infierno, sea Cristo nuestro guía o no lo sea”.

Bajo el epígrafe “Noble hazaña”, se nos cuenta en otro periódico de un soldado mortalmente herido que protesta porque se lo llevan del campo de batalla y exclama que él es ya “un hombre muerto, pero maldito sea si no desea matar a otros enemigos”.

Se hicieron algunos comentarios desfavorables a propósito de ciertas expresiones procaces que se dice escaparon de los labios del general Taylor en el calor de la batalla. Nosotros confiamos en que esto no sea verdad. Pero un periódico de Nueva Orleans replicó a los críticos:

“Resulta una afectación despreciable y mezquina que cualquiera que conozca al general simule escandalizarse por lo que de él se cuenta como ocurrido en Buena Vista. Es una vil simulación para halagar a las almas puritanas que usan exclamaciones tomadas de un vocabulario más económico que el suele usarse en los campos de batalla. Las palabras salieron de la boca del general Taylor y sin duda fueron tan aceptables para el cielo como el estruendo del cañón que sembró muerte en las filas enemigas y cubrió el campo de cadáveres”.

Los pocos ejemplos que hemos citado (y que podrían multiplicarse indefinidamente) indican las influencias perniciosas a que ha estado expuesta la opinión pública por obra de los esfuerzos realizados para crear y sostener el espíritu bélico de la comunidad.

En algunos cuantos casos hasta la Iglesia ha tomado parte en esta labor non santa de corromper la opinión pública. Desde el púlpito se han lanzado bendiciones ocasionalmente a los invasores de México, y algunos ministros de Cristo<sup>6</sup> han dado la sanción de la fe religiosa que ellos profesan, a la causa en que murieron los individuos en cuyo honor se hacían ceremonias militares fúnebres. En algunos casos se

gleses, pero después de una lucida carrera militar se vendió al enemigo por treinta mil libras y

han predicado sermones que contienen muy poco del espíritu del Príncipe de la Paz. A los hombres que han perdido la vida en el acto de llevar voluntariamente la espada y la tea incendiaria a un país extranjero, se les ha presentado a veces a la admiración de sus compatriotas señalándolos como caídos en el cumplimiento de su deber. Pero los patriotas *reverendos* que así obraron, omitieron informar a su auditorio de que los mexicanos que cayeron en defensa de sus mujeres y sus hijos obedecían el mandato del deber tanto o más que el voluntario americano. No dejaron tampoco esos ministros que pasara sin provecho la oportunidad que se les ofrecía para sacar la obvia conclusión de que, así los americanos como los mexicanos, no hicieron otra cosa sino cumplir con el *deber* de matarse entre ellos; que la matanza mutua es un sacrificio aceptable al Padre común de todos, y que está de acuerdo con los preceptos del Divino Redentor. Varios miembros del Clero norteamericano fueron consecuentes con las doctrinas que enseñaban y ajustaron a ellas su conducta. Así vemos en un periódico de St. Louis la noticia de que “un pastor bautista fue muerto en combate”, y un elogio de su patriotismo. El periódico *New Orleans Picayune* mencionó así a otro ministro militante de la Iglesia:

“Una compañía de cerca de noventa hombres llegó ayer aquí de las parroquias foráneas bajo el mando del reverendo Richard A. Stewart. El capitán Stewart es un digno sacerdote de la Iglesia Metodista, que no permite que cosa alguna le impida el desempeño de ese deber que todo ciudadano tiene contraído para con su país en la hora de peligro”.

Al parecer, el reverendo capitán se esmeró tanto en “la hora de peligro” de su país, que adquirió cuando menos el honor de la conspiciuidad que los hombres confieren, porque al retornar de la guerra, vemos que otra vez lo menciona el *Picayune* cierto día de febrero de 1848. En una noticia referente a una junta política en favor de Taylor habida en la ciudad de Nueva Orleans, decía el periódico:

“Mr. Stewart, de Iberville, propuso a la asamblea que se designara como candidato a la presidencia de la República al general Zacarías Taylor. Un miembro de la Convención se levantó para secundar la moción y dijo que como el proponente quizá no era conocido de todos los convencionistas, él quería presentarlo; que se trataba del *reverendo coronel Stewart*, de Iberville, el *clérigo combatiente*. (Atronadores aplausos)”.

Sin embargo, es de estricta justicia reconocer, y hacerlo así con profundo agradecimiento, que el sagrado ministerio rara vez ha sido profanado porque uno de sus miembros vindicara la guerra contra México; y en cambio son numerosos los casos en que cuerpos eclesiásticos y algunos pastores individualmente, con valor y fidelidad cristianos, expusieron y denunciaron toda la iniquidad de esta guerra. Ni siquiera se puede decir que solamente los clérigos se opusieran a tan inicua lucha. Toda la comunidad *religiosa*, especialmente en el Norte, con muy contadas excepciones, se mostró unánime en la reprobación de la guerra. De hecho, si no hubiera sido por los actos y los esfuerzos de los políticos, de hombres que estaban luchando por conservar los puestos que desempeñaban en el Gobierno y de otros que trataban de alcanzar elevadas posiciones que mucho codiciaban, la gran masa del pueblo hubiera considerado la guerra como un positivo horror.

El sentido moral de la nación quedó embotado por el sentimiento que artificialmente cultivaron los políticos de los dos partidos con aquel grito de guerra: “NUESTRO PAÍS, JUSTO O INJUSTO”. Claro está que el propósito era disculpar a los dos partidos por el apoyo que dieron a la guerra, afirmando que el amor a la patria es más imperativo que la obligación moral.

La guerra ha ejercido también una influencia en extremo desastrosa al familiarizar el oído del público con las falsedades de la propaganda que tendían a quitar al pecado toda su vileza. Se elevó la mentira a muy alto rango, tanto por su magnitud y la importancia de los fines que perseguía, como por la elevada posición de aquellos que descendían a la baja de usar la falacia como instrumento de sus designios.

Justa fue la lamentación del Profeta cuando dijo:

“La verdad rueda en las calles por el arroyo”. En nuestros días, la guerra mexicana ha hecho a la verdad morder el polvo, no sólo en las calles de Washington, sino en todas las vías públicas del país. El mensaje de Mr. Polk expedido en diciembre de 1846 en defensa de la guerra, ha sido llamado “una pirámide de mendacidad”.

Ocuparía demasiado espacio el examen minucioso de los diversos materiales que integran esa vasta estructura, por lo cual nos

limitaremos a dar sólo unos cuantos ejemplos que el lector atento de las páginas anteriores estará perfectamente capacitado para analizar por sí mismo.

“La guerra actual con México -decía el mensaje de Mr. Polk- no fue ni *deseada* ni *provocada* por los Estados Unidos; por el contrario, *se recurrió a todos los medios honorables para impedir*la. Tras años de soportar las ofensas crecientes que nos hacía México, ese país, violando las estipulaciones de un tratado solemne, rompió las hostilidades y de este modo, con su conducta nos obligó a entrar en la guerra. Mucho antes de que avanzara nuestro ejército por la orilla izquierda del Río Grande, ya teníamos nosotros bastantes causas justas para hacer la guerra a ese país; y si desde entonces los Estados Unidos hubieran recurrido a tal extremo, habríamos podido apelar a todo el mundo civilizado pidiéndole que reconociera la justicia de nuestra causa”.

He aquí otro párrafo del mensaje: “Los ultrajes que hemos sufrido de México casi desde que se convirtió en país independiente y la paciente indulgencia con que los toleramos, *no tienen paralelo en la historia de las naciones civilizadas modernas*”. Y este otro: “La anexión de Texas a los Estados Unidos no constituiría una justa causa para que México se diese por ofendido”. “Ocupaba sus posiciones el general Taylor en la orilla oriental del Río Grande, *dentro de los límites de Texas*, que acababa de ser admitido como Estado de nuestra Unión, cuando el comandante general de las fuerzas mexicanas, obedeciendo órdenes de su Gobierno, reunió un gran ejército en la orilla opuesta del Río Grande, lo cruzó e invadió *nuestro territorio* y rompió las hostilidades *atacando a nuestras fuerzas*”. “Todo esfuerzo honorable lo he hecho para evitar la guerra que siguió a esos acontecimientos, pero en vano. Nuestro empeño en conservar la paz fue recibido con insultos y resistencia por parte de México”. “Esta guerra no se ha hecho con fines de conquista...”, etc.

Con una tenacidad rara vez igualada, Polk anunció al Congreso el 6 de julio de 1848 que:

“la guerra en que nuestro país se vio envuelto *contra su voluntad* para la necesaria vindicación de los derechos y el honor nacionales, ha terminado”.

Las ficciones de Mr. Polk eran repetidas por su partido con toda la gravedad de una creencia sincera. Los *whigs* en el Congreso, con contadas excepciones honorables, siguieron una política diferente. Confesaban sin temor alguno que la guerra en cuyo favor habían votado, era innecesaria e injusta, una guerra de agresión y no de defensa; y decían que la afirmación en cuyo favor ellos habían puesto sus nombres en un documento perdurable, en el sentido de que la guerra había sido resultado de la conducta de México, era falsa. Se disculparon cuanto pudieron. También ellos tenían razones ficticias que aducir en su defensa. Aseguraban que votaron en favor de que se reclutaran cincuenta mil hombres, únicamente porque lo creyeron necesario para rescatar al general Taylor y su pequeño ejército, ¡a punto de que los capturaran los mexicanos!

Las falsedades referentes a la guerra mexicana acuñadas en Washington, se convirtieron en moneda circulante en todo el territorio de los Estados Unidos. Se les hallaba en casi todos los despachos oficiales; se insertaban en la prensa; los gobernadores en sus mensajes las hacían pasar como expresiones verídicas y otro tanto hacían las legislaturas en sus resoluciones o decretos. ¿Quién puede calcular el daño hecho a la moral de la nación por ese desprecio tan común para la verdad? El ejemplo que ofrecen hombres conspicuos por su talento, su influencia y su posición, tiene que influir forzosamente para el bien o para el mal. *“Cuando el justo ejerce autoridad el pueblo se regocija; pero cuando el malvado es el que manda, todo el pueblo padece”*. Con toda razón se ha dicho que la verdad y la confianza que ella inspira, son la base de la sociedad humana, y que el error es la fuente de toda iniquidad. ¡Cuán deplorable es por lo tanto que el amor a la verdad y el aborrecimiento de la mentira se debiliten por obra de la autoridad que ejercen y el ejemplo que dan los que ocupan altos puestos! Pero este asunto se relaciona con algunas consideraciones de mayor cuantía que aquellas que pertenecen sólo a hechos transitorios. Pronto entraremos cuantos ahora existimos, en una existencia sin fin, en que la tristeza y la falsedad se desconocen, o en otro lugar en el que la alegría y la verdad están para siempre excluidas.

Es seguro que entre las más tremendas responsabilidades que pesan sobre los autores y partidarios de la guerra mexicana, se incluirá la corrupción de la opinión pública y la depravación moral que ellos originaron en el país.

## CAPÍTULO XXXIII

### ADQUISICIÓN DE TERRITORIO



Una vez que hemos analizado retrospectivamente los sacrificios morales, políticos y pecuniarios que hizo el pueblo americano en su guerra con México, veamos qué recibió en cambio. Es difícil imaginar las ventajas obtenidas si no se incluyen el territorio y la gloria que se han ganado. El valor de estas adquisiciones es lo que procedemos a examinar ahora.

En un documento presentado al Congreso por la Secretaría de Guerra y la Oficina de Tierras, aparece que dentro de los supuestos límites de Texas hay unas 325,520 millas cuadradas; y los límites de Nuevo México y California, tal como fueron cedidos esos territorios en el tratado, abarcan unas 526,078 millas más, lo que hace un total de 851,590 millas cuadradas. Sólo valiéndonos de una comparación podremos formarnos idea de la asombrosa extensión que se ha adquirido. El Estado de Nueva York contiene menos de 50,000 millas cuadradas. Por lo tanto, la adición hecha a nuestras posesiones equivale a 17 veces el Estado Imperial; es cuatro veces el territorio total de Francia y cinco veces el territorio de España<sup>1</sup>.

Es verdad que Texas fue adquirido por otros medios, no por guerra franca. Pero no menos de 125,520 millas cuadradas que se incluyeron en sus límites supuestos, en rigor de verdad pertenecían a México y nuestro derecho sobre tal territorio se basa, no en que Texas así lo acordara, sino en que *lo conquistamos*, y esto se confirmó en el tratado de paz. Si se le agrega a Nuevo México y California, tenemos

le entregó una importante plaza. No lo disculpa el hecho de que general Jorge Wáshington lo



651,591 millas cuadradas, casi la mitad de lo que le quedó a México después de la rebelión de Texas -nuestro botín de guerra. Tal fue *“la magnánima tolerancia que tuvimos hacia México”* según las palabras de Mr. Polk, quien se ufanó de ello en el mensaje que dirigió al Senado comunicándole la firma del tratado por el cual se nos cedían todos estos enormes territorios.

Claro está que la magnanimidad de nuestra tolerancia hacia México no fue nunca más allá de los motivos que reconociera en cada caso. Ya hemos visto que los insurgentes de Texas, después de alguna vacilación, se negaron a incluir a California dentro de sus territorios. Este caso de magnanimidad no tiene relación ninguna con la razón ni con la justicia; obraron así los tejanos nada más porque ya habían tomado todo el territorio que apetecían, y apoderarse de mayor extensión no les parecía por entonces conveniente. Es difícil discernir en qué aspecto nuestra tolerancia fue más magnánima que la de nuestros hermanos de Texas. Nosotros tomamos precisamente aquello por cuya adquisición hicimos la guerra; y un territorio con el cual se podrían hacer trece grandes Estados esclavistas, era suficiente para dar al poder esclavista un dominio completo sobre el Gobierno federal. Más aún, México ha quedado tan débil y empobrecido, que lo que le queda de su territorio puede ser absorbido por la poderosa república en cualquier momento en que se considere ventajoso tomar posesión de él.

Pero ya que México estaba abatido y nos hubiera sido fácil anexarnos todo su territorio, ¿fue magnanimidad de parte nuestra pagarle por lo que le quitamos? Es verdad que México se hallaba postrado, pero no sometido. No podría resistir nuestras armas, pero tampoco podía ser ocupado y gobernado como territorio americano, como no fuese por la fuerza de las armas. Ya la guerra iba siendo cada día más impopular y la Administración se tambaleaba, en tanto que el sector popular del Congreso se había declarado en su contra. Era de dudarse que el cuerpo legislativo nacional aprobara nuevos gastos para realizar mayores conquistas. Pero de cualquier manera, nada podría esperarse de la prolongación de la guerra aparte de lo que ya se había alcanzado: la ocupación militar de México. Sostener esta ocupación por un solo año más, costaría el doble o el triple de la suma que pagamos a los mexicanos. Era sin duda más prudente y más barato pagar

una suma modesta por un finiquito sobre las tierras que queríamos adquirir, que prolongar un litigio costoso y de peligro. En la prosecución de este litigio habíamos gastado ya veinte mil vidas y más de cien millones de dólares. Así que los medios para entrar en posesión *pacífica* de los territorios que habíamos tomado, era asunto de cálculo político y pecuniario, y el resultado ofrece una prueba en realidad pequeña de magnanimidad.

La pregunta de si este territorio no vale lo que nos ha costado, se contestará en diversas formas. Aquellos que consideran la esclavitud como la piedra angular de nuestras libertades políticas; que la creen una institución divina que demuestra la sabiduría y la bondad del Creador y un instrumento por el cual quienes lo posean estarán capacitados para gobernar todo el país y dar forma a su política según sus propios intereses, dirán que la adquisición de un territorio que era de esperarse daría a la esclavitud una extensión sin límites, una perpetuidad asegurada, y una preponderancia política abrumadora, es de un valor inestimable. Pero por otra parte, este territorio, en caso de que se le usara para los fines que se perseguían al adquirirlo, no podría considerarse sino como una terrible maldición por cuantos estiman que la esclavitud es contraria a los designios de Dios y un obstáculo para la felicidad del hombre. En las páginas anteriores hemos ofrecido abundantes pruebas de que no hubiera habido empeño en adquirir ese territorio si no hubiese sido por la idea de extender la esclavitud; y por lo tanto es justo y equitativo, al calcular su valor y compararlo con su costo, tener presente el objeto que se perseguía al incurrir en semejante gasto.

Lo futuro se esconde a nuestros ojos; pero poca razón hay para dudar de que no sólo Texas, sino ese territorio y todo Nuevo México quedarán por un largo período condenados a la ignorancia, a la degradación y la miseria que son inseparables de la servidumbre. Ciertos acontecimientos no esperados y completamente imprevistos al concluir la guerra, que se han desarrollado desde entonces, quizás libren cuando menos una parte de California de esa maldición que es la esclavitud. En cambio es de temerse que esa comarca se vea sometida a otra especie de maldición por efecto del oro que en ella acababa de descubrirse. La riqueza mineral que se dice abunda en California, será repartida entre una multitud promiscua procedente de países

extranjeros, así como entre conciudadanos nuestros. La búsqueda ansiosa de oro en las minas en que yace oculto, se ha visto siempre que es hostil a la industria regular y a los hábitos de la virtud y la frugalidad. Son fundados sin duda nuestros temores de que la población atraída por aquella región, no sea del tipo moral que contribuiría a fortalecer nuestras instituciones republicanas ni a elevar en forma alguna el carácter nacional.

Cualesquiera que sean las riquezas que se encuentren en las minas de California y las consecuencias resultantes de su adquisición, debe recordarse que tales minas no figuraban entre los móviles de la guerra, no son parte del valor que se pensó que tenían los territorios de que nos apoderamos. La verdadera cuestión que debe resolverse es ésta: ¿no habremos pagado en sangre y dinero, y en males políticos y morales resultantes de la guerra, un precio más alto que el valor real que atribuimos a esos territorios?

Ya éramos dueños de suficiente extensión territorial, como lo hemos demostrado, para satisfacer las necesidades de muchas generaciones futuras; y si se exceptúa el empeño de propagar la esclavitud, no se ve ningún motivo plausible para ganar otros territorios. Ningún Presidente se hubiese atrevido a negociar un tratado de cesión al precio de cien millones de dólares y ningún senado hubiera tenido la audacia de ratificar un tratado tan absurdo en caso de que se le hubiese sometido a su consideración. Tampoco es concebible que México se rehusara a aceptar una oferta tan espléndida y tan liberal, en caso de que se le hubiese hecho. Hemos visto ya que Mr. Polk ofreció por conducto de Slidell \$ 25.000,000.00 por el mismo territorio que nuestro país ha adquirido a un precio cinco veces mayor en dinero, aparte de la sangre y la desdicha y el crimen que nos ha costado.

El puerto de San Francisco era la única parte del territorio adquirido que realmente necesitábamos, por ser útil para el desarrollo de nuestro comercio en el Pacífico. De seguro hubiéramos podido adquirirlo a un precio moderado, o quizá pudimos negociar un tratado que nos permitiera su uso sin costo alguno.

## CAPÍTULO XXXIV

### GLORIA



AQUEL cuya sabiduría y bondad son igualmente infinitas, nos ha enseñado a no buscar la gloria terrena, y nos ha asegurado que “lo que es altamente estimado entre los hombres, es una abominación a los ojos de Dios”. Si hemos de creer la revelación que Dios ha hecho de Sí mismo, nos veremos obligados a reconocer que, de todos los objetos que los mortales admiran y ambicionan, ninguno puede ser tan abominable a su vista como la *gloria militar*. Una gloria tal tiene que basarse en la bravura, la habilidad y el éxito al causar la desdicha y la muerte de nuestros semejantes, independientemente en lo absoluto del carácter moral de la causa en que se le adquiera. El soldado, por consenso general, está absuelto de toda responsabilidad por la crueldad, la injusticia y la depravación de quienes lo emplean. Ya luche por la libertad o por la esclavitud; por defender a su propia patria o por saquear la ajena, su gloria depende de su valentía, su habilidad y el éxito que tenga al vencer y matar a sus enemigos.

La bravura es una cualidad animal, común a todas las naciones, y poseerla no ha sido cualidad exclusiva de los hombres prudentes ni de los hombres buenos. Si fuéramos a conceder el honor a los más bravos, los villanos más terribles se llevarían la palma con mayor frecuencia. De hecho, pocas hazañas militares pueden compararse en su desprecio absurdo por la vida, con el asesinato de Enrique IV. ¿Qué general iguala a Ravilliac en la forma fría y desapasionada en que recibió su muerte vergonzosa, horrible e inevitable? La bravura por sí misma no es más digna de encomio que cualquiera otra cualidad propia de los animales, y su ejercicio muy a menudo indica la presencia de las pasiones más viles y una indiferencia demasiado torpe ante una situación futura desconocida. La valentía del soldado en la excitación del combate, estimulada por el temor de sufrir vergüen-

za y por la esperanza de un premio, resulta pálida y sin lustre si se le compara con la devoción al deber que triunfa sobre el dolor y sobre el peligro y sobre la vida misma. “Voy sometido al espíritu rumbo a Jerusalén -dijo el Apóstol-, sin saber lo que me pasará allí, excepto lo que el Espíritu Santo ha contemplado en cada ciudad, aunque me aguarden penas y aflicciones. Nada de esto me detendrá y no tengo mi vida misma por preciosa para mí”.

La pericia militar, por supuesto, es fruto de la experiencia y de la instrucción combinadas con el talento natural, y aun en momentos en que se le lleva a la más alta perfección posible, no ofrece garantía alguna de que la acompañe una sola virtud. El valor y la pericia militar, unidos a la infamia, se asocian a la memoria de Benedict Arnold<sup>1</sup>, pero el éxito es esencial a toda gloria militar. Sólo la victoria puede coronar la frente del guerrero. Empero, sus dones con frecuencia se dispensan sin tomar en cuenta la valentía ni la destreza de quien los recibe.

Hemos visto cómo la gloria no impide a uno de sus favoritos más destacados, que había acaudillado a medio millón de veteranos en Rusia, buscar su seguridad personal en una fuga repentina, en la obscuridad de la noche, protegiéndose con un nombre ajeno; y hemos visto a ese mismo favorito de la gloria después de empuñar el cetro más potente que hombre alguno haya tenido en su mano, terminar tediosamente sus días en una isla que le servía de ergástula.

El ejército americano, provisto de todos los pertrechos de guerra que la ciencia, el arte y la riqueza pueden suministrar, ganó una serie ininterrumpida de victorias sobre una nación cuyo pueblo es escaso, débil y pequeño, apenas ligeramente distante de la semibarbarie, sin comercio, sin artes, sin dinero y sin crédito. El hecho histórico de que estas victorias fueron logradas por la bravura y la destreza de las fuerzas americanas, constituye la GLORIA que algunos consideran como amplia compensación por toda la desdicha y las iniquidades

hubiera reprendido por malversación de fondos que le confiaron (N. del T.).

<sup>2</sup> *Con. Globe*, 5 de enero de 1848.

<sup>3</sup> El de Napoleón *el Grande*.

<sup>1</sup> La guerra de independencia de lo Estados Unidos (N. del T.).

que resultan de la guerra. Esta gloria no da pan al hambriento, no da ropa al desnudo ni agrega nada de prudencia, de virtud o de sano orgullo al pueblo. Se nos asegura que dará paz y seguridad al hacer imposible por mucho tiempo cualquier agresión en contra nuestra; pero la historia prueba la futilidad absoluta de tal creencia. La gloria militar hace siempre a su poseedor arrogante y soberbio y a quienes le rodean los vuelve celosos y vengativos. Las naciones más poderosas en lo militar, son precisamente las que menos disfrutaban de paz, pues se ven en el caso de vivir atacando a otras cuando no son ellas las atacadas.

Escuchemos los himnos de triunfo entonados en la tribuna del Senado de los Estados Unidos. Dijo el general Cass:

“Nuestra bandera se ha convertido en un estandarte de victoria, enarbolado por columnas de hombres que marchan por las colinas y los valles, por los pueblos y las ciudades y a través de los campos de una nación *poderosa*, en una carrera de triunfos como hay pocos ejemplos en las guerras antiguas y modernas”.

Después de dar las fechas de veintiocho victorias, exclama:

“Si grabáramos nuestros anales en piedra, como se hacía en tiempos primitivos, deberíamos anotar estos hechos gloriosos en mármol. Pero haremos algo mejor: los grabaremos en nuestros corazones y encomendaremos su custodia a la prensa, cuyos monumentos, frágiles y débiles al parecer, son sin embargo más duraderos que el metal y el mármol, que las estatuas y las pirámides o cualesquiera otros monumentos entre los más suntuosos que erige la mano del hombre. Que los *filántropos* modernos hablen cuanto les plazca: los instintos de la naturaleza son más verdaderos que las doctrinas que ellos predicán. El renombre militar es uno de los grandes factores de la fuerza nacional y una de las más ricas fuentes de orgullo y de satisfacción para todo hombre que ame a su país y desee verlo ocupar un puesto distinguido entre las naciones de la tierra”<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Los tories eran un partido político inglés. La propiedad de ellos y cualquiera otra que pudiese

Parece infortunado para el honor y la gloria de nuestro país el hecho de que nuestras operaciones militares se hayan desarrollado en escala liliputiense, y que nuestro renombre militar se haya adquirido a precio tan bajo. Los trofeos ganados en la guerra mexicana, así se les grabe en mármol, se verán excesivamente diminutos en comparación con algunos otros que, así piense lo contrario el general, de veras se graban en forma indeleble en la historia de las guerras modernas. Si hubiera tocado en suerte al general pertenecer al “*gran ejército*”, su corazón patriota se habría henchido de orgullosa satisfacción al escuchar en Austerlitz, como respuesta al resonante aplauso tributado a su Emperador:

“Soldados: estoy contento de vosotros; habéis cubierto vuestras águilas de gloria inmortal. Un ejército de cien mil hombres comandado por los emperadores de Rusia y de Austria, en menos de cuatro horas ha sido destruido y dispersado, y cuarenta pendones enemigos, las banderas de la guardia imperial de Rusia y ciento veinte cañones, veinte generales y mas de treinta mil prisioneros, son el fruto de este día, digno de eterna recordación. De aquí en adelante no tendréis ya rivales que temer”.

Con qué deleite habría el General apurado esta gloriosa arenga dirigida al ejército cuando entraba en Berlín:

“Soldados, los bosques y desfiladeros de Franconia, de Saale y del Elba, que vuestros padres no atravesaron en siete años, vosotros los habéis recorrido en siete días, y en tan breve tiempo habéis sostenido cuatro combates, uno de ellos muy enconado. La fama de vuestras victorias os ha precedido y se le conoce ya en Postdam y en Berlín. Habéis hecho sesenta mil prisioneros; arrebatasteis al enemigo sesenta y cinco banderas, seiscientos cañones, tres fortalezas y más de veinte generales. Y a pesar de todo, casi la mitad de vuestro ejército lamenta no haber tenido oportunidad de disparar un solo tiro. Todas las provincias de la monarquía prusiana, hasta las orillas del Oder, están en vuestro poder”.

caer en manos del enemigo y servirle, tenía que ser incendiada y destruida. (N. del T.).

En Friedland, el alma del General se habría henchido de satisfacción como si hubiese tomado manjares suculentos, al escuchar el discurso del héroe:

“Soldados, en diez días habéis tomado ciento veinte cañones y siete estandartes, y habéis muerto, herido y capturado a sesenta mil prisioneros rusos; os apoderasteis de todos los hospitales del enemigo, de todos sus depósitos de municiones, de todas sus ambulancias, de la fortaleza de Konigsburgo, de los trescientos barcos que se hallaban en el puerto cargados con toda clase de pertrechos, y de ciento sesenta mil mosquetes que Inglaterra había enviado para armar a nuestros enemigos”.

La enorme suma de gloria y de desdicha que se detalla en esos discursos, ofrece un comentario significativo sobre “los instintos de la naturaleza” y las doctrinas pacíficas de los “filántropos modernos”.

El renombre militar, según nos dice el Senador, es uno de los grandes factores de la fuerza nacional y la fuente más soberbia de satisfacción para todo hombre que ama a su país y desea verlo ocupar una posición distinguida entre las naciones de la tierra. Pero la primera aseveración se ve contradicha por la historia, y la última parte de esa afirmación, la contradicen las declaraciones de miles y miles de hombres cuya virtud y cuya bondad son indiscutibles. Si el renombre militar, alguna vez perteneció a un pueblo determinado, ese don precioso lo disfrutó el pueblo francés bajo Bonaparte. Y a pesar de ello, Francia en esa misma época estaba agonizando y sangrando por todos los poros; su comercio se había paralizado; languidecían sus industrias; sus libertades habían sido menoscabadas; sus jóvenes eran reclutados por la fuerza, arrebatándolos al hogar paterno, para ofrecerlos en sangriento holocausto en los altares de la ambición personal. Finalmente, ese gran factor de la fuerza nacional, acabó por llevar el país a un estado en que bastante sufrió bajo la custodia ejercida por un ejército extranjero, mientras su poderoso emperador era confinado en una roca solitaria. Fue en esa roca precisamente, donde aquel guerrero lamentaba su caída grandeza, donde ese azote de Europa lanzó estas palabras inolvidables: “El amor a la gloria es como el puente que Satanás tendió sobre el caos para pasar del Infierno al Paraíso”.



Como ese puente fabuloso ciertamente, el amor a la gloria ha permitido que una infinidad de calamidades invadieran nuestro mundo desdichado. Al perder Francia a su héroe y perder también su gloria, se vio libre de sus más angustiosas dolencias, y abatida en su orgullo y despojada de sus conquistas, gozó a pesar de ello de una serie de años de paz, comodidad y riqueza que no había conocido desde la fundación de su monarquía.

## CAPÍTULO XXXV

### PATRIOTISMO



A raíz de la expulsión de los persas del territorio de Grecia, las flotas de los Estados que formaban la alianza con Atenas se concentraron en un puerto vecino. Temístocles compareció ante la asamblea ateniense y anunció que tenía un plan para asegurar el poder y la gloria de su patria; pero agregó que como el secreto era condición esencial para su éxito, no podría hacer público su plan y pedía instrucciones sobre el particular. Se le autorizó entonces para que se comunicara con Arístides, y con su aprobación, pusiera en práctica su idea. Pero cuando Arístides se enteró del plan de Temístocles, informó a la asamblea que nada podría realmente asegurar mejor la grandeza y la prosperidad de Atenas, pero al mismo tiempo nada podría ser más inicuo. La asamblea, sin inquirir los detalles, ordenó que se abandonara desde luego la idea de Temístocles, cualquiera que fuese.

¿Quién dió pruebas del patriotismo más puro: la asamblea, que se rehusó a incrementar la fuerza de la República mediante un acto injusto, o el ilustre villano que propuso convertir a su país en amo absoluto de Grecia incendiando para ello las flotas de sus aliados?

Si esta cuestión hubiera de decidirse de acuerdo con la norma tan generalmente aceptada ahora por un pueblo cristiano –“nuestro país primero, en lo justo y en lo injusto”-, la decisión resultaría adversa a los paganos atenienses. Pero quizá se diga que esa norma sólo se aconseja cuando el país se halla en guerra, y que nada más cuando se han roto ya las hostilidades debemos sentirnos obligados a apoyar y vindicar todos los actos y las pretensiones del gobierno, así sean de lo más villano. No es fácil comprender cómo puedan los actos de un rey o de un congreso anular esas obligaciones de verdad, de justicia y

de generosidad que el Creador ha impuesto a todas sus creaturas. Lo cual no obsta para que la violación y el desprecio de estas obligaciones en favor de supuestos intereses del público, parezcan a muchas personas una prueba de patriotismo.

De pocas virtudes se hace profesión pública de modo más universal y pocas hay que sean más imperfectamente comprendidas y raramente practicadas sin embargo, que el patriotismo. Desde los tiempos de Absalón hasta las últimas reuniones político-electorales, la profesión de fe patriótica ha sido el más barato material con que los demagogos tratan siempre de fabricar sus fortunas.

Toda falsificación implica la existencia de un original. *Si hay* esa virtud llamada patriotismo, reconocida e inculcada tanto por la religión natural como por la revelada, y no es el patriotismo sino la expansión de ese sentimiento generoso que brota de la calidad moral. Hacer bien a todos los hombres cuando tengamos ocasión de ello es un mandato que tiene autoridad divina. Por lo común nuestra capacidad de hacer el bien se limita a nuestras familias, nuestros vecinos y compatriotas; y la inclinación natural de nuestros corazones nos conduce a escoger a éstos de preferencia y no a personas más distantes de nosotros, como objeto de nuestros actos de bondad. Nuestro amor humano, cuando se inspira en la masa de nuestros compatriotas, constituye el *patriotismo*; y su ejercicio reconoce entonces exactamente las mismas leyes morales que cuando lo inspiran nuestros vecinos o nuestras familias. Una voz celestial nos ha prohibido “hacer el mal para conseguir el bien”. La idea de que nuestro país es primero que nada, esté o no en lo justo, es tan impía y pecaminosa como lo fuera si la aplicásemos a nuestra iglesia o a nuestro partido. Si resulta un acto de rebelión contra Dios el violar sus leyes para beneficio de un individuo, así sea muy caro para nosotros, no menos pecaminoso debe ser el realizar un acto semejante para provecho de cualquier número de personas. Si no nos es permitido, por bondad para con el salteador de caminos, ayudarlo a robar y asesinar al viajero, ¿qué ley divina nos permite ayudar a cualquier número de nuestros compatriotas a que roben y asesinen a otras gentes? Quien se empeña en una guerra defensiva, con plena convicción de su necesidad y justicia, quizá lo haga obligado por el patriotismo, por un generoso deseo de salvar las vidas y los bienes y los derechos de sus compatriotas. Pero

si cree que la guerra es una invasión con fines de conquista y carente de justicia, al tomar parte en ella carga con su responsabilidad y se hace culpable de todos los crímenes que implica.

Pero los soldados, según se dice, están obligados a obedecer las órdenes que se les dan sin ponerse a investigar si se apegan a la moral. Cuando el reclutamiento es voluntario, esa obligación la asume por sí propio el soldado, sin que nadie se la imponga; y cabe preguntar si hombre alguno está en libertad de hacer votos de obediencia incondicional a otros hombres. La obligación del soldado no afecta sus deberes como ciudadano. Estos deberes no están sujetos a las promesas que haga el soldado. El Gobierno ha declarado una guerra de invasión y de conquista que el ciudadano considera que es lo más inicuo. En tal supuesto, ¿está sujeto al deber -es decir, por mandato de Dios- de ayudar voluntariamente al Gobierno en el sostenimiento de semejante guerra, ofreciéndole su dinero y sus servicios? Si lo está, entonces todo pueblo se halla bajo la obligación divina de ayudar a su Gobierno en todas las guerras, aunque sean piráticas, cualquiera que sea el fin que persigan, así sea éste de lo más detestable. Tal es precisamente la idea que se formula en los versos siguientes:

“Permanece siempre del lado de tu patria cuando luche, no importa cuál sea la causa de la contienda; ceñirá su frente con el laurel más fresco aquel que exhiba el más ardiente celo en la pelea”.

Aquí tenemos a un poeta americano que se recrearía en la matanza de Glencoe, que cantaría himnos al duque de Alba. y coronaría con los laureles más verdes a los asesinos de los albigenses.

El lema “nuestro país primero, esté en lo justo o no”, es una franca rebelión contra el gobierno moral de Jeová y un acto de traición a la causa de la libertad civil y religiosa, de la justicia y de la humanidad.

Las acciones inspiradas sólo en el egoísmo, rara vez imponen respeto a la humanidad y el patriotismo que es todo renuncia y que cuesta sacrificios, con toda probabilidad es más genuino que el que produce ganancias. Sometidos a esta prueba, pocos serán relativamente los casos de patriotismo que veamos en el mundo. El demagogo que se hace eco de los clamores de la chusma y en esta forma se abre camino

que lo conduce a la riqueza y al poder, da una prueba nada convincente de su patriotismo; en tanto que aquel que trabaja por alcanzar lo que considera que es el bien público y se expone a pérdidas y a la maledicencia, puede razonablemente considerarse que se rige por móviles desinteresados.

Una de las falacias populares más comunes, es la que atribuye patriotismo al soldado. Muy frecuentemente el hombre entra en guerras en que su país no tiene interés ninguno; y si bien algunas tropas mercenarias han desplegado destreza militar y valor de alto mérito, no tienen derecho seguramente sus componentes a que se les alabe su *patriotismo*.

Bien sabido es, además, que las multitudes adoptan la profesión militar como un medio de vida, con la expectativa de la paga, los ascensos y las distinciones. No es cosa comprobada que al escoger esa carrera, influya en ellas el deseo de hacer bien a su país en mayor grado que en el abogado, el médico, el sacerdote o el mecánico. Ningún grupo humano a través de la historia del mundo ha demostrado ser instrumento de opresión, de crueldad y tiranía más eficaz que el ejército; y rara vez habrán sido destruidas las libertades de un pueblo como no fuera por mano de los soldados. En verdad no ha sido frecuente que los representantes de pueblos reunidos en senados o parlamentos, renunciaran a sus derechos en favor de un usurpador, a menos que se encontrasen aterrorizados y constreñidos a ello por la fuerza militar. Que los soldados se hayan regido a veces por un alto sentido de patriotismo, sería locura negarlo; pero locura mayor sin duda fuera afirmar que así ha sido siempre.

Nos gusta mucho ponderar el patriotismo de los soldados de la Revolución<sup>1</sup>; y sin embargo de ello podríamos basarnos en eminentes autoridades para demostrar que, en una infinidad de casos, no tenía base firme su pretensión de que les asignáramos esa virtud. Washington, en una extensa carta que dirigió al Congreso el 24 de septiembre de 1776, ofrece un cuadro bien triste de la desmoralización del ejército:

<sup>3</sup> *Life of Reed*, Cap. 1, p. 240.

“Treinta o cuarenta soldados suelen desertar al mismo tiempo, y últimamente se ha establecido una costumbre en verdad alarmante, y que si no se contraría con eficacia resultará fatal, así para el país como para el ejército. Me refiero a la práctica infame del saqueo; porque bajo la idea de la propiedad *tory*<sup>2</sup> o propiedad de la que puede adueñarse el enemigo, ningún hombre tiene segura su posesión de lo que le pertenece, y apenas si puede considerarse dueño de su propia persona. Para apoderarse de bienes ajenos, hemos visto casos en que los soldados asustan a los ciudadanos y los obligan a abandonar sus casas con el pretexto de que se han recibido órdenes de quemarlas, y esto hace la gente armada nada más con el propósito de apoderarse de los bienes ajenos. Más aún, pero que esa villanía quede oculta del modo más efectivo, algunas casas realmente han sido incendiadas, de modo que no pueda descubrirse el robo. He tenido que apelar a todos los medios posibles para poner coto a esta costumbre abominable; pero siendo tan general ahora el ansia de robar y no teniendo leyes para castigar a los delincuentes, mis esfuerzos resultan completamente inútiles, como si pretendiera mover la montaña Atlas”.

Después el libertador norteamericano entra en detalles respecto a las dificultades con que tropezó para conseguir que una corte marcial sentenciara a un oficial acusado de robo. Nuevamente el 3 de mayo de 1777, escribió Washington al Congreso: “Las deserciones han sido muy numerosas en nuestro ejército últimamente”.

El mismo año, el general ayudante Reed escribió por su parte al Congreso: “Cuando la prisa de una retirada o de otra acción de guerra dificulta el detenerse a sustanciar procesos, los soldados no reconocen freno ninguno. Prevalece entre todo el ejército un espíritu de deserción, de cobardía, de robo y nadie quiere cumplir con sus deberes al verse acosado por la fatiga y el peligro<sup>3</sup>”.

<sup>4</sup> Los *whigs* atacaron a los partidarios de la guerra, afirmando que ésta era obra exclusiva del Presidente Polk: la guerra de un solo hombre.

<sup>5</sup> Discurso de Mr. Marsh, el 18 de febrero de 1848. *Cong. Globe*.

Es verdad que todo soldado pone en riesgo la vida; pero otros hombres hacen lo mismo por dinero, sin relación ninguna con el bien de su patria. Decía Washington al Congreso el 9 de febrero de 1776:

“Tres cosas compelen a los hombres al desempeño regular de sus deberes en medio de la acción bélica: la valentía natural, la esperanza de un premio y el temor al castigo. Los dos primeros incentivos son comunes al soldado que carece de instrucción y al que tiene disciplina; pero el último, el temor al castigo, distingue de modo más obvio a unos de otros. El cobarde, cuando se le enseña a creer que si rompe sus filas y abandona su bandera será castigado con la muerte por sus propios compañeros de armas, preferirá morir lanzándose contra el enemigo”. Washington conocía bastante bien la naturaleza humana y era demasiado adicto a la verdad para atribuir el valor militar al patriotismo.

El de nuestros soldados en México es un tema invariable de elogio en boca de los políticos deseosos de popularizarse; pero de un reporte del Secretario de la Guerra rendido el 8 de abril de 1848, se deduce que las deserciones en México hasta el 31 de diciembre de 1847, en cuanto era posible deducirlo de los partes bastante imperfectos que se recibían, llegaron a muy cerca de cinco mil, casi la dieciseisava parte del número total de las tropas enviadas a ese país. Los periódicos decían que las deserciones a principios de 1848 eran muy numerosas.

La historia, así como la diaria observación de los hechos, nos enseña que el patriotismo es una virtud tan poco común entre los políticos como entre los soldados. Esa máxima que ahora aprueban los partidos americanos en el sentido de que “al vencedor le pertenece el botín”, revela el verdadera objeto que persiguen las multitudes empeñadas en proclamar ruidosamente su devoción por la causa del interés público. El político militante que no desempeña un alto puesto ni tiene la expectativa de alcanzarlo, es un personaje que rara vez se encuentra en nuestra república. Seguir procedimientos que se supone que son populares, no demuestra con toda certeza que quien tal hace reconozca móviles elevados y nobles. Parece imposible que pueda haber una persona sincera y conocedora del origen y las causas de la guerra con México, que insista en afirmar que la necesidad

y la justicia de esa lucha eran tan patentes, que no dejaban lugar a duda; o que de veras se imagine que la afirmación en el sentido de que los mexicanos iniciaron la guerra invadiendo a los Estados Unidos y derramando sangre americana en nuestro propio suelo, tiene por base testimonios de tal manera irrefutables, que ningún hombre bien informado puede honradamente negar esa verdad. Muchos de los miembros demócratas del Congreso; aunque reprochaban a los del partido *whig* por haber votado en favor de una guerra que ellos calificaban de injusta, por su parte reconocieron que tal guerra era el más grande de los crímenes y que quienes la hicieron son reos de homicidio en grande escala. Hasta el órgano periodístico de Mr. Polk insultó así a los *whigs* por haber dado un voto de gracias a los generales victoriosos: “A nadie más que a los *whigs* se les ocurriría recompensar a los voluntarios por sostener una guerra iniciada inconstitucionalmente por un hombre y llevada hasta su término con total desprecio del honor nacional”<sup>4</sup>.

Y sin embargo, ese órgano, ese mismo instrumento de expresión de Mr. Polk, había lanzado pródigamente cargos de traición contra todos los que se oponían a la guerra, cualquiera que fuese su opinión en conciencia respecto al carácter de la contienda. Pero si una guerra injusta es de hecho un crimen que hace dignos a sus autores y partidarios del cargo de asesinos, es en verdad notable que ni un solo demócrata miembro del Congreso en dos legislaturas sucesivas sintió que pesara sobre su conciencia la terrible cuestión de si la guerra mexicana era o no justa.

Probable es que no haya habido dos de esos caballeros que tuviesen precisamente la misma opinión respecto a las grandes verdades de la Sagrada Escritura; y sin embargo, ni un solo miembro de ese partido vio otra cosa más que verdades en los mensajes de Mr. Polk. Cuando recordamos la gran diversidad que hay en las mentes humanas y los testimonios complicados y contradictorios relacionados con el origen de la guerra, y las profundas diferencias de opinión a ese

<sup>1</sup> Había división seccional, o regional, en los Estados Unidos por la lucha entre esclavistas del Sur y antiesclavistas del Norte, independientemente de la división de los partidos políticos:



respecto en toda la nación, tenemos que considerar que la fe unánime e inquebrantable de esos caballeros es un fenómeno moral. Pero su fe, a pesar de todo, si no se explicó como fruto de su rectitud, sí como resultado de su obediencia cuando menos, y les abrió la puerta que conducía a los altos puestos y al poder. En tales circunstancias, el apoyo que dieron los caballeros demócratas a la guerra no puede considerarse como prueba irrecusable de su patriotismo. Ni es de carácter más concluyente como prueba del patriotismo de sus adversarios el voto que dieron en favor de una causa que ellos reconocían que era falsa, y de su aprobación a que se suministraran hombres y dinero para hacer una guerra que ellos proclamaban que era inicua. Los demócratas, de acuerdo con la regla ortodoxa, revelaron su fe por medio de sus obras, en tanto que los *whigs*, careciendo de la fe, basaron su justificación nada más en sus obras. A la vez que negaban la necesidad, la conveniencia y la justicia de la guerra, así como la prudencia y la honradez de Mr. Polk, le entregaban sin embargo el ejército y la marina y una fuerza adicional de cincuenta mil hombres y todo el dinero que deseara para llevar el fuego y la espada a México y desmembrar esa república. Haber hecho todo esto nada más con el deseo de beneficiar a su propio país, habría sido cuando menos un acto discutible de magnanimidad y un caso bastante ambiguo de patriotismo.

Mr. Clay, el distinguido y amado caudillo del partido *whig*, en un discurso público que pronunció en Kentucky, declaró que el preámbulo del decreto que autorizó la guerra “atribuía falsamente el principio del conflicto a actos de México”, Agregaba Mr. Clay: “No dudo de que reconociera motivos patrióticos la conducta de aquellos que luchando por suprimir del decreto ese error tan flagrante, se encontraron forzados a votar en su favor; pero debo decir que ninguna consideración terrena hubiera logrado jamás tentarme a votar en favor de un decreto que llevaba en sí tan patentes falsedades. Yo que amo la verdad casi hasta la idolatría, jamás, jamás pudiera haber votado en favor de esa ley”. Claro está que el patriotismo de Mr. Clay difiere tanto del de aquellos caballeros a que antes aludimos, que no podría conducirlo a él al sacrificio de la verdad en aras de la patria. Agregó Mr. Clay que la guerra de 1812 contra la Gran Bretaña fue de un carácter muy diferente de la guerra actual, por haber sido justa, como lo reconocieron sus opositores, quienes por razones de política se

rehusaron a apoyarla, a causa de lo cual “perdieron, con toda justicia, la confianza pública”, es decir, perdieron su ascendiente político. Luego hace Mr. Clay la siguiente pregunta muy significativa: “¿El temor a correr una suerte semejante en un caso del todo diferente, no ha movido a varios de nuestros hombres públicos a reprimir la expresión de sus verdaderos sentimientos?”.

Esta pregunta tiene toda la fuerza de una afirmación. ¿A qué hombres públicos se refiere? De seguro no se referirá a Mr. Polk y a su partido. Sus expresiones limitan irresistiblemente la pregunta a “algunos” *whigs* del Congreso, quienes por miedo de perder su popularidad, como les había ocurrido antes a los federalistas, votaron en favor de una falsedad patente y de la guerra y del suministro de recursos. Si trataba de insinuar que estos *whigs* votaron como lo hicieron por motivos egoístas y su lenguaje resulta inteligible nada más a base de esta suposición, es de lamentarse profundamente que un hombre que casi idolatraba la verdad, haya aventurado la declaración de que no dudaba de sus *motivos patrióticos*. Hemos mencionado ya el hecho de que la publicación *American Review*, órgano *whig*, reconoció francamente que en el caso de que se trata, los miembros de este partido parecían cuidarse más de la “popularidad personal” que de la causa de “la verdad y el derecho”.

Acontecimientos posteriores han confirmado abundantemente las insinuaciones de Mr. Clay y de la revista. Se ha demostrado con las declaraciones de ciertos *whigs* del Congreso que aparecieron en los periódicos, que el día que se declaró la guerra se les urgió a que votaran en favor del proyecto de ley, porque “sería mala política oponerse a ese proyecto”, y que esta opinión se basaba en una referencia a la suerte política que corrieron los que trataron de oponerse a la guerra de 1812 contra la Gran Bretaña. No es fácil descubrir esos “motivos patrióticos” que Mr. Clay atribuye muy cortés y sin mostrar dudas de ningún género, a los miembros de su partido que votaron en favor de la guerra, cuando todo lo que se advierte en ellos es que consintieron deliberadamente en sacrificar la paz de su país, dilapidar sus tesoros y su sangre, pisotear la verdad y la justicia, todo ello tomando sólo en cuenta la política de su partido y el afán de adquirir popularidad personal y con ella, altos puestos y los emolumentos respectivos.

El 13 de mayo de 1846, el Congreso declaró que “por actos de la República de México existe un estado de guerra entre ese país y los Estados Unidos”. El 31 de enero de 1848, la renovada Cámara de Diputados declaró que esta misma guerra era “inconstitucional e innecesariamente iniciada *por el Presidente de los Estados Unidos*”. Entre quienes votaron por la afirmativa en esta segunda declaración, encontramos los nombres de *quince* miembros *whigs* que habían pertenecido a la cámara anterior y cuyos nombres figuran también al calce de la primera afirmación en cuyo favor votaron. La última, así sea veraz, se consideraba sin duda tan apegada a una buena política como la primera, puesto que se aproximaba una elección presidencial y era conveniente concitar el odio para el partido rival y particularmente para Mr. Polk, su cabeza visible.

Uno de los caballeros que votaron en favor de ambas declaraciones, expresó así su opinión acerca de la misma guerra: “Como tengo estas ideas respecto al origen y los propósitos de la guerra, no puedo considerarla de otra manera más que como un *crimen nacional*; pero independientemente de esto, es un agravio al espíritu moral de nuestra época, un paso atrás en el movimiento de la humanidad, una violenta desviación de nuestra energía nacional y nuestros recursos, hacia fines antinaturales y malvados. No deseo en lo absoluto que una sola mujer mexicana quede viuda, que un solo niño mexicano quede huérfano; y mejor querría que mi país permaneciera sumido en una vergüenza honrada, que comprar, a precio de rapiña y de lágrimas, y de sangre, la “injunta gloria” de enarbolar su bandera sobre todo el ancho continente que se asienta desde el Atlántico tempestuoso hasta las orillas del mar tranquilo:

“Quien mata a un hombre es un villano;  
Quien mata a miles es un héroe”<sup>5</sup>.

demócratas y *whigs*.

Un poco de reflexión oportuna habría podido hacer que este caballero se percatara de que los cincuenta mil hombres que él votó en el Congreso que se pusieran a la disposición de Mr. Polk para realizar “un crimen nacional”, podrían acaso producir muchas viudas y huérfanos mexicanos, adquirir por conquista “gloria injusta” y consagrar a más de un “héroe”.

Solamente quien se gobierna por las leyes de Dios obra consecuentemente, mientras que quien sólo sigue las variadas indicaciones de la política de su partido, se encontrará a menudo vagando por veredas tortuosas.

La historia y la diaria observación crean por fuerza la convicción de que es más frecuente la profesión de fe del patriotismo que su ejercicio, y que muchas actitudes que ostentan ese nombre y que el mundo admite como genuinas, son absolutamente falsas. Sin embargo de ello, también es verdad que el patriotismo que busca el bien público, en obediencia a la voluntad divina y de acuerdo con los preceptos de la Escritura, lejos de ser imaginario es una virtud real y activa. Se le encuentra de hecho en los campos y en los senados, pero no son esos sitios su morada exclusiva ni su asiento favorito. Este patriotismo inspira muchas oraciones por la paz, la virtud y la felicidad, de la nación, y produce innumerables esfuerzos y costosos sacrificios de tiempo y de dinero por el bien temporal y espiritual de nuestros conciudadanos. Si se nos permitiese relacionar los efectos con sus causas en el gobierno moral del mundo, sin duda encontraríamos que una gran parte de nuestra prosperidad como pueblo es fruto de los esfuerzos de pastores llenos de fe, de instructores religiosos humildes y resignados, de hombres y mujeres que son cristianos sinceros, fervorosos y sencillos. Es principalmente por obra de un patriotismo semejante, suave y callado como el rocío del cielo, que nuestro país está cubierto de verdura y de belleza moral, y aquellos que se sientan bajo su propia parra sin que nada los acobarde, le son deudores de la paz y la seguridad de que disfrutan.

El patriotismo que nace de la obediencia a Dios y se guía por sus leyes, y ejercido en los altos puestos oficiales tiende a asegurar el bienestar de la nación, sin reparar en la pérdida segura y voluntaria del favor popular y de las ventajas personales, es el más perfecto y el de

mayor excelsitud. La historia de tiempos recientes de nuestro propio país ofrece un caso ilustre de patriotismo de esta calidad. Emprendemos en seguida el estudio de la carrera de John Quincy Adams, porque encontramos en ella una sanción para casi todo sentimiento moral y político preconizado en estas páginas; y también porque su ejemplo es muy oportuno para exaltar y purificar el amor a la patria e impartir a todos lecciones de virtud y de verdadera sabiduría.

## CAPÍTULO XXXVI

### JOHN QUINCY ADAMS



La costumbre ha sancionado que se rindan ciertos honores fúnebres a quien ha sido Presidente de la República, honras que, como el saludo que se da a un oficial del ejército, no son una prueba de respeto para su reputación personal. Los honores que se tributaron a la memoria de Adams fueron, a pesar de todo, efusiones del corazón de un gran país. Se interrumpió la lucha de los partidos; la voz de los grupos políticos enmudeció por un momento y todo el pueblo americano reconoció que había desaparecido un patriota y lo deploró sinceramente. Es interesante y hasta puede ser útil, inquirir la causa. de esta maravillosa manifestación general, en medio a una época de excitación política muy exaltada, de la alta estima en que se tenían los méritos de ese hombre público.

Mr. Adams había pasado mucho tiempo dedicado a actividades políticas, pero su carrera, en su mayor parte, no la dedicó a la conquista del afecto popular. Se inició en el seno del Partido Federal. Allí ganó la profunda hostilidad del grupo, por haberlo abandonado en una coyuntura crítica e importante, y hasta se expuso a que se sospechara de los móviles de su conducta cuando aceptó un alto puesto que le ofrecieron sus antiguos adversarios. El Partido Demócrata, que lo recibió con gusto en su seno y le pagó liberalmente lo que se consideraba su apostasía, fue abandonado por él más tarde, cuando se convirtió en *whig* y se declaró enemigo acérrimo y muy activo del Partido Demócrata. Gran parte de su vida la pasó en las cortes extranjeras, y si bien fue siempre hábil, no puede decirse que haya cosechado laureles inmarcesibles en el campo de la diplomacia. Como nunca empuñó las armas, jamás la aureola militar rodeó sus sienes. En 1824, durante un período de desorganización singular de los partidos, fue Adams uno de los cuatro candidatos que surgieron a la Presidencia

de la República. Recibió menos votos que alguno de sus competidores, pero como ninguno de ellos obtuvo mayoría absoluta, tocó a la Cámara de Diputados escoger al Presidente. Fue ese cuerpo el que designó a Adams, por la mayoría más pequeña posible, y el voto de uno de los Estados más grandes del país se decidió en su favor por una sola casilla. Al momento el país entero lanzó estruendosos cargos en su contra acusándolo de una baja corruptela. Su administración, aunque limpia, no dio satisfacción general. Se presentó como candidato para el período siguiente y fue derrotado por una aplastante mayoría, y entonces se retiró a la vida privada como el más impopular de todos los políticos prominentes del país.

En 1831, con gran sorpresa para todos y no poca mortificación para muchos de sus amigos, John Quincy Adams aceptó una curul en la Cámara de Diputados. Confesó que llegaba a la Cámara, según sus propias palabras, “sin compromisos absolutamente con partido alguno, así fuese seccional o político”<sup>1</sup>. Así quedó desprovisto de toda autorización y apoyo que los partidos dan tanto a sus guías como a quienes les sirven de instrumento. Es verdad que confesaba ser *whig*; pero su conducta era tan independiente, que se le ridiculizaba a toda hora por “salirse del carril” y se le consideraba como un hombre en quien no podía confiarse. Ejerció muy escasa influencia en la Cámara y atrajo apenas la atención hasta cerca del año 1836.

Fue entonces cuando la agitación promovida por quienes luchaban contra la esclavitud levantó el ánimo de los dueños de esclavos hasta el colmo de una gran exasperación, y alarmó a los dos partidos políticos en la parte norte del país, por el temor de que su supuesta adhesión a la causa de la libertad humana pudiera debilitar sus relaciones amistosas con sus aliados respectivos de la parte sur del país, con lo cual quedarían sin la cooperación de esos aliados en la lucha por el poder. De aquí que tanto los *whigs* como los demócratas trataran de superarse en eso de simular la mayor devoción posible a la causa del esclavismo y el celo más ardiente en la tarea de suprimir la libertad

<sup>2</sup> De los setenta y nueve demócratas del Norte que eran miembros del Congreso, sesenta y dos votaron con los esclavistas, y sólo uno de los cuarenta y cuatro *whigs* del Norte hizo lo propio.

<sup>3</sup> Se refiere al intento que hicieron Mr. Stevenson, de Virginia, y Mr. Hamilton, de Carolina del

de prensa y la libertad de discusión. Tanto los gobernadores *whigs* como los demócratas atacaban a los “abolicionistas” en sus mensajes oficiales, y los amenazaban con las sanciones señaladas por la ley. En las grandes ciudades se ponía en acción a numerosas chusmas gracias a los esfuerzos de los periódicos y los políticos de ambos bandos. Se destruían los talleres de los periódicos en esos motines; se asaltaba en las calles a los individuos; se saqueaban los templos, y la libertad del correo fue vergonzosamente restringida con la connivencia de un Presidente demócrata y de su gabinete, y se permitió que los administradores de correos se apoderaran de toda correspondencia que considerasen ofensiva para los dueños de esclavos. Sólo que resultaba inútil suprimir los trabajos y los periódicos antiesclavistas, ya que a unos cuantos miembros independientes del Congreso se les permitía pronunciar discursos abolicionistas en la tribuna de la Cámara, los cuales la prensa difundía en alas del viento como parte de los debates ordinarios. Tales discursos se hacían a petición expresa de elementos partidarios de la abolición de la esclavitud. Así que llegó a ordenarse que quedaran abolidos el derecho de petición y la libertad de discutir en la Cámara toda materia relacionada con la esclavitud. El 26 de mayo de 1836, la Cámara de Diputados aprobó sin discusión alguna ese celebrado decreto que recibió el nombre de su autor y se le conoce en la historia como “la mordaza Pinkney”. Desde ese momento, haciendo a un lado en lo absoluto todo interés en obtener o conservar influencia política, Mr. Adams se dedicó a la defensa de la libertad constitucional atacada por los esclavistas surianos y por sus aliados del norte<sup>2</sup>.

Sobre la cuestión de esa ley de la mordaza que derogaba tanto el derecho de petición como la libertad de discutir en la tribuna del Congreso lo relacionado con la esclavitud, Mr. Adams, viéndose impedido por esa ley de hacer algún comentario, se rehusó a votar, y cuando al efectuar la votación normal se pronunció su nombre; exclamó: “Yo considero que esta ley es una violación patente del reglamento de la Cámara, de la Constitución de los Estados Unidos y de los derechos de mis comitentes”.

Sur, en la ciudad de Londres, para obligar a Daniel O’Connell a batirse en duelo.

<sup>4</sup> Llamaban serviles a los políticos *whigs* que se sometían a la influencia de los *esclavistas* surianos.



Después exigió que se hiciera constar en el acta de la sesión que él se había rehusado a votar y la razón que ofrecía. La audacia y la independencia de criterio que exhibió en esa ocasión, tan nuevas como inesperadas, tan opuestas a la sumisión usual entre los políticos del Norte a los dictados de los políticos del Sur, inmediatamente atrajeron sobre él las miradas de sus compatriotas, y no cesó el pueblo de observarIo, hasta que doce años mas tarde vió sus restos colmados de honores, reverentemente depositados en la tumba de sus antepasados. El propio Adams declaró en presencia de los autores y partidarios de aquella ley de la mordaza, que era “un decreto infame”. Sin temor alguno la atribuyó a motivos incalificables y luchó contra ella en una campaña tan vigorosa como inflexible, por medio de discursos en la Cámara y ante el público y en cartas que dirigió por la prensa a sus propios comitentes y al pueblo de los Estados Unidos, hasta que por fin en diciembre de 1845, tuvo la gloria de obtener un acuerdo del Congreso en favor de la derogación de aquella ley.

A juicio de los miembros surianos del Congreso, no podía haber abominación ninguna comparable al derecho que ellos negaban a los esclavos, de elevar peticiones al cuerpo legislativo nacional. Esto era a sus ojos una atrocidad, pues constituía un golpe fatal al principio de autoridad de los amos. Sin embargo de ello, Mr. Adams dijo a la cámara:

“Si los esclavos estuviesen trabajando bajo injusticias y aflicciones ajenas a su condición de esclavos, pero propias de su naturaleza como seres humanos, nacidos para sufrir como las chispas nacen con tendencia a elevarse; y si tuviese la Cámara el poder y la capacidad para remediar su situación; y si la Cámara me lo permitiese, con toda seguridad que yo presentaría la petición de esos seres en tal sentido; y si confesar esto merece la censura de la Cámara, estoy dispuesto a recibirla. Yo no negaría el derecho de petición a los esclavos. Yo no le negaría ese derecho ni a un caballo ni a un perro, si esos seres pudieran articular palabra para expresar sus sufrimientos y estuviese en mi mano socorrerlos”.

Cuando un miembro suriano del Congreso amenazó a Mr. Adams con consignarlo por su actitud antiesclavista, le contestó:

“¿Y cree ese caballero que me asusta y me hace desistir de mis propósitos con su amenaza de someterme a un gran jurado? No soy el hombre que él se imagina. A mí no me apartará del deber la indignación de ese caballero ni la amenaza de todos los grandes jurados del universo”.

Como el esclavismo exigía para su protección que se suprimieran el derecho de petición y la libertad de palabra, Mr. Adams se puso a preguntar por todas partes en los Estados libres, a todos los abolicionistas, si era justo que la esclavitud exigiera semejante sacrificio. Habló de ella como de “una institución que reta a Dios”. Mr. Clay había sostenido que el esclavo era una propiedad que las leyes habían consagrado. Pero Mr. Adams replicó: “El alma del hombre no puede convertirse por ley humana alguna en propiedad de otro hombre. Quien posee un esclavo es dueño de un cuerpo vivo, pero no es dueño de un hombre”. Y declaró además: “Mi oposición inflexible a la esclavitud alienta en cada latido de mi corazón. El aborrecimiento que me inspira, débil e ineficaz como puedan serlo los clamores de una voz desfalleciente, se escuchara mientras quede aliento en mí para expresarlo”. En presencia de los miembros esclavistas del Congreso confesó que en sus oraciones a Dios Todopoderoso diariamente le pedía la abolición de la esclavitud. El comercio de esclavos dentro del país no escapaba a su anatema: “Si el comercio de esclavos africanos es un acto de piratería, no tiene por qué considerarse inocente el tráfico de esclavos americanos, ni es posible negar el carácter más grave aún que reviste este último”.

De la reconocida maldad del comercio de esclavos africanos, deducía Mr. Adams lógicamente la maldad de la esclavitud misma. Decía:

“Si el comercio de esclavos africanos es piratería, la razón humana no podrá resistir ni los sofismas humanos podrán refutar la conclusión de que la esencia de este crimen no consiste en el tráfico, sino en la esclavitud. El tráfico no tiene por sí mismo nada de criminal según la ley de la naturaleza”.

En una época en que los políticos y los falsos patriotas se empeñaban en impedir toda discusión respecto a la esclavitud con el pretexto de que sería fatal para la Unión, Mr. Adams pronunció el cuatro de julio un discurso en que declaraba que:

“la libre e irrestricta discusión de lo justo y lo injusto de la esclavitud, lejos de poner en peligro la unión de estos Estados, es la condición única para que pueda conservarse y perpetuarse. ¿Vais a bendecir la tierra que está bajo vuestros pies porque rechace la pisada de un esclavo, y vais a contener la emisión de vuestra voz, por temor a que el sonido de la libertad sea reproducido por el eco desde las plantaciones de Palmetto, con las notas discordantes de la desunión? ¡No! ¡No!”.

En una carta que dirigió a sus comitentes, Mr Adams describió así el estado del país:

“¿Qué vemos ahora? Multitudes de esclavistas que son unos bravucones empeñados en atacar la libertad, que desafían las leyes de la naturaleza y las leyes del Dios de la naturaleza; que restablecieron la esclavitud donde había sido ya extinguida (Texas), y que en vano sueñan con hacer de la esclavitud una institución eterna. En el nombre sagrado de la libertad, se hacen constituciones para normas de gobierno y se impide a la autoridad legislativa que goce de la facultad más bendecida de todas las que puede tener un grupo humano: la facultad de hacer libre al esclavo! Unos gobernadores de Estados se empeñan en que sus legislaturas conviertan el ejercicio de la libertad de palabra aplicada a difundir el derecho del esclavo a la libertad, en un acto de felonía sin ninguna defensa posible. Los ministros del evangelio, como el sacerdote de la parábola, vienen y miran a la víctima sangrante del salteador de caminos y siguen adelante sin detenerse; o lo que es mas bajo todavía, pervierten las páginas del Libro Sagrado para convertir en código de la esclavitud la palabra misma de Dios! Chusmas furiosas que asesinan al pacífico sacerdote de Cristo, con el fin de apagar la luz que irradia de una imprenta, y prenden fuego al templo de la libertad, al asilo de huérfanos, a la iglesia dedicada al culto de Dios! Y por fin, ambas cámaras del Congreso cierran los oídos a la petición de cientos de miles de ciudadanos y eluden el cumplimiento de su deber mediante inútiles alegatos acerca de si leerán y escucharán o se rehusarán a recibir y a leer o escuchar las quejas de sus compatriotas y de sus semejantes!”.

En otra carta que dirigió al pueblo de los Estados Unidos, Mr. Adams declaró que se sentía humillado al contemplar “la ignominiosa transformación sufrida por el pueblo que comenzó su carrera con la

Declaración de Independencia, para convertirse finalmente en una nación de esclavistas y de criadores de esclavos”.

Habló también a los dueños de esclavos en la tribuna del Congreso y les dijo:

“Yo sé muy bien que la doctrina expuesta en la Declaración de Independencia en el sentido de que “todos los hombres nacen libres e iguales”, es considerada en el Sur como una doctrina incendiaria y que merece el *linchamiento*; que la Declaración misma la tienen por un fárrago de abstracciones. Yo lo sé esto perfectamente bien, y esta es la razón por la cual yo quiero poner el pie sobre tal filosofía, y quiero volverla al lugar de su origen, su corrupto origen, y combatirla hasta hacer que desaparezca de este país y del mundo entero. Sí, señores, esta filosofía del Sur ha logrado ennegrecer más la reputación de nuestro país en Europa, que cualesquiera otras causas juntas. Se nos señala como una nación de mentirosos e hipócritas, una nación que proclama ante el mundo que todos los hombres nacen libres e iguales, y después mantiene a una gran parte de su población en la servidumbre”. Agregó después Mr. Adams: “Como la base única de la esclavitud es la fuerza bruta, sólo a esta fuerza recurriré, no nada más para apoyar sus propias instituciones, sino hasta para atacar las instituciones de la libertad en otros territorios. Este propósito se ha manifestado ya en muchas formas: en el tratamiento brutal que han recibido los ciudadanos de los Estados libres, sólo porque se sospechaba que fuesen partidarios de la abolición de la esclavitud en los lugares donde existe; en las insolentes exigencias que se hacen a los Estados libres para que entreguen a sus ciudadanos cuando se les acusa de supuestos delitos contra las leyes esclavistas; en la conspiración fraguada por los dueños americanos de esclavos en un país extranjero contra la vida de un gran campeón de la libertad humana<sup>5</sup>; en las amenazas rufianescas de asesinato que se lanzan a los miembros del Congreso cuando se atreven a presentar ciertas peticiones; al someter el servicio postal a la Ley Lynch; en el asesinato de Lovejoy; en el incendio del Pennsylvania

<sup>5</sup> Se aplicaba el epíteto de “incendiario” a todo aquel que se opusiera al orden establecido en

Hall; en las convenciones comerciales surianas para desviar por la fuerza los canales nacionales del comercio del norte hacia el sur; en la combinación de empresas ferroviarias y banqueras del Sur con el fin de encadenar al dios Mammon del Oeste con el Moloch del Sur; y en la forma en que tratan de ejercer presión en favor de todos los sistemas de robar tierras, propios de los anglosajones, y su aversión virtuosa por las aduanas, embellecida por ganancias de fulleros y una gran puntualidad en el pago de sus *deudas de honor*”.

Descartó por completo aquel bajo principio que dice “nuestro país primero que todo, esté o no en lo justo”, y atacó la política extranjera de la Administración cuando se rehusaba a reconocer la justicia de una reclamación hecha por la Gran Bretaña porque no se le permitía registrar unos barcos que llevaban izada la bandera nacional y eran sospechosos de dedicarse al tráfico de esclavos africanos, para descubrir si realmente tenían derecho a usar esa bandera. Mr. Adams afirmó que se estaban tomando medidas sistemáticas que conducirían por fuerza a una guerra con Inglaterra, sólo para proteger el tráfico de esclavos:

“Bajo el pretexto de oponerse al derecho de registro, se han invocado los más falsos principios como preceptos del derecho de gentes. La Gran Bretaña jamás aseguró poseer el derecho de visita sobre los barcos americanos. Nada de eso; antes bien, explícitamente declaró no abrigar tales pretensiones, e hizo esto satisfaciendo toda posible demanda de nuestra parte. Pero nosotros le negamos el derecho de abordar embarcaciones piratas que navegaban con bandera americana; en realidad, quisimos impedir hasta que registrara barcos ingleses que habían sido declarados piratas por el derecho internacional, piratas según la propia ley de la Gran Bretaña, piratas según la ley de los Estados Unidos. Tal fue la demanda de nuestro último Ministro en Londres. Ahora bien, tras todo este celo excesivo contra el derecho de registro, está la cuestión que no se menciona, y que es el apoyo y la perpetuación del tráfico de esclavos africanos. Ese es el verdadero conflicto entre los ministros de América y de la Gran Bretaña: si los piratas que comercian con esclavos han de salvarse de que los capturen nada más porque enarbolan la bandera americana. Debo decir que si es verdad que la interferencia de nuestro Ministro en Francia, el general Cass, fue el motivo de

que Francia se rehusara a ratificar el tratado quintuple (para la supresión del comercio de esclavos africanos), no profeso admiración ninguna para ese procedimiento: se acerca demasiado al éxito en la realización del mal”.

Se recordará que esta denegación del derecho de registrar un barco y la interferencia del general Cass, fueron sostenidas por el partido *whig*, por conducto de Mr. Webster, a la sazón Secretario de Estado.

Mr. Adams asombró a los miembros surianos del Congreso al insistir en un debate formal en que, en caso de guerra o de insurrección, el Gobierno general tenía la facultad discrecional de manumitir a los esclavos, y también por su audacia al pedir que se le permitiera proponer la siguiente reforma a la constitución, que debería someterse por el Congreso a todos los Estados: “A partir del 4 de julio de 1842 no habrá ya, en todo el territorio de los Estados Unidos esclavitud hereditaria, sino que en lo sucesivo, todo aquel que nazca en los Estados Unidos nacerá libre”.

Como se presentó al Congreso un proyecto de ley que concedía el derecho de voto “a todos los hombres blancos”, desde la edad de veintiún años, y que hubieran residido por cierto tiempo dentro de los límites de Alejandría, Mr. Adams propuso a la Cámara que se suprimiera la palabra “blancos”, y pronunció en apoyo de su iniciativa un discurso muy hábil y sarcástico. Preguntaba Mr. Adams:

“Si este principio del sufragio universal se adopta admitiendo el voto de los más pobres, los idiotas, los lunáticos y los que han salido de las prisiones, ¿por qué a un hombre cuya piel no es blanca pero que cumple con todos sus deberes de buen ciudadano, de buen marido, de buen padre y de vecino bondadoso, no se le ha de conceder también el derecho de votar como al hombre blanco? Yo pregunto: ¿qué es un hombre *blanco*? ¿Es el color del cutis lo que hace que se llame blanco a un hombre? Entonces hay veinte miembros de esta Cámara que no son blancos según ese criterio. Yo me comprometo a presentar aquí a cien hombres de color de esta ciudad, muy respetables, con su cutis más blanco que esos veinte miembros de la Cámara a qué acabo de referirme. ¿Diríais vosotros entonces, dirían los tribunales, que esta cuestión debe arreglarse investigando la genealogía de cada persona? En

este país es una idea extraña esa de inquirir respecto al árbol genealógico de un hombre para saber si tiene o no derecho de voto. Decidme por qué insistís en conceder este privilegio a los peores elementos de vuestro propio color, en tanto que lo rehusáis a los mejores de esos hombres que tienen parte de su sangre de otra raza”.

Los miembros surianos rechazaron con desprecio la idea de reconocer a la República de Haití, con motivo del color de sus ciudadanos; y Mr. Adams provocó la indignación de esos diputados porque sostuvo con mucha vehemencia que era un deber y un acto de buena política entablar relaciones diplomáticas con aquel país.

En 1839, unos treinta o cuarenta africanos que se habían importado de La Habana, en camino de aquel puerto a las plantaciones de los dos finqueros americanos que los compraron, se apoderaron del barco y llegaron a nuestras aguas trayendo a sus amos cautivos, pues los habían capturado. Todo el apoyo del Gobierno y de los esclavistas se puso inmediatamente de parte de aquellos dos amos, quienes, desdeñando la ley y los tratados, habían adquirido en propiedad a esos africanos, cuyo derecho legal a la libertad era el mismo de sus compradores.

Aquellos esclavistas habían tratado de impedir que los capturaran los cruceros británicos, valiéndose de pasaportes aduanales falsos y fraudulentos. El caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos y Mr. Adams ofreció a los negros espontáneamente sus servicios de abogado. Por cierto que aprovechó la ocasión para exhibir la sumisión abyecta del Gobierno a los intereses esclavistas y obtuvo un fallo por el cual se puso en libertad a los infelices africanos.

No necesito recordar a mis lectores la burla y el aborrecimiento con que eran vistos en esa época los partidarios de la abolición de la esclavitud, tanto en el Norte como en el Sur, ni cómo se consideraban patriotas todos los intentos que se hacían entonces de acallar a los abolicionistas con insultos y violencias. Una de las agrupaciones más odiadas entonces, la Sociedad Antiesclavista de Massachusetts, en momentos de alta excitación pública, invitó a Mr. Adams a concurrir a una de sus celebraciones. Y él contestó: “Me daría gran placer aceptar la invitación”; y después de excusarse con motivo de su mala salud y su falta de tiempo, agregó:

“Me regocijo de pensar que la defensa de la libertad humana está pasando a manos más jóvenes y más vigorosas. Los campeones juveniles de los derechos de la naturaleza humana se han aprestado y se están ciñendo su armadura, y el capataz con su látigo, y el abogado que lincha y el sofista servil, y el escriba desleal, y el parásito sacerdotal, se desvanecerán ante ellos como Satanás ante la lanza de Ituriel. Tenéis por delante una gloriosa y ardua carrera, y entre los consuelos de mis últimos días de vida, cuento el poder alentaros en vuestra empresa y exhortaros a que seáis constantes e inflexibles”.

Pero el *crimen* de los abolicionistas americanos que coronó su obra, fue el de haberse unido con los de Inglaterra en las convenciones antiesclavistas que se celebraron en Londres.

Un miembro norteño del Congreso, envió bajo su franquicia a Mr. Polk, que era entonces Gobernador de Tennessee, algunas actas de la “Convención mundial”. El gobernante las devolvió con una respuesta insultante que acababa así: “Es cosa que lamento con toda sinceridad, que un ciudadano americano pueda incurrir en tan alta *traición* a los principios en que descansa la unidad de nuestros Estados”. Mr. Polk publicó esa carta, la cual sin duda contribuyó a su elevación a la presidencia. En mayo de 1843, cuando un delegado a la Convención Antiesclavista de Londres salía de Boston rumbo a la capital inglesa, recibió estas líneas:

“Mi querido señor: Sólo tengo tiempo para decirle que Dios bendiga a usted y a *su empresa*, para la cual no tengo otra oración que hacer sino ésta: que su éxito pueda anunciar mi *nunc dimittis*. J. Q. Adams”.

Cuando Mr. Polk declaró que era delito de alta traición el que cualquier americano apoyase esas convenciones antiesclavistas extranjeras, no previó sin duda que pronto consideraría él conveniente referirse de manera oficial al autor de ese recado, llamándolo “gran ciudadano y gran patriota”.

Hemos notado ya la esforzada oposición de Mr. Adams a la anexión de Texas y su severa censura de la política largo tiempo seguida hacia México, y hemos encontrado su nombre unido a los de aquel pequeño



grupo de legisladores que se atrevieron a votar contra la guerra mexicana, y que en lenguaje burlón pero profético, fueron conocidos con el mote de “los catorce inmortales”.

Pero si poner en duda la justicia de la guerra se consideraba como dar “protección y ayuda” al enemigo, ¡cuánto mayor era la *traición* en que se incurría en el proceso de la guerra, si se rehusaban elementos para sostenerla! Sin embargo de ello, unas cuantas semanas antes de su muerte, Adams dió su voto en favor de un proyecto de ley en el sentido de que se retiraran de México nuestras tropas, que se abandonaran o retiraran todas las reclamaciones por gastos de guerra y se estableciera un desierto entre el Río Nueces y el Río Grande, línea divisoria entre los dos países; y el último voto casi que formuló Mr. Adams, fue en favor de una adición a la ley que autorizó al Gobierno para levantar un empréstito de dieciséis millones, la cual decía así:

“En la inteligencia de que ni una mínima parte del dinero que se reciba por obra de esta ley, se aplicará a gastos de cualquier orden en que se incurra de hoy en adelante para la prosecución de la guerra con México”.

Si Mr. Adams irritaba a los dueños de esclavos por su lenguaje tan libre, no ponía mayor cuidado en no herir la delicadeza de sus propios aliados. Molesto por su sumisión abyecta y por los esfuerzos que hacían constantemente para entorpecer sus propósitos, exclamó en la tribuna de la Cámara: “No tienen fin las tretas y la ingeniosidad del grupo servil de esta Cámara en su empeño por suprimir el derecho de petición. Y cuando digo el grupo servil de esta Cámara, no me refiero a los miembros que son dueños de esclavos”. Otra vez afirmó

“La sumisión del Norte a los dictados del Sur es el precio pagado por una administración nortea (la de Mr. Van Buren), por el apoyo suriano. La gente del Norte apoya todavía con sus votos a los hombres que se han sometido a la dominación suriana. Creo imposible que esta subversión general de todo principio de libertad deba tolerarse por más tiempo por el pueblo de los Estados libres de esta Unión. Si estos Estados prefieren estar representados por esclavos, ya encontrarán suficientes personas serviles para que los representen y los traicionen”.

En otra ocasión llamó a los demócratas nortños “los eternos guardias suizos de la esclavitud suriana”. Tampoco fue lisonjera su palabra para los *whigs* del Norte. Así los caracterizaba él: “Esos débiles y transigentes diputados del Norte que no oponen resistencia alguna, temerosos de contestar al necio según su necedad, y que al reto que les lanzan a la cara sus adversarios, responden con amenazas de bravucones, que están listos para reñir con ellos aquí o en cualquiera otra parte”.

No conoció Adams el miedo al atacar a individuos ni al atacar a grandes grupos. El duelo entre miembros del Congreso le inspiraba especial aversión, tanto por la maldad que entraña, como porque, según él decía, los legisladores surianos recurrían al desafío con el fin de intimidar a los legisladores nortños. En una discusión relativa a este asunto, se refirió a la muerte de un diputado nortño que cayó en un duelo, y dijo que había sido “un asesinato deliberado cometido en un miembro de esta Cámara”, y aludió a un caballero que estaba presente en la sesión y que actuó como padrino en el duelo y se suponía que había sido uno de sus instigadores, diciendo que ese hombre llegaba a la Cámara “con las manos y la cara chorreando sangre por el asesinato, cuyas manchas estaban frescas todavía”.

Con idéntica independencia de criterio condenó lo que creía que era indebido en el carácter y la conducta de su país, tal como solía hablar en reuniones y en conversaciones individuales. Declaró en la tribuna del Congreso: “Hacéis tratados con las tribus indias para luego violarlos siempre que hacerlos o deshacerlos conviene a los propósitos del Presidente y a la mayoría de ambas Cámaras del Congreso”. Otra vez:

“En el trato que damos a las razas africana e india, hemos subvertido las máximas y hemos degenerado al abandonar las virtudes de nuestros padres”. En una carta suya que se publicó a propósito de la celebración de una proclama que manumitía a los negros en un lugar de las Indias Occidentales, declaró Mr. Adams que no había tomado parte en ella, “por vergüenza de que el honor y el buen nombre de mi país se mancharan, ya que el Gobierno ha estado por varios años madurando y sosteniendo una política contraria al ideal de la emancipación universal, y organizando un sistema opuesto, para mantener y perpetuar la esclavitud en todo el mundo”.

Después de referirse a varios aspectos desdichados de la conducta del Gobierno y del pueblo, agregaba Mr. Adams: “¡Oh, amigos míos, no tengo corazón para tomar parte en la festividad del 1° de agosto, aniversario inglés de la manumisión de la humanidad, mientras todo esto y una infinidad de cosas más que yo pudiera decir pero que callo para ahorrar sonrojos a mi país, abaten mi espíritu ahora que me acerco a la tumba, con la incertidumbre de si mi patria estará condenada a figurar entre los primeros libertadores o entre los últimos opresores de la raza del hombre inmortal”.

Hubiera sido una anomalía en la historia de la naturaleza humana, que un hombre público tal, que atacaba en esa forma casi todo prejuicio popular, que arrojaba su desdén sobre la bajeza y la corrupción política y desdeñaba las pruebas de patriotismo aceptadas por el vulgo; que lanzaba su reto a todos los demagogos del día, no hubiese excitado en su contra una honda y general repulsión. La verdad, la justicia, la virtud y el patriotismo condenarían por igual, como criminal y baja, la supresión del hecho histórico de que durante años, John Quincy Adams fue el hombre más odiado en la República americana. Para el partido *whig* era un estorbo que interrumpía perpetuamente las armoniosas relaciones entre sus secciones del Norte y del Sur, por su empeño en abordar el tema de la esclavitud y proponer asuntos en que las razones políticas obligaban al partido a votar en su contra. Mofándose del dominio de la disciplina partidista y de los dictados de los corifeos, seguía Adams su propio camino sin pedir ni recibir permiso. Al organizarse la última Cámara de Diputados a la que él perteneció, se atrevió a votar contra un candidato *whig* para secretario, y al proceder en esta forma, casi provocó la reelección del candidato demócrata, que era fiel y eficiente servidor, pero no era de su partido. Los *whigs* de su propio estado no juzgaron conveniente cargar con la responsabilidad de su “fanatismo” enviándolo de nuevo al Senado de los Estados Unidos, como bien pudieron haberlo hecho; y los periódicos de ese partido en toda la Unión, con muy pocas excepciones, censuraban su conducta en el Congreso casi con tanto vigor como sus adversarios políticos.

Ya se comprenderá que los dueños de esclavos lo consideraban un *incendiario* del tipo más odioso y a la vez del mayor peligro, en tanto que los demagogos de todas las denominaciones y de todos los partidos

se esmeraban por demostrar su patriotismo arrojando diatribas sobre aquel hombre que era a la vez tan distinguido y tan impopular. Los demócratas del Norte en particular, tenían buen cuidado de aprovechar toda oportunidad para hacer patente su devoción por la causa de la servidumbre humana, especialmente por medio de una hostilidad sin límites para su opositor más poderoso, que era Mr. Adams. El periódico *Argus* de Albany (órgano reconocido de los elementos serviles<sup>4</sup> de Nueva York), decía: “¡Cuánto desacredita al país que se permita a ese *loco de Massachusetts* no sólo atropellar todo orden y decoro en la Cámara, sino también promover por todo el país agitación y propósitos incendiarios”.

La publicación *Richmond Inquirer*, que a la sazón era editada por la misma persona a quien Mr. Polk después escogió para hacerse cargo del periódico oficial de su administración, anunció que Mr. Adams era considerado como ‘un positivo estorbo para el país, a quien la voz de la Cámara, si no la voz del pueblo, debería eliminar’. La eliminación que se sugería era que se le expulsara del Congreso. Un periódico de Nueva York, aludiendo en términos aprobatorios a esta insinuación de que se expulsara a Mr. Adams, hizo extensiva la proposición a los otros miembros del cuerpo legislativo que estaban unidos a él y que eran muy pocos, y agregaba: “Pero mucho nos tememos que no haya firmeza ni patriotismo bastantes en el Congreso para adoptar un procedimiento tan severo y decisivo que pondría fin a la audacia de esos *traidores mal nacidos*”.

Por su parte el periódico *Charleston Mercury*, el diario principal de Carolina del Sur, al referirse a la conducta de Mr. Adams en el Congreso, declaraba (1837):

“La opinión pública en el Sur consideraría -estamos seguros de ello- perfectamente justificado que recurriéramos inmediatamente a la fuerza los miembros de la delegación del Sur (contra Adams), aun dentro del recinto del Congreso. Los ciudadanos de esa región, si estuviesen aquí presentes, cogerían y sacarían a rastras de la sala a cualquier hombre que se atreviera a insultarlos como ha tenido la audacia de hacerlo ese viejo excéntrico y exhibicionista, John Quincy Adams”.

cuanto a la esclavitud y todo lo que favorecía a los amos y señores del Sur de los Estados Unidos (N. del T.).

A su vez la publicación *Washington Globe*, órgano reconocido del partido demócrata en la ciudad que sirve de asiento al Gobierno, hablaba de Mr. Adams como de “un viejo vulgar, que ha perdido todo derecho, por su malevolencia incorregible, al respeto que se le debería por su edad y su posición”, y agregaba el periódico: “todo su empeño, todas sus ideas, son contrarios a su propio país”.

En un banquete que se efectuó en Virginia, los presentes bebieron tras este brindis: “John Quincy Adams: una vez hombre, dos veces niño *y ahora un demonio*”. En una comida que hubo el 4 de julio en Carolina del Sur, se brindó así: “que nunca necesitemos un verdugo para preparar la soga de John Quincy Adams”. No solamente agotaron los presentes sus copas por la realización de esa idea, sino que le tributaron nueve ruidosas ovaciones. En 1842, el partido demócrata del Estado de Ohio, que contaba con la mayoría en la legislatura estatal, se aprovechó de una oportunidad que se le presentó para depositar una ofrenda en los altares de la esclavitud, declarando en nombre y representación del Estado, en una resolución conjunta de las dos Cámaras, que “John Quincy Adams se ha hecho acreedor a las merecidas censuras y reprensiones de sus compatriotas”; y agregaba: “la Cámara de Diputados de los Estados Unidos debía sentirse obligada moralmente a poner término a las actividades de Mr. Adams, con las más severas demostraciones de su reprobación y la censura más rebotante de ira”.

Pero el odio que se sentía por Mr. Adams no se manifestaba sólo en brindis indecentes, en artículos agresivos de los periódicos y una abyecta sumisión de los demócratas a los esclavistas. En un discurso que pronunció en la Cámara Mr. Adams el 21 de enero de 1839, observó lo siguiente:

“He recibido cartas de varios lugares del país, con sellos del correo que demuestran que han sido depositadas en lugares muy distantes unos de otros, en las cuales se me amenaza de muerte con toda seriedad. En otras se me dan amistosos consejos y se me asegura que si sigo empeñado en presentar iniciativas semejantes a las que he sometido a la consideración de esta Cámara, mis días estarán contados y no acabaré con vida el presente período de sesiones”.

Pero fue en la tribuna del Congreso donde la malignidad contra él se excitó hasta el punto más alto. En un discurso que dirigió a sus comitentes (1842) aludiendo al cargo que se le hacía de usar lenguaje áspero, comentó Mr. Adams:

“Por cuanto a cualquier amigo o cualquier persona imparcial que puedan haberme creído culpable en ese sentido, yo les rogaría que tomaran en cuenta que los adversarios con quienes he tenido que contender cara a cara, me han perseguido con una violencia y un rencor sin paralelo en la historia de este país; que dos veces en el espacio de cinco años, por el único delito de persistir en afirmar el derecho de petición del pueblo y la libertad de expresión y de prensa, se me ha obligado a comparecer ante la Cámara en la cual era yo vuestro diputado, como acusado, para que se me condenara o se me expulsara; y cuando después de diez días de la persecución más enconada, he logrado escapar de la furia de mis persecutores, se me ha denunciado como causa de que se perdiera el tiempo dedicado a luchar en mi contra con el propósito de aniquilarme. En ambas ocasiones la inquina de toda la masa de gente del Sur partidaria de la esclavitud se concentró sobre mi cabeza, con el fin deliberado de destruir el buen nombre que pudiera yo legar a mis hijos; pensando que mi ordenada ruina pudiera sembrar el terror en el corazón de todos los demás representantes vuestros, para que quedara la esclavitud triunfante como amo y señor por toda la eternidad en el territorio de la Unión americana”.

Con ánimo de ofenderlo, se le envió a Mr. Adams por correo una solicitud firmada diz que por esclavos, en que se promovía su expulsión del Congreso, para que él la presentara a la Cámara. El seis de febrero de 1837, Mr. Adams informó al Presidente del cuerpo legislativo que tenía en su poder una solicitud que aparentemente procedía de unos esclavos, y preguntó si la Ley de la Mordaza se le aplicaría lo mismo que a todas las solicitudes de carácter antiesclavista. Inmediatamente resonaron los gritos de “¡expulsadlo, expulsadlo!”, y Mr. Thompson, de Carolina del Sur, propuso a los legisladores esta resolución: “Que el honorable John Quincy Adams, por el intento que acaba de hacer de introducir una solicitud que aparenta proceder de esclavos, se ha hecho reo de una falta de respeto muy grave a la Cámara, y por lo tanto sea llamado al instante a comparecer ante la barra para reci-

bir la censura más severa del Presidente”. En el discurso que pronunció este funcionario, expresó lo siguiente contra Mr. Adams: “Si los jurados de este distrito tienen, como no dudo yo que la tengan, la debida inteligencia y el espíritu que es propio, puede todavía hacérsele comparecer ante otro tribunal, y acaso podamos ver a un *incendiario sujeto al condigno castigo*”<sup>6</sup>.

Después de una discusión de tres días se abandonó el intento de degradar a Mr. Adams por haber hecho una pregunta en la Cámara, en virtud de que el fin que se perseguía resultaba claramente irrealizable.

En 1842, Mr. Adams fue insultado de nuevo mediante una petición procedente de Georgia que se le remitió por correo y en la cual se proponía su remoción del puesto de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara en razón de su *monomanía*. La presentó Mr. Adams a la Cámara, y Mr. Hopkins, de Virginia, inmediatamente propuso que se turnara a la Comisión respectiva, con instrucciones para que designara a otro Presidente. Mr. Adams solicitó se le escuchara en defensa propia y declaró que el sentimiento hostil que prevalecía en contra suya era “un sentimiento de dueños de esclavos, de traficantes de esclavos, de criadores de esclavos”. Pero no se le permitió seguir hablando en su defensa, y la moción de Hopkins fue abandonada. El breve período de calma que siguió a este incidente no fue sino el anuncio de otra tempestad, porque tres días después Mr. Adams presentó una solicitud en que rogaba al Congreso tomara medidas para disolver la Unión, y propuso que se turnara desde luego su proyecto a una comisión encargada de dictaminar sobre las razones que pudiera haber para que esa súplica suya no fuese obsequiada o concedida.

La petición en sí era breve y no contenía ninguna alusión a la esclavitud, y de hecho, era la copia exacta de una iniciativa que algunos años antes había sido presentada por algunos miembros de la Cámara de

<sup>6</sup> Se llamó “*nullifiers*” a unos diputados que, en defensa del esclavismo, habían propuesto mucho antes que Adams y en los términos que este diputado tomó para burlarse de la Cámara, que se disolviera la Unión. Las razones invocadas por los “*nullifiers*” en la genuina petición de

representantes del Estado de Carolina del Sur y que pertenecían al grupo llamado los “*nullifiers*”<sup>6</sup>. La verdadera paternidad de esa petición se desconocía en la Cámara, y los legisladores surianos, considerándola nada más como un documento abolicionista, se apresuraron a aprovechar la ocasión para atacar a Mr. Adams con el pretexto de la adhesión vehemente a la causa de la unidad nacional que deseaban simular.

Mr. Gilmer, de Virginia, gobernador hacía poco de ese Estado, propuso inmediatamente, que se adoptara una resolución declarando que “al someter a la consideración de la Cámara una petición para que se disolviera la Unión norteamericana, el diputado por Massachusetts ha incurrido con toda razón en el desagrado de esta Cámara”. El orador en su discurso declaró que estaba tratando de poner fin a la molesta música de ese hombre “que en el espacio en que la luna da una vuelta, era estadista, poeta, violinista y bufón”<sup>7</sup>.

Esa misma noche, unos cuarenta o cincuenta miembros de la Cámara que eran esclavistas, se reunieron para discutir la política que habían de observar en este asunto. Mr. Marshall, de Kentucky, informó a los concurrentes que en la mañana siguiente debían adoptar una táctica más firme y resuelta que la que proponía en su proyecto de resolución Mr. Gilmer. Así que al otro día Mr. Marshall propuso a la Cámara, en lugar de la iniciativa de Mr. Gilmer, un proyecto de resolución precedido de extenso preámbulo en que se afirmaba que la petición de Mr. Adams invitaba de hecho al Congreso a incurrir

ellos, eran las siguientes: “Primera, porque ninguna unión puede ser grata o permanente si no ofrece perspectivas de beneficios recíprocos; segunda, porque una enorme parte de los recursos de una sección del territorio norteamericano, se están extrayendo anualmente para sostener las opiniones y los sistemas adoptados por otra sección del país. Tercera, porque a juzgar por la historia de algunas naciones antiguas, si se persiste en una unión indebida, según el curso actual de los acontecimientos, toda la nación se verá un día abrumada por sus efectos, que no son sino la destrucción total del país”.

<sup>7</sup> La frase que aparece entre comillas está en verso en el original.

<sup>8</sup> Personaje político americano que fue muy discutido (N. del T.).

<sup>9</sup> Idem. Idem.

<sup>10</sup> Veinticinco de los miembros surianos de la Cámara y todos los whigs del Norte se unieron



en perjurio y traición, y después de ese preámbulo venía una larga serie de puntos resolutivos que terminaban así: “Se resuelve que el mencionado John Quincy Adams, por esta ofensa, la primera de ese género que se ha hecho jamás al Gobierno, y por el agravio que ha permitido se infiera a la Constitución, con la amenaza que esto implica para la existencia misma del país, para la paz, la seguridad y la libertad del pueblo de estos Estados, debe considerarse digno de que se le expulse de todos los cuerpos encargados de la dirección nacional, y la Cámara estima que es un acto de gracia y de misericordia el condenar a dicho John Quincy Adams únicamente a una severa censura por la conducta que ha seguido, completamente indigna de sus antecedentes, de sus relaciones pasadas con el Estado y su posición actual: y así lo hace la Cámara, por la presente resolución, para sostener su pureza y dignidad; por lo demás, lo entrega al juicio de su propia conciencia y a la indignación de los verdaderos ciudadanos americanos”. Cuando se leyó este acuerdo estalló nutrido aplauso en las galerías, hasta el punto de que el Presidente de debates hubo de intervenir para acallararlo.

La malignidad de estos ataques lanzados contra Mr. Adams sólo fue igualada por lo absurdo y lo impúdico de tal actitud. Al presentar la petición que suscitó el incidente, él mismo había expresado su reprobación del objeto de ese escrito. Como el Congreso está autorizado por la Constitución para proponer cualquier género de reformas a esa ley fundamental, sin limitación alguna, todo ciudadano tiene el derecho constitucional de pedir al Congreso que proponga cualquier reforma que se le ocurra, aunque virtualmente pueda disolver la Confederación; y es absurdo además sostener que una unión formada con el consentimiento de las partes no pueda ser disuelta por la misma voluntad. Debe asimismo recordarse que los ataques que se hacían a Mr. Adams provenían de un partido seccional, el que durante muchos años había precisamente lanzado amenazas de disolver la Unión si no se le permitía gobernar el país. En vez de mofarse desde luego de esa persecución tan ridícula como malvada, la Cámara resolvió por un voto formal de ciento dieciocho diputados contra setenta y cinco, someter a la discusión de la Cámara los cargos que se hacían a Mr. Adams. Se le juzgó, pues, y Mr. Marshall y Mr. Wise, de Virginia, fueron los principales actores en la barra de la acusación. Mr. Wise absolvió al acusado del cargo que se le había hecho de

*locura* y expresó su convicción de que “era más depravado que débil”; pero al mismo tiempo afirmó que Mr. Adams era “un cadáver político, muerto como Burr<sup>8</sup>, muerto como Arnold<sup>9</sup>. El pueblo lo vería con asombro, se estremecería de horror y se alejaría de él”.

Pero a pesar de todo, aquel culpable *muerto* probó poseer la vitalidad más asombrosa. De pronto el acusado se convirtió en acusador; la persecución misma de que era objeto apareció como una prueba de que había una conspiración contra las libertades del norte del país; y, abandonando la defensa de sí mismo, Mr. Adams hizo comparecer a los esclavistas ante el tribunal de la nación bajo el cargo de que estaban tratando de destruir el derecho de Habeas Corpus, el derecho de todo ciudadano a ser juzgado por un jurado y la libertad del correo, de expresión, de la prensa, de petición, y en resumen, todos los derechos constitucionales del Norte del país, enemigo de la servidumbre humana. Los acusó igualmente de haber formado una coalición con los demócratas norteros con el fin de consumir todos estos atropellos, y afirmó que si los derechos del Norte no podían ser protegidos en otra forma, entonces los peticionarios que solicitaban que se disolviera la Unión tendrían toda la razón de su parte.

El público observaba con sumo interés el desarrollo de ese proceso formidable, y pronto pudo verse a qué lado se inclinaba la victoria.

Mr. Gilmer, ansioso de que se suspendiera un juicio que estaba causando serios daños a los intereses esclavistas, propuso una transacción: que se arreglara un *nolle prosequi*, siempre que el acusado retirara la petición que había presentado y que fue origen de la pugna. Pero esta proposición fue rechazada con indignación profunda. Mr. Adams declaró que no retiraría su petición porque de hacerlo así sancionaría la muerte del derecho de petición, que era el objeto único por el que se le había procesado; y afirmó que sólo había cumplido

en esta votación; pero toda la delegación de los demócratas del Norte, con excepción de seis miembros, se rehusaron a liberar a la víctima que ellos habían escogido y que estaban ansiosos

con su deber, y se enfrentó a la Cámara desdeñando la merced que le ofrecía. Siguió adelante el proceso hasta el séptimo día, cuando un miembro suriano de la Cámara propuso que se abandonara la causa<sup>10</sup>.

Al día siguiente se ofendió una vez más a Mr. Adams. Todos los diputados del Sur que formaban la Comisión de Relaciones Exteriores y que eran cuatro, incluyendo a los señores Gilmer y Hunter, de Virginia, y un diputado norteno de los que se asociaban servilmente a los surianos, renunciaron a sus puestos explicando que lo hacían porque no podían descender por más tiempo a verse asociados al Presidente de la Comisión (que era Mr. Adams). El Presidente de la Cámara nombró entonces a cinco caballeros del Sur para que cubrieran las vacantes de los que habían renunciado, y de estos caballeros surianos, tres, inclusive Mr. Holmes, de Carolina del Sur, rechazaron el nombramiento. Holmes mismo declaró expresamente en una carta que dirigió al Presidente de la Cámara, que le repugnaba prestar sus servicios al lado de Mr. Adams. Así que no menos de ocho miembros de la Cámara proclamaron que a juicio suyo era derogatorio de su dignidad ser miembros de una Comisión en que figurara John Quincy Adams. El objeto de todas estas maniobras era sin duda obligarlo a renunciar o compeler a la Cámara a que lo expulsara.

Pero este fue el último espasmo de la malicia impotente. Desde el principio de aquel juicio que se siguió a Mr. Adams, su reputación empezó a elevarse a los ojos del público y siguió subiendo hasta el punto de que, cuando murió, había llegado a una altura nunca sobrepasada por la reputación de ningún hombre en el Continente americano, con la sola excepción de George Washington. La popularidad

de ofrecer en sacrificio en el altar de la esclavitud, como prueba patente de su propia lealtad a la causa. Los señores Thompson, Wise y Gilmer, que se habían distinguido por su empeño en lanzar oprobios sobre Mr. Adams, recibieron honores en forma de importantes puestos, por concejo y con la aprobación de un Senado whig. A los dos primeros se les encomendaron misiones diplomáticas en el extranjero y al último se le dió el puesto de Secretario de la Marina.

<sup>11</sup> Republicano con simpatía para la causa de los mexicanos, lo cual se consideraba antipatriótico entre los esclavistas. (N. del T.).

<sup>12</sup> El siguiente fragmento tomado de un periódico de Pittsburgh aparecido en 1843, nos ofrece

asombrosa de ese hombre que había sido difamado y perseguido hasta entonces, se revela por las alabanzas tan peregrinas y extraordinarias que obtuvo de los políticos de todas las filiaciones. Cuando se anunció que había muerto, hombres muy prominentes aprovecharon la ocasión en la tribuna del Congreso para pronunciar discursos en su honor. Entre sus panegiristas figuraron no menos de *tres* caballeros del *Sur*. Todos los discursos se publicaron por orden de la Cámara en un folleto, y veinticinco mil ejemplares que lucían en la portada el retrato del difunto y su autógrafo, se distribuyeron gratuitamente por cuenta del Gobierno. Si se hiciera un panegírico de Napoleón en el que se excluyese toda referencia a sus triunfos militares, se consideraría algo extraordinario.

Pues bien, cosa semejante fueron las oraciones fúnebres que se pronunciaron en el Congreso y se imprimieron en aquel libro. Los oradores hablaban en sus panegíricos, en términos generales, del talento, la virtud y el patriotismo de Mr. Adams, pero no hacían ni la menor referencia a los rasgos de su conducta que de hecho lo hicieron merecedor de tales elogios. Este monumento que el Congreso elevó en honor de Adams, no haría pensar a nadie que ese hombre fue campeón de la libertad constitucional, el restaurador del derecho de petición, el enemigo indómito de la servidumbre humana. Ninguna alusión se hizo a sus terribles luchas y sus gloriosos triunfos. En aquellas oraciones fúnebres no había una sola palabra que recordase al lector que había esclavos en el suelo de América; que una república esclavista (el territorio arrebatado a México) había sido agregada al “área de la libertad”, que una guerra se estaba desarrollando entonces, de la cual Adams dijo que tenía por objeto extender la esclavitud y a la cual había negado con su voto abastecimientos para llevarla adelante. Algunos de los oradores fueron minuciosamente exactos al especificar las fechas en que Mr. Adams recibió en tiempos anteriores a su lucha diversas designaciones, pero todos por igual parecieron haber olvidado maravillosamente los servicios últimos que prestó al país. Un caballero, prefiriendo la ficción a la verdad, proporcionó a la Cámara el deleite de un romance bello y emotivo. Dijo Mr. McDowell, de Virginia: “Jamás sér humano alguno entró en este recinto sin volverse hacia él (hacia Mr. Adams), y pocos salieron de aquí sin detenerse a bendecir el espíritu de consagración a su patria que trajo aquí a ese hombre y lo retuvo entre nosotros”. Si los señores Gilmer, Hopkins,

Hunter y Wise hubiesen estado en ese momento en sus curules, quizás habrían sonreído ante la inexactitud del cuadro que presentaba su colega y hubieran negado que por su parte tuviesen los sentimientos y realizaran los actos que tan elocuentemente les atribuía a todos el orador McDowell. Al parecer, las aguas del Leteo habían bañado la memoria de aquellos oradores, pero si hemos de juzgar a la luz de este fenómeno, admitimos que quizá tales caballeros, en vez de contradecir al orador<sup>a</sup> hubieran dado fe de la verdad de sus declaraciones.

Mr. Holmes, de Carolina del Sur, fue otro de los panegiristas. Se lamentó de que la muerte hubiese arrebatado de entre ellos a ese hombre que era “el más grave”, el más prudente y el más reverenciado de todos; ese hombre “adornado por la virtud, el conocimiento y la *verdad*”; y llegó Mr. Holmes a llamar a Mr. Adams el padre patriota, el sabio patriota”.

Quizá no se le ocurrió a ese caballero pensar que, como apenas unos cuantos años antes se había rehusado desdeñosamente a asociarse con ese “padre patriota, sabio patriota”, en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, podría el público interesarse ahora en saber cómo había podido, por qué medios, descubrir que Mr. Adams era “el más grave, el más sabio y el más reverenciado” entre los cerebros del Congreso. El mismo caballero (Mr. Isaac E. Holmes) representante de la veneración que Carolina del Sur sentía por el gran campeón de los derechos humanos y el luto de ese Estado por la muerte de Mr. Adams, acompañó sus restos desde la ciudad de Washington hasta el sitio de su final reposo en Massachusetts. Una vez que lanzó abundantes elogios para el gran abolicionista y rindió el último tributo a su memoria, Mr. Holmes regresó al Congreso, en el cual, al mismo tiempo que siguió trabajando afanosamente por extender la esclavitud hasta el Pacífico, pronunció las siguientes palabras con todo énfasis: “Yo considero que la esclavitud es la más grande bendición de Dios concedida jamás a los hombres”.

A ningún miembro del Congreso se le aplicó el cargo de dar “protección y ayuda” al enemigo con más empeño que a Mr. Adams; y a pesar de ello, Mr. Polk, en un acuerdo presidencial, lo declaró “gran ciudadano y gran patriota”, y el periódico oficial vistió de luto y le

rindió elogios llamándolo “patriota y estadista ilustre y venerable”, aunque se trataba del mismo hombre a quien el editor había llamado antes “un positivo estorbo para el país”.

Claro está que toda la prensa, de todos los partidos y todos los matices, tuvo elogios para el patriota desaparecido; y uno de los más disolutos miembros de ese gremio, que había siempre arrojado desdenosas frases sobre las cosas más amadas de su corazón, tuvo por conveniente en aquellos días expresar estos conceptos: “Mr. Adams fue siempre, a juicio nuestro, un alma abierta, pura e incontaminada, tan sencilla como un niño o como un ángel”.

Los ciudadanos americanos que se hallaban en la Gran Bretaña fueron invitados públicamente por el Ministro americano, que había estado recientemente encargado de la dirección de la guerra contra México como miembro del Gabinete de Mr. Polk, para que rindieran honores a la memoria de John Quincy Adams: “un patriota que amó siempre a su país por encima de todo el mundo”, y esto a pesar de que fue un “Mexican Whig”<sup>11</sup>. Honores públicos se tributaron a Mr. Adams hasta por el ejército que se hallaba en México, aunque si hubiera de tomarse como verdad lo que aseveraban algunos de sus oficiales, Adams sólo fue un “necio” y “un traidor en el fondo de su corazón”.

Una comisión nombrada por la Cámara de Representantes, que se integró con un miembro por cada Estado, acompañó al cadáver desde el Capitolio de Washington hasta la tumba de Quincy. El cortejo fúnebre recibió en todo el trayecto el homenaje de grandes masas de ciudadanos, regidores y destacamentos de la milicia. Todo el pueblo americano con una sola voz, anunció y lamentó la desaparición de ese gran patriota lleno de virtudes.

Cuando se recuerda que Mr. Adams no cambió jamás una sola de las muchas opiniones suyas que lo expusieron al odio; que no se apartó en un ápice del curso recto que con tanta frecuencia lo llevó a chocar

una ilustración muy impresionante de esta declaración: “Como prueba de respeto para Mr. Adams, todas las fábricas de la ciudad se cerraron ayer para que los obreros tuvieran la oportu-

con los demócratas del Norte y los esclavistas del Sur, y que en sus últimos días había contrariado el patriotismo popular al oponerse a la guerra que a la sazón se desarrollaba contra México, hasta el punto de tratar en la Cámara de impedir que se enviaran abastecimientos a nuestros victoriosos ejércitos, no puede uno menos de considerar que fue maravilloso y sin paralelo el cambio de la opinión pública en su favor.

¿De dónde provino que el mismo hombre invariable, inflexible e impertérrito que desafió y menospreció el parecer de los demás y lo desdénó y lo combatió hasta exhalar su último aliento, y que hasta el fin fue objeto del odio general, que provocó que los representantes del pueblo se pasaran toda una semana urdiendo la manera de consignarlo “a la indignación de los verdaderos ciudadanos americanos”, adquiriera una popularidad tan grande, y que los políticos rivales suyos se apresuraran a arrojar flores sobre su tumba y a pregonar ante el mundo entero cuánto lo amaban ellos y cuánto lo admiraban? El origen de esta transformación debe buscarse primero en la confianza absoluta que todo el pueblo tuvo en su integridad y la admiración que inspiraron su talento y su valor moral; y en segundo término, en la forzosa sumisión de los políticos a la opinión pública, “justa o injusta”.

El magnífico espectáculo que ofreció Mr. Adams cuando él solo, sin ayuda de nadie y sin contar con simpatías en su favor, recibió y repelió gloriosamente el asalto combinado de los miembros del Partido Demócrata de la parte Norte del país y de los intereses esclavistas, le ganó el corazón de las multitudes<sup>12</sup>. Veían en él a un fenómeno moral, un hombre público que jamás lisonjeó al pueblo y a menudo lo censuró; un político que obraba según su deber sin reparar en su conveniencia política; que temía a Dios y no a los hombres; que

tunidad de ir a darle la bienvenida. El silencio de los motores, de la maquinaria y de las herramientas de trabajo fue un magno tributo a Mr. Adams, más conmovedor que lo hubiera sido el rugir de los cañones, los acordes de la música o el discurso más elocuente”.

<sup>13</sup> En unos versos escritos por Mr. Adams poco antes de su muerte y que intituló “El Congreso, la esclavitud y una guerra injusto”, aparecen estos renglones: “Y no digas tú “ mi país, justo o injusto”, ni derrames tu sangre por una causa impía”.

predicaba aquello en cuyo favor votaba y votaba en favor de aquello que predicaba; que se puso del lado de su país y de su partido cuando encontró que estaban en lo justo y *en contra de ellos* cuando no estaban en lo justo; que fue lo suficientemente audaz para ser honrado y lo suficientemente honrado para ser audaz. El sentimiento que esta conducta inspiró al pueblo, pronto se puso de manifiesto. Al año de haber sufrido aquel ruidoso proceso, hizo un viaje de Boston a Cincinnati, y su travesía fue una marcha triunfal. Aun en los Estados esclavistas había cambiado la marea, y cuando se le esperaba en Wheeling, se reunió una gran multitud, pero no para insultarlo, sino para tributarle honores. El adversario honrado, franco, valeroso, era visto con un respeto sin igual, nunca sentido por los dueños de esclavos hacia los mercenarios aduladores del Norte del país. Mr. Adams se había convertido en el hombre del *pueblo*, y era reverenciado y amado por la gente como su campeón, el abogado de sus derechos. Su popularidad tan grande y reconocida le aseguraba por fin un tratamiento respetuoso en la sala del Congreso; y cuando toda la nación lloró su muerte, los políticos de todas las denominaciones y de todas partes del país consideraron que lo debido era unirse para erigir su tumba.

Los *hechos* que acabamos de exponer acerca de Mr. Adams, aunque sean interesantes por sí mismos, no habrían encontrado lugar en estas páginas si no sirviesen para ilustrar algunas grandes verdades que tienen una relación directa y muy importante con muchos de los sentimientos que se exponen en este libro. Esos hechos repiten la lección enseñada hace mucho tiempo, en el sentido de que la opinión pública carece por completo de valor como norma de lo justo y de lo injusto. Los gritos demoníacos de “¡Crucificadle, crucificadle!” fueron precedidos por los “¡Hosana al Hijo de David!”, y el cambio de actitud que venimos analizando demuestra que la naturaleza humana es hoy la misma que era en la primer centuria. Las multitudes que en 1848 rindieron homenaje al “padre patriota y sabio patriota”, se habrían regocijado diez años antes si lo hubiesen capturado dentro de la región esclavista.

Se nos ha enseñado en la forma más impresionante cuán excesivamente faltos de sentimientos y opiniones propios son la mayoría de nuestros hombres públicos. Si Adams fue un “traidor abominable” o



“un gran ciudadano y un gran patriota”, punto es éste que ha de determinarse, no precisamente sujetando su conducta a una prueba de carácter moral, sino según los sentimientos actuales de la multitud.

Cuando se suponía que Mr. Adams era impopular, no había vituperio que fuese demasiado crudo para aplicárselo; cuando se supo que era muy popular, ningún elogio pareció demasiado vehemente, aunque fuese ridículamente falso.

El pueblo americano ha proclamado unánimemente a John Quincy Adams como patriota, y ningún político se ha atrevido a negar ese juicio, cualquiera que fuese su filiación. Este fallo nulifica, condena y repudia casi toda prueba de patriotismo que señalen los demagogos de la época. Un tribunal que esos hombres reconocen que es infalible, ha decidido ya que cualquiera puede ser un patriota, y hasta un patriota ilustre, según la gaceta oficial, aunque repudie abiertamente ese concepto que dice: “Nuestro país primero, esté o no en lo justo”<sup>13</sup>; así sea un hombre que, en cuestión de derecho internacional, se pone de parte de un gobierno extranjero en contra del suyo; que da “protección y ayuda” al enemigo, al denunciar como injusta la guerra que se le hace, y lucha por retener los abastecimientos para el ejército enviado a combatir a ese enemigo; un hombre que públicamente llora por la degeneración de su país y duda si deberá incluirse “entre los primeros libertadores o entre los últimos opresores de la raza del hombre inmortal”; un hombre que, a pesar de la tolerancia que figuraba en la Constitución, denunció la servidumbre humana como un crimen contra Dios y propuso que se reformara la Constitución para implantar la inmediata abolición de la esclavitud hereditaria en todo el territorio de la Confederación americana, y, proclamando su desdén para la falsa democracia de la época, reclama para los negros el mismo derecho de voto concedido a sus conciudadanos de raza blanca.

<sup>14</sup> En el original aparecen estos renglones en verso.

<sup>1</sup> Véase Alison.

<sup>2</sup> El adagio latino es: “si vis pacem para bellum”. Si quieres paz, prepárate para la guerra.

Tal es el carácter de un *patriota*, según lo establece la decisión final del público americano; decisión en que cada miembro de ese vasto tribunal, desde Mr. Polk hasta el más humilde abastecedor de la guerra y de la gloria, tuvieron que convenir. Es una decisión que, al aplicarse a otros, será desechada ciertamente cuando las razones políticas o la pasión requieran que se derogue; pero de cualquier manera es de suma importancia. Esa decisión ha cambiado muchos fallos corrompidos dictados anteriormente; alegrará y dará ánimo a muchos patriotas de corazón débil, y quizá haga comprender a algunos políticos que es posible adquirir popularidad sin apartarse del deber, tan fácilmente como se le adquiere ateniéndose a los dictados de la conveniencia política.

Hemos visto a Mr. Adams, si bien ocupado constantemente en la vida pública, romper a su gusto los vínculos de partido, condenar a la opinión pública y aparentemente provocar su derrota y el odio general:

“Impávido, entre una multitud de hombres falsos; incommovible, inmune a la seducción y al terror, siempre conservó su lealtad, su amor, su celo. Ni el número de sus contrarios ni el ejemplo de los demás lo indujeron nunca a desviarse de la verdad, a cambiar sus opiniones que siempre tuvo fijas”<sup>14</sup>.

Debe de haber habido sin duda algún principio poderoso de acción que lo impelía a seguir un camino tan divergente del que por lo común escogen los aspirantes políticos; un camino que según las apariencias lo conducía muy lejos del aplauso popular, y que sin embargo de ello, al fin lo llevó al pináculo de la fama. Había tal principio ciertamente, y proyecta su sombra en la moraleja con la cual Mr. McDowell “adornó su cuento”. Aquel panegirista de Mr. Adams, representante del Estado de Virginia, dijo lo siguiente acerca de él: “Su vida ha sido un ejemplo continuo y bello de esta gran verdad: que en tanto el temor de los hombres es el colmo de la necesidad, el temor de Dios es el principio de la sabiduría”. Es una desgracia para nues-

(N. del T.).

tro país que el reverso de esta verdad sea la máxima que gobierna la conducta de muchos de nuestros hombres públicos. ¿Pero cuál fue el secreto de la enorme fuerza de este Sansón moral? Después de su muerte han sido dadas a la prensa algunas cartas de Mr. Adams para su hijo y en ellas encontramos la respuesta a nuestra pregunta. Resulta que mientras se hallaba en la Corte de San Petersburgo en 1811, empezó él escribir una serie de cartas a su hijo ausente, sobre el estudio de la Biblia, -“la Revelación Divina”, como él la llamaba- En esas cartas decía Mr. Adams:

“Durante muchos años he tenido la costumbre de leer toda la Biblia una vez al año. Me he esforzado siempre por leerla con el mismo espíritu y la misma actitud mental que ahora te recomiendo, es decir, con la intención y el deseo de que contribuya a que yo mejore en punto a prudencia y virtud. Mi costumbre consiste en leer cuatro o cinco capítulos cada mañana, tan pronto como me levanto. Toma cerca de media hora esa lectura y creo yo que es el modo más adecuado de empezar el día”.

El siguiente consejo que da a su hijo parece indicar a la vez el curso que seguiría su vida en lo futuro y el anuncio profético de la forma gloriosa en que terminaría:

“Nunca cedas a los impulsos de la imprudencia, de la obstinación, de la hosquedad, que te conducirían o te empujarían lejos de los dictados de tu propia conciencia y de tu propio sentido de la justicia. No permitas que te abandone la integridad mientras vivas. Erige tu casa sobre roca, y deja después que la lluvia caiga y el diluvio venga y los vientos soplen y batan contra ella; no se derrumbará. Así lo promete tu bendito Señor y Maestro”.

De la manera más maravillosa se cumplió esta promesa en su propio caso, aquí mismo en el mundo. Pero llegará un día en que los secretos de todos los corazones se revelen y los hombres todos sean llamados a juicio. Y aquellos que durante su vida prefirieron la conveniencia al deber, aprenderán entonces, cuando sea ya demasiado tarde, “que la sabiduría mundana es sólo torpeza a los ojos de Dios”.

## CAPÍTULO XXXVII

### LA GUERRA Y LOS MEDIOS DE EVITARLA



**H**emos tratado de dar a los lectores una idea de la enorme suma de crímenes y calamidades que resultan de nuestra guerra con México; pero esta lucha ofrece una imagen demasiado vaga de lo que es la *guerra*. Todas las tropas americanas enviadas a ese país no llegan al número de soldados muertos y heridos en un solo combate en otras guerras. Si todas las batallas de la guerra mexicana hubiesen ocurrido en una sola acción y en un mismo campo, apenas si habrían igualado a una simple escaramuza entre las avanzadas de dos ejércitos europeos. El número total de nuestros soldados que murieron en el campo de batalla, según el informe oficial, no llega a dos mil. Si queremos conocer los horrores de la guerra, no como se hacía en los tiempos antiguos, cuando naciones enteras empuñaban las armas con bárbaros instintos paganos, sino tal como es en tiempos que podemos recordar, entre pueblos cristianos, civilizados, cultos, nos bastará analizar los detalles siquiera de tres combates entre los muchos que se han registrado en la edad moderna<sup>1</sup>.

En Jena participaron 200,000 hombres; muertos y heridos, 34,000.

En Eylau, tomaron parte 160,000 hombres; muertos y heridos, 50,000.

En Borodino combatieron 265,000; había 1230 cañones en el campo de batalla; muertos, 25,000; heridos, 68,000. Total 93,000. Napoleón invadió a Rusia con 450,000 hombres, de los cuales se su-

<sup>3</sup> Esta obra de loco derroche se ha atribuido falsamente al rey recientemente muerto; pero la

pone que perecieron 400,000 y sólo unos 50,000 pudieron regresar a su patria. Nos estremecemos de horror al reflexionar acerca de la espantosa desdicha acumulada y todos los crímenes que forzosamente fueron el resultado de esa enorme matanza. Recuérdese asimismo que los horrores en el campo de batalla forman sólo una partida, y muy pequeña relativamente, de la larga lista de calamidades que las guerras infligen a la especie humana. Los límites de este capítulo no nos permiten detenernos a considerar la angustia experimentada por los amigos y parientes de los soldados muertos y heridos; las cuantiosas sumas que se sustraen al fruto del trabajo del pueblo para sufragar los gastos de las guerras; la ruina y la desolación que marcan el paso de los ejércitos hostiles y la corrupción de las costumbres engendrada por la licencia y las tentaciones inherentes a la profesión militar. Tampoco disponemos de espacio suficiente para exhibir la ineptitud y lo incierto de las guerras como medios de defensa contra agravios inferidos o como instrumento para imponer la justicia. Pero solicitamos la atención del lector hacia un asunto rara vez estudiado y que posee sin embargo un interés imponderable: la locura y lo costoso de la preparación militar.

De todas las máximas falsas y anticuadas con que la humanidad ha sido engañada, quizá ninguna ha ejercido una influencia tan desastrosa sobre la felicidad del hombre como ese trozo de sabiduría falsificada: "En la paz prepárate para la guerra"<sup>2</sup>. El fin que se propone ese consejo es conservar la paz mediante una preparación adecuada para repeler cualquier agresión y aun para prevenirla. Este razonamiento lo contradice el testimonio de la historia y el carácter de la naturaleza humana. Ninguna nación estuvo jamás mejor preparada para la guerra que Francia bajo Napoleón, y ningún país fue jamás atacado con mayor violencia, de modo más espantoso; y rara vez nación alguna fue tan humilada como Francia, a la que se obligó no sólo a recibir a un soberano que sus enemigos le nombraron, sino a pagar los gastos de un ejército extranjero a cuya custodia quedó sometida. Una gran

exigió el partido liberal o popular acaudillado por Mr. Thiers. La República francesa, en vez de disminuir las cargas del pueblo, aumentó de hecho sus preparativos militares aunque no

fuerza militar no tiende a promover en su poseedor una disposición pacífica del ánimo. En tanto el carácter del hombre permanece sin cambio alguno, su codicia, su inclinación a oprimir y a ser injusto, guardarán por lo común cierta proporción con sus posibilidades de entregarse a esas malas pasiones. De aquí que en todas las épocas las naciones que han estado mejor preparadas para la guerra hayan apurado más abundantemente ese vaso de sangre. Si examinamos la historia de Europa a partir de 1700, hasta la paz general de 1815, veremos que durante esos 115 años, la Gran Bretaña sostuvo guerras por 69 años; Rusia, por 68 años; Francia, por 63; Holanda, por 43; Portugal, por 40, y Dinamarca, por 28 años.

El orgullo, la arrogancia y el afán de conquista son los frutos naturales y amargos de la preparación militar, frutos que son fatales para el bienestar y la paz de las naciones.

Aunque parezca extraña esta afirmación, nosotros la tenemos por verdadera: tanto Europa como América han gastado más dinero preparándose para la guerra, que en el desarrollo mismo de las hostilidades.

En el Viejo Mundo, toda ciudad importante era en la antigüedad amurallada y fortificada, y aun en los tiempos que alcanzamos hemos visto al pueblo francés, ya agobiado por muchas deudas, derrochar millones de dólares en la construcción de una muralla de 30 millas alrededor de su capital<sup>3</sup>.

Si examinamos las erogaciones hechas en tiempo de paz en preparativos militares, nos maravillaremos de los resultados estupendos, y difícilmente admitiremos el testimonio de las declaraciones oficiales.

Los hechos siguientes se espigan de una obra estadística inglesa.

la amenazaba un solo Estado de Europa. El 1° de diciembre de 1848, las fuerzas efectivas del ejército francés llegaban 502,196 hombres y 10.432 caballos; a lo cual debe agregarse una gran armada con un número de marinos entre 20 y 30,000.

<sup>4</sup> *"El Progreso de la Nación"*, de Porter, Vol II.

<sup>5</sup> El promedio de estos seis años, por alguna razón, fue inusitadamente pequeño. La erogación total en el ejército, la marina y los pertrechos, desde la paz de 1815 hasta el año que terminó el

reciente<sup>4</sup>.

En el sexenio que terminó en 1836,  
el promedio de gastos del gobierno inglés,  
sin incluir los pagos de intereses de la  
deuda nacional, montó a ..... £ 17.101,508.00

De esta suma, se pagó por gastos  
del ejército, la marina y pertrechos  
de guerra ..... £ 12.714,289.00<sup>5</sup>

Lo cual dejaba un promedio anual  
para gastos civiles, únicamente de ..... £ 4.387.219.00

Se ve, pues, que las erogaciones anuales en preparativos militares durante ese período no fueron menos del 74% de los gastos ordinarios del gobierno, sin contar las 28.574,829 libras por intereses anuales sobre la deuda de guerra.

El presupuesto de 1848 contenía las siguientes partidas:

Para el ejército .....	7.540.405.00
Para la marina .....	£ 8.018.873.00
Pertrechos de guerra .....	£ 2.947.869.00
Total .....	£ 18.507.147.00

Habría uno creído que fuera demasiado exigir esta enorme suma del pueblo inglés en solo un año para preparativos en previsión de hostilidades futuras que no aparecían en el horizonte. Pero no es así. El Duque de Wellington, en sus especulaciones sobre navegación de vapor, concibió repentinamente la idea de que un ejército francés podría, en el momento menos esperado, desembarcar en tierra inglesa, llevado de Francia a bordo de una flota de buques de vapor. Se apoderó de aquel venerable jefe el pánico y se puso a temblar pensando que

<sup>5</sup> de enero de 1848, llegó a la cantidad de 484,231,985 libras, lo que da un promedio anual de 15.444,749 libras. Los pagos efectivos por gastos de preparación militar durante el año 1847, se elevaron a 18.503,146. Véase el opúsculo publicado por la "Edinburg Finacial Reforma Association".

<sup>6</sup> Es verdad que durante una parte de estos seis años estuvimos combatiendo a los indios seminoles de la Florida. Si consideramos entonces el sexenio que terminó en 1836, *un periodo de profunda paz*, la proporción es de un 77%, todavía mayor que la de la Gran Bretaña. Véase el

el Imperio estaba amenazado de muerte. Las costas de Inglaterra debían fortificarse inmediatamente y desde luego había que organizar y sostener una gran ejército nacional para pelear con los franceses en caso de que llegaran con su flota a las costas inglesas.

La construcción de los fuertes suministraría por supuesto sustanciosos trabajos a innumerables contratistas, y el ejército nacional daría a sus hijos comisiones, puestos altos y emolumentos. No es de maravillarse que enormes multitudes de patriotas ingleses apoyaran tan absurdo proyecto. Si los ministros no recomendaron el plan del Duque al Parlamento, es de creerse que esto ocurrió únicamente por la firme oposición de los amigos de la paz.

A partir de entonces, en unos cuantos años, se calcula que los gastos de una preparación militar para la paz en que incurrieron las Potencias que enumeramos a continuación, guardaron con la totalidad de sus erogaciones, la siguiente proporción, sin incluir el servicio de sus deudas respectivas:

Austria .....	33%
Francia .....	38%
Prusia .....	44%
La Gran Bretaña .....	74%

Nos agrada comparar nuestra propia sobriedad republicana con la prodigalidad monárquica. La vanidad nacional, como la caridad, no sólo cubre una multitud de pecados, sino también una multitud de locuras.

El promedio de gastos del Gobierno federal durante seis años terminados en 1840, *excluyendo los pagos de la deuda pública*, ascendió a 26.474,892 dólares. Durante los mismos años, el promedio de erogaciones del ejército y la marina se elevó a 21.328,903 dólares. ¡Lo que da un 80% del monto total! Una proporción mayor que lo erogado por cualquier monarquía de Europa en preparativos de guerra<sup>6</sup>. Con no poca dificultad damos nuestro asentimiento a la exactitud

*American Almanac* de 1845, p. 143.

<sup>7</sup> *Balance Politique du Globe*, por M. Adrien Balbi.



de tan pasmosas revelaciones; pero nuestro escepticismo se desvanece cuando tomamos en cuenta las fortificaciones, los cuarteles, los almacenes, las armas, los pertrechos y los barcos de guerra que se construyen en su mayoría en tiempos de paz.

Y no es esto todo. También hay que considerar que tiene que ejercitarse e instruirse a muchos hombres en el arte de la matanza de seres humanos, y tenerlos listos para que pongan en práctica las lecciones que han recibido, en el momento que se les indique.

En 1828, época de paz general, los ejércitos de Europa se calcula que sumaban unos 2.265,500 hombres<sup>7</sup>. Si al pago de haberes a estos hombres agregamos el importe de su alimentación, vestuario, su albergue, y el de las armas, municiones, cuarteles, etc., con que tenían que ser dotados, y el valor perdido de su trabajo, puesto que no podían servir a la comunidad, no exageraremos al decir que le costaban al Estado unos 500 dólares por hombre, lo que da un total de 1.132.750.000 dólares, cifra que la mente no puede concebir. Pero antes de que demos rienda suelta a nuestra indignación contra los reyes y emperadores por dilapidar así el dinero ganado por sus súbditos, volvamos una vez más los ojos hacia nuestra propia patria. Nuestra joven República, desde el día de su nacimiento, apenas si ha tenido un vecino hostil. Sólo cerca de dos años, el Canadá en el Norte y durante el mismo tiempo México en el Sur, han permanecido en actitud beligerante hacia nosotros.

Limitado nuestro territorio en su mayor parte por ambos océanos y por bosques interminables, no podíamos temer una invasión, y jamás, excepto en la guerra de 1812, ha pisado nuestro suelo ningún pie hostil, fuera de los indios salvajes. Pero a pesar de ello y de lo mucho que proclamamos nuestra economía, nos hemos dedicado a prepararnos militarmente en la misma forma en que lo hacen las monarquías.

Desde el principio del Gobierno federal hasta los primeros meses de

1848, aparte del costo tremendo de armar y ejercitar a la milicia, se han pagado del tesoro nacional estos gastos enormes:

Para el ejército y fortificaciones .....	\$ 366,713,209.00
Para la marina y sus operaciones .....	\$ 209,994,428.00
Total.....	\$ 576,707,637.00

He aquí la mitad de un millar de millones de dólares arrebatada al pueblo, con su propio consentimiento, para preparativos de guerra.

A esta inmensa suma podría agregarse la cifra de \$ 61.169,834 que se gastan en pensiones militares.

Si todo el dinero que se prodiga en preparativos militares se destruyera, ni todas las minas del mundo podrían suministrar el caudal pecuniario que se necesita. Y no se le destruye, pero se le desperdicia, es decir, se le da a cambio de algo que no rinde beneficios, que no da comodidad ni dicha a la nación. Supongamos que los dos millones de soldados que sostenía Europa en pie de guerra en 1828, hubieran sido empleados en construir pirámides a cambio de un salario ordinario. De seguro nadie negará que el dinero gastado en construir esas estructuras tan inútiles, se desperdiciaría en forma absurda, y nadie pondrá en duda que los pueblos tendrían buena razón para levantarse en armas contra los gobernantes que les robaran el fruto de sus esfuerzos para fines tan vanos y ridículos. Y sin embargo de ello, los tesoros que se dilapidaran en esos hacimientos de piedras, serían inferiores y se emplearían de un modo menos perjudicial a la moral pública y el bienestar del pueblo, que el dinero derrochado en la formación y el sostenimiento de ejércitos.

M. Bouvet, en reciente discurso que pronunció ante la Asamblea de Francia, refiriéndose a la partida de gastos por 583 millones para el ejército y la marina, cerca de un tercio del cálculo total, advirtió con todo acierto:

“No me es dado expresar a ustedes con toda fuerza mi convicción de que se distribuyen irracionalmente nuestros recursos, cuando percibo el hecho de que damos poca importancia a la cultura y a la prosperidad, a juzgar por nuestros presupuestos de

instrucción pública, del comercio y la agricultura, que apenas si llegan en total a 36 millones. ¿Qué pensarían ustedes de un padre de familia que teniendo un ingreso de 15 mil francos, gastara 5 mil en armas y caballos y dedicara únicamente 360 francos a la instrucción de sus hijos y a mejorar su casa? La guerra, que se funda en la fuerza y en la coacción, es contraria a la *libertad*. La guerra, al capacitar al fuerte para triunfar sobre el débil, resulta contraria a la *igualdad*. La guerra, al destruir la ley del amor que une a los individuos y las comunidades, es contraria a la *fraternidad*. De modo que la República, para que sea consecuente con su propia Constitución, debería esforzarse de aquí en adelante por suprimir el sistema militar y sustituirlo con un tribunal internacional de justicia. Este fin es tan honrado, tan generoso, tan importante para el bienestar público, que Francia no tendría por qué avergonzarse de convertirlo en el principal propósito de su existencia política”.

El deseo expresado por M. Bouvet de que ese tribunal internacional sustituya el sistema militar, hallará respuesta cordial en el corazón de todo patriota verdadero, de todo discípulo fiel del *Príncipe de la Paz*. ¿Pero cuál sería una forma práctica y segura de establecer ese tribunal internacional? Se ha propuesto un “Congreso de naciones” integrado por diputados de varios países que formarían un tribunal para el arreglo de los conflictos que surgieran entre sus gobiernos respectivos.

No importa qué tan bueno pudiera resultar esto después en la práctica, no puede pasarse por alto el hecho de que se oponen a su pronta organización muy serias dificultades. Es preciso que prevalezcan por todas partes sentimientos pacíficos para que los gobiernos se sientan inclinados a emprender ese arreglo; y la erección del tribunal propuesto tiene forzosamente que ser precedido de negociaciones tediosas respecto a la representación en el Congreso de todos los países y las facultades de que se le investiría. Al mismo tiempo persistiría sin duda el sistema militar, lo que haría más difícil y remoto el establecimiento del Congreso.

Por fortuna hay una especie de “jurisdicción internacional” más sencilla, rápida y práctica y de la que cualesquiera naciones pueden servirse en un momento dado sin esperar la cooperación de las demás. Este

sistema está vagamente esbozado en nuestro tratado reciente con México, pero en términos “que mantienen la palabra de promesa en el oído, pero la rompen en la esperanza”.

El artículo 21 de ese tratado dice así: “Si por desgracia surgiere de aquí en adelante cualquier desacuerdo entre los gobiernos de las dos repúblicas, ya sea respecto a la interpretación de cualquiera de las estipulaciones de este tratado, o sobre cualquiera otro punto que afecte las relaciones políticas o comerciales de las dos naciones, dichos gobiernos, en el nombre de esas naciones, se prometen recíprocamente que se esforzarán del modo más sincero y vehemente por arreglar las diferencias así surgidas y conservar el estado de paz y amistad en que los dos países se colocan ahora, recurriendo para ese fin a mutuas demandas y negociaciones pacíficas; y si por estos medios no logran llegar a un acuerdo, no recurrirán con ese motivo a represalias, agresiones ni hostilidades de ningún género los de una república contra los de la otra, hasta que el gobierno del país que se considere agraviado haya estudiado con toda madurez, con un espíritu de paz y de buena vecindad, si no será mejor que tal diferencia se ajuste mediante el arbitraje de comisionados que designen ambas partes o el laudo arbitral de una nación amiga; y si cualquiera de las partes contratantes hace una proposición en ese sentido, será aceptada por la otra parte, a menos que lo considere completamente incompatible con la naturaleza del conflicto o con las circunstancias del caso”.

Esta estipulación, claro se ve, monta nada menos que a un reconocimiento de que hay una manera equitativa de impedir hostilidades futuras, y una promesa de adoptarla, a menos que cualquiera de las partes contratantes considere más *ventajoso* atenerse al arbitraje de la espada.

Si la referencia que se hace en ese artículo del tratado al arbitraje, hubiera sido imperativa en vez de discrecional, ese documento habría servido de mucho para atenuar las iniquidades de la guerra. Habría protegido a México contra futuras expoliaciones, y al garantizar nuestros propios derechos, habría eliminado todo pretexto para una preparación militar en nuestra frontera sur; más aún, con ello se habría puesto un ejemplo glorioso de cómo un país que ha triunfado, se priva a sí mismo de efectuar conquistas futuras, enseñando al

mundo que las espadas pueden fundirse para hacer arados y las espuelas para hacer hoces.

Supongamos que en vez de ese artículo vacilante, confuso, impreciso, se hubiese puesto lo que sigue:

“Ambas partes contratantes convienen en que, si por desgracia surgiere alguna desavenencia entre ellas respecto a la verdadera intención de las estipulaciones de este tratado o por cualquier otro motivo, en caso de que tal desavenencia no pudiese ser arreglada satisfactoriamente por medio de negociaciones, ninguna de las partes emprenderá hostilidades contra la otra, sino que la materia en disputa se someterá, por convenio especial, al arbitraje de una potencia amiga; y las partes que firman el presente tratado se comprometen a respetar el fallo que expida el árbitro designado de común acuerdo”.

¿Qué objeción válida podría oponerse a un artículo concebido en estos términos? Sólo se haría referencia al arbitraje después de establecer la posibilidad de que las negociaciones fracasaran, de modo que se adoptaría una alternativa de la guerra. Ahora bien, cualquiera que fuese el fallo del árbitro, ambas partes saldrían ganando, puesto que se ahorrarían sangre y dinero. La parte favorecida por el fallo, habría asegurado sus derechos sin costo alguno, y la parte que perdiera podría aplicarse aquella frase de Franklin: “Cualquiera ventaja que una nación pueda obtener de otra, más barato será adquirirla con dinero en efectivo, que pagar por ella los gastos de una guerra”.

Pero no faltará quien dude de que los fallos arbitrales se apegaran a la justicia. ¿Por qué tal duda? ¿Acaso un juez imparcial y desinteresado, escogido o aceptado por nosotros, y sobre el cual estaría fija la mirada de todo el mundo, sería menos capaz o menos inclinado a comprender y determinar los méritos de una controversia que se sometiera a su juicio, que el Gobierno de México o el de nuestro propio país, adoloridos por agravios reales o imaginarios, deseosos de ganar popularidad con alardes de patriotismo y de apego al honor nacional, asediados por políticos que buscan empleos y por aventureros necesitados, ansiosos de obtener comisiones, contratos y el botín de la guerra? El pueblo en general no se interesa por la guerra; al contra-

rio, sobre él pesan sus cargas y sobre él recaen todas las calamidades.

Hemos visto ya lo agobiador que es el peso de las contribuciones de guerra sobre la multitud, a pesar de lo cual la gente en su gran mayoría ignora por completo la verdadera causa de su pobreza y de su desgracia. Engañados los pueblos por los demagogos, atribuyen sus padecimientos a los reyes y a los nobles y a los sacerdotes, en tanto rinden un tributo voluntario a los *soldados*, que son de hecho sus verdaderos opresores. El pueblo francés, inquieto bajo la carga de los tributos, arrojó a su monarca al exilio y tomó en sus manos las riendas del gobierno, y lo primero que hizo fue aumentar su ejército, con lo que elevó sus contribuciones a niveles mucho más altos que durante la monarquía. Las masas agobiadas de Inglaterra claman a gritos contra las instituciones políticas de su país, y buscan alivio en parlamentos anuales y en el sufragio, etc., inconscientes al parecer de que lo que las aplasta es la guerra y la preparación militar. Que se liberten de esas plagas y verán cómo los impuestos que paguen para las erogaciones del Gobierno, inclusive las partidas de gastos para sostenimiento de la realeza en todo su esplendor, resultarán tan leves que hasta parecerán casi imperceptibles. ¿Provoca esto una sonrisa de incredulidad?

Apelamos a los hechos:

El promedio de gastos del Gobierno  
Británico durante el sexenio que terminó  
en 1836, incluyendo los intereses de la  
deuda nacional, fue de ..... £ 45.676,357.00

De esta inmensa suma, solo se pagaron  
por gastos civiles del Gobierno ..... £ 4.387,214 .00

De modo que la preparación militar y  
los intereses de la deuda de guerra  
consumieron el resto, o sea ..... £ 41.289,143.00

He aquí el agente secreto de esos poderosos levantamientos que hacen que el mundo político se tambalee de un lado a otro como un

ebrio. Los hombres están desperdiciando sus vidas y sus energías en el trabajo, pero no llegan a gozar del fruto de su esfuerzo, porque se les arrebatara para ofrecerlo en el altar de Moloch. Nadie percibe la mano que lo despoja, y todos atribuyen su pobreza a instituciones políticas defectuosas. De aquí que ocurran revoluciones tras revoluciones en rápida sucesión, como las olas de un mar turbulento, sin que se encuentre alivio ninguno. La agricultura está abandonada; el comercio decaído, la industria paralizada, en tanto que los soldados y los impuestos se multiplican. México, nuestro propio país y Francia, dan testimonio de que los monarcas y los nobles no son los únicos afectados a la guerra. Bajo cualquier forma de gobierno el Poder público ha sacrificado la riqueza, la moral y la dicha del pueblo, con el consentimiento de éste, nada más para satisfacer su loca admiración por la gloria y su idea tonta de que es necesaria la preparación militar.

Así pues, que se unan todos los amigos del progreso humano y de la paz pública, de la felicidad y la virtud; el patriota y el cristiano, y de todos unidos surja un clamor incesante en favor de los tratados de arbitraje. En esta bendita reforma cualquier nación puede tomar la iniciativa. Ojalá que nuestro propio país aprovechara la oportunidad que le ha ofrecido su experiencia reciente.

Magnífico sería que el Congreso, por resolución de ambas Cámaras, expresara su deseo de que en todos nuestros futuros tratados internacionales se incluyera una cláusula de arbitraje, para iniciar así una obra inmensa. Una resolución tal de nuestro cuerpo legislativo sería como el primer rayo de luz que rompe la obscuridad de la noche y se abrillanta más y más hasta llegar a la perfecta claridad del día, mientras en un proceso gradual se va esfumando la bruma de la gloria y la ambición militar, y se difunden la vida, la alegría, la abundancia entre los millones y millones de seres humanos adoloridos que pueblan el aturdido planeta.

## ANEXOS

### TRATADO DE PAZ, AMISTAD, LÍMITES Y ARREGLO DEFINITIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



**M**anuel de la Peña y Peña Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos

A todos los que las presentes vieren sabed:

Que en la ciudad de Guadalupe Hidalgo se concluyó y firmó el día dos de febrero del presente año, un Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América por medio de plenipotenciarios de ambos Gobiernos autorizados debida y respectivamente para este efecto, cuyo Tratado y su artículo adicional son en la forma y tenor siguiente. En el nombre de Dios Todopoderoso:

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, animados de un sincero deseo de poner término a las calamidades de la guerra que desgraciadamente existe entre ambas Repúblicas, y de establecer sobre bases sólidas relaciones de paz y buena amistad, que procuren recíprocas ventajas a los ciudadanos de uno y otro país, y afiancen la concordia, armonía y mutua seguridad en que deben vivir, como buenos vecinos, los dos pueblos; han nombrado a este efecto sus respectivos plenipotenciarios, a saber: el Presidente de la República mexicana a don Bernardo Couto, don Miguel Atristain, y don Luis Gonzaga Cuevas, ciudadanos de la misma República; y el Presidente de los Estados Unidos de América a don Nicolás P. Trist, ciudadano de dichos Estados; quienes después de haberse



comunicado sus plenos poderes, bajo la protección del Señor Dios Todopoderoso, Autor de la paz, han ajustado, convenido y firmado el siguiente Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República mexicana y los Estados Unidos de América.

### **Artículo I**

Habrá paz firme y universal entre la República mexicana y los Estados Unidos de América, y entre sus respectivos países, territorios, ciudades, villas y pueblos, sin excepción de lugares o personas.

### **Artículo II**

Luego que se firme el presente Tratado, habrá un convenio entre el comisionado o comisionados del Gobierno mexicano, y el o los que nombre el general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, para que cesen provisionalmente las hostilidades, y se restablezca en los lugares ocupados por las mismas fuerzas el orden constitucional en lo político, administrativo y judicial, en cuanto lo permitan las circunstancias de ocupación militar.

### **Artículo III**

Luego que este Tratado sea ratificado por el Gobierno de los Estados Unidos, se expedirán órdenes a sus comandantes de tierra y mar, previniendo a estos segundos (siempre que el Tratado haya sido ya ratificado por el Gobierno de la República mexicana) que inmediatamente alcen el bloqueo de todos los puertos mexicanos; y mandando a los primeros (bajo la misma condición) que a la mayor posible brevedad comiencen a retirar todas las tropas de los Estados Unidos que se hallaren entonces en el interior de la República mexicana, a puntos que se elegirán de común acuerdo, y que no distarán de los puertos más de treinta leguas: esta evacuación del interior de la Repúbli-

ca se consumará con la menor dilación posible, comprometiéndose a la vez el gobierno mexicano a facilitar, cuanto quepa en su arbitrio, la evacuación de las tropas americanas, a hacer cómoda su marcha y su permanencia en los nuevos puntos que se elijan; y a promover una buena inteligencia entre ellas y los habitantes. Igualmente se librarán órdenes a las personas encargadas de las aduanas marítimas en todos los puertos ocupados por las fuerzas de los Estados Unidos, previniéndoles (bajo la misma condición) que pongan inmediatamente en posesión de dichas aduanas a las personas autorizadas por el Gobierno mexicano para recibirlas, entregándoles al mismo tiempo todas las obligaciones y constancias de deudas pendientes por derechos de importación y exportación, cuyos plazos no estén vencidos. Además se formará una cuenta fiel y exacta que manifieste el total monto de los derechos de importación y exportación recaudados en las mismas aduanas marítimas o en cualquiera otro lugar de México, por autoridad de los Estados Unidos, desde el día de la ratificación de este Tratado por el Gobierno de la República mexicana, y también una cuenta de los gastos de recaudación; y la total suma de los derechos cobrados, deducidos solamente los gastos de recaudación, se entregará al Gobierno mexicano en la ciudad de México a los tres meses del canje de las ratificaciones.

La evacuación de la capital de la República mexicana por las tropas de los Estados Unidos, en consecuencia de lo que queda estipulado, se completará al mes de recibirse por el comandante de dichas tropas las órdenes convenidas en el presente artículo, o antes si fuere posible.

#### **Artículo IV**

Luego que se verifique el canje de las ratificaciones del presente Tratado, todos los castillos, fortalezas, territorios, lugares y posesiones que hayan tomado u ocupado las fuerzas de los Estados Unidos en la presente guerra, dentro de los límites que por el siguiente artículo van a fijarse a la República mexicana, se devolverán definitivamente a la misma República con toda la artillería, armas, aparejos de guerra, municiones, y cualquiera otra propiedad pública existente en

dichos castillos y fortalezas cuando fueron tomados, y que se conserve en ellos al tiempo de ratificarse por el Gobierno de la República mexicana el presente Tratado. A este efecto, inmediatamente después que se firme, se expedirán órdenes a los oficiales americanos que mandan dichos castillos y fortalezas, para asegurar toda la artillería, armas, aparejos de guerra, municiones, y cualquiera otra propiedad pública, la cual no podrá en adelante removerse de donde se halla, ni destruirse. La ciudad de México, dentro de la línea interior de atrincheramientos que la circundan, queda comprendida en la precedente estipulación, en lo que toca a la devolución de artillería, aparejos de guerra, etc.

La final evacuación del territorio de la República mexicana por las fuerzas de los Estados Unidos, quedará consumada a los tres meses del canje de las ratificaciones, o antes si fuere posible; comprometiéndose a la vez el Gobierno mexicano, como en el artículo anterior, a usar de todos los medios que estén en su poder para facilitar la total evacuación, hacerla cómoda a las tropas americanas, y promover entre ellas y los habitantes una buena inteligencia.

Sin embargo, si la ratificación del presente Tratado por ambas partes no tuviere efecto en tiempo que permita que el embarque de las tropas de los Estados Unidos se complete antes de que comience la estación mal sana en los puertos mexicanos del golfo de México; en tal caso se hará un arreglo amistoso entre el Gobierno mexicano y el general en jefe de dichas tropas, y por medio de este arreglo se señalarán lugares salubres y convenientes (que no disten de los puertos más de treinta leguas) para que residan en ellos hasta la vuelta de la estación sana, las tropas que aún no se hayan embarcado. Y queda entendido que el espacio de tiempo de que aquí se habla, como comprensivo de la estación mal sana, se extiende desde el día primero de mayo hasta el día primero de noviembre.

Todos los prisioneros de guerra tomados en mar o tierra por ambas partes, se restituirán a la mayor brevedad posible después del canje de las ratificaciones del presente Tratado. Queda también convenido que si algunos mexicanos estuvieren ahora cautivos en poder de alguna tribu salvaje dentro de los límites que por el siguiente artículo van a fijarse a los Estados Unidos, el Gobierno de los mismos Estados Unidos exigirá su libertad, y los hará restituir a su país.

## Artículo V

La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el golfo de México, tres leguas fuera de tierra frente a la desembocadura del río Grande, llamado por otro nombre río Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos, si en la desembocadura tuviere varios brazos: correrá por mitad de dicho río, siguiendo el canal más profundo donde tenga más de un canal, hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México: continuará luego hacia Occidente, por todo este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado Paso) hasta su término por el lado de Occidente: desde allí subirá la línea divisoria hacia el Norte, por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del río Gila (y si eso no está cortado por ningún brazo del río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero occidental más cercano al tal brazo, y de allí en una línea recta al mismo brazo); continuará después por mitad de este brazo y del río Gila hasta su confluencia con el río Colorado; y desde la confluencia de ambos ríos la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico.

Los linderos meridional y occidental de Nuevo México de que habla este artículo, son los que se marcan en la carta titulada: «Mapa de los Estados Unidos de México, según lo organizado y definido por las varias actas del Congreso de dicha República, y construido por las mejores autoridades: edición revisada que publicó en Nueva York en 1847, J. Disturnell», de la cual se agrega un ejemplar al presente Tratado, firmado y sellado por los plenipotenciarios infrascriptos. Y para evitar toda dificultad al trazar sobre la tierra el límite que separa la Alta de la Baja California, queda convenido que dicho límite consistirá en una línea recta, tirada desde la mitad del río Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del mar Pacífico, distante una legua marina al Sur del punto más meridional del puerto de San Diego, según este puerto está dibujado en el plano que levantó el año de 1782 el segundo piloto de la armada española don Juan Pantoja, y se publicó en Madrid el de 1802 en el Atlas para el viaje de las goletas Sutil y Mexicana, del cual plano se agarra copia firmada y sellada por los plenipotenciarios respectivos.

Para consignar la línea divisoria con la precisión debida, en mapas fehacientes, y para establecer sobre la tierra mojones que pongan a la vista los límites de ambas Repúblicas, según quedan descritos en el presente artículo, nombrará cada uno de los dos Gobiernos un comisario y un agrimensor que se juntarán antes del término de un año, contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este Tratado, en el puerto de San Diego, y procederán a señalar y demarcar la expresada línea divisoria en todo su curso, hasta la desembocadura del río Bravo del Norte. Llevarán diarios, y levantarán planos de sus operaciones; y el resultado convenido por ellos se tendrá por parte de este Tratado, y tendrá la misma fuerza que si estuviese inserto en él; debiendo convenir amistosamente los dos Gobiernos en el arreglo de cuanto necesiten estos individuos, y en la escolta respectiva que deban llevar, siempre que se crea necesario.

La línea divisoria que se establece por este artículo, será religiosamente respetada por cada una de las dos Repúblicas; y ninguna variación se hará jamás en ella, sino de expreso y libre consentimiento de ambas naciones, otorgado legalmente por el Gobierno general de cada una de ellas, con arreglo a su propia constitución.

## **Artículo VI**

Los buques y ciudadanos de los Estados Unidos tendrán en todo tiempo un libre y no interrumpido tránsito por el golfo de California y por el río Colorado desde su confluencia con el Gila, para sus posesiones, y desde sus posesiones sitas al Norte de la línea divisoria que queda marcada en el artículo precedente; entendiéndose que este tránsito se ha de hacer navegando por el golfo de California y por el río Colorado, y no por tierra, sin expreso consentimiento del Gobierno mexicano.

Si por reconocimientos que se practiquen, se comprobare la posibilidad y conveniencia de construir un camino, canal o ferrocarril, que en todo o en parte sobre el río Gila o sobre alguna de sus márgenes derecha o izquierda, en la latitud de una legua marina de uno o de otro lado del río, los Gobiernos de ambas Repúblicas se pondrán de acuerdo sobre su construcción, a fin de que sirva igualmente para el uso y provecho de ambos países.

## **Artículo VII**

Como el río Gila y la parte del río Bravo del Norte que corre bajo el lindero meridional de Nuevo México, se dividen por mitad entre las dos Repúblicas, según lo establecido en el artículo quinto; la navegación en el Gila y en la parte que queda indicada del Bravo, será libre y común a los buques y ciudadanos de ambos países, sin que por alguno de ellos pueda hacerse (sin consentimiento del otro) ninguna obra que impida o interrumpa en todo o en parte el ejercicio de este derecho, ni aun con motivo de favorecer nuevos métodos de navegación. Tampoco se podrá cobrar (sino en el caso de desembarco en alguna de sus riberas) ningún impuesto o contribución, bajo ninguna denominación o título, a los buques, efectos, mercancías o personas que naveguen en dichos ríos. Si para hacerlos o mantenerlos navegables, fuere necesario o conveniente establecer alguna contribución o impuesto, no podrá esto hacerse sin el consentimiento de los dos Gobiernos.

Las estipulaciones contenidas en el presente artículo, dejan ilesos los derechos territoriales de una y otra República dentro de los límites que les quedan marcados.

## **Artículo VIII**

Los mexicanos establecidos hoy en territorios pertenecientes antes a México y que quedan para lo futuro dentro de los límites señalados por el presente Tratado a los Estados Unidos, podrán permanecer en donde ahora habitan; o trasladarse en cualquier tiempo a la República mexicana, conservando en los indicados territorios los bienes que poseen, o enajenándolos y pasando su valor a donde les convenga, sin que por esto pueda exigírseles ningún género de contribución, gravamen o impuesto.

Los que prefieran permanecer en los indicados territorios podrán conservar el título y derechos de ciudadanos de los Estados Unidos. Mas la elección entre una y otra ciudadanía, deberán hacerla dentro de un año contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este Tratado. Y los que permanecieren en los indicados territorios

después de transcurrido el año, sin haber declarado su intención de retener el carácter de mexicanos, se considerará que han elegido ser ciudadanos de los Estados Unidos.

Las propiedades de todo género existentes en los expresados territorios, y que pertenecen ahora a mexicanos no establecidos en ellas, serán respetadas inviolablemente. Sus actuales dueños, los herederos de éstos, y los mexicanos que en lo venidero puedan adquirir por contrato las indicadas propiedades, disfrutarán respecto de ellas tan amplia garantía, como si perteneciesen a ciudadanos de los Estados Unidos.

### **Artículo IX**

Los mexicanos que en los territorios antedichos no conserven el carácter de ciudadanos de la República mexicana, según lo estipulado en el precedente artículo, serán incorporados en la Unión de los Estados Unidos, y se admitirán lo más pronto posible, conforme a los principios de su constitución federal, al goce de la plenitud de derechos de ciudadanos de dichos Estados Unidos. En el entretanto serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y de los derechos civiles que hoy tienen según las leyes mexicanas. En lo respectivo a derechos políticos, su condición será igual a la de los habitantes de los otros territorios de los Estados Unidos, y tan buena a lo menos como la de los habitantes de la Luisiana y las Floridas, cuando estas provincias por las cesiones que de ellas hicieron la República francesa y la Corona de España, pasaron a ser territorios de la Unión Norteamericana.

Disfrutarán igualmente la más amplia garantía, todos los eclesiásticos, corporaciones y comunidades religiosas, tanto en el desempeño de las funciones de su ministerio, como en el goce de su propiedad de todo género, bien pertenezca ésta a las personas en particular, bien a las corporaciones. La dicha garantía se extenderá a todos los templos, casas y edificios dedicados al culto católico-romano, así como a los bienes destinados a su mantenimiento y al de las escuelas, hospitales y demás fundaciones de caridad y beneficencia. Ninguna propiedad de esta clase se considerará que ha pasado a ser propiedad del Gobierno americano, o que puede éste disponer de ella, o destinarla a otros usos.

Finalmente las relaciones y comunicaciones de los católicos existentes en los predichos territorios, con sus respectivas autoridades eclesiásticas, serán francas, libres y sin embarazo alguno, aun cuando las dichas autoridades tengan su residencia dentro de los límites que quedan señalados por el presente Tratado a la República mexicana, mientras no se haga una nueva demarcación de distritos eclesiásticos, con arreglo a las leyes de la Iglesia católica romana.

### **Artículo X**

Todas las concesiones de tierra, hechas por el Gobierno mexicano o por las autoridades competentes, en territorios que pertenecieron antes a México, y quedan lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, serán respetadas como válidas, con la misma extensión con que lo serían si los indicados territorios permanecieran dentro de los límites de México. Pero los concesionarios de tierras en Texas que hubieren tomado posesión de ellas, y que por razón de las circunstancias del país desde que comenzaron las desavenencias entre el Gobierno mexicano y Texas, hayan estado impedidos de llenar todas las condiciones de sus concesiones, tendrán la obligación de cumplir las mismas condiciones dentro de los plazos señalados en aquéllas respectivamente, pero contados ahora desde la fecha del canje de las ratificaciones de este Tratado; por falta de lo cual las mismas concesiones no serán obligatorias para el estado de Texas, en virtud de las estipulaciones contenidas en este contrato.

La anterior estipulación respecto de los concesionarios de tierras en Texas se extiende a todos los concesionarios de tierras en los indicados territorios fuera de Texas, que hubieren tomado posesión de dichas concesiones; y por falta de cumplimiento de las condiciones de alguna de aquéllas, dentro del nuevo plazo que empieza a correr el día del canje de las ratificaciones del presente Tratado, según lo estipulado arriba, serán las mismas concesiones nulas y de ningún valor.

El Gobierno mexicano declara que no se ha hecho ninguna concesión de tierras en Texas desde el día dos de marzo de mil ochocientos treinta y seis; y que tampoco se ha hecho ninguna en los otros territorios mencionados después del trece de mayo de mil ochocientos cuarenta y seis.



## Artículo XI

En atención de que en una gran parte de los territorios que por el presente Tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, se haya actualmente ocupada por tribus salvajes que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serían en extremos perjudiciales; está solemnemente convenido que el mismo Gobierno contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario; y cuando no pudiere prevenirlas castigará y escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación: todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría, si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus propios ciudadanos.

A ningún habitante de los Estados Unidos será lícito, bajo ningún pretexto, comprar o adquirir cautivo alguno, mexicano o extranjero, residente en México, apresado por los indios habitantes en territorios de cualquiera de las dos Repúblicas, ni los caballos, mulas, ganados, o cualquier otro género de cosas que hayan robado dentro del territorio mexicano (ni en fin venderles o ministrarles bajo cualquier título armas de fuego o municiones).

Y en caso de cualquier persona o personas cautivadas por los Indios dentro del territorio mexicano sean llevadas al territorio de los Estados Unidos, el Gobierno de dichos Estados Unidos se compromete y liga de la manera más solemne, en cuanto le sea posible, a rescatarlas, y a restituirlas a su país, o entregarlas al agente o representantes del Gobierno mexicano, haciendo todo esto tan luego como sepa que los dichos cautivos se hallan dentro de su territorio, y empleando al efecto el leal ejercicio de su influencia y poder. Las autoridades mexicanas darán a las de los Estados Unidos, según sea practicable, una noticia de tales cautivos; y el agente mexicano pagará los gastos erogados en el mantenimiento y remisión de los que se rescaten, los cuales entretanto serán tratados con la mayor hospitalidad por las autoridades Americanas del lugar en que se encuentren. Mas si el Gobierno de los Estados Unidos antes de recibir aviso de México, tuviere noticia por cualquier otro conducto de existir en su territorio cautivos mexicanos, procederá desde luego a verificar su rescate y entrega al agente mexicano, según queda convenido.

Con el objeto de dar a estas estipulaciones la mayor fuerza posible, y afianzar al mismo tiempo la seguridad y las reparaciones que exige el verdadero espíritu e intención con que se han ejecutado, el Gobierno de los Estados Unidos dictará sin inútiles dilaciones, ahora en lo de adelante, las leyes que requiera la naturaleza del asunto y vigilará siempre sobre su ejecución. Finalmente el Gobierno de los mismos Estados Unidos tendrá muy presente la santidad de esta obligación, siempre que tenga que desalojar a los indios de cualquier punto de los indicados territorios, o que establecer en él a ciudadanos suyos; y cuidará muy especialmente de que no se ponga a los Indios que ocupaban antes aquel punto, en necesidad de buscar nuevos hogares por medio de las incursiones sobre los distritos mexicanos, que el Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido solemnemente a reprimir.

## **Artículo XII**

En consideración a la extensión que adquieren los límites de los Estados Unidos, según quedan descritos en el artículo quinto del presente Tratado, el Gobierno de los mismos Estados Unidos se compromete a pagar al de la República mexicana, la suma de quince millones de pesos de una de las dos maneras que van a explicarse. El Gobierno mexicano, al tiempo de ratificar este Tratado, declarará cuál de las dos maneras de pago prefiere; y a la que así elija, se arreglará el Gobierno de los Estados Unidos al verificar el pago.

Primera manera de pago: Inmediatamente después de que este Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República mexicana, se entregará al mismo Gobierno por el de los Estados Unidos en la ciudad de México, y en moneda de plata u oro del cuño mexicano, la suma de tres millones de pesos. Por los doce millones restantes, los Estados Unidos crearán un fondo público, que gozará rédito de seis pesos por ciento al año, el cual rédito ha de comenzar a correr el día que se ratifique el presente Tratado por el Gobierno de la República mexicana, y se pagará anualmente en la ciudad de Washington. El capital de dicho fondo público será redimible en la misma ciudad de Washington en cualquiera época que lo disponga el Gobierno de los Estados Unidos, con tal que hayan pasado dos años contados desde

el canje de las ratificaciones del presente Tratado, y dándose aviso al público con anticipación de seis meses. Al Gobierno mexicano se entregarán por el de los Estados Unidos los bonos correspondientes a dicho fondo, extendidos en debida forma, divididos en las cantidades que señale el expresado Gobierno mexicano y enajenables por éste.

Segunda manera de pago: Inmediatamente después que este Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República mexicana, se entregará al mismo Gobierno por el de los Estados Unidos, en la ciudad de México, y en moneda de plata u oro del cuño mexicano la suma de tres millones de pesos. Los doce millones de pesos restantes se pagarán en México, en moneda de plata u oro del cuño mexicano en abonos de tres millones de pesos cada año con un rédito de seis por ciento anual: este rédito comenzará a correr para toda la suma de los doce millones el día de la ratificación del presente Tratado por el Gobierno mexicano, y con cada abono anual de capital se pagará el rédito que corresponda a la suma abonada. Los plazos para los abonos de capital corren desde el mismo día que empiezan a causarse los réditos. El Gobierno de los Estados Unidos entregará al de la República mexicana pagarés extendidos en debida forma, correspondientes a cada abono anual, divididos en las cantidades que señale el dicho Gobierno mexicano, y enajenables por éste.

### **Artículo XIII**

Se obliga además el Gobierno de los Estados Unidos a tomar sobre sí, y satisfacer cumplidamente a los reclamantes, todas las cantidades que hasta aquí se les deben y cuantas se venzan en adelante por razón de las reclamaciones ya liquidadas y sentenciadas contra la República mexicana, conforme a los convenios ajustados entre ambas Repúblicas el once de abril de mil ochocientos treinta y nueve, y el treinta de enero de mil ochocientos cuarenta y tres; de manera que la República mexicana nada absolutamente tendrá que lastar en lo venidero, por razón de los indicados reclamos.

## **Artículo XIV**

También exoneran los Estados Unidos a la República mexicana de todas las reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos no decididas aún contra el Gobierno mexicano, y que puedan haberse originado antes de la fecha de la firma del presente Tratado: esta exoneración es definitiva y perpetua, bien sea que las dichas reclamaciones se admitan, bien sea que se desechen por el tribunal de comisarios de que habla el artículo siguiente, y cualquiera que pueda ser el monto total de las que queden admitidas.

## **Artículo XV**

Los Estados Unidos, exonerando a México de toda responsabilidad por las reclamaciones de sus ciudadanos mencionadas en el artículo precedente, y considerándolas completamente canceladas para siempre sea cual fuere su monto, toman a su cargo satisfacerlas hasta una cantidad que no exceda de tres millones doscientos cincuenta mil pesos. Para fijar el monto y validez de estas reclamaciones, se establecerá por el Gobierno de los Estados Unidos un tribunal de comisarios, cuyos fallos serán definitivos y concluyentes, con tal que al decidir sobre la validez de dichas reclamaciones, el tribunal se haya guiado y gobernado por los principios y reglas de decisión establecidos en los artículos primero y quinto de la convención, no ratificada, que se ajustó en la ciudad de México el veinte de noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres; y en ningún caso se dará fallo en favor de ninguna reclamación que no esté comprendida en las reglas y principios indicados.

Si en juicio del dicho tribunal de comisarios, o en el de los reclamantes, se necesitaren para la justa decisión de cualquier reclamación algunos libros, papeles de archivo o documentos que posea el Gobierno mexicano, o que estén en su poder; los comisarios, o los reclamantes por conducto de ellos, los pedirán por escrito (dentro del plazo que designe el Congreso) dirigiéndose al ministro mexicano de Relaciones Exteriores, a quien transmitirá las peticiones de esta clase el secretario de Estado de los Estados Unidos; y el Gobierno mexicano se compromete a entregar a la mayor brevedad posible, después de

recibida cada demanda, los libros, papeles de archivo o documentos, así especificados, que posea o estén en su poder, o copias o extractos auténticos de los mismos, con el objeto de que sean transmitidos al secretario de Estado, quien los pasará inmediatamente al expresado tribunal de comisarios. Y no se hará petición alguna de los enunciados libros, papeles o documentos, por o a instancia de ningún reclamante, sin que antes se haya aseverado bajo juramento o con afirmación solemne la verdad de los hechos que con ellos se pretende probar.

### **Artículo XVI**

Cada una de las dos Repúblicas se reserva la completa facultad de fortificar todos los puntos que para su seguridad estime convenientes en su propio territorio.

### **Artículo XVII**

El Tratado de amistad, comercio y navegación concluido en la ciudad de México el cinco de abril del año del Señor 1831, entre la República mexicana y los Estados Unidos de América, exceptuándose el artículo adicional, y cuanto pueda haber en sus estipulaciones incompatible con alguna de las contenidas en el presente Tratado, queda restablecido por el periodo de ocho años desde el día del canje de las ratificaciones del mismo presente Tratado, con igual fuerza y valor que si estuviese inserto en él; debiendo entenderse que cada una de las partes contratantes se reserva el derecho de poner término al dicho Tratado de comercio y navegación en cualquier tiempo, luego que haya expirado el período de los ocho años, comunicando su intención a la otra parte con un año de anticipación.

### **Artículo XVIII**

No se exigirán derechos ni gravamen de ninguna clase a los artículos todos que lleguen para las tropas de los Estados Unidos a los puertos mexicanos ocupados por ellas, antes de la evacuación final de los mismos puertos, y después de la devolución a México de las Aduanas situadas en ellos. El Gobierno de los Estados Unidos se compromete

a la vez, y sobre esto empeña su fe, a establecer y mantener con vigilancia cuantos guardas sean posibles para asegurar las rentas de México, precaviendo la importación a la sombra de esta estipulación, de cualesquiera artículos que realmente no sean necesarios, o que excedan en cantidad de los que se necesiten para el uso y consumo de las fuerzas de los Estados Unidos mientras ellas permanezcan en México. A este efecto todos los oficiales y agentes de los Estados Unidos tendrán obligación de denunciar a las autoridades mexicanas en los mismos puertos cualquier conato de fraudulento abuso de esta estipulación, que pudieren conocer o tuvieren motivo de sospechar; así como de impartir a las mismas autoridades todo el auxilio que pudieren con este objeto. Y cualquier conato de esta clase, que fuere legalmente probado, y declarado por sentencia de tribunal competente, será castigado con el comiso de la cosa que se haya intentado introducir fraudulentamente.

## **Artículo XIX**

Respecto de los efectos, mercancías y propiedades importadas en los puertos mexicanos durante el tiempo que han estado ocupados por las fuerzas de los Estados Unidos, sea por ciudadanos de cualquiera de las dos Repúblicas, sea por ciudadanos o súbditos de alguna nación neutral, se observarán las reglas siguientes:

1. Los dichos efectos, mercancías y propiedades, siempre que se hayan importado antes de la devolución de las aduanas a las autoridades mexicanas, conforme a lo estipulado en el artículo tercero de este Tratado, quedarán libres de la pena de comiso, aun cuando sean de los prohibidos en el arancel mexicano.
2. La misma exención gozarán los efectos, mercancías y propiedades que lleguen a los puertos mexicanos, después de la devolución a México de las aduanas marítimas, y antes de que espiren los sesenta días que van a fijarse en el artículo siguiente para que empiece a regir el arancel mexicano en los puertos; debiendo al tiempo de su importación sujetarse los tales efectos, mercancías y propiedades, en cuanto al pago de derechos, a lo que en el indicado siguiente artículo se establece.

3. Los efectos, mercancías y propiedades, designados en las dos reglas anteriores, quedarán exentos de todo derecho, alcabala o impuesto, sea bajo el título internación, sea bajo cualquiera otro, mientras permanezcan en los puntos donde se hayan importado, y a su salida para el interior; y en los mismos puntos no podrá jamás exigirse impuesto alguno sobre su venta.

4. Los efectos, mercancías y propiedades, designados en las reglas primera y segunda, que hayan sido internados a cualquier lugar ocupado por fuerzas de los Estados Unidos, quedarán exentos de todo derecho sobre su venta o consumo, y de todo impuesto o contribución, bajo cualquier título o denominación, mientras permanezcan en el mismo lugar.

5. Mas si algunos efectos, mercancías o propiedades, de los designados en las reglas primera y segunda, se trasladaren a algún lugar no ocupado a la sazón por las fuerzas de los Estados Unidos, al introducirse a tal lugar, o al venderse o consumirse en él, quedarán sujetos a los mismos derechos que bajo las leyes mexicanas deberían pagar en tales casos, si se hubieran importado en tiempo de paz por las aduanas marítimas, y hubiesen pagado en ellas los derechos que establece el arancel mexicano.

6. Los dueños de efectos, mercancías y propiedades designadas en las reglas primera y segunda, y existentes en algún puerto de México, tienen derecho de reembarcarlos, sin que pueda exigírseles ninguna clase de impuesto, alcabala o contribución.

Respecto de los metales y de toda otra propiedad exportada por cualquier puerto mexicano durante su ocupación por las fuerzas americanas, y antes de la devolución de su aduana al Gobierno mexicano, no se exigirá a ninguna persona por las autoridades de México, ya dependan del Gobierno general, ya de algún Estado, que pague ningún impuesto, alcabala o derecho por la indicada exportación, ni sobre ella podrá exigírsele por las dichas autoridades cuenta alguna.

## **Artículo XX**

Por consideración a los intereses del comercio de todas las naciones, queda convenido que si pasaren menos de sesenta días desde la fecha de la firma de este Tratado, hasta que se haga la devolución de las aduanas marítimas, según lo estipulado en el artículo tercero, todos los efectos, mercancías y propiedades que lleguen a los puertos mexicanos desde el día en que se verifique la devolución de las dichas aduanas, hasta que se completen sesenta días contados desde la fecha de la firma del presente Tratado, se admitirán no pagando otros derechos que los establecidos en la tarifa que esté vigente en las expresadas aduanas al tiempo de su devolución, y se atenderán a dichos efectos, mercancías y propiedades las mismas reglas establecidas en el artículo anterior.

## **Artículo XXI**

Si desgraciadamente en el tiempo futuro se suscitare algún punto de desacuerdo entre los Gobiernos de las dos Repúblicas, bien sea sobre la inteligencia de alguna estipulación de este Tratado, bien sobre cualquiera otra materia de las relaciones políticas o comerciales de las dos naciones, los mismos Gobiernos, a nombre de ellas, se comprometen a procurar de la manera más sincera y empeñosa allanar las diferencias que se presenten y conservar el estado de paz y amistad en que ahora se ponen los dos países, usando al efecto de representaciones mutuas y de negociaciones pacíficas. Y si por estos medios no se lograre todavía ponerse de acuerdo, no por eso se apelará a represalia, agresión ni hostilidad de ningún género de una República contra otra, hasta que el Gobierno de la que se crea agraviada haya considerado maduramente y en espíritu de paz y buena vecindad, si no sería mejor que la diferencia se terminara por un arbitramento de comisarios nombrados por ambas partes, o de una nación amiga. Y si tal medio fuere propuesto por cualquiera de las dos partes, la otra accederá a él, a no ser que lo juzgue absolutamente incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso.



## Artículo XXII

Si (lo que no es de esperarse y Dios no permita) desgraciadamente se suscitare guerra entre las dos Repúblicas, éstas para el caso de tal calamidad se comprometen ahora solemnemente, ante sí mismas y ante el mundo, a observar las reglas siguientes de una manera absoluta, si la naturaleza del objeto a que se contraen lo permite; y tan estrictamente como sea dable en todos los casos en que la absoluta observancia de ellas fuere imposible.

1. Los comerciantes de cada una de las dos Repúblicas que a la sazón residan en territorio de la otra, podrán permanecer doce meses los que residan en el interior, y seis meses los que residan en los puertos, para recoger sus deudas y arreglar sus negocios; durante estos plazos disfrutarán la misma protección y estarán sobre el mismo pie en todos respectos que los ciudadanos o súbditos de las naciones más amigas; y al espirar el término, o antes de él, tendrán completa libertad para salir y llevar todos sus efectos sin molestia o embarazo, sujetándose en este particular a las mismas leyes a que estén sujetos, y deban arreglarse los ciudadanos o súbditos de las naciones más amigas. Cuando los ejércitos de una de las dos naciones entren en territorios de la otra, las mujeres y niños, los eclesiásticos, los estudiantes de cualquier facultad, los labradores y comerciantes, artesanos, manufactureros y pescadores que estén desarmados y residan en ciudades, pueblos o lugares no fortificados, y en general todas las personas cuya ocupación sirva para la común subsistencia y beneficio del género humano, podrán continuar en sus ejercicios sin que sus personas sean molestadas. No serán incendiadas sus casas o bienes, o destruidos de otra manera; ni serán tomados sus ganados, ni devastados sus campos por la fuerza armada, en cuyo poder puedan venir a caer por los acontecimientos de la guerra; pero si hubiere necesidad de tomarles alguna cosa para el uso de la misma fuerza armada, se les pagará lo tomado a un precio justo. Todas las iglesias, hospitales, escuelas, colegios, librerías y demás establecimientos de caridad y beneficencia serán respetados; y todas las personas que dependan de los mismos, serán protegidas en el empeño de sus deberes y en la continuación de sus profesiones.

2. Para aliviar la suerte de los prisioneros de guerra, se evitarán cuidadosamente las prácticas de enviarlos a distritos distantes, inclementes o mal sanos, o de aglomerarlos en lugares estrechos y enfermos. No se confinarán en calabozos, prisiones ni frontones; no se les aherrojará, ni se les atará, ni se les impedirá de ningún otro modo el uso de sus miembros. Los oficiales quedarán en libertad bajo su palabra de honor, dentro de distritos convenientes, y tendrán alojamientos cómodos; y los soldados rasos se colocarán en acantonamientos bastante despejados y extensos para la ventilación y el ejercicio, y se alojarán en cuarteles tan amplios y cómodos como los que usa para sus propias tropas la parte que los tenga en su poder. Pero si algún oficial faltare a su palabra saliendo del distrito que se le ha señalado; o algún otro prisionero se fugare de los límites de su acantonamiento después que éstos se les hayan fijado, tal oficial o prisionero perderá el beneficio del presente artículo por lo que mira a su libertad bajo su palabra o en acantonamiento. Y si algún oficial faltando así a su palabra, o algún soldado raso saliendo de los límites que se le han asignado, fuere encontrado después con las armas en la mano, antes de ser debidamente canjeado, tal persona en esta actitud ofensiva será tratada conforme a las leyes comunes de la guerra. A los oficiales se proveerá diariamente por la parte en cuyo poder estén, de tantas raciones compuestas de los mismos artículos como las que gozan en especie o en equivalente los oficiales de la misma graduación en su propio ejército: a todos los demás prisioneros se proveerá diariamente de una ración semejante a la que se ministra al soldado raso en su propio servicio: el valor de todas estas sum ministraciones se pagará por la otra parte al concluirse la guerra, o en los periodos que se convengan entre sus respectivos comandantes, precediendo una mutua liquidación de las cuentas que lleven del mantenimiento de prisioneros: tales cuentas no se mezclarán ni compensarán con otras; ni el saldo que resulte de ellas, se rehusará bajo pretexto de compensación o represalia por cualquiera causa real o figurada. Cada una de las partes podrá mantener un comisario de prisioneros nombrado por ella misma en cada acantonamiento de los prisioneros que estén en poder de la otra parte: este comisario visitará a los prisioneros siempre que quiera; tendrá facultad de recibir, libres de todo derecho o impuesto, y de distribuir todos los auxilios que pueden enviarle sus amigos, y libremente transmitir sus partes en cartas abiertas a la autoridad por la cual está empleado.

Y se declara que ni el pretexto de que la guerra destruye los tratados, ni otro alguno, sea el que fuere, se considerará que anula o suspende el pacto solemne contenido en este artículo. Por el contrario, el estado de guerra es cabalmente el que se ha tenido presente al ajustarlo, y durante el cual sus estipulaciones se han de observar tan santamente, como las obligaciones más reconocidas de la ley natural o de gentes.

### **Artículo XXIII**

Este Tratado será ratificado por el Presidente de la República mexicana, previa la aprobación de su Congreso general y por el Presidente de los Estados Unidos de América, con el consejo y consentimiento del Senado; y las ratificaciones se canjearán en la ciudad de Washington, a los cuatro meses de la fecha de la firma del mismo Tratado o antes si fuere posible:

En fe de lo cual, nosotros los respectivos plenipotenciarios hemos firmado y sellado por quintuplicado este Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo, en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el día dos de febrero del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho.

(L. S.) Bernardo Couto

(L. S.) Miguel Atristain

(L. S.) Luis G. Cuevas

(L. S.) Nicolás P. Trist

### **ARTICULO ADICIONAL Y SECRETO**

Artículo adicional y secreto del Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República mexicana y los Estados Unidos de América, firmado hoy por sus respectivos plenipotenciarios.

En atención a la posibilidad de que el canje de las ratificaciones de este Tratado se demore más del término de cuatro meses fijados en su artículo veinte y tres, por las circunstancias en que se encuentra la República mexicana; queda convenido que tal demora no afectará de

ningún modo la fuerza y validez del mismo Tratado, si no excediere de ocho meses, contados desde la fecha de su firma.

Este artículo tendrá la misma fuerza y valor, que si estuviese inserto en el Tratado de que es parte adicional.

En fe de lo cual, nosotros los respectivos plenipotenciarios hemos firmado y sellado este artículo adicional y secreto. Hecho por quintuplicado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el día dos de febrero del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho.

(L. S.) Bernardo Couto

(L. S.) Miguel Atristain

(L. S.) Luis G. Cuevas

(L. S.) Nicolás P. Trist

Y que este Tratado recibió en diez de marzo de este año en los Estados Unidos de América las modificaciones siguientes:

Se insertará en el artículo III después de las palabras “República mexicana”, donde primero se encuentren, las palabras: “y canjeadas las ratificaciones”.

Se borrarán el artículo IX del Tratado, y en su lugar se insertará el siguiente:

### **Artículo IX**

Los mexicanos que, en los territorios antedichos, no conserven el carácter de ciudadanos de la República mexicana, según lo estipulado en el artículo precedente, serán incorporados en la Unión de los Estados Unidos, y se admitirán en tiempo oportuno (a juicio del Congreso de los Estados Unidos) al goce de todos los derechos de ciudadanos de los Estados Unidos conforme a los principios de la constitución; y entretanto serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad y propiedad, y asegurados en el libre ejercicio de su religión sin restricción alguna.

Se suprime el artículo X del Tratado.

Se suprimen en el artículo XI del Tratado las palabras siguientes:

“ni en fin, venderles o ministrarles bajo cualquier título armas de fuego o municiones”.

Se suprimen en el artículo XII las palabras siguientes:

“de una de las dos maneras que van a explicarse. El Gobierno mexicano, al tiempo de ratificar este Tratado, declarará cuál de las dos maneras de pago prefiere; y a la que así elija se arreglará el Gobierno de los Estados Unidos al verificar el pago.

Primera manera de pago: Inmediatamente después que este Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República mexicana se entregará al mismo Gobierno por el de los Estados Unidos en la ciudad de México, y en moneda de plata u oro del cuño mexicano, la suma de tres millones de pesos. Por los doce millones de pesos restantes, los Estados Unidos crearán un fondo público, que gozará rédito de seis por ciento al año, el cual rédito ha de comenzar a correr el día que se ratifique el presente Tratado por el Gobierno de la República mexicana, y se pagará anualmente en la ciudad de Washington. El capital de dicho fondo público será redimible en la misma ciudad de Washington en cualquiera época que lo disponga el Gobierno de los Estados Unidos, con tal de que hayan pasado dos años contados desde el canje de las ratificaciones del presente Tratado, y dándose aviso al público con anticipación de seis meses. Al Gobierno mexicano se entregarán por el de los Estados Unidos los bonos correspondientes a dicho fondo, extendidos en debida forma, divididos en las cantidades que señale el expresado Gobierno mexicano, y enajenables por éste”.

“Segunda manera de pago: El Gobierno de los Estados Unidos entregará al de la República mexicana pagarés extendidos en debida forma, correspondientes a cada abono anual, divididos en las cantidades que señale el dicho Gobierno y enajenables por éste”.

Se insertarán en el artículo XXIII después de la palabra «Washington» las palabras siguientes:

“o donde estuviere el Gobierno mexicano”.

Se suprime el artículo adicional y secreto del Tratado.

Visto y examinado dicho Tratado y las modificaciones hechas por el Senado de los Estados Unidos de América, y dada cuenta al Congreso general conforme a lo dispuesto en el párrafo XIV del artículo 110 de la Constitución federal de estos Estados Unidos, tuvo a bien aprobar en todas sus partes el indicado Tratado y las modificaciones; y en consecuencia en uso de la facultad que me concede la Constitución acepto, ratifico y confirmo el referido Tratado con sus modificaciones y prometo en nombre de la República mexicana cumplirlo y observarlo, y hacer que se cumpla y observe.

Dado en el Palacio Federal de la ciudad de Santiago de Querétaro, firmado de mi mano, autorizado con el gran sello nacional y refrendado por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores a los treinta días del mes de mayo del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y ocho y de la Independencia de la República el vigésimo octavo.

[Sello] Manuel de la Peña y Peña

[Sello] Luis de la Rosa Secretario de Estado y de Relaciones

PROTOCOLO de las conferencias, que previamente a la: ratificación y, canje del Tratado de paz se tuvieron entre los Excmos. Sres. D. Luis de la Rosa, Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana, y Ambrosio H. Sevier, y Nathan Clifford, comisionados con el rango de Ministros plenipotenciarios del Gobierno de los Estados Unidos de América.

En la ciudad de Querétaro a los veinte y seis días del mes de mayo del año de mil ochocientos cuarenta y ocho reunidos el excelentísimo señor don Luis de la Rosa, ministro de Relaciones de la República mexicana y los excelentísimos señores Nathan Clifford y Ambrosio

H. Sevier, comisionados con plenos poderes del Gobierno de los Estados Unidos de América para hacer al de la República mexicana las explicaciones convenientes sobre las modificaciones que el Senado y Gobierno de dichos Estados Unidos han hecho al Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre ambas Repúblicas, firmado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo el día dos de febrero del presente año; después de haber conferenciado detenidamente sobre las indicadas variaciones, han acordado consignar en el presente protocolo las siguientes explicaciones que los expresados excelentísimos señores comisionados han dado en nombre de su Gobierno y desempeñando la comisión que éste les confirió cerca del de la República mexicana.

1ª. El Gobierno americano suprimiendo el artículo IX del Tratado de Guadalupe, y substituyendo a él el artículo III del de la Luisiana; no ha pretendido disminuir en nada lo que estaba pactado por el citado artículo IX en favor de los habitantes de los territorios cedidos por México. Entiende que todo eso está contenido en el artículo III al Tratado de la Luisiana. En consecuencia todos los gozos y garantías que en el orden civil, en el político y religioso tendrían los dichos habitantes de los territorios cedidos, si hubiese substituido el artículo IX del Tratado, esos mismos sin diferencia alguna tendrán bajo el artículo que se ha substituido.

2ª. El Gobierno americano suprimiendo el artículo X del Tratado de Guadalupe, no ha intentado de ninguna manera anular las concesiones de tierras hechas por México en los territorios cedidos. Esas concesiones, aun suprimido el artículo del Tratado, conservan el valor legal que tengan; y los concesionarios pueden hacer valer sus títulos legítimos ante los Tribunales americanos.

Conforme a la ley de los Estados Unidos son títulos legítimos en favor de toda propiedad mueble o raíz existente en los territorios cedidos, los mismos que hayan sido títulos legítimos bajo la ley mexicana hasta el día 13 de mayo de 1846, en California y en Nuevo México y hasta el día 2 de marzo de 1836 en Texas.

3ª. El Gobierno de los Estados Unidos suprimiendo el párrafo con que concluye el artículo XII del Tratado, no ha entendido privar a la

República mexicana de la libre y expedita facultad de ceder, traspasar o enajenar en cualquier tiempo (como mejor le parezca) la suma de los doce millones de pesos que el mismo Gobierno de los Estados Unidos debe entregar en los plazos que expresa el artículo XII modificado.

Y habiendo aceptado estas explicaciones el Ministro de Relaciones de la República mexicana, declaró en nombre de su Gobierno que bajo los conceptos que ellos imparten, va a proceder el mismo Gobierno a ratificar el Tratado de Guadalupe según ha sido modificado por el Senado y Gobierno de los Estados Unidos. En fe de lo cual firmaron y sellaron por quintuplicado el presente protocolo los excelentísimos señores Ministro y comisionados antedichos.

[Sello] Luis de la Rosa

[Sello] A. H. Sevier

[Sello] Nathan Clifford

Por cuanto a que el Tratado concluido entre la República mexicana y los Estados Unidos de América, firmado en Guadalupe Hidalgo, el día dos de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, ha sido ratificado por el Presidente con las modificaciones hechas por el Senado de los Estados Unidos, y por cuanto a que el propio Tratado con las modificaciones ha sido igualmente ratificado por el Presidente previa la aprobación del Congreso de la República mexicana.

Repaso que ahora los infrascritos.

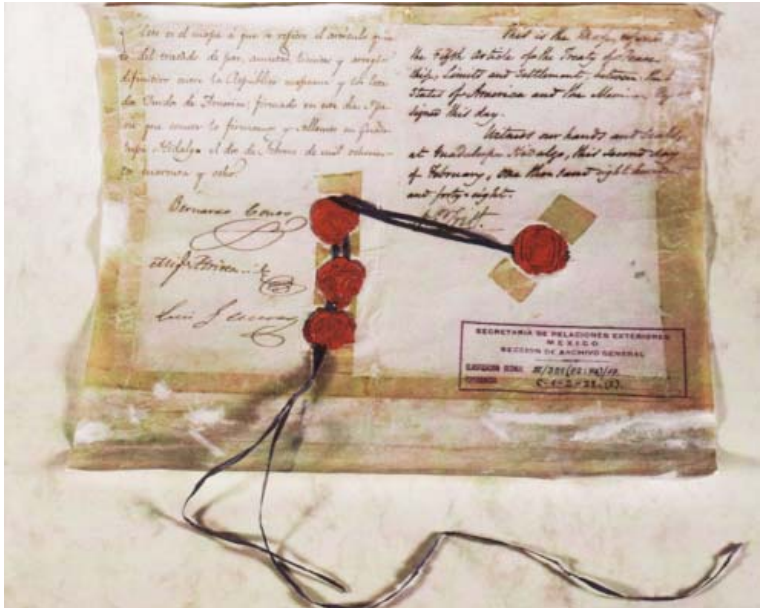
Debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos el día de hoy con todas las solemnidades convenientes han canjeado dichas ratificaciones después de comparar ambas y la una con la otra con el ejemplar original.

En prueba de lo cual hemos firmado la presente acta en castellano y en inglés autorizándola con nuestros respectivos sellos en Querétaro a treinta de mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho.





Carpeta del Tratado de Guadalupe Hidalgo.



Firmas de los negociadores del Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848).



Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848). Firmas de los negociadores.



Lacres de las negociaciones del Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848).



Cruz de la Orden de Guadalupe, condecoración al mérito guerrero otorgada por el Gobierno del General Santa Anna.



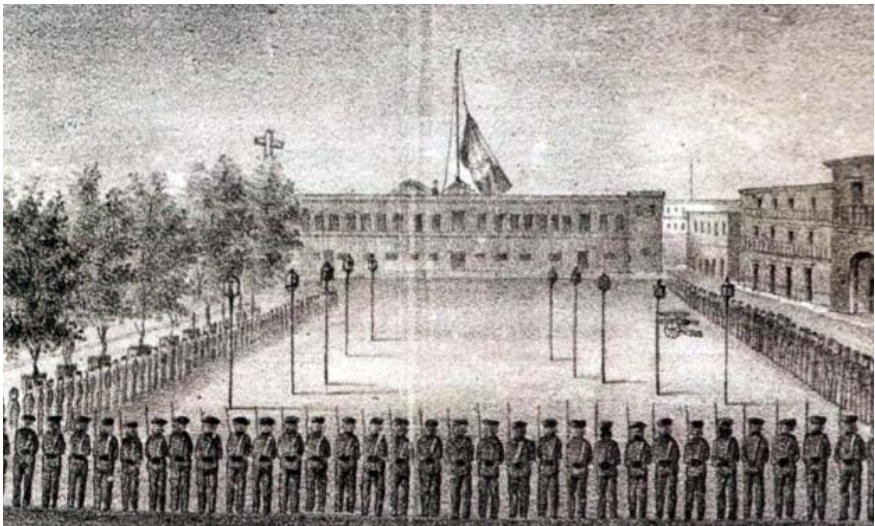
Indumentaria del ejército norteamericano y condecoraciones de las batallas de Cerro Gordo, Padierna y Chapultepec.



Bandera del Batallón Activo Ligero de Tres Villas. Presencia tamaulipeca contra los invasores en las batallas de Pueblo Viejo, El Álamo, defensa de Veracruz y Cerro Gordo.



Manuel Murguía, El pueblo apedrea los carros. Litografía miniatura, siglo XIX.



Manuel Murguía, Enarbolan el Pabellón mexicano (Portal del Águila de Oro).  
Litografía miniatura, siglo XIX.





Estatua de Sam Houston. Huntsville, Texas.





Entrada al Centro de visitantes a la estatua de Sam Houston. Huntsville, Texas.



Placa homenaje de la Masonería a Sam Houston

## ÍNDICE

- 9 PRESENTACIÓN
- 51 PRELIMINARES
- 63 PRÓLOGO DE LA CUARTA EDICIÓN EN INGLÉS
- 65 **CAPITULO I**  
Esfuerzos iniciales para arrebatar Texas a México
- 73 **CAPITULO II**  
Independencia de Texas
- 77 **CAPITULO III**  
Declaraciones y conducta del Gobierno Federal  
respecto a la guerra entre México y Texas
- 89 **CAPÍTULO IV**  
Esfuerzos del Gobierno para provocar una guerra con México
- 93 **CAPÍTULO V**  
Reclamaciones contra México.  
El Presidente recomienda la guerra para apoyarlas.
- 109 **CAPÍTULO VI**  
Reconocimiento de la Independencia de Texas
- 113 **CAPÍTULO VII**  
Se formulan nuevas reclamaciones contra México
- 119 **CAPÍTULO VIII**  
Tratado de anexión propuesto y rechazado
- 121 **CAPÍTULO IX**  
Tratado de Arbitraje. -Actividad de los esclavistas
- 125 **CAPÍTULO X**  
Resultados del Tratado de Arbitraje
- 131 **CAPÍTULO XI**  
Nuevos tratados con México sobre reclamaciones

- 137 **CAPÍTULO XII**  
Captura y rendición de Monterrey, en California,  
por el Comodoro Jones
- 145 **CAPÍTULO XIII**  
Negociación y rechazo de un Tratado de Anexión con Texas
- 153 **CAPÍTULO XIV**  
Nuevas medidas para exasperar a México
- 157 **CAPÍTULO XV**  
Elección de Mr. Polk
- 159 **CAPÍTULO XVI**  
Anexión por resolución conjunta
- 165 **CAPÍTULO XVII**  
La anexión de California planeada por Mr. Polk
- 169 **CAPÍTULO XVIII**  
La misión de Mr. Slidel en México
- 179 **CAPÍTULO XIX**  
El límite Oeste de Texas
- 187 **CAPÍTULO XX**  
El general Taylor emprende la guerra contra México
- 201 **CAPÍTULO XXI**  
La toma de California
- 215 **CAPÍTULO XXII**  
Declaración de guerra contra México
- 229 **CAPÍTULO XXIII**  
Se prosigue la guerra con fines de conquista
- 235 **CAPÍTULO XXIV**  
Extensión del territorio exigido a México

- 239 **CAPÍTULO XXV**  
Motivo de la adquisición del territorio.- La estipulación Wilmot
- 255 **CAPÍTULO XXVI**  
Métodos indignos para facilitar conquistas
- 261 **CAPÍTULO XXVII**  
Conducta de los oficiales americanos en México
- 273 **CAPÍTULO XXVIII**  
El ejército americano en México
- 283 **CAPÍTULO XXIX**  
Sufrimientos causados a México por la guerra
- 301 **CAPÍTULO XXX**  
Lo que costó la guerra a los Estados Unidos
- 307 **CAPÍTULO XXXI**  
Males políticos derivados de la guerra
- 317 **CAPÍTULO XXXII**  
Degradantes consecuencias de la guerra
- 327 **CAPÍTULO XXXIII**  
Adquisición de territorio
- 331 **CAPÍTULO XXXIV**  
Gloria
- 337 **CAPÍTULO XXXV**  
Patriotismo
- 349 **CAPÍTULO XXXVI**  
John Quincy Adams
- 379 **CAPÍTULO XXXVII**  
La guerra y los medios de evitarla
- 391 **ANEXOS**



## **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**



### **COORDINADORES**

Constanza Márquez Aguilar  
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Celia Martínez Paulín  
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Adriana E. Bazán Trousselle  
CONSULTORÍA

Raiza Dayar Mora  
COMUNICACIÓN SOCIAL



Revista de las Causas y Consecuencias  
de la Guerra Mexicana  
WILLIAM JAY



Esta obra se terminó de imprimir en abril de 2013, en los talleres de Géminis Editores e Impresores, S.A. de C.V., ubicados en Emma 75, Col. Nativitas, México, D.F., C.P. 03500 Tel.: 5579 8805, 5590 7050, geminiseditores@prodigy.net.mx La edición en tiro consta de 1000 ejemplares





# REVISTA DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA GUERRA MEXICANA



Causas y consecuencias de la guerra de 1847 entre Estados Unidos y México, de William Jay (1789-1858), permite deambular en el intrincado laberinto de pasiones, errores, traiciones y abusos que dan cuerpo a esta infamia que para México representó la pérdida de más de la mitad del territorio con que contaba antes de 1848.

Devela donde emergió la idea de llevar a cabo ese despojo, encontrándola en la misma política norteamericana; alcanzando sus fines con mentiras, trampas y engaños. No hubo freno que detuviera la ansiedad expansionista del sector proesclavista norteamericano, y así, en un periodo relativamente corto de tiempo, llevaron a cabo sus planes, anexándose un inmenso y valioso territorio.

El ensayo no deja de lado la lamentable situación que el pueblo de México enfrentaba, avasallado por un militarismo que consumía los recursos de la nación, a la par de un divisionismo que favorecía el surgimiento de cuartelazos y de interminables guerras civiles, que impedían que México pudiera desarrollarse en el plano económico y social.

Hace notar la debilidad de México en prácticamente todos los terrenos, como elemento determinante para que Estados Unidos se apoderara, de la noche a la mañana, de parte del territorio.

Esta obra es indispensable lectura para todos los mexicanos, especialmente de quienes deben tomar decisiones de la relación bilateral con Estados Unidos, principalmente en el tema migratorio y otros de la cooperación entre ambas naciones.